BOLETÍN DEL
INSTITUTO ARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
39

NÚMERO
294

JULIO
2020

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 294

ÍNDICE

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

***

La familia Corvalán

De Cádiz a Mendoza a lo largo de siete siglos (del XV al XXI), previa etapa de 150 años en las Islas Canarias y en Chile)

por Marcelo Aubone Ibarguren

A "Bebita" Corvalán de Obarrio,
celebrando sus lúcidos 106 años.

Introducción

Durante los Siglos XV y XVI la Corona de Castilla, que ya venía empobrecida a causa de la recientemente terminada Reconquista, se encontró financieramente exigida por las guerras que Carlos V tuvo que emprender en Europa para mantener la integridad de los territorios heredados de los Habsburgo. Por ello, luego del descubrimiento de América la Corona no quiso –ni pudo– solventar el envío de tropas ni pertrechos a las Indias para afianzar e incrementar las nuevas tierras descubiertas, quedando pues en manos privadas la iniciativa, la dirección, el reclutamiento, el transporte, el abastecimiento y el financiamiento de las expediciones destinadas a la conquista del Nuevo Continente.

Fue así que un grupo de audaces españoles, con espíritu aventurero, tenacidad, sacrificio, habilidad, astucia política, capacidad militar y –en muchos casos– también con buena suerte, venció toda clase de dificultades para lograr ejecutar en 100 años la hazaña más grande que recuerde la Civilización, anexando a la Corona de Castilla un territorio que superó en casi 40 veces la superficie ibérica. Este puñado de hombres realizó un importante aporte a la creación del Imperio Español, *"donde nunca se ponía el sol"*.

Si se pasa revista a los nombres de los conquistadores de América, se verá que muchos de ellos estaban emparentados entre sí y, posteriormente, vinieron a Indias los hijos, hermanos, cuñados, primos, sobrinos y la más variada clase de deudos de aquéllos. De ahí la vigencia de la frase que refleja una sabida verdad histórico-sociológica, en el sentido que *"la conquista de América fue una cuestión de familia"*. Los conquistadores y estos segundos pobladores extendieron el dominio de la Corona a territorios no explorados, fundaron ciudades y fueron acreedores a los principales cargos militares, eclesiásticos y administrativos. Como además su número era reducido, en las siguientes generaciones se fueron casando entre sí, articulando un vasto entramado familiar del que surgieron clanes que ejercieron el poder político y económico en los nuevos dominios.

Mendoza, al igual que el resto de las ciudades de nuestro país existentes en el período hispano, no fue una excepción a la concentración clánica del poder. Llegados de Chile los fundadores y los primeros pobladores, la elite gobernante se fue ampliando con la llegada de nuevos vecinos que rápidamente se entremezclaron con las familias reinantes, participando de su cuota de poder. La dominación política en esta etapa pre-moderna estaba conformada por los lazos de parentesco que unían a los principales actores del sistema, de ahí la escasa

rotación de personajes que manejaban la cosa pública, pudiendo hablarse –en algunos casos– de nepotismo.

Los retoños mendocinos de la familia chilena de Corbalán (apellido modificado en Cuyo a "Corvalán") formaron parte de dicho sistema y así es posible advertir que, sea por méritos propios de sus integrantes o por entroncarse con principales familias dominantes[1], sus miembros accedieron a altas dignidades públicas tales como el Corregimiento o el Cabildo, a cargos militares como la Maestría de Campo y la conducción de los Regimientos locales, como así también al privilegio del servicio de encomienda de indios y de la merced de tierras productivas. En definitiva, integraron la elite que dirigió los destinos de la Provincia hasta principios del Siglo XIX.

La invasión napoleónica a España en 1808, la abdicación de Fernando VII en Bayona, la ocupación del trono por parte de José Bonaparte y la subsiguiente Guerra de la Independencia iniciada en la península ibérica, ocasionaron un corte en el vínculo de subordinación de los reinos de América con la Corona española. Si a ello se le agrega las ideas de libertad proclamadas por la Revolución Francesa y las escasas posibilidades brindadas a los criollos para acceder a las dignidades políticas del Virreinato, concluiremos que la Revolución de Mayo y los demás movimientos autonomistas de otros países fueron resultados previsibles, dado el estado de desamparo institucional sobreviniente en América.

En el actual territorio argentino la Revolución de Mayo sacudió la estructura político-social, provocando la irrupción de actores distintos de los acostumbrados. Rota casi la mayor parte del comercio de la capital y de las provincias con el Alto Perú, con el Paraguay y con Chile, la actividad económica decreció significativamente, siendo los paradigmas tradicionales reemplazados en parte por otras actividades, ya que la necesidad de atender a la guerra con recursos (humanos y financieros) descapitalizó la producción económica. También el tejido social sufrió fuertes embates al ser desplazados, y por ende perder protagonismo, los clanes dominantes y la burocracia virreinal, afectos al régimen realista, emergiendo espontáneamente el poder político-militar de caudillos locales con fuerte arraigo popular –varios de ellos integrantes de ramas de las familias principales– que protagonizaron las Guerras de la Independencia.

Los descendientes del chileno Juan Corvalán y Castilla, **"El Fundador"** de esta familia en Mendoza, en esa ocasión respondieron con generosidad al llamado de la Patria y de la Libertad, engrosando las filas de los ejércitos que combatieron en las Invasiones Inglesas, en el Alto Perú y sobre todo, dado su arraigo mendocino, en el Ejército de los Andes que liberó Chile y en la Expedición Libertadora que hizo lo propio en el Perú, ambos bajo el mando del General San Martín. Basta leer los escuetos datos biográficos consignados más adelantes para apreciar que la mayoría de los jóvenes integrantes de esa generación de la familia Corvalán prestaron sacrificados servicios en las filas de la Patria.

Posteriormente, con la llegada de la anarquía y de las guerras civiles que bañaron de sangre nuestro territorio, veremos descendientes de **"El Fundador"** enfrentados en ambos

[1] Citamos a simple título de ejemplo a los Videla, los Godoy, los Moyano, los Correas, los Chirinos de Posada, los Mayorga, los Molina, los Escalante, los Arias de Molina, los Sotomayor, los Santander, los Coria Bohorquez, los Zapata y tantas otras familias más que unieron sus sangre a los Corvalán.

bandos fratricidas, sin dejar de mencionar que, mayoritariamente, militaron en el partido federal. En el período de la Organización Nacional y de la creación del Estado Nacional, nuevos elementos (entre ellos la llegada de una masiva inmigración, el centralismo porteño, el aporte del capital extranjero, la extensión de la red ferroviaria, la creación de puertos de ultramar, el proceso de alfabetización del país, etc.) modificaron la conformación social de la Argentina y los factores del poder político y económico, restándole protagonismo a las clases dirigentes provinciales. Tales cambios no impidieron que, ciertamente en una menor medida que en épocas anteriores, miembros de esta familia se destacaran en el ejercicio de la función pública, integrándose a las nuevas élites.

A través de cinco Siglos (desde el XVII al XXI) tanto la provincia de Mendoza como la Nación Argentina se han servido de miembros de esta familia para el desarrollo de sus potenciales y la mejora de su estructura social.

El reciente 106° cumpleaños de la Sra. Beatriz ("Bebita") Corvalán de Obarrio resulta una oportuna ocasión para recordar la vasta extensión de esta familia –limitada en este trabajo a los integrantes de sus generaciones ascendentes– y de los servicios que los mismos brindaron a su comunidad. Como contracara por el legítimo orgullo de esos históricos antecedentes, corresponde a las nuevas generaciones el asumir la responsabilidad de continuar el legado de engrandecimiento de la sociedad a la cual pertenecen y a la cual se deben. Parafraseando a Nicolás Avellaneda, podríamos decir que *"las familias que olvidan su pasado pierden la conciencia de su destino y no preparan su porvenir"*.

Origen de la familia.

En diversas páginas de Internet se consigna que el apellido Corbalán (o Corvalán, según la grafía que se usó en Argentina y, minoritariamente, en Chile) sería de origen francés, luego trasladado al vecino Reino de Aragón. Sin perjuicio de la endeble verosimilitud que pueden merecer dichas fuentes, cualquiera sea el origen de este apellido, el hecho cierto es que en la actual provincia aragonesa de Teruel existe un pueblo llamado Corbalán, situado a unos 14 kilómetros al Nordeste de la ciudad capital de Teruel, el que cuenta actualmente con 110 almas. Circundan el poblado campos de sembradío rodeados de bosques de sabinas (especie arbórea en peligro de extinción), pinos y carrascas, y las suaves colinas alternan el paisaje con las distantes montañas altas que anuncian la cercanía de los Pirineos. Rodeada por algo más de las 50 construcciones que conforman el pueblo, se yergue una colina en la que se encuentra la ermita de la Virgen del Castillo, edificada sobre las ruinas de un castillo del cual sólo queda la base de la torre, que hoy sirve de esquina a la mencionada capilla.

Reseñan las arriba citadas fuentes que a mediados del Siglo XIII un noble de origen francés pasó a España y sirvió bajo las órdenes de Jaime I "El Conquistador", Rey de Aragón, de Valencia y de Mallorca, Conde de Barcelona, Conde de Urgell, Señor de Montpellier y de otros territorios de Occitania (actual Mediodía francés). En dicho tránsito su apellido (presuntamente *"cuervo alado"* en francés antiguo) fue castellanizado a "Corbalán"; y como

reconocimiento por su participación en varias campañas militares le fue concedido el título de Conde y Marqués de Corbalán, otorgándosele tierras en Teruel[2].

Adicionalmente, a simple título informativo señalamos que al tratar esta familia el genealogista Carlos Calvo acompaña un dibujo de un presunto escudo de armas familiar: *"De plata con cinco alas de cuervo de sable en sotuer"*, sin mencionar el origen de dicho blasón[3].

Genealogía y descendencia española y chilena

Los autores que han desarrollado esta familia ubican como primer eslabón conocido de la cadena genealógica a[4]:

I - Simón García Corbalán, quien vino al mundo de Cádiz, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, y contrajo matrimonio con **Catalina Martínez**, siendo padres, quizás entre otros, de:

II - Diego García Corbalán Martínez, oriundo de Cádiz, el cual fue Conquistador de las Islas Canarias, Alcalde Mayor en 1528 y Regidor en 1534 del Cabildo de las Palmas de Gran Canaria, etc. Otorgó testamento el 30.5.1549. Contrajo un primer matrimonio con **Juana Rodríguez Maldonado** y, habiendo enviudado, celebró un segundo enlace con **Leonor Fraga**. En su primera unión resultó padre de:

III - Domingo García Corbalán Maldonado, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, Maestre de Campo, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, quien en su testamento abierto el 11.1.1569 fundó una capellanía a favor de sus hijos y herederos universales. Contrajo enlace con la lugareña **Isabel Fernández** (o **Hernández**), hija del portugués Gonzalo Pérez, conquistador y Regidor de Las Palmas de Gran Canaria, etc., y de Catalina Hernández, la cual entre otros le hizo padre de:

IV - Simón García Corbalán Fernández, que abrió los ojos en Las Palmas de Gran Canaria, Maestre de Campo, Regidor Perpetuo del Cabildo de Las Palmas, etc. Se casó con **Francisca Rege** (o **Rexe,** o **Reje**), hija legítima de Francisco Rege, nativo de Barcelona, actual

---

[2] CORBALAN, Ángel: *"Hoy os hablo de Corbalán"* artículo que fue publicado el 3.5.2009 en su blog "http://Ángelcorbalan.blogspot.com",

[3] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Corvalán"*. Tomo V, página 173. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1941.

[4] Para la parte española y chilena de esta familia nos hemos basado en ESPEJO, Juan Luis: *"Nobiliario de la Capitanía General de Chille ... Corbalán"*. Página 275. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1967 y RETAMAL FAVEREAU, Julio, CELIS ATRIA, Carlos, DE LA CERDA MERINO, José y URZÚA PRIETO, Francisco: *"Familias fundadoras de Chile 1601-1655. El segundo contingente ... Corbalán"*. Páginas 391/393. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 2000. Estos últimos autores citan como fuentes a: DE LA ROSA OLIVERA, Leopoldo: *"Nobiliario de Canarias"*. Tomo IV, páginas 166 y siguientes. La Laguna, Tenerife, 1967 y REYES REYES, José Rafael: *"La ascendencia regia de los Corvalán y Castilla y sucesión de Domingo García de Corvalán hasta fines del Siglo XVIII con familias derivadas"*. Página 117 y siguientes. Revista de Estudios Históricos N° 34. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Santiago de Chile, 1989.

Comunidad Autónoma de Cataluña, y de Magdalena Martín y nieta materna de Miguel Martín, y de Beatriz de Cervellón y Millet, vecinos de Valencia. Hijo suyo fue:

V - Domingo García Corbalán Reje, Maestre de Campo y Regidor Perpetuo de Las Palmas. Hizo información de nobleza el 8.3.1592. Se casó en la Parroquia de Salvador de Santa Cruz de Las Palmas el 9.5.1582 con su coterránea **Inés de Castilla**, hija de Bernardino de Riverol y Lugo, Alférez Mayor del Cabildo de Las Palmas, etc., y de María de Castilla, nieta paterna de los primos hermanos Juan Bautista de Riverol Lugo y Francisca de Quijada, nieta materna de Fernando de Castilla, nacido en Alcalá de Henares, actual Comunidad Autónoma de Madrid, Alguacil Mayor del Cabildo de Las Palmas, etc., y de Beatriz de Pallares, bisnieta paterna paterna de Juan de Riverol, conquistador de las Islas Canarias, y de María de Lugo y Martínez de Luna, nativa de Sevilla, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, bisnieta paterna materna del también sevillano Capitán Juan de Lugo y Martínez de Luna, conquistador de las Islas Canarias, bisnieta materna paterna del complutense Pedro de Castilla y Sosa, y de Isabel de Mendoza y bisnieta materna materna de Juan de Pallares y de Isabel de Riquelme[5]. Procrearon varios hijos, entre los cuales continuamos con:

VI - Domingo García Corbalán y Castilla, nacido de Las Palmas de Gran Canaria, allí bautizado en la Parroquia de Salvador de Santa Cruz de Las Palmas el 26.1.1589 y muerto en Santiago de Chile bajo testamento del 19.3.1659 otorgado ante el escribano Juan Cerfate. Pasó a Indias circa 1610 radicándose en la capital de Chile, donde fue Capitán, Regidor y Escribano Público del Cabildo de Santiago, etc. Tuvo dos enlaces, siendo el primero circa 1611 con la santiaguina **Lorenza Hernández de Estrada**, hija del portugués Francisco Hernández de Estrada, nativo de Gorbais (lugar que no hemos podido ubicar), y de la española Leonor Gómez de la Cala, oriunda de Greguenal, provincia de Badajoz, actual Comunidad Autónoma de Extremadura, nieta paterna de Juan Barcos de Estrada y de Catalina Dionis y nieta materna de los primos Alonso Gómez de la Cala y Leonor Alonso de la Cala. El segundo matrimonio fue celebrado en Santiago de Chile el 22.1.1626 con **Margarita Navarro**, nacida circa 1607 y fallecida el 22.4.1665, hija del Capitán Alonso Navarro y de Andrea de Segura, nieta paterna del Capitán español Francisco Sánchez Navarro y Fernández, natural de Sevilla, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, y de Beatriz Vázquez Sánchez, nativa de Badajoz, actual Comunidad Autónoma de Extremadura, y nieta materna del sevillano Gaspar Jorge de Segura, conquistador de Chile, Tesorero General de la Santa Cruzada, etc., y de Ana del Pes, bisnieta materna paterna de Gonzalo Jorge y de Francisca de Segura y bisnieta materna materna de Jerónimo del Peso, nativo de Salamanca, actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de Andrea de Morales y Gómez, nacida en Lima, Perú. Domingo tuvo hijos de ambas uniones que dejaron descendencia en Chile. Fue su primogénito:

VII - Domingo García Corbalán y Castilla Estrada, también llamado "Corbalán de Castilla" (sin el "García"), nacido en Chile circa 1612, Regidor del Cabildo de Santiago, Alférez en 1630 y Capitán en 1663. Se casó en 1630 con una hermana de su madrastra –la

---

[5] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata … Corvalán"*. Tomo V, página 173. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1941;

segunda esposa de su padre– **Ana Navarro**, cuya ascendencia ya fue tratada, la que dio poder para testar a favor de su marido el 27.4.1647.

La descendencia argentina

De los diez hijos que le conocemos al matrimonio Corvalán-Navarro –tres de los cuales dejaron descendencia en Chile– seguimos al nacido en cuarto lugar, "**El Fundador**" de la rama argentina[6]:

VIII - JUAN CORBALÁN y CASTILLA NAVARRO[7], nacido en Santiago de Chile el 25.6.1637 y allí oleado y crismado el 12.3.1638[8]. Falleció en Mendoza bajo testamento del 20.9.1695 ante el Alcalde de 1° voto Martín Pizarro Figueroa[9]. Se había radicado primero en el Río de la Plata donde fue Capitán de Caballos del Presidio de Buenos Aires y luego pasó a Mendoza, donde fue vecino encomendero. El 13.6.1663 contrajo matrimonio en Buenos Aires con la porteña **ISABEL BAUTISTA de la ROCHA**. El tío materno de la novia *"Fray Juan Barbosa del horden* (sic) *de Predicadores"* administró el Sacramento y fueron *"padrinos el Licenciado Alonso Garro de Arechaga*[10] (y los yernos de este último) *Don Juan del Pozo*[11] *y Melchor García*[12] *"*[13]. La novia, nacida circa 1646, era hija del Capitán Antonio de la Rocha Bautista, natural de Guimaraes, actual distrito de Braga, Portugal, y de la porteña Francisca Barbosa, nieta paterna de los lusitanos Francisco Moreyra de la Rocha y Catalina da Silva, nieta materna de los portugueses Mendo Álvarez y Dominga Barbosa y bisnieta materna materna del paraguayo Juan de Barbosa y de la porteña María de Alvarado[14]. Juan Corvalán y Castilla muriió en Mendoza bajo disposición testamentaria de 1695. De su

---

6 Sea por error de grafía o por alguna decisión de diferenciación familiar, las sucesivas generaciones nacidas en Mendoza comenzaron cada vez más a escribir el apellido Corvalán (con "v") hasta imponerlo totalmente en el Siglo XVIII. Por esta razón, a partir de la primera generación mendocina escribiremos "***Corvalán***".

7 Para una más fácil y rápida identificación de los antepasados argentinos directos de la Sra. Beatriz Corvalán de Obarrio hemos escrito sus nombres en letra mayúscula. Al propio tiempo, dada la vastedad de esta familia, sólo detallamos los hermanos de dichos antepasados directos y, con un alto convencimiento de incurrir en abundantes omisiones y errores, citamos algunos apellidos de las familias que descienden de estos últimos.

8 Parroquia del Sagrario de Santiago de Chile, Libro de Bautismos y Matrimonios N° 2, Folio 44.

9 GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 100. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

10 El vizcaíno Alonso Garro de Arechaga, hijo de Francisco Garro y de Ana Báez de Arechaga, era licenciado en Medicina, aprobado en el Protomedicato de Madrid. Fue elegido en 1637 mayordomo del hospital de Buenos Aires, y revistaba como cirujano general y en 1660 integraba la mesa examinadora de médicos. Casó en Sevilla, actual Comunidad Autónoma de Madrid, con Mariana de Silva, con quien tuvo descendencia. Previo a ello, tuvo tres hijos naturales con Isabel de Castilla.

11 Nacido en Santiago de Chile, Juan Alonso del Pozo y Silva era hijo del Chanciller de la Real Audiencia de Santiago y Sargento Mayor Jerónimo del Pozo y Silva y de Constanza de Lemos, nieto paterno de Alonso del Pozo y Silva, Chanciller de la Real Audiencia de Santiago, y de su primera esposa Teresa del Peso, nieto materno de los chilenos Fernando Álvarez de Toledo y de Jerónima de Lemos. Previo paso por Mendoza y Córdoba, se radicó en Buenos Aires donde fue Chanciller de la Real Audiencia local, Alcalde de la Santa Hermandad, Alférez Real, Sargento Mayor del Presidio, Procurador General, Fiel Ejecutor y Alcalde ordinario del Cabildo de Buenos Aires. Contrajo matrimonio con Ana de Garro y Arechaga, con ascendencia vista precedentemente, con quien tuvo numerosa sucesión.

12 Melchor García contrajo matrimonio el 8.6.1658 con Teresa de Garro y Arechaga, con quien tuvo prole.

13 Parroquia de N. Sra. de La Merced de Buenos Aires, Libro de Matrimonios N° 3, Folio 23.

14 MOLINA, Raúl Al: *"Diccionario biográfico de Buenos Aires 1580-1720 … Rocha, Barbosa y Álvarez"*. Páginas 629, 91 y 49, respectivamente. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 2000.

vinculación con la mendocina **Bernarda de Villegas** tuvo además descendencia extramatrimonial. Esta fue su prole[15]:

1. **Gabriel Corvalán y Castilla Rocha**, quien nació el 26.3.1667 en Buenos Aires y allí fue bautizado *"en caso de necesidad"* por el Pbro. Gregorio Suárez Cordero. El mismo clérigo le puso óleo y crisma el 17.4.1667 y *"fueron padrinos del bautismo y olio* (sic) *el Tesorero Dn. Miguel Castellanos*[16] *y* (su esposa) *Da. Francisca Enríquez. Testigos el Contador Alonso Muñoz de Gadea*[17] *y el Capitán Marcos Gutiérrez*[18]*"*[19]. Gabriel Corvalán se avecindó en la ciudad de Córdoba y en "la Docta" se casó con la lugareña **Margarita Martínez de Betancur**, hija de José Martínez de Betancur, Maestre de Campo y Alférez Real, y de María Bazán de Córdoba, nieta paterna de Juan Martín de Betancur y Suárez Mexía, Maestre de Campo, vecino encomendero, etc., y de la santafecina Isabel de Robles y Vega y nieta materna de Martín Alfonso Suárez Mexía y de Catalina Suárez de Figueroa, bisnieta paterna paterna del español Juan Martín Ximénez de Bethencourt (acriollado a Betancur), natural de Santa Cruz de Tenerife, actual Comunidad Autónoma de Islas Canarias, Maestre de Campo y vecino encomendero en Córdoba, etc., y de su primera esposa la cordobesa María Suárez Mexía y Díaz Caballero, bisnieta paterna materna de los santafecinos Juan Domínguez Pereiro y Beatriz de Robles y Vega y bisnieta materna materna de Pedro Alfonso y Mexía y de la chilena Ana Gómez, nacida en Angol, actual provincia de Malleco, región de Araucanía, y bisnieta materna materna de Gonzalo de Ávila y Zárate y de María Bazán de Córdoba[20]. De este enlace Gabriel tuvo *"sucesión radicada en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta"*[21] y posteriores ramificaciones en varias provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todas las cuales llegan a nuestros días. Varios de sus miembros escriben su apellido como "Corbalán", con "b"

---

[15] El –llamémoslo así– 'esqueleto' de la descendencia argentina se basa en las siguientes obras genealógicas fundacionales: **(a)** MORALES QUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Corvalán"*. Página 81 Edición del autor. Mendoza, 1936; **(b)** CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Corvalán"*. Tomo V, página 173. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1941; y, en especial **(c)** SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y Genealógico de Mendoza 1680/1900 ... Corvalán"*. Tomo I A-K. Edición del autor. Mendoza, 2018. Por lo tanto, salvo una expresa mención de otra fuente, toda información debe ser atribuida a los mencionados estudios.

[16] El español Miguel de Castellanos Morales nació en Cádiz, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, hijo de Juan Jiménez o Martínez de Castellanos y de María de Morales. Pasó a Buenos Aires como Tesorero de la Real Hacienda. Contrajo matrimonio con la madrina Francisca Enríquez de Mendoza, porteña, hija de Enrique Enríquez de Guzmán y de Inés Romero de Santa Cruz, con quien tuvo prole.

[17] Alonso de Muñoz Gadea nació en Lima, Perú, y vino de Chile donde fue Alférez y Capitán de una leva. Aquí fue Procurador General y Fiel Ejecutor, Alcalde ordinario del Cabildo de Buenos Aires, Juez oficial de la Real Hacienda, etc. Falleció en un viaje a España. Se había casado con Francisca Cabral de Ayala, hija de Juan Cabral de Melo y Alpoin y de Inés Leal de Ayala y Aguilar, sin que le siguiera descendencia.

[18] El chileno Marcos Gutiérrez de Vargas, natural de Santiago, era hijo de Marcos Gutiérrez de Vargas y de Francisca Valdenebro y Agüero. Vino Buenos Aires como soldado, en un envío de refuerzos militares y, poco a poco, fue ascendiendo hasta ser Capitán de Infantería. En el plano civil, fue Alcalde de la Santa Hermandad, mayordomo del Hospital, Alcalde ordinario de 2° voto del Cabildo de Buenos Aires y Alférez Real. Se casó con Juana Gertrudis de Valdenebro, hija de Nuño Fernández Lobo y de Juana de Valdenebro, con sucesión.

[19] Parroquia de N. Sra. de La Merced de Buenos Aires, Libro de Bautismos N° 3, Folio 95vta.

[20] LAZCANO COLODRERO, Arturo G. de: *"Linajes de la Gobernación del Tucumán - Los de Córdoba ... Martínez de Betancur"*. Tomo I, página 339. Edición del autor. Córdoba, 1936 y CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Martínez de Bethancourt""*. Tomo II, página 425. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936.

[21] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Corvalán"*. Tomo V, página 175. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1941.

Es muy probable que Gabriel Corvalán y Castilla haya tenido en Córdoba otra unión matrimonial (descartamos la unión natural, dada la calidad de la familia de la esposa), ya que allí dejó descendencia femenina con **Rosa Albarracín**, hija de los cordobeses Francisco Albarracín Funes y de María Vázquez de Molina, nieta paterna del salteño Juan Albarracín Pereira, escribano y Alcalde del Cabildo de Córdoba, Procurador General, Juez de Bienes y de Difuntos, Defensor de Menores, etc., y de su tercera esposa la cordobesa Francisca Funes Ludueña, nieta materna de Domingo Vázquez de Burgos y de Ana de Molina, bisnieta paterna paterna de Rodrigo Pereira Albarracín, escribano, y de María de la Cerda y bisnieta paterna materna de los cordobeses Cristóbal de Funes y Jaimes, Capitán, Alguacil Mayor en 1611, Regidor del Cabildo de Córdoba en 1612, Alcalde de la Hermandad en 1630, encomendero en Salsacate, etc., e Isabel Ludueña y de la Vega[22]. De esta unión matrimonial descienden las familias Corvalán-Albarracín, Caldevilla-Corvalán, Olmedo-Corvalán, Moreno-Olmedo, Olmedo-Ávila (o Dávila), Olmedo-Calderón (3 familias), Cáceres-Olmedo, Olmedo-Castro, Olmedo-Quevedo, Olmedo-Funes (2 familias), Olmedo-Luque, Lanza Castelli-Olmedo, Martínez Paz-Lanza Castelli, Berra-Lanza Castelli, Roca-Berra, Lanza Castelli-Minelli, Jaureguiberry-Lanza Castelli, Olmedo-Santillán, Rimini-Olmedo, Olmedo-Amuchástegui, Olmedo-Arzuaga, Pernigotti-Olmedo, Echegaray Pinto-Olmedo, Clariá-Olmedo, Clariá-Balestrini, Rojas Aubone-Clariá, Passerón-Clariá, Clariá-Rabellini, Clariá-Achaval, Cabanillas-Clariá, Clariá-Pedernera, Clariá-Fontaine, Lizasoaín-Clariá, entre muchísimas otras más.

2. **ANTONIO CORVALÁN y CASTILLA ROCHA**, oleado y crismado en Buenos Aires *"de edad de ocho meses, poco más o menos"* el 3.5.1666 por el *"Maestro Juan de Monsalve y Montes de Oca*[23]*",* siendo apadrinado por el *"Cap. Dn. Juan del Pozo* [24] *y Da. Ana de Garro. Testigos Mateo Arendano*[25] *y Juan Oliva".* A poco de nacer *"lo había bautizado en casa por necesidad el Lic. Diego Rosaendo"*[26]. Antonio Corvalán se avecindó posteriormente en Mendoza. Allí fue Capitán, heredó la encomienda de su padre, y allí se murió bajo disposición testamentaria del 5.8.1739 otorgado ante el Alcalde

[22] IBARGUREN, Carlos (h): *"Los Antepasados a lo largo y más allá de la Historia Argentina. Genealogía de sus respectivos linajes ... Funes"*. Tomo VII, página 199. Buenos Aires, 1983. Inédito.

[23] El español Juan de Monsalve y Montes de Oca nació en Jaén, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, y fue Regidor Perpetuo del Cabildo de Buenos Aires. Contrajo matrimonio con la porteña Bárbara de Rosende y Melo, hija de Tomás de Machado y de Margarita de Melo y Cabral, viuda de Antonio Gálvez. Tuvieron un hijo que tuvo numerosa prole

[24] Ver nota al pié N° 10.

[25] Nació en Orduña, provincia de Vizcaya, actual Comunidad Autónoma del País Vasco. Vino a Indias primero a Brasil, luego a Paraguay, después a Santa Fe y finalmente recayó en Buenos Aires, donde se casó con Beatriz Matute Altamirano, descendiente de Cristóbal Mature de Altamirao, vínculo que le valió un permiso para exportar 200 cueros.

[26] Parroquia de N. Sra. de La Merced de Buenos Aires, Libro de Bautismos N° 3, folio 87vta.

de 1° voto Capitán Eusebio de Lima y Melo[27]. Se casó primero en Mendoza[28] con **María Moyano**. Habiendo enviudado sin hijos, al poco tiempo contrajo un nuevo enlace con **MAGDALENA ARIAS de MOLINA**, bautizada el 24.10.1671 por el Pbro. Jacinto de Medina siendo padrinos *"Don Antonio de Molina y Doña Josepha de Molina"*[29]. El 20.2.1735 Magdalena, que *"murió con los Sacramentos, dio poder para testar ante Dn. Gaspar Oteiza, escribano público y del Cabildo de esta ciudad* (otorgado a favor de su esposo el 11.3.1735[30]) ... *hubo cuatro posas*[31]*"*[32]. La fallecida era hija del General Luis Arias de Molina y Castillo, natural de Concepción, Chile, Maestre de Campo en Mendoza, descendiente del español *"Pedro Arias de Molina, natural de Baeza, Andalucía, venido* (a Chile*) a principios del Siglo XVII, que dejó sucesión en Concepción que sin duda llega al presente"*[33], etc., y de la mendocina Ana de Videla, nieta materna de Alonso de Videla (conocido como "el Mozo" para diferenciarlo de su abuelo homónimo), Capitán, Maestre de Campo, vecino encomendero de Mendoza,, etc., y de María Núñez de Villoldo, bisnieta materna paterna de Andrés de Videla y León, Maestre de Campo, vecino encomendero de Mendoza, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de San Luis, etc., y de la chilena Ángela Ladrón de Guevara y Luis, nacida en Santiago, y bisnieta materna materna del chileno Tomás Núñez y de la porteña Inés de Villoldo[34] Estando casado, Antonio Corvalán tuvo descendencia extramatrimonial con **Juana de Mena**, *"india".* Con Magdalena Arias de Molina tuvieron al menos diez hijos. Esta es su prole conocida:

2.1. **Tomasa Corvalán y Castilla y Arias de Molina**, bautizado *"de necesidad"* el 19.9.1690 por el "*Rev. Predicador Fray Julio Bueno Delgadillo, del Orden de Nuestro Padre San Agustín"*; lo apadrinaron *"el Alférez Don Domingo de Videla*[35] *y* (su hermana) *Doña Inés de Videla"*[36]. Murió bajo testamento otorgado el

---

[27] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 256. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[28] Tratándose de una familia eminentemente mendocina –a fin de evitar innecesarias repeticiones– cuando se mencione una fecha sea de nacimiento, de matrimonio o de fallecimiento sin indicar el lugar en que ocurrió el hecho, deberá interpretarse que, salvo mención expresa, tal evento aconteció en la ciudad de Mendoza.

[29] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 1, Folio 1.

[30] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 348. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[31] Posa: ***"**Parada que hace el clero cuando se lleva a enterrar un cadáver, para cantar el responso"* (Cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *"Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario" en* el sitio de Internet "http://www.rae.es". En cada parada el féretro era posado en el suelo, de ahí la denominación de "posa".

[32] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 3 B, Folio 91vta.

[33] RETAMAL FAVEREAU, Julio, CELIS ATRIA, Carlos, DE LA CERDA MERINO, José y MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo: *"Familias fundadoras de Chile 1540-1600 ... Molina"*. Página 348. Empresa Editora Zig-Zag S.A. Tercera Edición. Santiago de Chile, 1993

[34] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Videla"*. Tomo IV, página 332. Librería I Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1939.

[35] Domingo de Videla y su hermana Inés eran hijos de Alonso de Videla y Guevara ("el Mozo"), Maestre de Campo y vecino encomendero de Mendoza, etc., y de la chilena María Núñez de Villoldo. Inés permaneció soltera y Domingo se avecindó en Buenos Aires, donde se casó con Ana González de Acosta, hija de Juan González de Acosta y de la Rocha Bautista y de Ana de Escobar y Ladrón de Guevara. Con descendencia femenina.

[36] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 2. Folio 4.

13.9.1746 ante el escribano Gaspar de Castro[37]. Contrajo enlace con el español **Luis de Villanueva**, natural de San Lorenzo de la Parrilla, provincia de Cuenca, actual Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, hijo de los manchegos Francisco Villanueva y María Serrano. El novio falleció previo testamento ante el Alcalde de 1° voto Ángelo Francisco de Mayorga del 15.12.1730[38]. De este matrimonio provienen todos los Villanueva mendocinos[39] y sus sucesivos entronques.

2.2. **Francisca Ignacia Corvalán y Castilla y Arias de Molina**, bautizada *"de necesidad"* el 3.2.1692, siendo padrinos sus abuelos maternos *"el Capitán Dn. Luis Arias de Molina y su mujer Doña Ana de Videla"*[40]. Francisca contrajo matrimonio el 2.6.1724 con **José Moyano Cabral**, los casó el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda y *"fueron padrinos el Cap. Dn. Juan Corvalán y Castilla y Da. Luisa de Lemus Barroco, testigos el Grl. Dn. Manuel Antonio de Escalante*[41] *y el Cap. Dn. Esteban de Videla*[42]*"*[43]. El novio, que fue Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Mendoza, era hijo del Capitán Diego Moyano Cabral y de prima segunda Lorenza de Coria Bohorquez, nieto paterno de Jacinto Moyano Cabral y de Juana de Azocar Pardo, nieto materno de Alonso de Coria Bohorquez, Capitán, Alguacil Mayor del Cabildo de Mendoza, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, Alcalde ordinario de 1° voto, Maestre de Campo, Sargento Mayor, etc., y de Beatriz Gómez Pardo, bisnieto paterno paterno de Juan Moyano de Aguilar (o Moyano Cabral de Melo), Maestre de Campo, Regidor y Alcalde ordinario del

---

[37] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 309. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[38] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 206. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[39] Entre la cual se destacan: (a) Benigno Villanueva, militar que peleó contra los indios y en las guerras civiles, primero en las filas federales y luego en el bando unitario. Por discordias internas se exilió en México donde fue contratado por el General Santana para luchar contra el ejército estadounidense que había anexado a Texas; al ser derrotado su ejército Villanueva pasó a California atraído por la fiebre del oro, abriendo una tienda de comestibles con lo que hizo una pequeña fortuna. Pasó luego a España y fue contratado por el General Prim como observador en la Guerra ruso-otomana de Crimea; allí se alistó cono soldado raso en el ejército ruso y peleó contra la coalición de los ejércitos turco, francés e inglés, destacándose por su bravura, lo que le valió el ascenso a General. Se casó en Moscú y participó en varias campañas a las órdenes del Zar Alejandro II. Dejó prole en Rusia; y (b) Benito Villanueva, abogado, hábil político, experimentado negociador ducho en acuerdos parlamentarios, varias veces Diputado Nacional, Presidente de la Cámara de Diputados, Senador Nacional, Presidente Provisional del Senado, candidato a la Presidencia de la Nación, vetado por Mitre por su pasado federal, hombre de negocios, financista, etc. Falleció soltero.

[40] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 2. Folio 13.

[41] El General Manuel Antonio de Escalante era *"natural de las Merindades de Castilla La Vieja"*, es decir, de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León y fue Teniente de Oficiales Reales en Mendoza, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc. Era hijo de los castellanos Manuel de Escalante y Ángela García de la Yedra, y contrajo matrimonio con la mendocina Petrona de Videla, hija de Alonso de Videla y Núñez de Villoldo, Maestre de Campo, Capitán, etc. y de Isabel Pardo Parraguez y Cepeda, con quien tuvo sucesión.

[42] Era hijo de Pedro de Videla y de su segunda esposa Juan de Azocar, nieto paterno de Jacinto de Videla, Maestre de Campo, y de Ana de Salinas, nieto materno José Pardo Parraguez y Morales de Albornoz y de Beatriz de Cepeda y Bravo de Naveda, bisnieto paterno paterno de Andrés de Videla y León, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de San Luis, y de Ángela Ladrón de Guevara, bisnieto paterno materno del chileno Juan de Salinas Narváez, vecino encomendero en Mendoza, y de Francisca Bravo de Naveda y Villalba.

[43] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 54.

Cabildo de Mendoza, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, y de Juana Flores de Videla, bisnieto paterno materno de José Pardo Parraguez y Morales de Albornoz y de Beatriz Niño de Cepeda y Bravo de Naveda, bisnieto materno paterno de Juan Hilario de Coria Bohorquez y de la Quijada, Alguacil Mayor y Regidor del Cabildo de Mendoza, etc., y de Francisca de Videla y Ladrón de Guevara y bisnieta materna materna de José Pardo Parraguez y Morales de Albornoz y de Beatriz Niño de Cepeda y Bravo de Naveda,[44]. Francisca Corvalán se murió el 10.1.1727, siendo inhumada *"con entierro mayor y hubo cuatro posas"*[45]. El viudo José Moyano Cabral contrajo un nuevo enlace con María de Villegas y Ruiz de la Cuesta, y murió habiendo testado el 23.3.1739 ante el Capitán Eusebio de Lima y Melo[46]. De este matrimonio provienen las familias Moyano-Corvalán, Moyano-Godoy, Moyano-Moyano, Videla-Moyano, Saraza-Moyano, Moyano-de la Cruz, Moyano-Videla, Maza-Moyano, Moyano-Quintana, Moyano-Moyano, García-Moyano, Mercader-Moyano, Gallegos-Moyano, Moyano-Regueira, Tabanera-Moyano, Videla-Moyano, Moyano-Santander, Bardel-Moyano, Moyano-Zorraindo, Gregorio de las Heras-Moyano, García-Moyano, Moyano-Martínez, Moyano-Záez, Arce-Moyano, Rebolledo-Moyano, Moyano-Martínez, Martínez-Moyano, Moyano-Aguirre, Moyano-Bustos, Moyano-Antequeda, Day-Moyano, Moyano-Álvarez, Domínguez-Moyano, Moyano-Santander, Moyano-Videla, Moyano-Deyle, Moyano-Araujo, Moyano-Arenas, Moyano-Imaz, Moyano-Moreno, Moyano-Dorez, Moyano-Céspedes, Moyano-Moreno, Moyano-Araujo, Moyano-Delfino, Álvarez-Moyano, Moyano-Gilardez, entre muchas otras más

2.3. JUAN LUIS CORVALÁN y CASTILLA y ARIAS DE MOLINA, bautizado de necesidad por el Pbro. Luis Méndez el 27.4.1697, *"fueron padrinos el Grl. Don Juan de Urdinola*[47] *y Doña Ana María de Videla, mujer del Cap. Dn. Luis Arias de Molina"*[48], la cual era abuela materna del bautizado. El niño fue oleado y crismado por el Pbro. Juan López Molina el 15.6.1697, siendo apadrinado por *"el Grl. Dn. Juan de Urdinola y* (su tía abuela materna) *Da. Cathalina Arias de Molina"*[49]. Juan Corvalán de Castila, que fue Capitán y Maestre de Campo, el 15.12.1753 otorgó poder para testar a favor de su hijo Clemente (ver 2.3.2.) ante el escribano Francisco de Videla[50]. Había contraído matrimonio el 20.7.1721 con **ÁNGELA CHIRINOS**

---

[44] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Moyano"*. Página 226. Edición del autor. Mendoza, 1939 y CORIA, Luis A.: *"Juan de Coria Bohorquez y sus descendientes"*. Página 50. Editorial J. A. Roca. Buenos Aires, 1998.

[45] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 3 B, Folio 63.

[46] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 252. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[47] A esa fecha, el General Juan de Urdinola (o Urdiñola) era el Corregidor de Cuyo, Justicia Mayor y Lugarteniente del Capitán General. Ocupó esa dignidad entre 1691 y 1697, salvo un interinato de 1692 a 1693 ejercido por Pedro de Correas mientras duró un proceso contra Urdinola ante la Real Audiencia de Santiago de Chile, del que salió indemne. Una calle de la ciudad de Córdoba recuerda su memoria.

[48] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 2, Folio 41.

[49] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 2, Folio 42.

[50] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810"*. Página 20. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

de POSADA[51]. La novia fue bautizada *"de cinco días"* el 6.10.1703 por el Pbro. Ginés Ramírez del Pozo y *"fueron padrinos Dn. Juan Godoy*[52] *y Da. Clemencia de Villegas*[53]*, testigos el Maestre de Campo Juan Godoy del Castillo*[54] *y el Sargto. Mayor Ignacio de Figueroa"*[55]. Ángela murió *"de 87 años de edad"* el 6.2.1790 y fue enterrada –a un costo de *"13 pesos, 4 reales*" de derechos– *"con tres capas*[56]*, cinco posas, cruz alta y sacristán mayor*[57]*, en la Iglesia de Santo Domingo"*[58]. Era hija del General Luis Chirinos de Posada, Alcalde del Cabildo de Mendoza, Corregidor de Cuyo, etc., y de Luisa de Lemos Barroco, nieta paterna del *"General Francisco Chirinos de Posada, natural de la ciudad de Pisco en el Perú y de Ana de Toro Bustamante, natural de Santiago de Chile"* y nieta materna del español *"Sargento Juan de Lemos Barroco, natural de Andalucía y de María Pereira y Sirne, natural de Mendoza"*[59]. Con fecha 5.10.1776 Ángela compareció ante el escribano Francisco de Videla y otorgó un poder para testar a favor de sus hijos Clemente (ver 2.3.2.) y Domingo (ver 2.3.11.)[60]. Fueron padres de:

2.3.1. Juana Luisa Antonia Corvalán y Castilla Chirinos, bautizada *"en caso de necesidad el día que nació"*, fue crismada y oleada *"de cinco días"* el 20.6.1722 por el Pbro. Antonio de Videla. Fueron padrinos –tanto de agua como de óleo y crisma– los tíos maternos de la niña, *"el Maestre de Campo*

---

[51] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 91.

[52] Hijo del que sigue en nota al pié N° 54, Juan Bautista Godoy del Castillo y Jofré de Urquizu se casó con Bernardina de Lima y Melo, hija del portugués Simón de Lima y Melo y de la mendocina Inés de Puebla y Reynoso, con quien tuvo numerosa prole.

[53] Era hija del Maestre de Campo Juan Ruy (o Ruiz) de Villegas y Morales de Albornoz y de Faustina Godoy del Castillo y Godoy, Clemencia Villegas permaneció célibe.

[54] Juan Godoy del Castillo, General, Maestre de Campo, vecino feudatario de Mendoza, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., era hijo del español Francisco del Castillo, nacido en Plascencia, provincia de Cáceres, actual Comunidad Autónoma de Extremadura, Capitán en Mendoza, y de Petronila de Godoy, nieto paterno de los extremeños Alonso del Castillo y Ana Rodríguez Figueroa y nieto materno del Capitán Juan de Godoy y de Paula de Videla. Se casó con Inés de Puebla y Reynoso y, ya viudo, con Isabel de Tobar Urquizu. Con sucesión de esta última.

[55] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 3, Folio 10vta.

[56] Capa de coro: ***"****capa* *que usan algunos eclesiásticos para asistir en el coro a determinadas celebraciones litúrgicas y actos religiosos"* (Cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *"Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario" en* el sitio de Internet "http://www.rae.es". Es decir que en el entierro de Ángela Chirinos de Posada de Corvalán hubo tres clérigos en el coro.

[57] Sacristán mayor: *"sacristán principal que manda a todos los dependientes de la sacristía"* (Cfr REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *"Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario" en* el sitio de Internet "http://www.rae.es").. La pompa del entierro, que denotaba la importancia social del muerto, era mensurada por la composición del "entierro mayor", que incluía la presencia de cruz alta o baja, la cantidad de personas (capas) en el coro, la cantidad de posas en el trayecto del féretro rumbo a la tumba y en la presencia de un sacristán simple o sacristán mayor. Cada elemento tenía asignado un valor pecuniario. En el caso que nos ocupa, el derecho pagado (13 pesos y 4 reales) significaba un elevado importe.

[58] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 7, Folio 4.

[59] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Páginas 154 y 190, respectivamente. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[60] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810"*. Página 269. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

Dn. Francisco Correas[61] *y* (su esposa) *Da. Ana Chirinos"*[62]. Contrajo matrimonio con **Matías Godoy del Castillo**, fallecido el 29.4.1773, hijo de Juan Bautista Godoy y de Bernardina Lima y Melo, nieto paterno de Juan de Godoy del Castillo, General, Maestre de Campo, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., y de su segunda esposa María del Tobar (o Jufré), nieta materna del portugués Simón de Lima y Melo Pacheco y de la mendocina Inés de Puebla y del Castillo, bisnieto paterno paterno de Francisco del Castillo y Petronila Godoy Videla, bisnieto paterno materno de Juan García de Tobar y María de Urquizu y bisnieto materno materno del Capitán Gregorio de Puebla y Pareja, natural de Puerto Llano, provincia de Ciudad Real, actual Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Mendoza, etc., y de la mendocina Beatriz de Reynoso y Niño de Cepeda[63]. Luisa Corvalán falleció el 10.1.1806 y fue enterrada *"con cruz alta ... hubieron tres posas"*[64]. Previamente había otorgado su testamento el 27.1.1799 por ante el escribano José de Porto y Mariño[65].No tuvieron descendencia.

2.3.2. **Clemente Nicolás Corvalán y Castilla Chirinos**, el que nació el 17.11.1723 y fue bautizado por el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda. *"Fueron padrinos el Cap. Dn. Antonio Corvalán y Castilla, su abuelo, y Da. Melchora de Lemus*[66]. *Testigo Joseph de Sevallos* (sic)*"*[67]. Clemente estudió en el Colegio de Monserrat de Córdoba, se ordenó Presbítero y se graduó de doctor en Teología en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile. Fue asimismo Comisario de la Santa Cruzada en Mendoza, Cura de Valparaíso, Chile, Cura Rector y Vicario Foráneo de Mendoza, etc. En su ciudad natal terminó sus días el 2.9.1778 y fue enterrado al día siguiente *"en esta Parroquia, murió con Sacramento, dio poder para testar ante Dn. Francisco de Videla, escribano público, nombró por sus albaceas a Da. Ángela*

---

[61] Francisco Correas, Maestre de Campo, Capitán, Regidor y Alcalde ordinario de 1° y 2° voto del Cabildo de Mendoza en varias oportunidades, etc., era hijo del español Pedro Correas de Larrea, nacido en Huesca, actual Comunidad Autónoma de Aragón, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de la mendocina Beatriz de Videla Pardo. Contrajo enlace con la madrina Ana Chirinos de Posada, quien era tía materna de la niña bautizada.

[62] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 3, Folio 136vta. (partida anotada al margen interior de la página).

[63] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de Mendoza 1680-1900 ... Godoy"*. Tomo I A-K., página 429. Edición del autor. Mendoza, 2018 y MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Puebla"*. Página 250. Edición del autor. Mendoza, 1939.

[64] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 10, Folio 17.

[65] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 217. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

[66] Melchora de Lemos era hija del Sargento Mayor Juan de Lemus Barroco, natural de Andalucía, y de la mendocina María Pereyra Sirne. Falleció soltera bajo testamento del 10.9.1771 ante el escribano Francisco de Videla (Cfr. GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 123. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998).

[67] Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Libro de Bautismos N° 4, Folio 2.

Chirinos, su madre, a Dn. Domingo y Dn. Francisco de Borja Corvalán, sus hermanos. Hubo seis posas"[68].

2.3.3. **María Josefa Corvalán y Castilla Chirinos**, casada primero con **Antonio González** y, de viuda, con **José Perfecto de Salas y de los Ríos,** abogado, Fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile, con sucesión en Chile. María Josefa no tuvo descendencia.

2.3.4. **Petrona Corvalán y Castilla Chirinos**, a quien el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda bautizó de necesidad el 18.10.1727, siendo *"madrina de aguas Da. Margarita Pabón".* El 20.10.1727 dicho clérigo le impuso el óleo y crisma, siendo apadrinada por *"el Cap. Dn José Mariano Cabral y Da. Magdalena Arias de Molina, su abuela. Fueron testigos el R.P. Regional Fray Cristiano de Benda, del Orden de Predicadores y Lic. Dn. Antonio de Videla, Teniente de Cura"*[69].

2.3.5. **Nicolasa Corvalán y Castilla Chirinos**, bautizada de *"tres días"* el 13.12.1729 por el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, siendo sus *"padrinos el Sargto. Mayor Dn. Domingo de Lemos y Da. Francisca García Arrigós, el Grl. Dn. Manuel de Santander y el Maestre de Campo Joseph de Molina*[70]*"*[71]. Nicolasa falleció bajo testamento del 11.11.1803 y codicilo del 11.4.1804 otorgado ante el escribano José de Porto y Mariño. Había contraído matrimonio con **Juan Antonio de Molina**, hijo del Capitán Juan de Molina y de Francisca de Coria Bohorquez, nieto paterno del chileno Juan de Molina, natural de Santiago, y de Juana de Vera y Aragón, nieto materno de Lorenzo de Coria Bohorquez y de Jacinta de Villegas, bisnieto paterno paterno de los chilenos Luis de Molina Parraguez y Vasconcelos, General, y Josefa de Araya y Barros, bisnieto materno paterno de Juan Hilario de Coria Bohorquez y de la Quijada, Capitán, Alguacil Mayor y Regidor del Cabildo de Mendoza, etc., y de Francisca de Videla y Ladrón de Guevara y bisnieto materno materno del Capitán Juan Ruiz de Villegas y de Juana Ladrón de Guevara[72]. Juan Antonio se murió con *"más de setenta años"* el 12.5.1793, recibió un entierro *"con cruz alta, sacristán mayor, tres capas y siete posas"*. Tanto boato representó para los herederos el pago de derechos por *"13 pesos"*. Antes de fallecer Juan Antonio *"recibió los Sacramentos. Testó ante Dn. Pablo Videla, escribano público"*[73]. No procrearon hijos.

[68] Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Libro de Defunciones N° 4 B, Folio 39.
[69] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 4, Folio 34.
[70] José de Molina era hijo del Capitán Juan de Molina Vasconcelos y Vera de Aragón y de Juana de Lorea. Se casó con Bartola Rodríguez de la Cruz y Cabrera, con quien tuvo descendencia.
[71] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 4, Folio 52.
[72] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Molina".* Página 204. Edición del autor. Mendoza, 1030 y SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *Diccionario biográfico y genealógico de Mendoza 1680-1900 ... Coria"*. Tomo I A-K, página 242. Edición del autor. Mendoza, 2018.
[73] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 7, Folio 42.

2.3.6. **Andrea Corvalán y Castilla Chirimos**, quien fue bautizada *"de dos días"* el 1.12.1731 por *"Fray Francisco de Araniba, Prior del Convento de N. Padre San Agustín"*. Fueron padrinos *"el Capitán Pedro Ganboa*[74] *y* (su tía abuela paterna) *Da. Magdalena Arias de Molina y* (fueron) *testigos Da Ana de Videla y Dn. Joseph de Seballos* (sic, por Ceballos o Cevallos)"[75]. Andrea falleció bajo poder para testar del 27.8.1802, otorgado ante el escribano Cristóbal Barcala a favor de dos de sus hijos Se había casado con **José Javier de Santander**, hijo del General Manuel de Santander, *"natural de la villa de Laredo en las Montañas de Burgos* (actual Comunidad Autónoma de Cantabria) y de la sanjuanina Gabriela Godoy, viuda con hijos de Jorge Zapata de Mayorga, nieto paterno de los cántabros Diego de Santander y María Ramos y Arce, nieto materno del chileno Ramón de Godoy, nacido en La Serena, región de Coquimbo, y de la sanjuanina Juana de la Guardia, bisnieto materno paterno de los chilenos Juan de Godoy y Alvarado y Antonia Cisternas Carrillo y bisnieto materno materno de los sanjuaninos Diego Jufré de la Guardia, Capitán, y Petronila Gil de Quiroga[76]. Su linaje sigue en las familias Santander-Corbalán, Santander-Guevara, Moyano-Santander, Bardel-Moyano, Moyano-Zorraindo, Gregorio de Las Heras-Moyano, García-Moyano, Moyano-Martínez, Moyano-Sáez, Arce Cabrera-Moyano, Rebolledo-Moyano, Moyano-Martínez, Martínez-Moyano, Moyano-Aguirre, Moyano-Bustos, Moyano-Antequeda, Day-Moyano, Moyano-Álvarez, Domínguez-Moyano, Moyano-Santander, Moyano-Videla, Moyano-Deyle, Moyano-Araujo, Moyano-Arenas, Moyano-Imaz, Moyano-Moreno, Moyano-Dorez, Moyano-Céspedes, Moyano-Moreno, Moyano-Araujo, Moyano-Delfino, Corvalán-Santander, Santander-Castillo, Videla Peña-Santander, Leal-Santander, Leal-Lemos, Ruiz-Leal, Santander-Santander, Allende-Santander, Reinoso-Allende, Santander-Torres Lemos, Sáez-Santander, entre muchas otras más.

2.3.7. **Magdalena Corvalán y Castilla Chirinos**, bautizada el 28.12.1733 por el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, bajo el padrinazgo del *"Capitán Gregorio Bachiller y Da. Tomasa Corbalán Castilla*"[77], que era tía paterna del bautizado. Magdalena Corvalán se casó circa 1750 con **Pedro Nolasco Correas**, Maestre de Campo, hijo de José de Correas, dos veces Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de Tomasa Ruiz de Villegas, nieto paterno del español Pedro Correas de Larrea, natural de Huesca, actual Comunidad Autónoma de Aragón, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de la mendocina Beatriz de Videla (primer enlace de esta última), nieto materno de Marcos de Villegas y de Teresa de Videla, bisnieto paterno materno de Andrés de Videla y Salinas, Maestre de Campo, y de

---

[74] El padrino Pedro de Gamboa era hijo del francés Felipe Gambou (acriollado a Gamboa), Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, y de la lugareña Jacinta de Videla, hija de Pedro José de Videla y de Francisca de Puebla. Falleció soltero.

[75] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 4, Folio 67.

[76] AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"Los constituyentes de 1853. Su genealogía y descendencia... Ruperto Godoy"*. Edición conjunta del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y el Jockey Club de Buenos Aires. Buenos Aires, 2019.

[77] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 4, Folio 87.

María Azocar Pardo Parraguez y Cepeda, bisnieto materno paterno de Juan Ruy de Villegas y Ladrón de Guevara, y de Teresa de Videla y Pargo Parraguez y bisnieto materno materno de Diego de Videla y Núñez de Villoldo y de Ursula Pardo Parraguez[78]. Continuaron la sucesión las familias Correas-Corvalán, Correas-Almandos, Correas-Velázquez, Ortiz-Correas, Videla-Correas, Highams-Correas, Correas-Lima, Correas-Palacios, Correas-Leguizamón, Correas-Sánchez, Correas-Santibáñez, Correas-Correas, Álvarez-Correas, Correas-Güiraldes, Correas-Vidal, Quevedo-Correas, Correas-Funes, Correas-Ortiz, Gómez-Correas, Correas-Galigniana, Godoy-Correas, Galigniana-Correas, Echegaray-Correas, Correas-Palacios, Segura-Correas (2 familias), Sarmiento-Correas, Ortiz-Correas, Rozas-Correas, entre muchas otras más.

2.3.8. **Francisca de Borja Corvalán y Castilla Chirinos**, nacida el 8.10.1738 y bautizada de *"tres días"* el 11.10.1738 por el Pbro. Francisco Correa de Saá, apadrinándola su tío paterno (ver 2.6.) *"el Capitán Don Francisco Corvalán y Doña Petronila de Videla. Testigos: Dr. Dn. Joseph Urbina de la Compañía de Jesús y Dn Joseph Cifuentes"*[79]. Contrajo nupcias con **Manuel José de Godoy**, hijo de Ignacio de Godoy y de Francisca de Rojas Hidalgo, nieto paterno de Juan Bautista de Godoy, Maestre de Campo, y de Bernardina de Lima y Melo, bisnieto paterno paterno de Juan de Godoy del Castillo, General, Maestre de Campo, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., y de su segunda esposa María del Tobar (o Jufré) y Urquizu, bisnieta paterna materna del portugués Simón de Lima y Melo Pacheco y de la mendocina Inés de Puebla y del Castillo[80]. Francisca de Borja falleció el 8.1.1813 y Manuel José Godoy se casó 11 meses después con Tomasa Ortiz Guevara. La cadena genealógica sigue con las familias Godoy-Corvalán, Godoy-Villanueva, Godoy-Sáez, Godoy-Fernández, Godoy-Ponce, Godoy-Godoy, García Pontis-Godoy, Capmany-Godoy, Recabarren-Godoy, Godoy-Puebla, Godoy-Marcó, Godoy-Godoy, Cussirah-Godoy, Salcedo-Godoy, Godoy-Guevara, Godoy-Campos, Arroyo-Godoy, González-Arroyo, Moyano-Arroyo, Arroyo-Santiago Concha, Arroyo-Benegas, Arroyo-Recabarren, Vicchi-Arroyo, Mosquera-Arroyo, Mesone-Arroyo, Arroyo-Silvetti, Arroyo-Nazar, Moneta-Arroyo, Pearson-Moneta, Mena Larraín-Arroyo, Arroyo-Villanueva, Arroyo-Tabanaera, Arroyo-Núñez, Torres Araujo-Arroyo, Ortiz-Arroyo, Arroyo-Videla, Ibáñez-Arroyo, Ibánez-Rosas, Ibáñez-Berioglio, Arroyo-Ibáñez, Arroyo-Meli, Arroyo-Anzorena, Arroyo-Piña, Gómez-Arroyo, Arroyo-Ortiz, Evans-Arroyo, Arroyo-Lemos, Arroyo-Morales, Arroyo-Pagés, Godoy-Bombal, Zapata-Godoy, Godoy-Romera Quiroga, Godoy-Bello, Godoy-Oyamburu, Godoy-Moyano, Villanueva-Godoy, Lemos-Godoy, Godoy-Vargas, Godoy-Escalante, Godoy-Pérez, Barace-Godoy, Civit-Godoy, entre muchas otras más.

---

[78] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Correas y Villegas"*. Páginas 70 y 344, respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 1939.
[79] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 4, Folio 146.
[80] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de Mendoza 1680-1900 ... Godoy"*. Tomo I A-K., página 429. Edición del autor. Mendoza, 2018.

2.3.9. Luisa Corvalán y Castilla Chirinos, citada por la madre en su testamento. Era soltera y testó el 18.11.1803 ante el escribano José de Porto y Mariño; designó herederas a tres hijas de su hermana Andrea (ver 2.3.6.)[81].

2.3.10. Nicolás Manuel Corvalán y Castilla Chirinos, oleado y crismado el 14.2.1741 *"de tres días"* por el Pbro. Francisco Correa de Saá. *"Padrinos Dn. Pedro José Escalante*[82] *y* (su esposa) *Doña Agustina Díaz"*. El día de su nacimiento había sido bautizado *"en caso de necesidad por el Dr. Dn. Julio Antonio* (de Leiva y) *Sepúlveda, cura propietario de esta ciudad, fue su madrina Da. María Chirinos"*[83], tía materna del bautizado. Nicolás Corvalán otorgó su testamento el 3.7.1800 ante el escribano José de Porto y Mariño[84]. Había contraído matrimonio con **Manuela Mayorga**, fallecida el 29.3.1806, hija de Ángelo Francisco de Mayorga, Maestre de Campo, y de Teresa de Molina, nieta paterna del peruano Juan Gallardo de Mayorga, nacido en Lima, General, y de María del Campo, nieta materna de Juan de Molina Vasconcelos y de Francisca de Coria Bohorquez, bisnieta paterna paterna de los peruanos Francisco Gallardo de Mayorga y Catalina Gallardo de Mayorga, vecinos de Lima, bisnieta paterna materna del Capitán Gaspar del Campo y Leonor Godínez y Lucero, bisnieta materna paterna del chileno Juan de Molina Vasconcelos y Araya Barros, natural de Santiago, y de Juana de Vera y Aragón y bisnieta materna materna de Lorenzo de Coria Bohorquez y Videla y de Jacinta de Ruiz de Villegas y Ladrón de Guevara[85]. De esta unión vienen las familias Corvalán-Mayorga, Segura-Corvalán, Segura-Galdámez, Segura-García, Segura-Segura, Zapata-Segura, Corvalán-Doria y Saravia, Navarrete-Corvalán, entre muchas otras más, en buen parte de nacionalidad chilena.

2.3.11. DOMINGO CORVALÁN y CASTILLA CHIRINOS, que fue bautizado el 18.9.1743 por el Pbro. Ignacio Godoy bajo los nombres de "Domingo Antonio Nicolás Inacio (sic)". *"Fueron padrinos Dn. Clemente Godoy*[86] *y*

---

81 GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 291. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

82 Pedro Escalante era hijo del español Manuel Antonio de Escalante y García de la Yedra (ver 2.3.) , natural de la Merindad de Castilla la Vieja, actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, General, Teniente de Oficiales Reales de Mendoza, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc. y de la mendocina Petrona Videla y Pardo Parraguez. Se casó con la madrina, la porteña Agustina Rosa Días, hija de Antonio Díaz y de Teresa Gómez, dejando descendencia.

83 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 5, Folio 19.

84 GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 274. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

85 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Mayorga y Molina"*. Páginas 189 y 204 respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 1939.

86 Clemente Godoy del Castillo, Maestre de Campo, Teniente General, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., era hijo del Sargento Mayor Ignacio de Godoy y de Teresa Ruiz (o Ruy) de Villegas, nieto paterno del Maestre de Campo Francisco Felipe del Castillo y de Petronila de Godoy y Videla y nieto materno del Capitán Juan de Villegas y de Juana Ladrón de Guevara. Se casó con María del Pozo y Lemos, con prole.

Da. Gabriela Godoy[87]*. Testigo Vicente Martínez"*[88]. Domingo se murió *"de 80 años"* el 24.2.1824[89]. Fue Capitán y Alcalde ordinario de 2° voto del Cabildo de Mendoza. Contrajo matrimonio en 1768 con **MANUELA de SOTOMAYOR**, bautizada *"de dos días"* por el Pbro. Francisco Correa de Saá el 11.1.1752 como "Manuela Melchora". Fueron su padres espirituales *"el Maestre de Campo Dn. Juan Martínez de Rozas*[90] *y* (su esposa) *Da. Prudencia Correas"*[91]. La muerte de Manuela Sotomayor quedó registrado de la siguiente manera: *"En la ciudad de Mendoza día 16 de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro años falleció en Comunión con Ntra. Sta. Iglesia Da. Manuela Sotomayor, oriunda de esta, mayor de 80 años* (en efecto, tenía 82)*, viuda de Dn. Domingo Corvalán, recibió los sacramentos y su cuerpo fue sepultado en el Convento de San Francisco"*[92]. Era hija de José Sebastián de Sotomayor, natural de La Rioja, Maestre de Campo, General, Alcalde del Cabildo de Mendoza, Teniente Corregidor de Mendoza, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de su prima segunda la mendocina Isabel de Videla, nieta paterna de los riojanos José de Sotomayor, Capitán de las Milicias Regladas de Infantería de La Rioja, etc., y María Villafañe, nieta materna del Maestre de Campo Alonso de Videla y de la riojana Sebastiana de Salazar, bisnieta paterna paterna de Sebastián de Sotomayor y Toledo, Capitán de Caballos de la Frontera de La Rioja, comerciante, etc., y de Lorenza Dávila y Benavides, bisnieta paterna materna de Manuel de Villafañe y Toledo Pimentel, General, Comandante de la Frontera de La Rioja, etc., y de Francisca de Tejada Guzmán y Herrera, bisnieta materna paterna de Alonso de Videla y Núñez de Villoldo, Maestre de Campo, y de Sebastiana de Salazar y Sotomayor y bisnieta materna materna de Sebastián de Salazar y María Josefa Sotomayor y Toledo Pimentel[93] Tuvieron numerosa sucesión:

2.3.11.1. Melchor Nicolás Corvalán Sotomayor, bautizado *"de un día"* por el Pbro. Juan de Godoy el 8.6.1769 bajo el padrinazgo de sus tíos paternos (ver 2.3.5.) *"Dn. Juan Antonio Molina y* (su esposa) *Da. Nicolasa*

---

87 Hija de Ramón Godoy y Cisternas, nacido en La Serena, Chile, y de la sanjuanina Juana Jufré de la Guardia y Gil de Quiroga. Por su parte, la sanjuanina Gabriela Godoy tuvo un primer enlace con Jorge de Zapata y Molina del que tuvo prole que falleció antes que ella. Se casó por segnda vez con el General Manuel de Santander y Arce, natural de Laredo, actual Comunidad Autónoma de Cantabria, a su vez viudo con hijos de Juana de Coria Bohorquez, De este segundo matrimonio quedó sucesión que llega hasta nosotros.

88 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 5, Folio 55vta.

89 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 11, Folio 48vta.

90 El español Juan Martínez de Rozas, nacido en Nogales, valle de Soba, actual Comunidad Autónoma de Cantabria, Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Mendoza, Superintendente General, etc., era hijo de los cántabros Marcos Martínez de Soto y Rozas y de Francisca López de Piñero. Contrajo matrimonio con la madrina Prudencia Correas, hija del General José de Correas, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de Tomasa Ruiz de Villegas, nieta paterna del español Pedro Correas de Larrea, oriundo de Huesca, actual Comunidad Autónoma de Aragón, Maestre de Campo, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de Beatriz de Videla y Pardo Parraguez y bisnieta materna materna de Marcos de Villegas y Godoy del Castillo y de Teresa de Videla y Pardo Parraguez. Tuvieron sucesión.

91 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 5, Folio 203.

92 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 12, Folio 26.

93 CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Sotomayor y Videla"*. Tomos II y IV páginas 316 y 343 respectivamente. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936 y 1939.

Corvalán"[94]. Abandonó este mundo *"como de 70 años"* el 23.10.1840 y *"sepultóselo en el cementerio de Sto. Domingo*"[95]. Melchor fue "*estanquero*[96] *de Mendoza*". Se casó primero en Mendoza el 21.6.1800 con **Nolasca Mayorga**, hija de *"Dn. Juan Mayorga y de Da. Francisca Javiera Escalante".* No figura el nombre del Ministro que los desposó y *"fueron padrinos Dn. Nicolás Fernández y Da. Casimira Reta"*[97]. Como fuese visto, era hija del Capitán Juan Marcos de Mayorga y de su primera esposa Francisca Javiera de Escalante, nieta paterna de Ángelo Francisco de Mayorga, Maestre de Campo y de Teresa de Molina, nieta materna de Pedro de Escalante y de la porteña Agustina Rosa Díaz, bisnieta paterna paterna del peruano Juan Gallardo de Mayorga, nacido en Lima, General, y de María del Campo y Godínez, bisnieta paterna materna de Juan de Molina Vasconcelos y Vera de Aragón y de Francisca de Coria Bohorquez y Ruiz de Villegas, bisnieta materna paterna del español Manuel Antonio de Escalante y García de la Yedra, natural de la Merindad de Castilla la Vieja, actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, General, Teniente de Oficiales Reales de Mendoza, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc. y de la mendocina Petrona Videla y Pardo Parraguez y bisnieta materna materna de los porteños Antonio Díaz y Teresa Gómez[98]. Nolasca se murió *"de cincuenta años*" el 19.8.1823 y fue sepultada *"en el Convento de San Francisco con entierro menor"*[99]. El viudo Melchor se casó por segunda vez el 17.1.1826 con **Lázara Barraquero**, hija de *"Tomás Barraquero y de Isabel Ariza",* siendo Ministro el Pbro. Eduardo de la Reta y padrinos *"Francisco Moyano y Manuela Ariza"*[100]. De las dos coyundas quedaron cinco hijos solteros[101] y una mujer –Mercedes Corvalán Barraquero– que tuvo dos matrimonios (con Eugenio Bustos y con Jacinto Cuadros), sin que perdurase sucesión.

2.3.11.2. **Rosa Agustina Corvalán Sotomayor**, bautizada *"de dos días"* por el Pbro. Francisco Correa de Saá el 31.8.1771 y apadrinada por su tío

[94] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 7, Folio 16vta.
[95] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 14, Folio 36.
[96] Era la persona que "*tenía a su cargo la venta pública del tabaco y otros géneros estancados*" (Cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *"Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario" en* el sitio de Internet "http://www.rae.es").
[97] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 4, Folio 4.
[98] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Mayorga y Molina"*. Páginas 189 y 204 respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 1939 y SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico del Mendoza 1680-1900 ... Escalante"*. Tomo I A-F, página 318. Edición del autor. Mendoza, 2018.
[99] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 11, Folio 41.
[100] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 94vta.
[101] Siendo uno de ellos Wenceslao Corvalán Mayorga, militar federal que realizó varias campañas bajo el mando de Facundo Quiroga y participó en la Campaña al Desierto de 1833. Falleció soltero en 1853 y se le atribuye descendencia natural, cuyo vínculo no ha sido constatado.

político materno *"Dn. Félix Correas*[102] *y Da. Isabel de Videla"*[103], que era la abuela materna de la niña. Sin otra información.

2.3.11.3. **Manuel Corvalán Sotomayor**, bautizado por el Pbro. Francisco Regis el 29.5.1774 cuando tenía *"un día"* de vida. Lo apadrinaron *"Dn. Lucas Neira y Pacheco y Da. Rita Jurado*[104] *"*[105] y falleció en Buenos Aires el 9.2.1847. Manuel fue un militar que combatió en Buenos Aires durante la primera Invasión Inglesa de 1806 en el Cuerpo de Arribeños, luego fue Comandante del 3° Batallón de Infantería de Buenos Aires, Comandante General de Frontera de Mendoza en 1812, Guerrero de la Independencia, Mayor de Órdenes del Ejército de los Andes en 1817, Fiscal militar en el proceso contra los hermanos chilenos Luis y Juan José Carrera en 1818, diputado por Mendoza al Congreso de Santa Fe de 1823, etc. Se radicó en Buenos Aires donde fue edecán del Gobernador Juan Manuel de Rosas. En 1833 participó de la Campaña al Desierto al mando del Regimiento 4° de Caballería y nuevamente fue edecán del Gobernador Rosas, quien lo ascendió a General en 1837, siendo el mismo año electo diputado a la Sala de Representantes de Buenos Aires. Contrajo matrimonio el 19.10.1800 con la porteña **Benita de Merlos**, nacida en Buenos Aires el 15.7.1777 y bautizada al día siguiente por el Pbro. Juan Baltazar Maciel bajo el nombre de *"Benita, Martina, Antonia, Enrrica* (sic)*". Fue padrino* (su tío político paterno, ver 2.3.3.) *el Sr. Dr. Dn. José Perfecto de Salas, Fiscal que fue de la Real Audiencia de Santiago de Chile, y actual Oidor de la Real* (Casa de) *Contratación de Cádiz"*[106]. Benita era hija del *"Capitán de Infantería del Regimiento de Buenos Aires Dn. José Ignacio de Merlos y de Da. Rafaela de Basavilbaso y Urtubia"*, nieta paterna del porteño Miguel Antonio de Merlos, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Buenos Aires, etc., y de la española María Teresa del Saz Guerrero, natural de la actual Comunidad Autónoma de La Rioja, nieta materna del español Domingo de Basavilbaso, natural de la actual provincia de Álava, Comunidad Autónoma del País Vasco, Regidor y dos veces Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Buenos Aires, Tesorero de la Fábrica de la Catedral, fundador y primer Director de Correos y Postas del Virreinato del Río de la Plata, Caballero de la Orden de Carlos III,

---

102 Félix Correas, hijo de Francisco Correas Videla y de Ana Chirinos de Posada, era casado con Juana María Sotomayor, tía materna de la bautizada.

103 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 6, Folio 373vta.

104 La madrina Rita Feliciana Jurado era hija del español Fernando (del Cerro) Jurado, nacido en Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, actual Comunidad Autónoma de Andalucía (entonces dependiente de la provincia de Extremadura), Capitán, General, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de la mendocina Bernarda Correa de Saá, nieta paterna de los andaluces Sebastián del Cerro Jurado y Marta Gómez y nieta materna del portugués Francisco Correa de Saá, natural de Lisboa, Capitán en Mendoza, y de la mendocina María Pardo Parraguez. Rita se casó con el padrino, el español Lucas de Neira y Pacheco, nativo de El Pedrozo, provincia de Sevilla, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, hijo de Juan de Neira (o Neyra) y de Isabel Pacheco, que fue Alguacil Mayor del Oficio de la Santa Inquisición en Mendoza. Sin hijos.

105 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 7, Folio 67.

106 Parroquia de N. Sra. de La Merced de Buenos Aires, Libro de Bautismos N° 14, Folio 89.

etc., y de la porteña María Ignacia de Urtubia, bisnieta paterna paterna del español Antonio de Merlos y Jiménez de los Ríos, natural de Murcia, actual Comunidad Autónoma de Región de Murcia, Sargento Mayor de la Compañía de Guardias Españolas de Buenos Aires, Gobernador de la Provincia de Porco (actual provincia de Antonio Quijarro, departamento de Potosí, Bolivia), etc., y de la chilena Rosa Martínez Guerrero y Figueroa, nativa de Santiago, desposados en Buenos Aires, bisnieta paterna materna de Juan del Saz y Guerrero y de Juana Urbana García Calvo de la Banda, bisnieta materna paterna de los vascos Domingo de Basavilbaso y Usparicha y María Rosa de la Presa Ereynosa y bisnieta materna materna de José de Urtubia, Capitán de Milicias, y de María de Toledo Ojeda[107]. Habiendo enviudado, Manuel Corvalán tuvo un nuevo enlace con **Manuela Ramos Mejía**, viuda con hijos del gallego Ramón Benito González Rivadavia, fallecida el 13.8.1863, hija del español Gregorio Ramos Mexía, natural de Sevilla, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, comerciante en Buenos Aires, Regidor Perpetuo y Decano del Cabildo de Buenos Aires, Capitán de Milicias, Alférez Real en varias ocasiones, etc., y de su segunda esposa María Cristina Ross, nieta paterna de los sevillanos Juan Jerónimo Ramos Mexía y María Josefa Márquez de Velazco, nieta materna del Sargento Mayor Guillermo Ross, nacido en Little Tarrell, parroquia de Tarbat, condado de Ross, Escocia, y fallecido en Chuquisaca (hoy Sucre, Bolivia), y de la porteña María Antonia del Pozo Silva, casados secretamente en Buenos Aires, bisnieta paterna paterna del caballero 24 del Cabildo de Sevilla Diego Ramos Mexía y de Regina de Lezama, bisnieta paterna materna de Esteban Márquez de Velazco y Rodríguez de Mérida, caballero 24 de Sevilla, etc., y de Magdalena Clemencia de los Llanos, bisnieta materna paterna de los escoceses Alexander Ross y Munro, 6° Señor[108] del castillo de Littler Tarrell, situado en las Tierras Altas ("*Highlands*"), y Margaret Munro Forrester y bisnieta materna materna de Francisco Alonso del Pozo y Silva y de Antonia de Toledo y Ojeda[109]. Su descendencia, toda de su primera unión, se extiende en las familias Corvalán-Merlos, Corvalán-de Olazábal, Corvalán-Rivas, Fernández-Corvalán, Lagos-Corvalán, Múscari-Corvalán, Corvalán-Alagón, Ervig Nadal-Corvalán, Corvalán-Pardo, Corvalán-Panelo, Gelly-Corvalán, Corvalán-Doretich, Cammere Bello-Corvalán,

[107] FERNANDEZ BURZACO y BARRIOS, Hugo: *"Aporte biogenealógicos para un padrón del Río de la Plata"*. Volumen IV, página 334. Edición de Myrta Chena de Fernández Burzaco. Buenos Aires, 1989 LOHMANN VILLENA, Guillermo: *"Los Americanos en las Ordenes nobiliarias (1529-1900) ... Merlos, Miguel Antonio de"*, Tomo I, página 270. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Hernández de Oviedo". Madrid, 1947 y CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Basavilbaso"*. Tomo III, página 104. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1938.

[108] *"Laird"*, en idioma escocés.

[109] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata ... Ramos Mexía"*. Tomo II, página 233. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936; PICO, José María: *"Don Guillermo Ross, un escocés altanero"* y LUX-WURM, Hernán Carlos: *"La ascendencia escocesa del Capitán Guillermo Ross"*. Ambos trabajos publicados en la Revista "Genealogía" Nº 24. Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires, 1991.

Corvalán-Lagos, del Pardo-Corvalán, Corvalán-Maurice, Corvalán-Salmón, Ferreyra-Corvalán, Rodríguez-Corvalán, Fernández Figueroa-Corvalán, Corvalán-Blanco, Corvalán-Mendilharzu, Corvalán-Gigena, Corvalán-Arrospide, Corvalán-Lima, Corvalán-del Cerro, Corvalán Posse, Corvalán-Galeano, Gómez de la Fuente-Corvalán, Corvalán-Costa, Corvalán-Harbín, Corvalán-Esperón, Pierone-Corvalán, Corvalán-del Cerro, Rojas-Corvalán, Corvalán-Velázquez, Corvalán-Plaza Montero, Jurado-Corvalán, Pérez del Cerro-Jurado, Pérez del Cerro-Cossio, Pérez del Cerro-Romero Carranza, Nazir-Romero Carranza, Pérez del Cerro-Hearne, Bonadeo-Pérez del Cerro, Breuer Moreno-Pérez del Cerro, Otamendi-Breuer Moreno, Otamendi-Bordeu, Milberg-Otamendi, Ayerza-Otamendi, Otamendi-Conti Neuman, Mantilla-Otamendi, Mantilla-Freixas, Cremona-Mantilla, Mantilla-García del Solar, Mantilla-Torino, Otamendi-Bengolea, Mata y Trejo-Otamendi, Lartirigoyen-Otamendi, Martínez Estrada-Otamendi, Sturla-Martínez Estrada, Pando-Martínez Estrada, Benedit-Martínez Estrada, Ezcurra-Otamendi, López Naguil-Breuer Moreno, Piccardo-Breuer Moreno, Brea-Piccardo, Gilardi-Brea, Stegmann-Brea, Jorba-Brea, Defferrari-Piccardo, Ceva-Piccardo, Guerrico-Breuer Moreno, Guerrico-D'Abbadie, Bun Meincke-Guerrico, Guerrico-Perry, Freixas-Guerrico, Bouquet-Guerrico, Guerrico-López Alfaro, Guerrico-Guidali, Ledesma Arocena-Guerrico, Guerrico-Zerboni, Guerrico-Carcavallo, Breuer Moreno-Blousson, Breuer Moreno-Favergiotti, Pérez del Cerro-Marcó del Pont, Díaz Herrera-Pérez del Cerro, Díaz Herrera-Urrutia, Díaz Herrera-Montarón, González del Cerro-Díaz Herrera, Pérez del Cerro-Galíndez, Torres-Jurado, Vedoya-Torres, Vedoya-Amuchástegui,Vedoya-Trocca, Balmaceda-Vedoya, Vedoya-Banson, Romero-Vedoya, Silva-Corvalán, Silva-Flores, Corvalán-Corvalán, Mosquera-Corvalán, Corvalán-Pellón, Corvalán-Corvalán, Reyna-Corvalán, Díaz Pizarro-Reyna Corvalán, Tagle-Reyna Corvalán, Moyano-Reyna Corvalán, Rojas Aubone-Moyano, Rojas Aubone-Tomba, Rojas Aubone-Rabellini, Rojas Aubone-Ledesma, Rojas Aubone-Roganti, Quiroga-Rojas Aubone, Barros Nores-Rojas Aubone, Reyna Corvalán-Tagle, Reyna Corvalán-Dillon, Reyna Corvalán-Frei, Reyna Corvalán-Álvarez, Girardet-Reyna Corvalán, Luque Centeno-Reyna Corvalán, Oliva Berrotarán-Reyna Corvalán, Rebuffo-Reyna Corvalán, Reyna Corvalán-Ávila, Reyna Corvalán-de Saboya[110], Reyna Corvalán-Ávila, Reyna Corvalán-Pereyra, Reyna

[110] El cordobés Luis Rafael Reyna Corvalán (así firmaba) Dillon se casó por civil en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, México, el 1.4.1970 (y por la Iglesia en Córdoba el 15.2.1971) con la Princesa María Beatrice Elena Margherita Ludovica Caterina Francesca Romana de Saboya, hija del último Rey de Italia Humberto II de Saboya y de la belga María José de Saxe-Cobourg-Gotha, nieta paterna del Rey de Italia Vittorio Emmanuele III de Saboya y de Elena de Montenegro, nieta materna del Rey de Bélgica Alberto I de Saxe-Cobourg-Gotha y de Isabel Valeria de Baviera, bisnieta paterna paterna del Rey de Italia Umberto I de Saboya y de Margarita Teresa de Saboya, bisnieta paterna materna del Rey de Montenegro Nicolás I y de Milena Voukotich, bisnieta materna paterna de Felipe, Conde de Flandes, y de María de Hohenzollern y bisnieta materna materna de Carlos Teodoro, Duque de Baviera, y de la Princesa María Josefa de Portugal. Luis Reyna Corvalán falleció asesinado en Cuernavaca, estado de Morelos, México, y dejó sucesión en las familias

Corvalán-Lloveras, Martínez Agüero-Reyna Corvalán, Reyna Corvalán-Lozano, Reyna Corvalán-Amelong, Reyna Corvalán-Cabrera, Reyna Corvalán-Díaz Lynch, Nieto-Reyna Corvalán, Vélez-Reyna Corvalán, Sagues-Reyna Corvalán, Reyna Corvalán-Sastre Moyano, del Campillo-Reyna Corvalán, Olmedo-Reyna Corvalán, Serrano-Corvalán, Novillo-Corvalán, Corvalán-Corvalán (2 familias), entre muchas otras más.

2.3.11.4. **Isabel Corvalán Sotomayor**, bautizada el 3.7.1775 por el Pbro. Francisco Delor, siendo apadrinada por sus tíos maternos *"Dn.* (Francisco) *Xavier Molina y* (su esposa) *Da. Josepha Soto Maior* (sic, por Sotomayor)*"*[111], fallecida el 14.3.1843 y sepultada *"en el Convento de San Francisco"*[112]. Había contraído enlace el 12.12.1798 con el porteño **Fermín Vicente Galigniana**, quien era Capitán de los Escuadrones de Caballería de Mendoza, Guerrero de la Independencia nombrado por el Gral. San Martín miembro de la Junta de Guerra, colono en Maipú, Prov. de Mendoza, miembro de la Sala de Representantes en 1822, etc. Ofició como Ministro del Sacramento el Pbro. Pedro Nolasco Bustos y *"fueron testigos el Alcalde Dn Miguel ¿Feles? y Da. Juana María Rozas"*[113]. El novio era hijo del italiano Domingo Galigniana, natural de Venecia, región del Véneto, y de bonaerense Rosalía Delgado, nacida en San Isidro, Prov. de Buenos Aires, nieto paterno los peninsulares Andrea Galigniana y Rosa Catalina Zianni, nieto materno de los porteños Sebastián Delgado, Capitán, y de Catalina Sánchez, vecinos de San Isidro, bisnieto materno paterno del español Sebastián Delgado de la Concepción, natural de Tenerife, actual Comunidad Autónoma de Islas Canarias, soldado en Buenos Aires, Regidor Perpetuo del Cabildo de la ciudad, Contador Interino de la Real Hacienda, Juez de Menores, etc., y de Antonia Cordovés y Hurtado de Mendoza y bisnieto materno materno de Miguel Sánchez de Velazco y de Gregoria Casco de Mendoza y Melo Agüero[114]. La progenie continuó en las familias Galigniana-Corvalán, Galigniana-Galigniana, Galigniana-Hoyos, Galigniana-Correas, Corvalán-Galigniana, Nieto Gaviola-Corvalán, Corvalán-Villegas, Corvalán-Biglioli, Reta-Corvalán, Corvalán-Sánchez, Corvalán-Godoy, Corvalán-Corvalán, Corvalán-Bazán, Corvalán-Morán, Morán-Corvalán (son 2 familias), Bazán-Corvalán, Güiraldes-Corvalán, Corvalán-Villegas, Galigniana-Pequeño, Galigniana-Hunt (2 familias), Galigniana-Auterneche, Galigniana-Galigniana, Hunt-Galigniana, Galigniana-Amores, Galigniana-Villanueva, Galigniana-Rosas, Villanueva-Galigniana, Correas-Galigniana, Aranda-

---

Reyna Corvalán-de Saboya y Pando-Reyna (Cfr. HERRERA VEGAS, Diego Jorge y JAUREGUI RUEDA, Carlos: *"Familias Argentinas ... Reyna"*. Tomo I, página 590).

[111] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 7, Folio 112vta.

[112] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 14, Folio 85.

[113] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 2, Folio 354.

[114] MOLINA, Raúl A.: *"Diccionario biográfico de Buenos Aires 1580-1720 ... Delgado"*. Página 196. Edición de la Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2000.

Caligniana, Galigniana-Camacho, Galigniana-Segura, Galigniana-Villanueva (2 familias), Bombal-Galigniana, Galigniana-López, del Río-Galigniana, entre muchas más.

2.3.11.5. **Gabriel Corvalán Sotomayor**, nacido circa 1776, Sargento Mayor en Mendoza. Sin sucesión.

2.3.11.6. **Rosa Corvalán Sotomayor**, nacida circa 1778 y fallecida circa 1853. Se casó en 1803 con **Pedro de Vargas**, sin tener prole.

2.3.11.7. **Antonia Corvalán Sotomayor**, nacida circa 1779 y fallecida el 6.8.1849. Había contraído enlace en 1803 con su primo hermano **Francisco Javier Correas**, hijo de Félix Correas y de Isabel Juana Sotomayor, nieto paterno de Francisco Correas, Maestre de Campo, Regidor y Alcalde ordinario de 1° y 2° voto del Cabildo de Mendoza, etc., y de Catalina Chirinos de Posadas, nieto materno del riojano José Sebastián de Sotomayor, Maestre de Campo, General, Alcalde del Cabildo de Mendoza, Teniente Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de Isabel de Videla, bisnieto paterno paterno del español Pedro Correas de Larrea, nacido en Huesca, actual Comunidad Autónoma de Aragón, Maestre de Campo, Teniente Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de la mendocina Beatriz de Videla y Pardo Parraguez, bisnieto paterno materno del General Luis Chirinos de Posada y Toro Bustamante, Alcalde del Cabildo de Mendoza, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de Luisa de Lemos Barrroco y Pereira, bisnieto materno paterno de José de Sotomayor y Dávila, Capitán de las Milicias Regladas de La Rioja, y de Francisca de Tejada Guzmán y Herrera y bisnieto materno materno de Alonso de Videla y Núñez de Villoldo y de la riojana Sebastiana de Salazar y Sotomayor[115]. Su descendencia se prolonga en las familias Correas-Corvalán, Sosa-Correas, Godoy-Correas, entre otras muchas otras más.

2.3.11.8. **Manuela Anastasia Corvalán Sotomayor**, bautizada el 25.12.1779 por el Pbro. Ignacio Godoy y apadrinada por sus tíos paternos (ver 2.3.12.) *"el Maestre de Campo Dn. Francisco* (de) *Borja Corvalán y* (su esposa) *Da. María del Carmen Rozas"*[116]. Se casó en 1820 con **Melchor de Videla**, a quien no hemos podido ubicar. Sin hijos.

2.3.11.9. **EUGENIO CORVALÁN SOTOMAYOR**, quien vino al mundo en Mendoza circa 1787 y allí lo abandonó el 6.3.1858 *"de 70 años, recibió*

[115] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Correas"*. Página 79. Edición del autor. Mendoza, 1939 y CALVO, Carlos: *Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Sotomayor"*. Tomo II, página 316. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936.

[116] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 7, Folio 335.

los S. S. y testó"[117]. Eugenio Corvalán fue un Guerrero de la Independencia que comenzó su carrera militar como Alférez del Batallón Cívicos Blancos de Mendoza en 1812 y luego se incorporó con el grado de Capitán al Ejército Libertador del General San Martín, con quien pasó a Chile, combatió en Chacabuco, estuvo en el sitio y asalto a Talcahuano, en Cancha Rayada y en Maipú, marchó luego con la Expedición Libertadora al Perú y estuvo presente en la toma de Lima y en el sitio del Callao; además formó parte de la expedición a los Puertos Intermedios, combatiendo en Torata y Moqueguá, para luego retornar a Mendoza con el grado de Coronel graduado. En su provincia fue diputado a la Legislatura provincial y Gobernador interino en 1837. Se casó en Agosto de 1828 con **LUCÍA ZAPATA**, que nació el 10.12.1801 y fue bautizada en caso de necesidad por Fray Vicente Ros *"de la Orden Seráfica de Nuestro Padre San Francisco"* bajo la paternidad espiritual de *"Dn. Felipe López y Da. Isabel Coria",* y el 25.1.1801 el Pbro. José Manuel Sáez le impuso el óleo y crisma bajo el padrinazgo de *"Dn. José Carrizo y Da. Tomasa Videla y Aguiar"*[118]. Lucía Zapata falleció el 30.12.1875 *"de ochenta y dos años* (en rigor, tenía 74 años)*, testó, recibió los Sacramentos, murió de senectud"*[119]. Era hija de Vicente Zapata, Regidor del Cabildo de Mendoza, etc., y de Teresa de Coria, nieta paterna de Ramón Zapata y de Teresa de Videla (primer enlace de esta última), nieta materna de Martín de Coria y de Josefa Moyano, bisnieta paterna paterna de Manuel Zapata de Mayorga, General, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de Cecilia Pinto y Almada, bisnieta paterna materna de Francisco de Videla y Aguiar y de su primera esposa Petrona Correa de Saá y Pardo Parraguez, bisnieta materna paterna de Blas de Coria Chirinos, nacido en Chile, y de la mendocina Josefa Moyano Guevara y bisnieta materna materna de Juan González y de María Chacón[120]. Con motivo del primer Censo Nacional, el 15.9.1869 el empadronador José Santos Girilos registró en la zona rural de la localidad de *"San Vicente"* (hoy ciudad de Godoy Cruz) a *"Lucía Zapata"*, de *"68 años"* de edad, de estado civil *"viuda",* viviendo con su hijo *"Artemon"* (ver 2.3.11.9.2.), de *"30 años"* de edad, *"soltero"* y de ocupación *"Acendado* (sic)" y su hija *"Eloisa"* (ver 2.3.11.9.4.), de estado civil *"soltera"* y de *"24 años"* de edad[121]. Fueron hijos de este matrimonio:

[117] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 18, Folio 45.
[118] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 11, Folio 76.
[119] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 21, Folio 110.
[120] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Zapata*". Página 352. Edición del autor. Mendoza, 1939. y CORIA, Luis A.: *"Juan de Coria Bohorquez y sus descendientes"*. Página 115. Editorial J. A. Roca. Buenos Aires, 1996.
[121] ARCHIVO GENERAL de la NACIÓN (en adelante, "AGN"), Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, San Vicente, Cuartel 2°, población rural.

2.3.11.9.1. Juan Clímaco Corvalán Zapata, que se murió de *"tres meses"* el 20.1.1834 *"y su cuerpo fue sepultado en el cementerio del convento de San Francisco"*[122].

2.3.11.9.2. ARTEMÓN CORVALÁN ZAPATA, nacido en Mendoza circa 1839 y muerto allí de *"reumatismo"* el 20.9.1892, siendo sepultado *"en el Cementerio General de esta Parroquia"*[123]. Siendo *"soltero"* y con *"30 años"* de edad, fue censado junto con su madre el 15.9.1869 residiendo en la zona rural de San Vicente (hoy Godoy Cruz); declaró ser *"Acendado* (sic) [124]. Se casó *"en la casa habitación"* de la novia el 9.4.1870 con su sobrina tercera **AURORA LEMOS**, nacida circa 1848, *"hija de legítima de Dn. Jacinto Lemos (finado) y de Da. Juana Zamorano. Fueron testigos presenciales* (el hermano de la novia) *Dn Abraham Lemos y* (la madre del novio) *Da. Lucía Zapata"*[125]. Aurora fue registrada en la ciudad de Mendoza por el censista Flavio García el 15.9.1869 a raíz del primer Censo Nacional, viviendo con su madre y hermanos; declaró ser *"soltera"* y tener *"20 años"* de edad[126]. Era nieta paterna de Manuel de Lemos y de María del Rosario Corvalán, nieta materna de Antonio Zamorano, natural del puerto de Santa María, provincia de Cádiz, actual Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la mendocina Marcelina Márquez, bisnieta paterna paterna de Jacinto de Lemos Corvalán, bisnieta paterna materna de Francisco de Borja Corvalán y de María del Carmen Martínez de Rozas (ver 2.3.12.), bisnieta materna paterna de los andaluces Manuel Zamorano y Leonor Medina y bisnieta materna materna de Gerónimo Márquez y de María Josefa Luján[127]. Al realizarse el segundo Censo Nacional, el 10.5.1895 el empadronador Melitón Caballero registró a *"Aurora L. de Corvalán"* en la ciudad de Mendoza, siendo ya *"viuda"* y viviendo con sus hijos *"Celmira* (sic por Zelmira), *de 18 años"* (ver 2.3.11.9.2.5.), *"Eugenio, de 16 años"* (ver 2.3.11.9.2.6.), *"Raúl, de 10 años"* (ver 2.3.11.9.2.8.), *"Jorge, de 9 años"* (ver 2.3.11.9.2.9.) y cuatro personas del servicio. Declaró que en sus *"25 años de casada"* había tenido *"12 hijos"*[128]. Hemos podido identificar a nueve de ellos:

---

[122] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 12, Folio 24.
[123] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones Años 1890-1913, Folio 10.
[124] AGN, Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, San Vicente, Cuartel 2°, población rural.
[125] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 10, Folio 131.
[126] AGN, Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, Ciudad de Mendoza, Cuarteles 14° y 13°.
[127] Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 153vta. (enlace de Jacinto Lemos con Juana Zamorano) y Libro de Matrimonios N° 4, Folio 128 (casamiento de Antonio Zamorano y Marcelina Márquez).
[128] AGN, Censo Nacional del Año 1895, Provincia de Mendoza, Ciudad de Mendoza, Sección 56 Este.

2.3.11.9.2.1. **Francisco Arturo Corvalán Lemos**, cuando contaba con *"siete meses"*, el 22.7.1870, *"murió de costado* (sic)*"*[129].

2.3.11.9.2.2. **María Isolina Corvalán Lemos**, nacida el 26.1.1871 y bautizada por el Pbro. Restituto Masi el 26.11.1871 apadrinándola sus tíos paternos (ver 2.3.11.9.3.) *"José Manuel Segura y Elena Corvalán de Segura"*[130]. Contrajo matrimonio el 23.6.1894 con **Francisco Suárez**, nacido circa 1861, hijo *"del Señor Nicolás Suárez, finado, y de la Señora Esilda Leanis de Suárez".* Fue Ministro Fray Pablo Salas y *"fueron padrinos o testigos presenciales el Señor Doctor Jacinto Álvarez y la Señora madre de la Novia"*[131]. Con *"un año"* de casados y sin hijos todavía, el matrimonio fue censado el 10.5.1895 por el empadronador Néstor Villegas en la zona rural de Luján de Cuyo. El declaró ser *"hacendado"* y tener *"35 años"* de edad, mientras que Isolina fue registrada con *"23 años"*[132]. Provienen de este enlace las familias Suárez-Corvalán, Verdaguer Suárez, entre muchas otras más.

2.3.11.9.2.3. **María del Rosario Corvalán Lemos**, bautizada el 13.10.1872 por el Pbro. Rodolfo Ceballos siendo sus padres espirituales los tíos maternos de la bautizada *"Jorge Lemos y Etelvina Lemos* (señora de Charles)*"*[133] y casada el 31.3.1889 con **Jorge Edmundo Day**, hijo *"del Dr. Don Edmundo W. Day, inglés, y de la Señora Carmen Zapata, finada".* Oficiaron de Ministro el Pbro. Juan Agustín Videla y *"de testigos o padrinos los antedichos padres de la novia, por parte de ésta, y Don Edmundo W. Day y* (su tercera esposa) *la Señora Clotilde Navarro de Day, por el novio"*[134]. Edmundo había sido bautizado *"de un mes y cuatro días"* el 19.7.1866 por el Pbro. Apolinar Videla, bajo el nombre de "Jorge Eduardo del Corazón de Jesús", (pero usó el nombre Edmundo en homenaje a su padre), siendo padrinos *"Dn. Blas Vargas y Da. Mercedes Zapata"*[135]. Era hijo, como se ha visto más arriba, del inglés Edmund Welby Day, médico, hacendado, concejal de Mendoza, etc., y de su segunda esposa Carmen Zapata, nieto paterno de los británicos George Day y Jean Hale y

---

[129] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 21, Folio 118.
[130] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 31, Folio 166.
[131] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 15, Folio 135bis.
[132] AGN, Censo Nacional del Año 1895, Provincia de Mendoza, Departamento de Luján de Cuyo, Sección 5°, población rural.
[133] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 32, Folio 14.
[134] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 14, Folio 210.
[135] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 29, Folio 21

nieto materno de los mendocinos José Albino Zapata y de Mercedes Sosa y bisnieto materno paterno de José Vicente Zapata y Videla y de Teresa de Coria Moyano[136]. Con sucesión en las familias Day-Corvalán, Wilke-Day, Fainstein-Day, Brevver-Day, Gibbs-Day, Sicardi-Day, entre muchas otras más.

2.3.11.9.2.4. **Sarela** (sic) **Corvalán Lemos**, la que fue bautizada con anterioridad en caso de necesidad y oleada y crismada por el Pbro. Salvador de la Reta. el 20.6.1874, cuando contaba con *"cinco meses"*. Fueron sus padrinos *"Don Eliseo Godoy*[137] *y* (su esposa) *Doña Galación* (Fernández de) *Godoy"*[138]. El 17.10.1883 *"en el Cementerio General de esta ciudad de Mendoza se sepultó el cadáver de Sarela Corvalán, de siete meses* (sic, por años) *de edad. Murió de bronquitis capilar"*[139].

2.3.11.9.2.5. **Zelmira Corvalán Lemos**, nacida circa 1877, casada el 1.12.1899 con **Eduardo Martínez Maradona**, natural de San Juan, hijo de Gelón (sic) Martínez Castro, diputado provincial en San Juan, Tesorero de la Provincia, Ministro de Hacienda y Ministro de Gobierno de San Juan, Diputado Nacional, etc., y de Mercedes Maradona, nieto paterno de José María Martínez y de Polonia Castro y nieto materno de José Ignacio Maradona, dos veces diputado a la Sala de Representantes, etc., y de la cordobesa Nicolasa Díaz, bisnieto materno paterno de los sanjuaninos José Ignacio Fernández Maradona y Arias de Molina, participante del Cabildo Abierto del 7.9.1810 que reconoció a la Junta de Buenos Aires, diputado ante la Junta Grande, Alcalde ordinario, Regidor y Alférez Real del Cabildo de San Juan, etc., y de su primera esposa Paula Echegaray Cano y bisnieto materno materno de los cordobeses Vicente Álvaro Díaz y Narcisa Maldonado[140]. Con descendencia.

2.3.11.9.2.6. **EUGENIO ALBERTO CORVALÁN LEMOS**, nació el 21.11.1878 y *"fue bautizado* (en caso de necesidad) *por el*

---

[136] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Zapata"*. Página 353. Edición del autor. Mendoza, 1939.

[137] Eliseo Gumersindo Godoy era hijo de Andrés de Godoy Videla y de Francisca de Benegas y Sotomayor. Tuvo un primer matrimonio con Ester Martínez, la que *"murió de parto"*. Se casó nuevamente con la madrina Galación Fernández, con quien si tuvo descendencia.

[138] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 33, Folio 35.

[139] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 25, Folio 27vta.

[140] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900 ... Martínez"*. Página 272. Municipalidad de la ciudad de San Juan. San Juan, 2009.

R. Padre Fray Buenaventura Ponce de León, de (el convento de) *San Francisco".* Cinco meses después, el 20.4.1879, el Pbro. José Mercedes Barreda lo ungió con óleo y crisma, siendo *"padrinos Custodio G. Lemos*[141], *Jefe Político de la Provincia, y* (su esposa) *Aidé* (sic) *Charles de Lemos"*[142], la cual era prima hermana materna del bautizado. Eugenio falleció en Buenos Aires el 31.10.1926. Era militar y se había retirado el 13.2.1911 como Capitán del Ejército[143]; posteriormente ocupó cargos diplomáticos. Contrajo matrimonio en Buenos Aires el 16.6.1909 con **ROGELIA AVELINA OLMOS**, nacida en San Juan circa 1887[144], hija del médico cordobés Pedro Olmos, uno de los fundadores del Club Social de San Juan, y de la sanjuanina María Teresa de León, nieta paterna del cordobés Telésforo Olmos César y de la sanjuanina Avelina Pastora Quiroga, desposados en San Juan, nieta materna materna de Juan de León, socio fundador del Club Social de San Juan, y de Teresa Capella, bisnieta paterna paterna de los cordobeses Pedro José Olmos Novillo, nacido en Villa Tulumba, y Leonarda César Montenegro, bisnieta paterna materna de los sanjuaninos Buenaventura (o Ventura) Quiroga del Carril, Guerrero de la Independencia, militar de carácter tumultuoso que peleó en las guerras civiles del lado federal y que luego de la batalla del Pilar fue acusado del asesinato de Francisco Narciso de Laprida[145], y encontrándosele complicado con una revolución en San Juan, fue fusilado un año después, luego de un irregular proceso, etc., y de Prudencia Torres Quiroga, bisnieta materna paterna del mendocino Carlos José de León Ricardes y de Dolores Cuello Seychas (o Scheade) y bisnieta materna materna del salteño José Quintín Capella Cruz y de la sanjuanina María del Carmen Lloveras Funes[146]. Fueron hijas suyas:

---

141 Hijo de Diego Lemos y de Rosa Coria, Custodio G. Lemos fue Jefe de Policía de Mendoza. Se casó *"en su casa habitación"* (de la novia) el 14.10.1868 con la otra madrina Haydée Charles, hija del chileno Pedro Charles, nacido en Coquimbo, y de la mendocina Etelvina Lemos, nieta paterna del inglés Santiago Charles y de la chilena Jacinta Zulueta y nieta materna de Jacinto Lemos y Juana Zamorano..

142 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 35, Folio 120.

143 FIGUEROA, Coronel (R) Abelardo Martín: *Promociones egresadas del Colegio Militar de la Nación (1873-1994)".* Página 173. Servicio Histórico del Ejército Argentino. Buenos Aires, 1996.

144 AGN, Censo Nacional del Año 1895, Provincia de San Juan, Ciudad de San Juan, Sección 17°.

145 *"Quiroga del Carril era enemigo irreconciliable de Laprida por viejas cuestiones personales, de las que no estaba ausente la mención de algún amorío vecinal. En este caso, la rivalidad juvenil no hizo más que robustecer el odio bajuno motivado por la diferencia insalvable del salteador frente al hombre de leyes, con actuación lucida en parlamentos gloriosos"* (Cfr. GONZALEZ ARRILI, Bernardo: *"La muerte de Laprida".* La Nación, 22 de Septiembre de 1986).

146 SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900".* Municipalidad de San Juan, San Juan, 2009 y DEVOTO VILLEGAS de GODOY, Lucrecia: *"Los Lloveras".* Boletín Interno N° 212 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires, Noviembre-Diciembre de 1999.

2.3.11.9.2.6.1. **Elsa Corvalán Olmos**, casada el 4.5.1932 con el porteño **Jorge Vidal Alcobendas**, hijo de Carlos Vidal Molina y de Ercilia Alcobendas, nieto paterno del oriental Juan Cruz Vidal, natural de Montevideo, y de la porteña Bernardina Molina, nieto materno de José Domingo Alcobendas y de Emma Mujica, bisnieto paterno paterno de los orientales Manuel Vidal Molina e Isabel Reyes Battle, bisnieto paterno materno de Francisco Molina y González de Noriega y de Bernabela Viamonte Chavarría, bisnieto materno paterno del español Francisco Alcobendas, nacido en Tenerife, actual Comunidad Autónoma de Islas Canarias, y de la porteña Mercedes Goyena Díaz, y bisnieto materno materno de los porteños Virgilio Mujica Covarrubias y de Segunda Botet Álvarez Thomas, desposados en Yaguarón, estado de Rio Grande do Sul, Brasil, donde sus respectivos padres estaban exiliados de la dictadura rosista[147]. Con sucesión en las familias Vidal-Corbalán, Vidal-Pouchan, Vidal-Soriano, Vidal-Ponce, Fassano-Vidal y Vidal-Guardo.

2.3.11.9.2.6.2. **BEATRIZ** ("Bebita") **CORVALÁN OLMOS**, nacida en Buenos Aires el 27.6.1914, quien tiene el privilegio de haber llegado a los 106 años con admirable lucidez. Contrajo matrimonio el 6.5.1935 con **DAVID OBARRIO**, nacido el 14.6.1905 y fallecido en San Isidro el 18.10.1965, abogado, secretario de Juzgado Federal, hijo de Francisco David Obarrio, médico, y de la española Josefa Antonia Goenaga, natural de Icasteguieta[148], provincia de Guipúzcoa, Comunidad Autónoma del País Vasco, nieto paterno de Manuel José Obarrio, abogado, autor del Código de Procedimientos en lo Criminal, tratadista, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Convencional Constituyente provincial y nacional,

[147] BAUDEAN, Julio César: *"Juan Fernández de Molina - Su vida, su descendencia"*. Revista N° 5 / 6 del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay. Montevideo, 1985 y AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"María Ignacia de la Torre y su descendencia Laprida y Negrón"*. Trabajo inédito

[148] Se trata de un municipio situado a 5 Kms. de Tolosa y a 34 Kms. de San Sebastián, en el curso medio del valle del Oria, en una vega alta rodeada de frondosos montes. Su población, eminentemente rural, ronda actualmente las 400 almas. Etimológicamente, significa en euskera *"lugar abundante en carboneras"*, por lo que la fabricación de carbón con la madera de los montes cercanos debió ser un factor importante en la primitiva economía de la localidad. El edificio más destacado es la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, edificada en el Siglo XVI y en cuya pila bautismal recibió las aguas Josefa Antonia Goenaga.

profesor universitario, Diputado Nacional, Senador Nacional electo (renunció al cargo), etc., y de Remedios Manuela Langdon, nieto materno de los guipuzcoanos José Miguel Goenaga, natural de Urrestilla-Azpeitia, y María Francisca de Esnaola, natural de Orendain, bisnieto paterno paterno de nieta paterna de Francisco Obarrio Lezica y de su prima segunda Margarita Luzuriaga Zapiola, bisnieto paterno materno del estadounidense John Langdon y Eutis, nacido en Portsmouth, estado de New Hampshire, comerciante en Buenos Aires, y de Remedios Sáenz Valiente Pueyrredon y bisnieto materno paterno de Antonio Goenaga Eysaguirre y de Manuela Antonia Beriguistain (Beristain o Veriztain) Gurruchaga y bisnieto materno materno de Francisco de Esnaola Berasategui y de María Micaela de Gorostarzu Eguía[149]. David y Bebita han sido los padres de[150]:

2.3.11.9.2.6.2.1. **David Obarrio Corvalán**, llegado al mundo el 30.8.1936, escribano. Contrajo matrimonio con **Sofía María** ("Kiky") **Benegas**, hija del mendocino Manuel Benegas, natural de Godoy Cruz, y de Sofía Marta Laztina, nieta paterna de los mendocinos Pedro Benegas y María Virginia Bermejo, nieta materna de Eduardo Latzina, oriundo de Córdoba, y de la porteña Valentina Casal, bisnieta paterna paterna del santafecino Tiburcio Benegas Ortiz, nacido en Rosario, bodeguero, uno de los precursores de la industria vitivinícola, banquero, Diputado Nacional, Embajador argentino ante Chile, Gobernador de Mendoza, Senador Nacional, etc., y de la mendocina Lubina Blanco Zapata, bisnieta paterna materna de Manuel Bermejo Calderón, abogado, legislador y Presidente de la Cámara Legislativa de Mendoza, Diputado Nacional, Ministro de Gobierno, Gobernador interino de Mendoza, agricultor, etc., y de Ana María Molina Civit, bisnieta materna paterna del checo Francisco Laztina Schenck, nativo de Brno, región histórica de Moravia, República Checa, astrónomo, cartógrafo, meteorólogo y matemático, profesor de la Universidad de

[149] AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"La descendencia de Manuel de Obarrio"*. Trabajo inédito.
[150] La información moderna de los Obarrio-Corvalán fue proporcionada por la Sra. Silvina Obarrio de von Grolman

Córdoba, académico, etc., y de la bonaerense Magdalena Cerruti Piedrabuena, nativa de San Nicolás de los Arroyos, y bisnieta materna materna del porteño Adolfo Ezequiel Casal Berger y de la oriental María Ferbeyre, natural de Montevideo[151]. Ya enviudado, "Davicito" Obarrio contrajo un segundo enlace con **Graciela Messina**, viuda con hijos de Jorge Guillermo Díaz Arana Benguria e hija de Bernardo Messina y de Rosa Laura Ciochi Siri[152]. Continúa el linaje en las familias Obarrio-Benegas, Pereson-Obarrio, Obarrio-Marmo, Obarrio-Real y Obarrio-Messina,

2.3.11.9.2.6.2.2. **Beatriz Obarrio Corvalán**,, nacida el 24.11.1937[153]. Contrajo enlace el 15.9.1961 en San Isidro con **Alejandro Augusto Pinedo**, abogado, nacido en Buenos Aires el 8.7.1935 y fallecido el 20.2.2010, hijo del médico Carlos Pinedo y de María Rosa Gondra, nieto paterno de Federico Guillermo Pinedo, abogado, Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, Diputado Nacional en dos períodos, Intendente Municipal de Buenos Aires, Ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la Presidencia del Dr. José Figueroa Alcorta (1906/1907), etc., y de Magdalena Hilaria Saavedra, nieto materno de Manuel Augusto Gondra, abogado, Presidente del Banco Hipotecario Nacional, etc., y de María Luisa del Campo, bisnieto paterno paterno de Federico Agustín Pinedo Irigoyen, abogado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, profesor universitario, etc. y de Julia Rubio Molina, bisnieto paterno materno de Diego Saavedra Medrano y de Magdalena Obejero de la Iglesia, bisnieto materno paterno del santiagueño Adeodato Gondra Alcorta y de la paraguaya Carmen Urdapilleta Barrios, nacida en Asunción, y bisnieto materno materno de Epitacio del Campo Molina y de Amalia

---

151 SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de Mendoza 1680-1900 … Benegas y Bermejo"*. Tomo I A-K, páginas 139 y 145, respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 2018.

152 AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"La descendencia de Manuel de Obarrio"*. Trabajo inédito.

153 CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL: *"Ficha de turista de ciudadano de país americano para una estadía de 30 días en el Brasil"*, fechada el 12.9.1961.

Flora Botet Álvarez Thomas[154]. Se prolonga la línea en las familias Pinedo-Obarrio, Pinedo-Tolchinsky, Moore-Pinedo y Sánchez-Pinedo.

2.3.11.9.2.6.2.3. **Mauricio Obarrio Corvalán**,, que nació el 20.6.1941, abogado, ex Juez Federal en lo Contencioso-Administrativo.. Casóse en San Isidro el 23.5.1968 con su prima segunda **Florencia Beccar Varela**, nacida el 29.9.1945, hija de Adrián Cosme Beccar Varela, abogado, Presidente del Club Atlético San Isidro (C.A.S.I.) en tres oportunidades, miembro del Tribunal de Penas de la Asociación del Fútbol Argentino, profesor y Rector del Colegio Nacional de San Isidro, candidato a Intendente de San Isidro, miembro de su Concejo Deliberante, etc., y de María Eugenia Moy Peña, nieta paterna de Adrián Beccar Varela, abogado, historiador, publicista, concejal e Intendente de San Isidro, Presidente de la Asociación Amateurs de Football y luego Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), etc., y de Remedios Obarrio, nieta materna de Eugenio Moy y de Cecilia Raquel Peña, bisnieta paterna paterna de Cosme Beccar Mansilla, abogado, Auditor General de Guerra y Marina, etc., y de María Varela Cané, viuda con hijas de Carlos Videla y González Videla, bisnieta paterna materna de Manuel José Obarrio, abogado, autor del Código de Procedimientos en lo Criminal, tratadista, profesor universitario, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, convencional constituyente bonaerense y nacional, Diputado Nacional, Senador Nacional electo, etc., y de Remedios Manuela Langdon Sáenz Valiente, bisnieta materna paterna de los españoles Juan Eugenio Moy Frisia, natural de Barcelona, actual Comunidad Autónoma de Cataluña, y Erundina Pociello Telbar y bisnieta materna materna de Carlos Peña Torrens y de Clotilde Martínez Grondona[155]. Del enlace de "Mauri" y

---

[154] CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Pinedo y Gondra"*. Tomos II y III, páginas 204 y 312, respectivamente. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1936 y 1938.e IBARGUREN, Carlos F. (h): *"Los Antepasados a lo largo y más allá de la Historia Argentina. Genealogía de sus respectivos linajes ... de la Quintana"* . Tomo X. Buenos Aires, 1983. Inédito y

[155] AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"La descendencia porteña de Cosme de Beccar"*. Trabajo inédito.

"Flor" provienen las familias Obarrio-Beccar Varela, Rebollo-Obarrio, Villalba-Obarrio, Benvenuto-Obarrio y Cortelezzi-Obarrio.

2.3.11.9.2.6.2.4. **Silvina Obarrio Corvalán**,, la que se asomó al mundo el 1.2.1944 y contrajo nupcias en San Isidro el 14.5.1970, con **Alejandro** ("Alemán") **von Grolman**, quien es ingeniero industrial, nacido el 16.1.1941, hijo de Dietrich von Grolman y de Marta Foster, nieto paterno del alemán Dietrich von Grolman, oriundo de Magdeburg, actual estado federado de Sajonia-Anhalt, y de la porteña María Luisa del Rosario Gradín, nieto materno de Alejandro Foster y de María Magdalena Nazar, bisnieto paterno paterno de los alemanes Henrich Willheim von Grolman y Heim, natural de Berlín, entonces reino de Prusia, y su segunda esposa Berta Muller von Berneck, nacida en la ciudad-estado de Hamburgo, bisnieto paterno materno de Manuel Donato Gradín y del Victoria Casares Urioste, bisnieto materno paterno del agrimensor Enrique Foster Kagel, nativo de Río de Janeiro y fallecido en Buenos Aires, Presidente del Departamento Topográfico de Santa Fe, etc., y de la porteña Adelaida Ponsati Vidal y bisnieto materno materno de Rómulo Nazar Yaniz y de Dolores Victoria Miguens Basavilbaso[156]. De este matrimonio provienen las familias von Grolman-Obarrio, Madero-von Grolman, von Grolman-Hernández y von Grolman- Solá Usandivaras.

2.3.11.9.2.6.2.5. **Hernán Obarrio Corvalán**, nació el 18.1.1946 y casó con **María Isabel Balestrín**, hija del diplomático Horacio Balestrín y de N. Durietz, nieta paterna de Samuel Balestrín y de la uruguaya Herminia Bonomi y nieta materna de Francisco Mariano Durietz y de Alcira Sofía Belisle[157]. Su línea descendencia continúa en las familias Obarrio-Balestrín, Domínguez-Obarrio, Ovando -Obarrio y Obarrio-Bosco.

---

[156] AUBONE IBARGUREN, Marcelo: *"von Grolman"*. Boletín Interno N° 256 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires, Septiembre-Octubre de 2009.

[157] Información proporcionada por la Sra. María Isabel Balestrín de Obarrio.

2.3.11.9.2.7. **Artemón Cleofes Corvalán Lemos**, bautizado por el Pbro. Ramón Campos el 19.11.1881, *"fueron padrinos Estanislado de la Reta*[158] *y Dolores Gómez"*[159]. A raíz de realizarse el segundo Censo Nacional, el 10.5.1895 el censista Rafael V. Doñate empadronó en el colegio dirigido por el belga Augusto Rossel a *"Artemón Corvalán"* que contaba con *"14 años"* de edad y era *"educando"*[160]. Con los años fue escribano público y contrajo enlace en Buenos Aires el 9.5.1903 con la porteña **Margarita María Chevrier**, nacida circa 1879, hija de los franceses Eugenio Chevrier, *"profesor"*, y María Guesne y nieto paterno de Eugene Chevrier y Eugenie Millet[161]. Sin hijos.

2.3.11.9.2.8. **Raúl Bienvenido Corvalán Lemos**, bautizado en caso de necesidad por Fray Benito Grimau y oleado y crismado el 13.1.1886, cuando tenía "*once meses"* de edad. Fueron sus padrinos *"Arcadio Calderón y Da. Herminia Funes"*[162]. Raúl contrajo enlace con **Agueda del Valle**.

2.3.11.9.2.9. **Jorge Fidel Corvalán Lemos**, bautizado de *"once meses y once días"* el 5.3.1887 siendo *"padrinos el Dr. Dn. Domingo Villar y Francisca Álvarez"*[163]. Se casó con **Margarita Chas**.

2.3.11.9.3. **Elena Corvalán Zapata**, bautizada el 2.3.1841 por el Pbro. Carlos Coria, siendo apadrinada por su tío materno *"Dn. Alvino Zapata*[164] *y* (su esposa) *Da. Mercedes Sosa"*[165]. Se casó el 4.7.1868 con **José Miguel Segura**, que vino al mundo circa 1829, abogado, Comandante del Regimiento de Infantería de Guardias Nacionales, diputado provincial, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Mendoza, Juez General de Agua, Gobernador de Mendoza (1881-1884), etc. José Miguel Segura era hijo *"<u>ilegítimo</u> de Pedro Pascual Segura (finado) y de Rosa Galdames"*, ofició de Ministro el Pbro. Ramón Rosa Montagú y fueron los *"testigos presenciales* (el tío materno de la novia) *Dn.*

[158] Estanislao de la Reta, quien falleció soltero y sin descendencia, era hijo del Teniente Coronel Francisco de la Reta y de Josefa Peralta, nieto paterno de Francisco de Paula de la Reta y de María Josefa Marín y bisnieto paterno paterno de José de la Reta y Videla Lucero y de Antonia de Videla y Salazar Sotomayor.
[159] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 37, Folio 35.
[160] AGN, Censo Nacional del Año 1895, Provincia de Mendoza, Ciudad de Mendoza, Sección 35 Este.
[161] AGN, Censo Nacional del Año 1895, Ciudad de Buenos Aires, Sección 17.
[162] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 41, Folio 159.
[163] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 43, Folio 172.
[164] José Albino Zapata era hijo de José Vicente Zapata Videla y de Teresa de Coria Bohorquez y Moyano. Contrajo matrimonio con la madrina Mercedes Sosa, dejando descendencia que llega hasta nosotros.
[165] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 21, Folio 150vta.

Manuel Zapata y Da. Manuela García de Segura"[166], siendo esta señora la madrastra del novio y viuda legítima de su padre, Pedro Pascual Segura[167], el que fue General, vitivinicultor y hacendado, tres veces Gobernador de Mendoza, firmante por su provincia del Acuerdo de San Nicolás, etc. Era hijo *"de padres no conocidos"*[168]. Por su parte la madre del novio, Juana Rosa (así se llamaba) Galdames, que era hija de José Joaquín Galdames y de Petrona Ahumada[169], se casó el 24.7.1838 con el sanjuanino Simón Sayavedra (o Sallavedra) Gallardo *"en esta como de diez días ... viudo en San Juan de María del Carmen Acevedo, que falleció* (hace) *como siete u ocho meses"*[170], con quien tuvo sucesión, hijo legítimo de José Ignacio Sayavedra y de Marcelina Gallardo. El matrimonio Segura-Corvalán fue registrado en el Censo Nacional de 1869 en zona rural por el empadronador Juan de la Cruz Gudiño. Pedro Miguel declaró tener *"40 años"* de edad y ser su ocupación la de *"acendado* (sic)*"*, mientras que Elena figura con *"24 años"* de edad (cuando en realidad, tenía 28). Junto con ellos fueron censados la hermana entera de José Miguel Segura *"Bernabela Segura, de 30 años, soltera"* y su medio hermano (por el lado materno) *"Lupo Sayavedra, de 38 años, soltero, asendado* (sic)"[171]. El connubio Segura-Corvalán no dejó descendencia.

2.3.11.9.4. Eloisa Corvalán Zapata, nació circa 1845 y se murió el 28.12.1883. Se había casado dos veces: primero en Godoy Cruz, Prov. de Mendoza el 13.4.1861 con **Ignacio Remigio Santana** (o **Santa Ana**), hijo *"legítimo del finado Dn. Tomás Ignacio Santa Ana y de Da. Gregoria Balenzuela* (sic, por Valenzuela)". Fue Ministro el Pbro. Juan Agustín Videla y *"padrinos Dn. José Alvino Zapata y Da. Lucía Zapata"*[172], esta última madre de la novia. El contrayente era nieto paterno de Antonio Manuel Santana y de Mercedes Ferreyra y nieto materno de Eduardo Valenzuela y de Gregoria Coria. En el Censo Nacional de 1869 Eloisa fue censada en la zona rural del actual departamento de Godoy Cruz, junto con su madre Lucía Zapata y su hermano Artemón (ver 2.3.11.9.2), declaró tener *"24 años"* de edad y ser

[166] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 10, Folio 142.
[167] Quien fue bautizado por el Pbro. Juan Pedro Ballesteros el 17.12.1803 *"de dos meses menos cinco días",* es decir que nació cerca del 12.10.1803, siendo *"hijo de padres no conocidos"* (similar leyenda reza en la partida de su casamiento con Manuela García) y apadrinado por *"Dn. José Garay y Da. Trinidad Álvarez"* (Cfr. Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 11, Folio 163vta).
[168] Partida de casamiento de Pedro Pascual Segura con Manuela García Garay (Cfr. Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 193.
[169] Parroquia de San Vicente Ferrer de Godoy Cruz, Libro de Bautismos N° 2, Folio 85.
[170] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 7, Folio 6vta.
[171] AGN, Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, 1° y 2° Departamentos de Campaña. Cuartel 10, población rural.
[172] Parroquia de San Vicente Ferrer de Godoy Cruz, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 14.

"casada"[173]. Por su parte, su marido Ignacio Santana, de *"30 años"*, fue censado muy cerca de allí por el mismo censista; junto con él fueron empadronados los hijos del matrimonio *"Ignacio Segundo y Ester"* de *"5 y 4 años"*, respectivamente[174]. Ya viuda, Eloisa tuvo un segundo matrimonio *"in articulo mortis"* el 26.10.1883 con su cuñado **Francisco Capmany**, con quien hacía vida en común y tuvo hijos luego legitimados, viudo de su hermana Dolores (ver 2.2.9.8.4.). "*Fueron testigos presenciales Don José Leal y Doña Vázquez"*[175]. Eloisa Corvalán *"murió de Epatitis* (sic)*"* dos meses después, el 28.12.1883 con *"cuarenta años"*[176]. De los dos matrimonios vienen las familias Santana-Corvalán, Borremans-Santana, Ozamiz-Santana, Acevedo-Santana, Capmany-Corvalán, Capmany-Herrera, entre muchas otras más.

2.3.11.9.5. **Dolores Corvalán Zapata**, quien se murió el 16.10.1882. Fue desposada el 22.5.1849 por el Pbro. Benjamín Paz con **Antonio Lino Pontis**, *"hijo legítimo de Dn. Juan Antonio Pontis y de Tránsito Reta, siendo padrinos Dn. Vicente Zapata*[177] *y Da. Carmen Zapata"*[178]. Antonio Pontis falleció *"de 34 años"* el 4.4.1859[179] y Dolores tuvo un segundo matrimonio el 4.7.1867 con el oriental **Francisco Capmany**, *"natural de Montevideo, hijo legítimo de Don Joaquín Capmany y de Da. Gertrudis Vilella"*. Administró el Sacramento el Pbro. Francisco Mercado y *"fueron testigos don Ignacio Santana y Doña Lucía Zapata"*[180], quienes eran cuñado (ver 2.3.11.9.4.) y madre (ver 2.3.11.9.), respectivamente, de la novia. Al efectuarse el primer Censo Nacional el 15.9.1869, el empadronador Fidel Videla registró a su segundo esposo Francisco Capmany, con *"27 años"* de edad y *"comerciante"* de ocupación, y a Dolores Corvalán, de *"32 años"*[181]. Sólo del primer enlace quedó prole Pontis-Corvalán.

2.3.11.10. **Domingo Matías Corvalán Sotomayor**, bautizado de *"cinco días"* por el Pbro. Martín Sotomayor el 2.3.1781, siendo padrinos sus abuelos maternos *"Dn. Sebastián Sotomayor y Da. Isabel Videla"*[182]. Domingo dejó este mundo el 7.11.1844, *"testo en el archivo* (sic por escribanía) *de Marín, recibió Sacramentos* (y) *se enterró en Sn.*

---

[173] AGN, Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, San Vicente, Cuartel 2°, población rural.
[174] AGN, Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, San Vicente, Cuartel 2°, población rural.
[175] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 11 A, Folio 154.
[176] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 25, Folio 52vta.
[177] José Vicente Zapata, era hijo de Ramón Zapara y Pinto Almada y de Teresa de Videla Correas. Contrajo nupcias con Teresa de Coria Bohorquez y Moyano, dejando descendencia.
[178] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 9, Folio 2vta.
[179] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 18, Folio 98.
[180] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 10, Folio 82vta.
[181] AGN, Censo Nacional del Año 1869, Provincia de Mendoza, Ciudad de Mendoza, Cuarteles 17 y 18.
[182] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 8, Folio 4.

Francisco"[183]. Había contraído matrimonio el 4.8.1802 con su sobrina segunda **Narcisa Santander**, hija de *"Dn. Nicolás Santander y de Da. Inés Guevara*", Fue Ministro el Pbro. Domingo Guevara y padrinos *"Dn. José Moyano y Da. Luisa Corvalán"*[184], la que era tía paterna del novio (ver 2.2.8.). Narcisa fue bautizada *"de tres días"* por el Pbro. *"Pedro Nolasco Mallea, del orden de Predicadores"* el 31.10.1781 y la apadrinaron *"Dn. Bruno Suárez y Da. Rosalía Guevara"*[185]. Falleció el 28.4.1851[186] y era hija, como se ha visto más arriba, de Nicolás Santander y de Inés Ladrón de Guevara, nieta paterna de los arriba mencionados José Javier de Santander y Andrea Corvalán (ver 2.3.6.), nieta materna de Ventura (o Buenaventura) Ladrón de Guevara, Sargento Mayor, y de su primera esposa Juana Zapata, bisnieta paterna paterna del General Manuel de Santander y Arce, nacido en Laredo, actual Comunidad Autónoma de Cantabria, y de la mendocina Gabriela Godoy de la Guardia (segundo enlace de esta última), bisnieta materna paterna de José Ladrón de Guevara y de Isabel Morales de Albornoz y Villegas y bisnieta materna materna del General Manuel Zapata de Mayorga, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de Cecilia Pinto y Almada[187]. Sigue el linaje en las familias. Corvalán-Santander, Corvalán-Carrillo, Corvalán-Alvarado, Corvalán-Dejón, Corvalán-Sánchez, Fornes-Corvalán, Frigolé-Corvalán, Marchán-Corvalán, Santander-Corvalán, Maldonado-Santander, entre muchas otras más.

2.3.11.11. **Matías Corvalán Sotomayor**, mellizo del anterior, bautizado también de *"cinco días"* el 4.2.1782 con idéntico Ministro y padrinos[188]. Con fecha 4.2.1782 el Pbro. Ambrosio José de Ochoa dejó constancia que *"en la Iglesia Matriz se enterró el cuerpo de Matías, párvulo, hijo legítimo de Dn. Domingo Corvalán y Da. Manuela Sotomayor"*[189].

2.3.11.12. **Margarita Corvalán Sotomayor**, nacida circa 1783. Junto con sus amigas Mercedes Álvarez, Laureana Ferrari, Dolores Prats de Huici y Remedios Escalada de San Martín, confeccionó la Bandera de Los Andes, donando a tal fin *"topacios y diamantes que fueron engarzados en el sol de escudo y en las hojas de laurel que orlan el óvalo del mismo"*[190]. Se casó el 29.10.1827 con **Luis Anzorena**, hijo de *"Dn. Nicolás Anzorena y de Da. Mercedes Montoya"*. Bendijo la

---

183 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 14, Folio 130.
184 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 4, Folio 88.
185 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 8, Folio 42vta.
186 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 16, Folio 31.
187 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Guevara"*. Página 148. Edición del autor. Mendoza, 1939.
188 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 8, Folio 4.
189 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 4, Folio 94.
190 CUTOLO, Vicente Osvaldo: *"Nuevo diccionario biográfico argentino (1795-1930)"*. Tomo segundo, página 379. Editorial Elche. Buenos Aires, 1969.

ceremonia del Pbro. Francisco Hernández, *"siendo padrinos o testigos Dn. Juan Melchor Videla*[191] *y* (la abuela de la novia) *Da. Manuela Sotomayor"*[192]. El contrayente era hijo de Nicolás de Anzorena, abogado, político, etc., y de la cordobesa Mercedes Montoya (o Montes de Oca), natural de Río Cuarto, nieto paterno de Jacinto de Anzorena, abogado, Alcalde del Cabildo de Mendoza, Depositario General de Mendoza, etc., y de Catalina Nieto de Carvallo, nieta materna del español Ventura de Montoya, nativo de la provincia de Álava, actual Comunidad Autónoma del País Vasco, en su unión natural con Rosa Agueda Benítez, bisnieto paterno paterno de Juan José de Anzorena y de Luisa Ponce de León y bisnieto paterno materno de Carlos Nieto de Carvallo y de Margarita Sosa[193]. Por razones políticas, a mediados de 1827 el matrimonio tuvo que emigrar a Chile donde murió Margarita, sin haber tenido hijos.

2.3.11.13. **Petrona Corvalán Sotomayor**, nacida circa 1783 y fallecida el 2.11.1856 *"como de 72 años"*[194]. Se había casado el 11.5.1814 con **Sebastián Baldor**, *"natural de la Capital de Bs. Ayres, hijo legítimo de Dn. Francisco Baldor de la Portilla* (natural de las Montañas de Burgos, actual Comunidad Autónoma de Cantabria) *y* (de la porteña) *Da. Paula Tadea Ballesteros".* Fue Ministro el Pbro. Domingo García y *"padrinos Dn. José Clemente Benegas y Da. Ventura Soto Mayor"*[195]. Con sucesión Baldor-Corvalán.

2.3.11.14. **José Bruno Nicolás Corvalán Sotomayor**, que fue conocido como "Nicolás", y a quien *"lo bautizó el Dr. Dn José Rosas en caso de necesidad"* y el Pbro. Vicente Godoy le impuso el óleo y crisma el 21.10.1784, cuando contaba con *"diez y seis días"* de vida. Fue madrina de agua su tía paterna *"Da Josefa Corvalán"* (ver 2.2.3.) y padrinos de la imposición del óleo y crisma *"Dn. Manuel* --- (ilegible) *y Da. Nicolasa Jurado*[196]*"*[197]. Nicolás Corvalán fue diputado provincial, Capitán de Milicias, Presidente de la Comisión Militar, etc. Se casó el 18.5.1832 con su sobrina segunda **Trinidad**

---

[191] Juan Melchor Videla era hijo de José Leandro Videla y de Felipa Ortiz, nieto paterno de Pedro de Videla y Martínez de la Peña y de Jacinta de Correas y Chirinos de Posada y nieto materno del canario Pedro Nolasco Ortiz, y de la mendocina Francisca de Gamboa y Videla. Contrajo nupcias con Francisca Caberos, hija de Ventura Caberos y de Casimira Escalante, con quien tuvo prole.

[192] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 126vta.

[193] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de Mendoza 1680-1900 ... Anzorena".* Tomo I A-K, página 59. Edición del autor. Mendoza, 2018.

[194] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 17, Folio 311.

[195] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 5, Folio 90.

[196] La madrina Nicolasa Jurado era hija del español Fernando (del Cerro) Jurado, nacido en Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, actual Comunidad Autónoma de Andalucía (entonces dependiente de la provincia de Extremadura), Capitán, General, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de la mendocina Bernarda Correa de Saá, nieta paterna de los andaluces Sebastián del Cerro Jurado y Marta Gómez y nieta materna del portugués Francisco Correa de Saá, natural de Lisboa, Capitán en Mendoza, y de la mendocina María Pardo Parraguez. Nicolasa se casó con Francisco Vargas Machuca y Martínez Delgado, con quien tuvo sucesión.

[197] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 10, Folio 30.

Molina, siendo Ministro el Pbro. José Godoy *"fueron testigos y padrinos* (el hermano del novio, ver 2.3.11.9.) *Dn. Eugenio Corvalán y Da. Norberta Molina"*[198]. La novia había sido bautizada *"de doce días"* por el Pbro. Norberto Ortizel 27.5.1807 bajo el nombre de "Trinidad del Carmen" y *"fueron padrinos el Dr. y Maestre de Campo Dn. Manuel Ignacio Molina* [199] *y su esposa Da. Margarita Molina"*[200]. Trinidad, que murió 12.5.1843, *"recibió Absolución, sepultose en Sn. Francisco"*[201], era hija de Pedro Molina, Alcalde ordinario de 1°voto del Cabildo de Mendoza, General Guerrero de la Independencia, dos veces Gobernador de Mendoza, etc., y de Manuela de Videla, nieta paterna de Francisco Javier de Molina y de Josefa de Sotomayor, nieta materna de José Leandro Videla y de Felipa Ortiz, bisnieta paterna paterna de Juan Gregorio de Molina, Maestre de Campo, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de Josefa Ventura de Videla y Pardo Parraguez, bisnieta paterna materna de José Sebastián de Sotomayor Villafañe, natural de La Rioja, Maestre de Campo, General, Alcalde del Cabildo de Mendoza, Teniente Corregidor de Mendoza, Corregidor de Cuyo, etc., y de su prima segunda la mendocina María Isabel de Videla Salazar, bisnieta materna paterna de Pedro de Videla y de la Peña y de su deuda Jacinta Correas y Chirino de Posada y bisnieta materna materna del español Pedro Nolasco Ortiz Zambrano, nacido en la Isla de Tenerife, actual Comunidad Autónoma de Islas Canarias, Regidor del Cabildo de Mendoza, etc., y de Francisca Gamboa Videla[202]. Con sucesión en las familias Corvalán-Molina, Molina-Corvalán, Fornés-Corvalán, Corvalán-Corvalán, entre muchas más.

2.3.11.15. José María Corvalán Sotomayor, quien se murió *"párvulo*" y el 7.4.1784 fue enterrado *"con cruz alta, sacristán y capa de coro en la Iglesia Matriz"*[203].

2.3.11.16. Tiburcio Corvalán Sotomayor, fallecido *"párvulo"* y enterrado el 7.2.1785 *"en la Iglesia Matriz"*[204].

---

198 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 178.

199 Manuel Ignacio de Molina era hijo de Juan Gregorio de Molina y Coria Bohorquez, Maestre de Campo, Regidor y Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de Josefa Ventura de Videla y Pardo Parraguez. Fue diputado por Mendoza a la Junta Grande de Buenos Aires, propuso en el Cabildo Abierto de Mendoza del 21.4.1815 la designación de su amigo el General San Martín como Gobernador, lo que fue aprobado por aclamación, fue vocal de la Cámara de Justicia de Mendoza, etc. Se casó con la madrina, su sobrina carnal Margarita de Molina y Sotomayor, con quien tuvo posteridad que llega a nuestros días.

200 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 12, Folio 124vta.

201 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 14, Folio 91.

202 MORALES GUIÑAZÚ, Fernando *"Genealogías de Cuyo… Molina"*. Página 208. Edición del autor. Mendoza, 1939 y CALVO, Carlos: *"Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata … Videla"*. Tomo IV, página 345. Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1939.

203 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 4 B, Folio 125vta.

204 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 4, Folio 137vta.

2.3.11.17. **Agustina Corvalán Sotomayor**, bautizada por *"Fray Pedro Nolasco Mallea, de la Orden de Predicadores"* el 30.8.1786, siendo *"Padrinos Dn. Pedro Nolasco Correas*[205] *y* (su hija) *Da. María del Carmen Correas"*[206]. Murió "*párvula*" al año siguiente, siendo enterrada *"en la Iglesia Matriz"* el 7.12.1787[207].

2.3.11.18. **Gabino Corvalán Sotomayor**, quien fue bautizado por *"Fray Esteban Rodríguez, de la Orden de Predicadores"* el 20.2.1790 y fueron padres espirituales sus tíos paternos (ver 2.3.8.) *"Dn. Joseph Manuel Godoy y Da.* (Francisca de) *Borja Corvalán"*[208]. Gabino fue un Guerrero de la Independencia que comenzó su carrera en 1812 en la expedición al Alto Perú revistando en el Regimiento de Arribeños y vuelto a Mendoza fue Fiscal de la Comisión Militar y se alistó en el Ejército de los Andes y participó de la Expedición Libertadora al Perú, asistiendo a la campaña de la Sierra a las órdenes del General Arenales, a la toma de Lima y a la campaña al Ecuador, alcanzando el grado de Teniente Coronel. Regresando a su Patria la noticia de la muerte de su esposa lo sorprendió en Arequipa, Perú, por lo que decidió ingresar al Seminario local y fue ordenado sacerdote en 1826. Vuelto a Mendoza ejerció su ministerio y en 1833 el Obispo Oro lo nombró Canónigo y Fiscal Eclesiástico de Mendoza. En 1836 y 1837 fue Presidente de la Legislatura mendocina. El *"Rev. Padre"* Gabino Corvalán, se murió el 24.2.1842, tenía *"como de 50 años* (tenía 53), *sepultóse en el cementerio de San Francisco"*[209]. El 11.6.1815 lo había desposado el Pbro. Norberto Ortiz con su sobrina segunda **Catalina Ortiz**, *"hija legítima del finado Dn. Bernardo Ortiz y de Da. María del Carmen Correas"*. Fueron padrinos del casamiento "*el Señor Intendente de esta Ciudad Dn. José de San Martín y su mujer María de los Remedios Escalada. Padrinos de velación* (los padres del contrayente) *Dn. Domingo Corvalán y Da. Manuela Sotomayor"*[210], La novia falleció *"como de 28 años"* y fue inhumada *"en el Convento de Sn. Francisco con entierro menor"* el 26.5.1824[211]. Era hija de Bernardo Ortiz y de María del Carmen

[205] El Maestre de Campo Pedro Nolasco Correas ere hijo de José de Correas, dos veces Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de Tomasa Ruiz de Villegas, nieto paterno del español Pedro Correas de Larrea, natural de Huesca, actual Comunidad Autónoma de Aragón, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de la mendocina Beatriz de Videla y Azocar Pardo (primer enlace de esta última) y nieto materno de Marcos de Villegas y Videla y de Teresa de Videla y Pardo Parraguez, Pedro Nolasco se casó con Magdalena Corvalán (ver 2.3.7.), que era tía paterna del bautizado, con quien tuvo descendencia entre la cual se encuentra la madrina María del Carmen Correas Corvalán, señora de Bernardo Ortiz con quien tuvo descendencia (ver 2.3.11.18.).

[206] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 9, Folio 55vta.

[207] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 4, Folio 94.

[208] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 9, Folio 145.

[209] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 14, Folio 59vta.

[210] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 5, Folio 102.

[211] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 11, Folio 53.

Correas, nieta paterna del español Pedro de Ortiz, natural de la Isla de Tenerife, actual Comunidad Autónoma de Islas Canarias, y de la mendocina Francisca de Gamboa, nieta materna de Pedro Nolasco Correas y de Magdalena Corvalán y Castilla Chirinos (ver 2.3.7.), bisnieta paterna paterna de los canarios José Ortiz y Beatriz Zambrano, bisnieta paterna materna de Felipe Gambou (acriollado a Gamboa) y De Busse, natural de Francia, Alcalde del Cabildo de Mendoza, y de Josefa de Videla y Puebla, bisnieta materna paterna de José Correas Videla, Capitán, General, dos veces Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc. y de Tomasa de Villegas y Videla. Sigue la línea en las familias Corvalán-Ortiz, Corvalán-Galigniana (2 familias), Corvalán-Corvalán, Nieto-Corvalán, Corvalán-Villegas, Corvalán-Biglioli, Reta-Corvalán, Corvalán-Sánchez, Corvalán-Godoy, Corvalán-Corvalán, Corvalán-Bazán, Corvalán-Morán, Morán-Corvalán (2 familias), Bazán-Corvalán, Güiraldes-Corvalán, Corvalán-Villegas, Migone-Corvalán, Corvalán-Vargas, Corvalán-Gorce, Corvalan-Galigniana, Corvalán-Arenas, Barraquero-Corvalán, Lemos-Corvalán, Álvarez-Corvalán, Corvalán-Godoy, Barraquero-Corvalán, Corvalán-Cini, Corvalán-Weber, Ortiz-Corvalán, Corvalán-Silva, Corvalán-Beruti, Corvalán-Girando, Corvalán-Peña y Lillo, Barceló-Corvalán, Peña y Lillo-Corvalán, Corvalán-Nanclares, Corvalán-Demaría, Corominas Segura-Corvalán, Corvalán-Olaguibel, Corvalán-Corvalán, Corvalán-Poblet, entre muchas otras más.

2.3.11.19. Leonarda Corvalán Sotomayor, nacida circa 1791 y fallecida de *"once años"* el 22.5.1802.

2.3.11.20. Victorino Corvalán Sotomayor, nacido circa 1795 y fallecido el 25.3.1854 siendo *"sepultado en el panteón"*[212]. Victorino fue Guerrero de la Independencia que ingresó al Ejército en 1811 y luego sirvió bajo las órdenes del General San Martín en el Ejército de los Andes, estuvo en Chacabuco siendo el primer argentino que ingresó en Santiago, en la Campaña de Sud de Chile con el General Las Heras batiéndose en Talca y Chillán y luego en Rancagua y en Maipú. Terminada la campaña de Chile, pasó a Mendoza con el grado de Sargento Mayor. e intervino en diversos enfrentamientos fraticidas. Se exilió en Chile para volver en 1851 siendo electo legislador provincial. Después de Caseros fue designado Inspector General de Armas de Mendoza con el grado de Coronel. Falleció en Mendoza el 25.3.1854. Había contraído enlace el 27.8.1823 con **María del Carmen Zapata**, siendo Ministro el Pbro. Juan Amancio Videla y *"padrinos Dn. Vicente Zapata y Da. Manuela Sotomayor"*[213], quienes eran, respectivamente, el padre de la novia y la madre del novio, María del Carmen se murió el 11.7.1872 y era hija de José

[212] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 17, Folio 29.
[213] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 6, Folio 52.

Vicente Zapata, cuyo primer nombre nunca usó, Regidor del Cabildo de Mendoza, etc., y de Teresa de Coria, nieta paterna de Ramón Zapata y de Teresa de Videla (primer enlace de esta última), nieta materna de Martín de Coria y de Josefa Moyano, bisnieta paterna paterna de Manuel Zapata de Mayorga, General, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, etc., y de Cecilia Pinto y Almada, bisnieta paterna materna de Francisco de Videla y Aguiar y de su primera esposa Petrona Correa de Saá y Pardo Parraguez, bisnieta materna paterna de Blas de Coria Chirinos, nacido en Chile, y de la mendocina Josefa Moyano Guevara y bisnieta materna materna de Juan González y de María Chacón[214]. Se prolonga la estirpe en las familias Corvalán-Zapata[215], Corvalán-Corvalán, Civit-Corvalán (2 familias), Zapata-Corvalán, entre muchas más.

2.3.12. Francisco de Borja Corvalán y Castilla Chirinos, que falleció el 10.2.1812 y recibió *"entierro mayor"*. Antes de morir *"recibió los Sacramentos y testó"*[216]. En realidad, no testó sino que otorgó poder para testar el 24.5.1810 ante el escribano Cristóbal Barcala[217]. Fue Capitán de las Milicias de Caballería de Mendoza, Guerrero de la Independencia que formó parte del Ejército Libertador del General San Martín y estuvo presente en la campaña a Chile y al Perú. Se había casado circa 1769 con **María del Carmen Martínez de Rozas**, La novia había sido bautizada por el Pbro. Alejandro de Orgio el 23.11.1743 siendo *"padrinos el Padre Rector Joseph Valdivia y Da. Tomasa Villegas"*[218]. Falleció el 4.12.1804 y la sepultaron con *"cruz alta, tres capas y dos posas"*[219]. Era hija del español Juan Martínez de Rozas, nacido en Nogales, valle de Soba, actual Comunidad Autónoma de Cantabria, Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Mendoza, Superintendente General, etc., y de la mendocina Prudencia Correas, nieta paterna de Marcos Martínez de Soto y Rozas y de Francisca López de Piñero, nieta materna del General José de Correas, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de Tomasa Ruiz de Villegas, bisnieta paterna paterna de los cántabros Juan Martínez de Soto y Rozas y de Josefa Pérez de Soto, bisnieta paterna materna de Juan López de Piñero y de Francisca López de Santa Olaya, bisnieta materna paterna del español Pedro Correas de Larrea, oriundo

---

[214] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Zapata*". Página 352. Edición del autor. Mendoza, 1939 y CORIA , Luis A.: *"Juan de Coria Bohorquez y sus descendientes"*. Página 115. Editorial J. A. Roca. Buenos Aires, 1996.

[215] Entre ellos se destacó Federico Corvalán Zapata, abogado graduado en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, Diputado Nacional al Congreso de Paraná, miembro del Tribunal de Comercio y del Tribunal de Súplica y del Tribunal de Justicia de Mendoza, Convencional Constituyente del cuerpo que en 1855 sancionó la Constitución de Mendoza, diputado a la Legislatura provincial. Se casó con su prima hermana Cristina Corvalán, hija de Nicolás Corvalán Sotomayor (ver 2.3.11.14.) y de Trinidad Molina Videla. Sin descendencia.

[216] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 10, Folio 70.

[217] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 339. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, 1998.

[218] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 5, Folio 147.

[219] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 10, Folio 3.

de Huesca, actual Comunidad Autónoma de Aragón, Maestre de Campo, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de la mendocina Beatriz de Videla y Pardo Parraguez y bisnieta materna materna de Marcos de Villegas y Godoy del Castillo y de Teresa de Videla y Pardo Parraguez[220]. De ellos derivan las familias Corvalán-Martínez de Rozas[221], Corvalán-Rosas, Delgado-Corvalán, Rosas-Delgado, Delgado-Molina, Chavarría-Delgado, Videla-Delgado, Rosas Sosa-Delgado, Corvalán-Sotomayor, Estrella-Corvalán (3 familias distintas), Valenzuela-Corvalán, Rodríguez-Corvalán, Corvalán-Delgado, Villanueva-Corvalán (2 familias), Castro-Corvalán, Corvalán-Pagardol, Ferro-Corvalán, Corvalán-Alonso, Mujica-Corvalán, Reynaud-Corvalán, Torrent-Corvalán, Dickson-Corvalán, Dickson-Ganduglia, Ferro-Dickson, Ferro-Rodríguez, Ferro-Iperione, Magnasco-Dickson, Dickson-de la Billiais, Dickson-Manzi, Dickson-Cambiasso, Cadwell-Corvalán, Videla-Corvalán, Rosas-Corvalán, Sosa Lima-Corvalán, Sotomayor-Corvalán, Medina-Corvalán, Fernández-Corvalán, Lemos-Corvalán, Vargas-Corvalán, Segura-Corvalán, entre muchas otras más.

2.4. **Rafael Corvalán y Castilla Mena**, *"hijo bastardo"* de su padre y de *"Juana, india"* (sic), a quien *"bautisolo en caso de necesidad el R. P. Thomás Núñes* (sic), *fueron padrinos D. Rafael Zerbiño y María, india* (sic)*".* Rafael fue oleado y crismado el 22.11.1701 por el Pbro. *"Pedro González del Orden de Ntro. Padre San Francisco ... Fueron padrinos Pedro de Videla y Rosa de Videla, testigos Joseph y Antonio, indios de la Iglesia"*[222]. Contrajo matrimonio el 10.2.1728 con **Clemencia de Guevara**, hija natural de José de Guevara y de Rosa *"india",* siendo Ministro el Pbro. Julio Antonio de Leiva y Sepúlveda. La niña fue apadrinada por sus –presumimos– tíos paternos *"el Capitán Miguel de Guevara y* (su esposa) *Da. Josepha de Morales* (de Albornoz y Miranda), *testigos Joseph de Sevallos* (sic) *y*

---

[220] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo ... Rozas y Correas"*. Páginas 284 y 69, respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 1939.

[221] Entre ellos se destacaron**:** **(i*) Jorge Nicolás Corvalán Martínez de Rozas***, sacerdote, quien fue Teniente Cura y Cura Vicario de la Parroquia matriz de la ciudad, firmante de muchas de las partidas que se reseñan en este trabajo; **(ii)** ***el General Juan Corvalán Martínez de Rozas***, Guerrero de la Independencia que no pudo marchar a las órdenes del General San Martín a Chile porque debió permanecer al lado del Gobernador de Cuyo, General Toribio de Luzuriaga. En 1827 fue designado Gobernador de Mendoza y, siendo federal, vio cercada la Provincia por el ejército del General Paz por lo que se dirigió al Sur para negociar un tratado de paz y alianza militar con los indios pehuenches que respondían a los hermanos Pincheira –antes guerrilleros realistas y luego salvajes bandoleros– y habitaban la zona de la actual Malargüe. Mediante la excusa de desagraviarlos por los robos de ganado, los salvajes atrajeron al Gobernador y su comitiva a su campamento de El Chacay, donde fueron rodeados y ferozmente lanceados. Junto con el Gobernador Corvalán, perecieron en la matanza su consejero el Dr. Juan Agustín Maza (diputado por Mendoza al Congreso de Tucumán de 1816), Gabino García, los Coroneles Gregorio Rosas y José Aldao, los oficiales Felipe Videla, José Gregorio Sotomayor, Juan Francisco Gutiérrez, José Hilarnes y el Ayudante Mayor Juan Saávedra, junto con 30 soldados- Juan Corvalán se había casado con Manuela Rosas, hija de Javier Rosas y de Mercedes Correas, con quien tuvo sucesión; y **(iii)** ***José Corvalán Martínez de Rozas***, quien ingresó al ejército en 1812 llegando a ser Capitán del Regimiento de Cívicos Blancos de Mendoza en 1816, luego se incorporó al Ejército de los Andes e hizo la campaña a Chile. En 1821 se incorporó al ejército de línea en el arma de Infantería para luego pasar a la de Caballería, retirándose como Teniente Coronel. Se casó con Narcisa Delgado, con quien tuvo doce vástagos. Se murió el 11.6.1857.

[222] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 2, Folio 137.

Francisco Peralta"[223]. Suponemos que el José Guevara que figura como padre natural de la niña es José Ladrón de Guevara, hijo del Maestre de Campo Juan Luis Ladrón de Guevara y Suárez y de Francisca de Figueroa Godoy, y hermano del "Miguel de Guevara" que ofició de padrino. José Guevara se casó con Isabel Morales de Albornoz y Villegas, con quien tuvo descendencia legítima[224]. Clemencia Guevara otorgó un poder para testar a favor de su deudo Antonio Guevara el 29.8.1732[225]. Matrimonio sin hijos.

2.5. María Josefa Corvalán y Castilla y Arias de Molina, quien se casó en el 26.8.1738 con el Capitán **Luis Chirinos de Posada**, siendo Ministro el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda y *"padrinos el Maestre de Campo Dr. Francisco de Correas y* (su esposa) *Da. Ana Chirinos de Posada* (hermana del novio), *fueron testigos los Maestres de Campo Dn. Ángelo Francisco de Mayorga y Dn. Juan Luis de Guevara, Alcaldes Ordinarios"*[226]. Josefa Corvalán otorgó testamento el 25.2.1763 ante el escribano Francisco de Videla, declaró no tener hijos y designó heredero a un sobrino, hijo de su hermana Francisca (ver 2.2.)[227]. El novio era hijo del Sargento Mayor Luis Chirinos de Posada y de Luisa de Lemos Barroco, cuya ascendencia fuera vista más arriba (ver 2.3.), Sin prole.

2.6. Francisco Corvalán y Castilla y Arias de Molina, el cual *"murió con Sacramentos"* el 25.12.1772[228], habiendo testado el 14.8.1772 ante el escribano Francisco de Videla. Fue Maestre de Campo en 1739. Contrajo enlace el 22.4.1733, según surge de la siguiente partida *"Hoy Dn. Joseph Antonio Gutiérrez de Zevallos, Caballero del orden de Santiago, y Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en veinte y dos de Abril de mil setecientos treinta y tres años y abiendo* (sic) *dispensado en el impedimento de consanguinidad entre Dn. Francisco Corbalán y Da. Clara Isabel de Escalante para que puedan casarse … en virtud de la comisión a Nos concedida en el despacho de Arriba de 17 de este dicho mes por el Illmo. Sr. Dr. Dn. Juan de Sarrecolea y deán del Consejo de Su Magestad y Dignísimo Obispo del Arzobispado de Santiago, y viendo asimismo que en dicho despacho se nos comete para hacer oficio de Párroco en el matrimonio, casamos por palabra de presente que hacen verdadero matrimonio según orden de Ntra. Santa Madre Iglesia y del concilio de Trento, a Don. Francisco Corbalán y Castilla, natural de esta ciudad de Mendoza, hijo legítimo de Dn. Antonio Corbalán y Castilla y de Da. Magdalena Arias de Molina, vecinos de esta ciudad, y Da.* **Clara Isabel de Escalante**, *natural de esta ciudad, hija legítima del Gral. Dn. Manuel de Escalante y Da. Petrona de Videla … Padrinos el Maestre de Campo Dn. Juan*

[223] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 66vta.
[224] MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo … Guevara"*. Página 147. Edición del autor. Mendoza, 1939.
[225] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 222. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.
[226] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 124.
[227] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 77. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.
[228] Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Libro de Defunciones N° 3 A, Folio 253.

Corbalán y Castilla (hermano del novio, ver 2.3.) *y Da. Ángela de Chirinos de Posada, su mujer. Testigos el Dr. Dn. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, cura vicario de esta ciudad y el Gral. Manuel Antonio de Escorza*[229], (dos veces) *Corregidor* (de Cuyo)*"*. Firmado: *"Joseph, Obispo de Córdoba"*[230]. La novia había sido bautizada el 14.8.1707 por el *"R.P. Dr. Vicente Prado, Provincial actual de la Orden de Predicadores",* oficiando de *"padrinos el Alférez Alonso de Videla Pardo* (Parraguez)[231] *y Da. Melchora de Videla*[232] *y testigos los Capitanes Luis Álvarez de Toledo*[233] *y Nicolás de Vizcarra*[234] *"*[235]. Clara Escalante falleció el 15.9.1772, previo poder para testar otorgado a su marido el 20.2.1772 ante el escribano José Lagos[236], siendo enterrada en el Convento de San Francisco con *"entierro mayor ... tuvo tres posas y murió con Sacramentos"*[237]. Era hija de Manuel Antonio de Escalante *"natural de las Merindades de Castilla La Vieja"*, actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, quien fue General y Teniente de Oficiales Reales en Mendoza, Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., y de la mendocina Petrona de Videla, nieta paterna de los castellanos Manuel de Escalante y Ángela García de la Yedra, nieta materna de Alonso de Videla, Maestre de Campo, Capitán, etc., y de

---

229 El General Manuel Antonio de Escorza era nacido en Laredo, actual Comunidad Autónoma de Cantabria, hijo de Felipe Antonio de Escorza y de María Josefa de Canarte. *"El 1.7.1731 es suspendido como Corregidor* (de Cuyo) *por una acusación de contrabando ('introducción de ropa de ilícito comercio') siendo enviado a Chile y puesto preso a la espera del juicio ... El 23.1.1733 la Real Audiencia lo encuentra inocente del cargo de contrabando, reasumiendo el 4.5.1733 hasta 1736"*. Al tiempo de testificar el matrimonio arriba reseñado, estaba casado con Petrona de Santander y Coria, viuda de Pedro Monclá. De viudo tuvo un segundo matrimonio con Isidora Lemos Garín y dejó descendencia de ambos enlaces. (Cfr. SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de Mendoza 1680-1900 ... Escorza"*. Tomo I, página 320. Edición del Autor. Mendoza, 2018.

230 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 89.

231 Hijo de Alonso de Videla y Núñez de Villoldo y de Isabel Pardo Parraguez y Cepeda, el Maestre de Campo Alonso de Videla Pardo se casó once años después con Gregoria de Salazar, hija de los riojanos Sebastián de Salazar y María Josefa de Sotomayor y Toledo Pimentel, con quien tuvo sucesión que llega hasta nuestros días.

232 Melchora de Videla era hija del Capitán Andrés de Videla y Salinas y de María de Azocar Pardo y se había casado con el Maestre de Campo Bernardo de Cárdenas Mendoza. No tuvo hijos y designó como heredera a Isabel de Gamboa, según testamento del 27.6.1735 ante Ángelo Francisco de Mayorga y codicilo del 2-9-1738 (Cfr. GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo L Siglos XVI, XVII y XVIII "*. Páginas 237 y 246. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996).

233 El Capitán Luis Álvarez de Toledo, nacido en Santiago de Chile, era hijo del Capitán José Álvarez de Toledo, Maestre de Campo, escribano de Cámara, Corregidor de Melipilla, etc., y de la chilena Bernabela de Leiva y Sepúlveda, natural de San Bartolomé de Gamboa (hoy Chillán, región de Ñuble), nieto de la unión natural de Gregorio de Henostrosa con María de Toledo y nieto materno de Antonio de Leiva y Sepúlveda y de Antonia Forsen de Espinosa. Se casó con la mendocina Féliz (sic) Porcel de Peralta, hija del Capitán cordobés José Porcel de Peralta y de la mendocina Claudia de Vargas, con quien tuvo descendencia.

234 El mendocino Nicolás de Vizcarra era hijo de Santiago de Vizcarra y de Ana Bustos, falleció soltero y sin descendencia, habiendo otorgado el 25.6.1671 un poder para testar a favor del Alférez Miguel Bustos de Lara, su tío, y de Juan Luis Ladrón de Guevara, designando heredera a su hermana Josefa Bustos de Lemos (Cfr. GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII)"*. Tomo I, página 91. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996).

235 Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 3, Folio 31.

236 GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)"*. Página 240. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

237 Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Libro de Defunciones N° 3 A, Folio 250.

Isabel Pardo Parraguez y Cepeda, bisnieta materna paterna de Alonso de Videla y Ladrón de Guevara y de la chilena María Núñez de Villoldo, oriunda de Santiago, y bisnieta materna materna de José Pardo Parraguez y Morales de Albornoz y de Beatriz de Cepeda y Bravo de Naveda[238]. Francisco Corvalán y Castilla tuvo asimismo descendencia extramatrimonial, tanto con su propia cuñada **María de Escalante Videla** como con una **madre desconocida**. Finalmente, entregó su alma bajo disposición testamentaria del 14.8.1772 ante el escribano Francisco de Videla[239]. Su sucesión –cualquiera sea el grado de su legitimidad– se continuó en las familias Corvalán-Escalante, Puebla-Corvalán, Corvalán-N.N., Corvalán-Delgado, Almandoz-Corvalán, Almandoz-Domínguez, Mayorga-Almandoz, Corvalán-Lima Melo, Corvalán-Núñez, Torre-Corvalán, Corvalán-Santander, Lemos-Corvalán, Serrano-Corvalán, Corvalán-Mayorga, Corvalán-Doria, Navarrete-Corvalán, Segura-Corvalán, Videla-Corvalán, Mayorga-Corvalán, Domínguez-Corvalán, Corvalán-Corvalán, Corvalán-Inclán, Corvalán-Encinas, Corvalán-Pacheco, Gaviola-Corvalán, Moreno-Corvalán, Corvalán-Castillo, Corvalán-Solanilla, Pleytel-Corvalán, Reta-Corvalán, entre muchas otras más.

2.7. Pedro Corvalán y Castilla y Arias de Molina, nacido el 27.6.1705 y allí crismado y oleado como “Pedro Pablo” el 20.7.1705 por el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, siendo *“padrinos el Sargto. Maior. Don Luis Arias de Molina* (abuelo del bautizado) *y Doña Catalina de Videla*[240]*. Testigo: Ignacio, Indio. Bautizolo en caso de necesidad el Sargto. Maior D. Luis Arias de Molina, su abuelo”*[241]. Contrajo enlace el 25.2.1727 con **María Lucero de Tobar**, *“hija legítima del Cap. Dn. Diego Lucero de Tobar y de Beatriz de Puebla, fueron padrinos* (el padre del novio) *Dn. Juan de Corbalán y Castilla y Da Manuela Moyano”*[242]. La novia era nieta paterna de Marcos Lucero de Tobar, Capitán Alcalde ordinario del Cabildo de Mendoza, etc., y de Ana de Videla, nieta materna del Capitán Juan de Puebla, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza, etc., y de María del Castillo, bisnieta paterna paterna de Diego Lucero de Tobar, Depositario General, y de la chilena Juan de Villanueva y Balmaceda, nacida en Santiago, encomendera en San Juan, bisnieta paterna materna de Pedro de Videla Salinas, Maestre de Campo, y de Aldonza de Cepeda y Bravo de Naveda, bisnieta materna paterna del español Gregorio de Puebla y Pareja, oriundo de Puerto Llano, provincia de Ciudad Real, actual comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que peleó en las Guerras de Arauco, fue Alcalde ordinario de 1° voto del Cabildo de Mendoza, etc., y de Beatriz de Reynoso y Niño de Cepeda y bisnieta materna materna del español Francisco Felipe del Castillo y Rodríguez Figueroa, nativo de Plasencia, provincia de Cáceres,

---

[238] Información facilitada por el investigador Marcelo Ignacio Sánchez y CALVO, Carlos: *“Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata ... Videla”*. Tomo IV, página 343, Librería y Editorial La Facultad. Buenos Aires, 1939.

[239] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *“Mendoza en sus testamentos. Tomo IL Siglos XVIII y XIX (1751-1810)”*. Página 116. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1998.

[240] Hija del Maestre de Campo Alonso de Videla y Guevara (“el Mozo”), vecino encomendero de Mendoza, etc., y de la chilena María Núñez de Villoldo, nacida en Santiago, Catalina de Videla era tía abuela materna del bautizado, por ser hermana carnal de Ana de Videla de Luis Arias de Molina. Catalina Videla se casó con Diego de León Pardo y tuvieron descendencia.

[241] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 3, Folio 46.

[242] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 63.

actual Comunidad Autónoma de Extremadura, etc., y de Petronila de Godoy y Videla[243]. Pedro Corvalán era Capitán y *"murió sin Sacramentos por haber muerto a mano de los infieles"*. Fue inhumado *"con entierro mayor"* el 14.3.1731 y *"hubo tres posas"*[244]. No hemos podido ubicar si quedó sucesión.

2.8. **Andrés Antonio Corvalán y Castilla y Arias de Molina**, nacido el 4.2.1709 y bautizado el 10.2.1709 por el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, siendo apadrinado por *"el Cap. Dn. Joan Joseph* (¿?) *Corvalán y Castilla*[245] *y Da. Catalina Chirinos de Posada. Fueron testigos los Capitanes Juan Luis de Videla, Francisco de Videla y Don Bernardo Arias de Molina"*[246]. Andrés falleció el 9.9.1744 y fue sepultado *"con entierro mayor … tuvo cinco posas"*. Murió *"con los Sacramentos, dio poder para testar"*[247] con fecha 4.2.1744, en el cual designó heredera a su hermana María Josefa (ver 2.5.)[248]. Había tenido sucesión natural.

2.9. **Pablo Corvalán y Castilla y Arias de Molina**, el que pasó a Chile y se avecindó en Copiapó, actual región de Atacama, donde fue Visitador General de Minas y, finalmente, se avecindó en el Valle de Huasco. Contrajo matrimonio en Chile con su prima segunda, la lugareña **María Josefa de Allende**, fallecida en la ciudad portuaria chilena de Huasco, actual región de Atacama, el 23.3.1776, hija de los chilenos Ignacio de Allende y de María Josefa Corbalán, nieta paterna de Bernabé de Allende, Capitán, Regidor del Cabildo de Santiago, etc., y de María de Soloaga, nieta materna de Lucas Corbalán y de Leonor de Fuentes-Pavón y Mena, bisnieta paterna paterna del español Juan Ortiz de Allende Salazar y Villola, nativo de Abando, provincia de Vizcaya, actual Comunidad Autónoma del País Vasco, Síndico del Cabildo de Santiago de Chile y Mayordomo de la ciudad, etc., y de Constanza de Uriona y Escobar, bisnieta paterna materna del Contador Nicolás de Soloaga y Batao y de Mariana de Vendesu y bisnieta materna paterna de Domingo García Corbalán Estrada y de Ana Navarro Segura (ver VII más arriba). Pablo Corvalán se murió en Huasco el 12.10.1766. De su matrimonio vienen las familias chilenas Corvalán-Allende, Corvalán-Lucero[249], Álvarez-Corvalán, Corvalán-Allende, Mercado-Corvalán, Ossa-Mercado, Rosales-Mercado, Arias de la Torre-Corvalán, Chorroco-Corvalán, Chorroco-Callehas, Mercado-Corvalán, Corvalán-Salazar, Vergara-Corvalán, Corvalán-Vallejo, Corvalán-Cortés, Corvalán-Dávila,

---

[243] SANCHEZ, Marcelo Ignacio: *"Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera … Lucero de Tobar"*. Página 258. Municipalidad de la ciudad de San Juan. San Juan, 2009 y MORALES GUIÑAZÚ, Fernando: *"Genealogías de Cuyo … Puebla y Godoy*". Página 249 y 110, respectivamente. Edición del autor. Mendoza, 1939.

[244] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 3 B, Folio 73vta.

[245] Desconocemos quien puede el padrino Juan José Corvalán y Castilla. Descartamos a Juan Luis Corvalán y Castilla (ver 2.3), hermano del bautizado, porque a esa fecha no había cumplido aun los 12 años y mal podría ostentar el grado militar de Capitán. No hemos encontrado ningún primo mayor, tío o tío segundo del bautizado que se llame "Juan José" o "Juan" o "José".

[246] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 3, Folio 39.

[247] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 3 B, Folio 132vta.

[248] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 291. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.

[249] De este matrimonio resulta ser descendiente Patricio Aylwin Azoca, Presidente de Chile (1990-1994).

Corvalán-Julio, Corvalán-Melgarejo, Corvalán-García Silva, Corvalán-Larrain Auda, Corvalán-Trumbull, Corvalán-Montalva, Corvalán-Herreros, Corvalán-Herrera, Prieto-Corvalán, Corvalán-Fuica, Corvalán-Urquieta, entre muchas más.

2.10. Dominga María de las Nieves Corvalán y Castilla y Arias de Molina, la que fue conocida por "María Corbalán y Castilla". Había nacido el 2.8.1710, a quien *"bautisola en caso de necesidad el Lic. Dn. Antonio de Videla"* y el 14.2.1711, cuando contaba con *"seis meses y doce días"*, la ungió con óleo y crisma el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, siendo apadrinada por su abuelos maternos *"el Maestre de Campo D. Luis Arias de Molina y Da. Ana María de Videla"*[250]. Falleció soltera bajo disposición testamentaria del 10.7.1732 ante el Escribano Público y del Cabildo Gaspar de Oteiza[251].

3. Leonardo Corvalán y Castilla Villegas, cuya fecha de nacimiento o bautismo no conocemos. En cambio, consta que el 17.8.1705, el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda dejó constancia que *"desposé por palabra de presentes y di las bendiciones nupciales en esta Parroquia a Leonardo Corvalán y Castilla, natural de esta ciudad, hijo natural del Cap. Dn. Juan. Corvalán y Castilla, natural de Santiago de Chile, y de Bernarda de Villegas, natural de esta ciudad, y a Da.* **Narcisa de Vera Montoya**, *hija legítima del Cap. Agustín de Vera Montoya y de Isabel Martínez. Fueron padrinos Mathías Duarte*[252] *y Da. Rafaela de Vera Montoya. Testigos Miguel de Lara, Cap. Pedro de Aguilar y Manuel Ponce"*[253]. La novia había sido bautizada el 31.10.1690 bajo la paternidad espiritual de *"N.* (ilegible) *Barrios Velazco y Andrea de Zapata"*[254]. Narcisa falleció el 7.9.1732 y fue sepultada *"con entierro menor de limosna en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo".* Se la registró como *"Narcisa Montoya* (que) *fue casada con Leonardo Corbalán, murió con los Sacramentos"*[255]. Sin prole.

---

[250] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 3, Folio 55vta.
[251] GABBI, Alicia Virginia y MARTÍN de CODONI, Elvira: *"Mendoza en sus testamentos. Tomo I Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Página 215. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza 1996.
[252] El portugués Matías Duarte, *"natural del puerto de Mux* (¿?) *en Portugal"*, era hijo de *"Manuel Duarte y de Catharína Rodrígues"*. Se casó el 5.1.1702 con la madrina Rafaela de Vera Montoya, hermana de la novia.
[253] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Matrimonios N° 1 B, Folio 13.
[254] Parroquia de San Juan de Tolentino de Mendoza, Libro de Bautismos N° 2, Folio 4vta.
[255] Parroquia de San Nicolás de Tolentino de Mendoza, Libro de Defunciones N° 3 B, Folio 89.

EL ÚLTIMO EMBAJADOR CARLISTA QUE LLEGÓ A NUESTRAS TIERRAS.

Por Da. Esther Rodríguez Ortiz de Rozas de Soaje Pinto

¿Cuáles y cuantas habrán sido las preocupaciones políticas de la corona española en la década de 1870? ¿Cuáles y cuántas las intrigas palaciegas y las desconfianzas, para mandar un embajador en misión secreta a los países de Sudamérica? ¿Y por que un embajadorde tanta importancia y de tanta categoría?? Muchas deben haber sido esas preocupaciones y muchas fueron las responsabilidades cargadas sobre los hombros de este personaje, que llega a Montevideo a cumplir su misión en 1874.

De entre el cuadro de embajadores que podían desempeñar este honroso cargo, el jefe del gobierno carlista, Don Francisco de Paula Rivas Salazar y Dovalillo en representación y con anuencia de S.M., Don Carlos VII, deposita su confianza en Don Enrique Gil Bañales, cuyos antecedentes políticos y familiares le dan seguridad.



Importante fue la documentación aportada para ser designado con tan alto cargo, y que ha llegado afortunadamente hasta las últimas generaciones. Por sus documentos, sabemos que es nacido en Albelda, Logroño, provincia de La Rioja el 11 de Junio de 1828, hijo de Don Braulio Gil Barrón , natural de San Román en Logroño y fallecido el 14 de Julio

de 1876, y de Fabiana Bañales Ocio, natural de Samaniego en Alava, hija de Don Sixto Bañales.

Presenta la Real Carta Ejecutoria de Blasones y Vizcaína ganada por sus antepasados Don Bartolomé, Don Prudencio y Don Francisco.Bañales, vecinos de La Bastida en Nájera, firmada por Don Francisco Pimentel el 30 de Junio de 1738. En este importante documento se agrega la Memoria de los nombramientos que había recibido y de los oficios que había ejercido Don Francisco Bañales en el estado de Caballeros Hijosdalgos de esta Villa de La Bastida: como Cuadrillero de fecha 25 de Julio de1745, como Alguacil de fecha 16 de Agosto de 1747, como Mayordomo del Arca de la Misericordia el 28 de Julio de 1753, como Mayordomo del Santo Hospital el 1º de Enero de 1759, y el año de 1770 es nombrado Procurador Personero, de esa Noble Villa de La Bastida.

Añaden a esta importante certificación, una Memoria en que certifican los nombramientos de otros miembros destacados de ese linaje, que iremos detallando: El 25 de Julio de 1749, día de Santiago el Mayor, fue nombrado Don José Joaquín de Bañales como Diputado de la Junta de Hijosdalgos de esta Villa de la Puebla de Arganzón. En el mismo día de Santiago del año de 1737 fue nombrado Diputado a la Junta de Hijosdalgos Don Ramón de Bañales. El 25 de Julio de 1803 entraron como Junteros de esa Noble Junta de Hijosdalgos Don Josef y Don Pedro Pablo de Bañales y Basauri, quedando registrados en sus libros.

Presenta también las certificaciones de dignidad y buena conducta otorgadas por el alcalde de Viguera, Don Gregorio de Castro y Padilla, del 15 de Febrero de 1872, y la del Alcalde de Castilleja de la S…… Don Toribio González, en nombre de S. M.el 12 de Febrero de 1862.

Trae con él en su viaje, el título de Bachiller en Farmacia, que ha ganado el 13 de Agosto de 1860, otorgado por el Rector de la Universidad Central en la ciudad de Logroño, firmado en nombre de S.M. la Reina por Don Venancio G. Valledor, y el pase del Consulado de España en Lisboa que lo habilita para viajar a Sudamérica bajo la protección de la Corona, firmado por Don Ventura de Callejón el 21de Julio de 1874.

Y aporta también las documentaciones de su mujer Doña Juana Isidora Crespo, cuya partida de bautismo nos certifica que es hija legítima de Don Juan Manuel Crespo, natural de Cañizares y de Doña Rafaela Libero natural de Sarandón, y amplía el documento con los nombres de sus abuelos paternos: Don Cayetano Crespo y Doña Josefa Simeona Pablo, y de los abuelos maternos Don Pedro Libredo, natural de Salmeronsillos y Doña Rosa García, natural de Pastrana. También viaja con ellos, su hijo Natalio por esa época de corta edad.

Con toda esa documentación emprende lo que en esas épocas significaba un largo viaje, y llega a Montevideo en 1784. Pero lo sorprende la triste realidad… Al llegar recibe la noticia de los cambios ocurridos en su tierra por la insurrección carlista y las nuevas autoridades reales que gobiernan la Península. Su vida con estos sucesos cambia radicalmente, pero es bien recibido por el gobierno uruguayo, y aunque no puede ejercer la misión que le fue encomendada, opta por esgrimir sus títulos y presentarlos en el Consejo de Higiene Pública del Estado Oriental del Uruguay y revalidarlos para poder ejercer su profesión de farmacéutico, comenzando una nueva vida. A los 6 años de haber superado estas

dificultades, su espíritu y su energía lo llevan a fundar la Facultad de Química en la Universidad de la República Oriental del Uruguay, cita en Montevideo. Y es socio de numerosas instituciones de fomento y de caridad en la ciudad.

Es mucha la actividad que desarrolla Don Enrique en tierras uruguayas durante muchos años. En el libro "Historia de la Química en el Uruguay" (1830-1930) de Jorge Grunwaldt Ramazo publicado en Montevideo hace un juicio muy importante sobre su persona y dice: "Enrique Gil, español, Licenciado de Farmacia en la Universidad de Madrid, era docente de Botánica agrícola en instituciones particulares y regenteaba el Aula de Mineralogía en la Universidad; de breve pero señalada actuación en el Laboratorio de la Aduana, promovió en contra de la opinión de Arechavaleta, la adopción de medidas más tolerantes en materia de enyesado de los vinos importados. Aquejado de cruel dolencia, tuvo que dejar pronto su cargo, poniendo fin a su vida el 19 de Mayo de 1900".

Perteneció a instituciones nacionales y de beneficencia…su integración a la nación que lo recibió fue completa.

Aquí se recibe de abogado, en la misma Universidad de Montevideo, su único hijo Natalio Gil y Crespo, que tiempo después en 1888 casa con Doña Isabel Ruiz de Gopegui, nacida en Madrid, hija del abogado español, ex magistrado judicial, Don Buenaventura Ruiz de Gopegui y de Doña Bonifacia García. Nieta paterna de Don José Ruiz de Gopegui y Doña Teresa Ojeda ya fallecidos, y nieta materna de Don Mariano García y de Doña Nicolasa Rodríguez, de antiguos linajes de Vizcaya.

El joven matrimonio se instala en Buenos Aires en 1890, y después pasa a vivir a La Plata, ejerciendo la abogacía en las dos ciudades, desempeñándose también como profesor de Historia y ocupando el cargo de Vice-rector del Colegio Nacional de la Universidad de La Plata. En el plano social, perteneció al Club del Progreso, fue fundador del Club Español de La Plata y cofundador del diario El Argentino. Pero es en esa ciudad donde reside. Allí adquiere el palacio que fuera del Cónsul de Francia, una de las mejores casas de la ciudad, (calle 48 nº 828) donde nacen nueve de sus diez hijos:

Los hijos del matrimonio Gil Ruiz de Gopegui fueron:

Enrique nacido en Buenos Aires el 22 de Marzo de 1890, casado con Alejandrina Passo Rosa, hija de Pedro Passo Alais y de Susana Rosa emparentados con el prócer Juan José Passo, integrante de la Primera Junta de Mayo de 1810.

Buenaventura casado con Elena Tettamanti, hija del empresario fundador de la compañía de tranvías eléctricos de La Plata .

Natalio c.c. Malvina Molina Salas, hija del Dr. Rodolfo Molina Salas y de Malvina Ortiz de Rozas ambas familias vinculadas estrechamente a la historia del país..

Isabel c.c. el Almirante Julián Fablet, Comandante de la Fragata Sarmiento, Agregado Naval en Italia, Edecán del Presidente Alvear, Comandante de la flota de Mar.

Maria Eugenia c.c. el Dr. José Francisco Fablet, médico clínico, jefe del Servicio de Medicina Legal de la Policía Federal.

Maria Delia c.c. Miguel Angel Espeche Casal, perteneciente a antiguas familias catamarqueñas de rancio abolengo.

Carlos Alberto c.c. Tita Griffin Goyeneche. cuyo padre ocupa cargos políticos importantes y su familia materna tiene raíz uruguaya.

Julio César c.c. Amelia Lofeudo.

Hector Horacio c.c. Susana Cortelezzi. Medico dermatólogo Profesor universitario. Director del Hospital Italiano de La Plata. Funda el colegio italiano de esa ciudad.

Ricardo c.c. Adelaida Soria Medrano, hija de Ramón Soria Medrano y Sánchez y de María Pérez, descendiente de linajes de conquistadores y encomenderos del Tucumán.

Los matrimonios que celebra esta familia, cuatro con antiguos linajes históricos y los otros con la primera generación de franceses, irlandeses e italianos que llegan de sus países de origen, a formar la base social de esta nueva fundación que será la capital de Buenos Aires, la primera provincia argentina.

TESTIMONIO INFORMACIÓN SERVICIOS de don FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL [256]

AGI. CHARCAS, 84, N.10

Transcripción y Comentarios

Por Da. María Adelina Dori Llames Saavedra

"Informaciones de oficio y parte:* *Fernando de Toledo Pimentel, capitán que fué regidor de Santiago del Estero y vecino de Nuestra Señora de Talavera de Esteco. Información contenida de 1605 incluyendo otra información de 1598. Con parecer de la Audiencia de 1605. Acompaña otra información de 1605 que contiene además otras informaciones de 1598, 1583 y 1590. Por último hay otra información hecha en 1620, que recoge la información de 1605 y otra de 1615. Con copia hecha en 1621 del parecer de la Audiencia de 1605" (descripción en PARES)

Muy poderoso Señor---

Yo don Fernando de Toledo Pimentel, vecino de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco de la provincia de Tucumán, digo que mi partimiento[257], que Vuestra Alteza fue servido mandar despachar la *Provisión Real*, para que el Gobernador y Justicia de las dichas provincias recibiesen *información de los servicios que a Su Majestad he hecho,* en estos Reinos desde que pase a ellos, siendo Virrey Don Francisco de Toledo, así en guerra contra los indios *chiriguanaes* de estas cordilleras, donde entré en compañía del Maestre de Campo,

---

[256] **TRANSCRIPCIÓN** del texto obrante en el Archivo General de Indias que se obtuvo en el Portal de Archivos Españoles en Red (PARES). Para una mayor comprensión del texto, se hizo la transcripción en castellano actual.
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Charcas 84, N10. Consta de 654 páginas que están digitalizadas con Resolución de la Real Audiencia, desde fs 1 a 222 constan las declaraciones de los testigos. *Luego de fs 225 a 472, se rescribió las mismas declaraciones. Más adelante de fs 475 a 650 se vuelven a copiar los testimonios. Los textos que fueron re-copiados o re-escritos en el expediente original no se volvieron a incluir en esta transcripción*. Al final a fs 651 la Real Audiencia eleva a Su Majestad las actuaciones (AGI).
Esta Transcripción incluye esta información contenida en 1605, otra información de 1598, 1583 y 1590 por ultimo hay otra información hecha en 1620 que recoge la información de 1605 y otra de 1615. Con copia hecha en 1621 del parecer de la Audiencia de 1605.
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS Charcas 88, N 11. Información de los años 1614 y 1615
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS Charcas 18 R2, N4. Recomendación a favor de Fernando de Toledo Pimentel para que se le otorgue un corregimiento y la mejora del repartimiento de indios del que ya gozaba.

[257] Partimiento: División o repartimiento que se hace entre algunas personas, de hacienda, herencia o cosa semejante

Fernando de Cazorla Narváez[258], como me ordenó *Don Lorenzo Suárez de Figueroa*[259], Gobernador de la provincia de Santa Cruz de la Sierra. Y después en las dichas provincias del Tucumán y del Río de la Plata en muchas entradas y jornadas de guerra contra indios en reducción y conquistas, con título de Capitán, llevando a mi costa soldados con armas y caballos, con lustre y ornato de mi persona, gastando en esto mis haciendas y mucha parte de la que me dieron en dote con *doña Clara Blázquez, mi mujer, hija legítima de Santos Blázquez*[260], mi suegro uno de los primeros conquistadores de este reino del Perú y de Tucumán, de los que más aventajadamente sirvieren a Su Majestad antes y después de la llegada del licenciado de la Gasca[261], hallándose en muchas batallas contra los tiranos.----------------------------

En cumplimiento de lo mandado por la dicha Real Provisión, se recibió la dicha Información de mi servicio y de mi suegro *Santos Blázquez*[262] con numerosos testigos constando entre ellos los Gobernadores *don Juan Ramírez de Velasco*[263], *don Fernando de Zárate*[264] *y don Pedro de Mercado*[265]. Cada uno en su tiempo me nombró por Capitán y su Teniente haciendo estimación y confianza de mi persona. Serví los dichos Oficios con mucha aprobación procediendo con rectitud y justificación así en las cosas de Justicia, como de la guerra. -----------------------------

El gobernador *Francisco de Barraza Y Cárdenas*[266] dio su parecer en declaración que por la calidad de mi persona, por ser como soy hijo de don Joan de Toledo Pimentel, Caballero de

---

[258] FERNANDO DE CARZOLA NARVAEZ: Entre 1587 y 1590 presentó varias probanzas de servicios para solicitar recompensa por los 50 años de servicios al Rey.

[259] LORENZO SUAREZ DE FIGUEROA: Pasó a Indias en 1562 y después de participar en las contiendas peruanas, fue el continuador de la política pacificadora y pobladora que había iniciado Ñuflo de Chávez en la comarca de Santa Cruz de la Sierra. Llegó al Tucumán con su tío el gobernador Jerónimo Luis de Cabrera. Requerido por el virrey, se trasladó a Lima y por su excelente hoja de servicios fue nombrado gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

[260] SANTOS BLAZQUEZ: militar y partícipe de la conquista del Tucumán a mediados del siglo XVI, llegó al Tucumán con Juan Núñez de Prado y lo acompañó en las tres fundaciones de El Barco. Luego acompañó a Francisco de Aguirre en la fundación de Santiago del Estero y en la pacificación de los calchaquíes, salavinas y sanavirones que estaban en guerra. Luego, con Juan Pérez de Zurita, estuvo en las fundaciones de Córdoba de Calchaquí y Cañete. Y acompañó a Hernán Mejía de Mirabal

[261] JUAN BAUTISTA DE LA GASCA escribano de cámara de la Audiencia Real de la ciudad de La Plata, de la provincia de los Charcas, por fallecimiento y renuncia que en el hiciera su padre, Fernando de Medina, y por haber servido a Su Majestad con 13.333 pesos, 2 tomines y 8 granos de plata ensayada. ES-AGI-41091-UD-1859526 - ES-AGI-41091-UD-5234259

[262] Esta información de servicios se efectúa conjuntamente con la información de su suegro don Santos Blázquez

[263] JUAN RAMIREZ DE VELAZCO: militar, explorador, conquistador y colonizador español, nombrado gobernador del Tucumán entre 1586 y 1593

[264] FERNANDO DE ZÁRATE: militar, gobernador del Río de la Plata y del Paraguay entre 1592 y 1593, luego de 1594 a 1595 y gobernador del Tucumán entre 1593 y 1595.

[265] PEDRO DE MERCADO PEÑALOZA: militar español de fines del siglo XVI. Se destacó por haber sido gobernador del Tucumán entre 1595 y 1600. Fue hijo del licenciado Pedro de Mercado y Peñaloza, quien fue oidor de la Chancillería de Valladolid y del Consejo Real. Llegó de España a Lima en 1562, de allí pasó a Chile donde permaneció tres años. Regresó a Perú, fue visitador en la provincia de Xauxa y más tarde corregidor en Guamanga y La Paz. Actuó como Capitán General de la Armada del virrey Martín Enríquez de Almansa. Su título de gobernador del Tucumán fue firmado por el rey Felipe II en Madrid el 26 de abril de 1592.

[266] FRANCISCO DE BARRAZA Y CÁRDENAS*:* militar español de fines del siglo XVI y principios del siglo XVII. Se destacó por haber sido gobernador interino del Tucumán entre 1602 y 1605

la Orden de Alcántara y de los dichos servicios soy digno en merecer de que Su Majestad me haga Merced, como todo consta por las informaciones de títulos de los dichos oficios, parecer que hago demostración y porque pretendo que Vuestra Alteza sea servido hacerme Merced de mandar que, por ésta Real Audiencia se reciba información de los servicios de oficio, conforme a la Cédula Real de Su Majestad con citación del fiscal de ella, para que el Rey Nuestro Señor me haga Merced de una gobernación en estos reinos del Perú, Tucumán o Río de La Plata.

Vuestra Alteza mande informar a Su Majestad y dar su parecer. Suplico mande se reciba la dicha información de oficio conforme a la dicha Real Cédula y que con ella de junte. --------

En virtud de la dicha Provisión Real y demás títulos y recaudos por mi parte presentados para que sobretodo caiga el parecer de Vuestra Alteza, así Su Majestad se sirva hacer de mí y al dicho mi hijo mayor, Sebastián de Toledo Pimentel, la dicha Merced o las que fuere servido.

Atento a lo referido y a estar con necesidad y seis hijos y no haber sido remunerados los servicios míos ni los del dicho mi suegro, ni recibiese Merced con Justicia que pido. Firmado don Fernando de Toledo Pimentel.---

DECRETO: Recíbase información de oficio conforme a la Orden de Su Majestad citando al Señor Fiscal y pónganse los recaudos que presenta con la información que hiciere.-----------

DECRETO DEL SEÑOR PRESIDENTE: Haga con la información al Señor *Licenciado Miguel de Orozco*[267]. --

PRONUNCIAMIENTO: En la ciudad de La Plata a quince días del mes de Diciembre de mil seiscientos y cinco años, estando los señores Presidentes y oidores de la Real Audiencia en la Sala de Acuerdo Real de Justicia se sometió esta petición y proveyesen los decretos de uso. Firmado. *Joan Bautista de la Gasca*[268]. ----------------------------------

CITACIÓN AL FISCAL DEL AÑO 1605: En la ciudad de La Plata a quince días del mes de diciembre de mil seiscientos y cinco años. Yo, Escribano de cámara y uso escrito, cité al

[267] Lic. MIGUEL DE OROSCO hombre virtuoso de medianas letras estaba en Audiencia de La Plata, pero antes había servido 26 años como Fiscal de la Audiencia de Quito.

[268] JUAN BAUTISTA DE LA GASCA escribano de cámara de la Audiencia Real de la ciudad de La Plata, de la provincia de los Charcas, por fallecimiento y renuncia que en el hiciera su padre, Fernando de Medina, y por haber servido a Su Majestad con 13.333 pesos, 2 tomines y 8 granos de plata ensayada. ES-AGI-41091-UD-1859526 - ES-AGI-41091-UD-5234259

Señor Licenciado *Don Francisco de Alfaro*[269], fiscal de Su Majestad, para esta información y para si la quisiere dar, de lo contrario dé fe de ello. Joan Bautista de la Gasca --------------

CARTA Y PROVISIÓN REAL OTORGADA A don FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL:

Don Felipe Rey por gracia de Dios, Rey de Castilla, de la Aragón, de las dos Sicilia, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Zamora, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, tierras firmes de mar y océanos, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de provincias Flandes, Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina. -----------------

A los Gobernadores, Corregidores y sus Tenientes, Alcaldes Ordinarios y otros, a nuestros Jueces y Justicia ante quien ésta nuestra Carta y Provisión Real fuere presentada y de ella pedido cumplimiento a cada uno y cualquiera de nos, en vuestro lugar y jurisdicción, salud y gracia sabed que, en la nuestra Audiencia Chancillería Real que reside en la ciudad de La Plata de la provincia de los Charcas del Perú, ante el nuestro Presidente y oidores de ella, se presentó la petición e interrogatorio de preguntas que siguen:------------------------------------

INTERROGATORIO DE TESTIGOS:[270] Por las preguntas siguientes se han preguntado los testigos que fueren presentados por parte del Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel en la

[269] Lic. FRANCISCO DE ALFARO Fiscal de la Real Audiencia de Charcas, en 1616 el presidente de la Real Audiencia de Charcas, don Diego de Portugal, comisionó al oidor don Francisco de Alfaro para la visita de la Gobernación de Tucumán y Paraguay. En su nombramiento ocupaba un lugar central la experiencia que el oidor había adquirido en asuntos relativos a la república de indios durante su oficio de fiscal del máximo Tribunal de la ciudad de La Plata.
Con dieciocho años al servicio de Su Majestad, el licenciado Alfaro había ocupado previamente los cargos de fiscal de las Reales Audiencias de Panamá y Charcas antes de ser promovido al oficio de oidor de este último Tribunal, posición que lo facultaría para emprender tan compleja tarea. Alfaro abandonó la ciudad de La Plata el 19 de diciembre de 1610, dejando sin resolver complejos asuntos de Real Hacienda, para afrontar una comisión que le daría renombre y proyección virreinal, en especial por la redacción en 1612 de un cuerpo de ordenanzas de gran importancia para la región del Tucumán. Desde entonces, la promoción y el ascenso social de don Francisco de Alfaro sería asombroso. Elevado a oidor de la Real Audiencia de Lima el 20 de enero de 1613, ejerció su oficio junto a su concuñado, el doctor Juan de Solórzano Pereira.

[270]

Nombres	Apellidos	Edad	Antecedentes	
Joan	Pérez Moreno	70	1598	Testigo
Garci	Sánchez	70	1598	Testigo
Lope	Bravo de Zamora	38	1598	Testigo
Alonso	Vera y Aragón	40	1598	Testigo
Francisco	Angulo, de		1598	Testigo, sacerdote
Pedro	González de Villarroel	35	1598	Testigo
Nicolás	Gárnica, de	44	1598	Testigo
Pedro	Farfán	40	1598	Testigo, sacerdote
Juan	Sotelo	25	1598	Testigo
Hernando	Morillo	70	1598	Testigo, sacerdote
Domingo	Beltrán	30	1583	testigo
Andrés	López	32	1583	testigo
Francisco	Polanco de	20	1583	testigo

Probanza de Servicios que ha hecho al Rey Nuestro Señor y a sus Gobernadores y Capitanes en su Real Nombre y así en estas provincias del Perú como en las del Tucumán demás de veinte años a esta parte[271].--------------------------------------

1. Primeramente si conocen al Doctor *don Gerónimo de Tovar y Montalvo*[272] fiscal de esta real audiencia y si conocen al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y de que tiempo a esta parte.--
2. Si saben, han visto y oído decir cómo el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel podría haber servido veinte años poco más o menos a Su Majestad, y fue con el Maestre de Campo Fernando Cazorla a la conquista y pacificación de los Indios *Chiriguanaes* en la Cordillera, a donde se juntó la gente con don Lorenzo Suárez de Figueroa, Gobernador que era de aquella provincia y estuvo el dicho Capitán Don Fernando de Toledo, ocupado trabajando y sirviendo mucho tiempo a su costa y minción[273] con sus armas y caballos y con lustre de su persona, en aquella jornada padeció mucho trabajo.---------------------------------
3. Digan si saben cómo por comisión y mandado del Gobernador *don Lorenzo Suárez de Figueroa* el dicho don Fernando de Toledo fue con cuarenta hombres como Capitán de ellos al pueblo llamado "*Yaparo*". Hizo la guerra a los indios talando las

Domingo	Gallegos	37	1583	testigo
Andrés	de Rozas	36	1583	testigo
Francisco	Angulo de		1590	testigo
Lope	Bravo de Zamora	29	1590	testigo
Gaspar	Aguilera de	40	1590	Testigo
Antonio	Álvarez de la Peña	44	1590	testigo
Álvaro	Abrego de	45	1590	testigo
Juan	de Farfán de los Godos	44	1590	Testigo
Baltazar	de los Reyes	30	1590	testigo
Alonso	de Osma		1590	testigo
Pedro	Narváez		1590	testigo
Francisco	de Angulo		1590	testigo
Luis	Pérez de Rozas	40	1605	testigo
Juan	Martínez de Vetolaza	50	1605	testigo
Fernando	de Zárate	50	1605	Testigo
Gerónimo	Maldonado de Buendía	40	1605	testigo
Gabriel	Paniagua de Loaysa	65	1605	Testigo
Felipe	de Godoy	50	1605	testigo
Martín	de Almendras Holguín	43	1605	testigo
Álvaro	de Abreu y Figueroa	60	1605	testigo
Gaspar	de Rojas	40	1605	testigo

[271] Los testimonios a los testigos comenzaron en el año 1583, siguen en 1590 y otros en 1605.

[272] GERÓNIMO DE TOVAR Y MONTALVO fiscal de la Real Audiencia de la ciudad de La Plata en Charcas. Perú.

[273] MINCIÓN: Los hombres de la conquista se habían alistado voluntariamente "a su costa y minción" (gastos o expensas que se hacen en algo), como dicen los documentos de la época y habían emprendido la conquista soportando penurias, asechanzas y peligros sin cuenta arriesgando la vida a cada instante.

comidas, quemándoles las casas, quitándoles mucho despojos, con que quedaron castigados y se hizo servicio a Su Majestad.---------------------------

4. Digan si saben, han oído decir como el dicho Capitán don Fernando de Toledo salió de la Jornada consumido y gastado y con necesidad.----------------------------
5. Digan si saben, han oído decir como el dicho Capitán don Fernando de Toledo estando en la ciudad de La Plata, cuando la ciudad de Salta de la gobernación del Tucumán estaba cercada y a riesgo de perderse y así el dicho don Fernando Toledo entró en la

   ciudad a servir a su Majestad en compañía del Capitán don *Diego García Zambrano*[274] con doce hombres y asistió a su costa y minción con sus armas y caballos. ----------------
6. Digan si saben que estando asistiendo en la ciudad de Salta el dicho capitán don Fernando de Toledo salió por Capitán y Caudillo algunas veces a la provincia de los indios *Guachipas*[275] y los trajo de paz que estaban en guerra y así mismo acudió a otras partes que fueron necesitadas para la seguridad de la tierra trayendo cinco caciques y señores indios de paz y a servidumbres, todo a su costa y minción.--------
7. Digan si saben como el dicho don Fernando de Toledo fue en compañía de don Joan Ramírez de Velasco Gobernador que fue de la provincia del Tucumán a la conquista de los naturales del valle de Calchaquí donde sirvió trabajo, lustrosa y honrosamente en las ocasiones que se ofrecieron y fueron bien aderezados de armas y caballos, vituallas, gente y criados a su costa y minción donde se ocupó mucho tiempo. -------
8. Digan si saben, han oído decir como don Fernando de Toledo fue en compañía de don Fernando de Zárate, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador que fue de estas provincias y de las del Paraguay al puerto de Buenos Ayres desde la ciudad que está a 200 leguas, poco más o menos y por despoblado y ha servido a su Majestad en lo que se ha ofrecido y estuvo ocupado en ello más de ocho meses ayudando con su servicio y gente a que se hiciese el fuerte para defensa de los ingleses enemigos. En aquella jornada gastó muchos pesos. Así para él y su persona como al gasto de sus servicios, gente, de matalotajes, herrajes, armas y caballos todo aderezado por carecer la tierra de todo lo necesario.----------------

[274] DIEGO GARCIA ZAMBRANO: Capitán enviado por don Juan Ramírez de Velasco para proteger la ciudad de Salta.
[275] GUACHIPAS pueblo de indios en el valle de Lerma en Salta

9. Digan si saben que vuelto que fue, de la dicha jornada el dicho don Fernando de Toledo estando en la ciudad de Santiago se ofreció que don *Pedro de Mercado Peñaloza*[276] gobernador al presente de aquella provincia, se determinó ir en persona al castigo, conquista y alzamiento de los indios del valle de calchaquí que se habían rebelado y muerto cientos de españoles y un fraile, y a donde fue don Fernando de Toledo para servir a su Majestad en compañía de dicho gobernador, bien aderezado de armas y caballos, vituallas y criados con pertrechos necesarios, en ellos gastó gran cantidad de pesos de oro. Como dicho en la pregunta anterior, el capitán don Fernando dice haberse empeñado para ello.---
10. Digan si saben o han oído que la dicha jornada que así se hizo al calchaquí resultó que los indios naturales culpables quedaron castigados y atemorizados, de manera que queda toda la tierra de paz a sus encomenderos y fue jornada de mucha consideración.
11. Digan si saben y han visto que los gobernadores que han gobernado las dichas provincias del Tucumán han visto que dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel es persona de autoridad y calidad y que lo que se le ha encomendado ha dado buena cuenta y ha sido elegido y nombrado por capitán de su Majestad y Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en la ciudad de aquella provincia a donde ha servido los dichos oficios y cargos.-----------------------------
12. Digan si saben cómo dicho don Fernando de Toledo Pimentel está al servicio de su Majestad en cosa alguna antes y cómo ha servido muy lustrosa y honrosamente con amor y voluntad como leal y buen vasallo. ----------------------
13. Digan si saben que el dicho don Fernando de Toledo Pimentel es casado legítimamente con hija legítima del Capitán Santos Blázquez, hijodalgo que ha servido a Su Majestad en estos reinos del Perú, cuando se alzó con el licenciado De la Gasca en Panamá al tiempo que se dio la armada del Rey Nuestro Señor, en compañía del *Capitán Palomino*[277]**,** con el *general Lorenzo de Aldana*[278] a la Ciudad

[276] PEDRO DE MERCADO PEÑALOZA fue el último gobernador del Tucumán del siglo XVI. No fundó pueblos, pero sustentó y defendió las ciudades. Durante su gobierno ocurrió una sublevación de diaguitas en La Rioja que dio muerte a sus encomenderos. Mercado pudo obtener su sumisión luego de enviar una fuerza al mando del capitán Tristán de Tejeda. Fue hijo del licenciado Pedro de Mercado y Peñaloza, oidor de la Chancillería de Valladolid y del Consejo Real, y de doña Catalina Ronquillo y Briceño.

[277] CAPITÁN DIEGO PALOMINO: Se unió en 1547 al ejército del presidente de la Audiencia Real de los Reinos del Perú, Licenciado Pedro de Lagasca, facilitándole gente y caballos.

[278] LORENZO DE ALDANA: En Panamá se encontró con el enviado especial del rey, Pedro de la Gasca, que venía con poderes reales especiales para castigar a los revoltosos que no querían acatar las leyes nuevas. La Gasca logrará convencer a Lorenzo y enrolarlo en sus filas. Pacificado el Perú, se conoce que Lorenzo se cansó de las armas, de la política y de las intrigas peruanas. Se avecindó en

de los Reyes y allí alzaron banderas por su majestad y salió de aquella con el licenciado de la Gasca hasta que se encontraron con el campo de *Gonzalo Pizarro*[279] y sucedió la batalla, lo aprendieron allí donde se hizo Justicia. ---------

14. Digan lo que saben que el capitán Santos Blázquez suegro del dicho capitán don Fernando de Toledo es uno de los primeros conquistadores y pobladores de la provincia del Tucumán a donde entró al servir a su Majestad con el *General Juan Núñez del Prado* [280] hará cincuenta años de tiempo a su costa y minción.---
15. Digan si saben que dicho don Fernando de Toledo Pimentel es caballero hijodalgo notorio y conocido de padre, madre, abuelos y en esta común opinión es tenido y conocido entre las personas que le conocen y como tal persona de calidad se le ha tratado y trata, procurando de su parte hacer mucho bien, y está bien visto en la gobernación de Tucumán. Tiene al presente cinco hijos e hijas, que por ser la tierra tan pobre no se puede sustentar en ella y viven con necesidad a causa de no haber sido remunerado sus servicios, hasta ahora su persona que cabe en él, merece que Su Majestad o sus Virreyes les hagan Merced para el sustento de su persona y casa.
16. Digan si saben que todo lo susodicho es público, notorio y pública voz y fama de don Fernando de Toledo Pimentel. Firmado *Francisco Pérez de Larrinaga*. --

PETICIÓN DE PROBANZA de Francisco Pérez de Larrinaga [281] ante la Real Audiencia.

En nombre del Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel, residente en las Provincias del Tucumán, digo que el susodicho ha muchos años que ha servido a Vuestra Real persona así en estas del Perú, como en las dichas provincias, muy lustrosa y honrosamente a su costa y minción sin jamás haber deservido, le conviene hacer probanza en esta Real Audiencia, conforme a la orden que acerca de esto está dada y con citación de vuestro Fiscal, para ocurrir con ello a vuestra real persona o a donde convenga. Para el dicho efecto presentó interrogatorio para que, por él se examinen los testigos que presentaron, porque muchos

Charcas (actual Sucre) como encomendero y cobrador tesorero de indios, donde vivió hasta 1559. Además de los cargos desempeñados, era caballero de la Orden de Alcántara.

Posteriormente a esta fecha, y sin que se conozcan las razones, pasó a residir en Arequipa donde vivió el resto de sus días, falleciendo en 1571, dejando como legado una parte de su ingente fortuna a la institución de un mayorazgo para atender las necesidades del culto a Dios y asistencia a los nativos.

[279] GONZALO PIZARRO, fue el hermano paterno menor de Francisco Pizarro y uno de los principales actores de la Conquista del Perú y de las guerras civiles entre los conquistadores. Fue nombrado Gobernador del Perú. Fue derrotado por Pedro de la Gasca, apresado, enjuiciado, condenado a muerte y decapitado.

[280] JUAN NUÑEZ DEL PRADO: militar y conquistador español, primer gobernador colonial del Tucumán entre 1549 y 1553. Fundó la ciudad de El Barco en 1550, a la que trasladó en dos oportunidades.

[281] FRANCISCO PÉREZ DE LARRINAGA: Primer corregidor a quien se le asigna tres repartimientos nombrado por el gobernador Lope García de Castro cuando crea el corregimiento de Xauxa (hoy Jauja en Perú).

testigos están en la provincia del Tucumán y en otras partes del distrito de esta Real Audiencia, a Vuestra Alteza pido y suplico sea servido admitir a la dicha probanza y mandar se haga por la orden que está dada, y que se me dé, a *Vuestra Carta y Provisión Real*, receptoría para que en las dichas provincias de Tucumán y otras partes y lugares del distrito de esta Real Audiencia, se pueda hacer en forma, para que estando hecha pueda ocurrir al dicho Presidente y oidores, para que den su parecer y se hagan las diligencias necesarias en forma y pido Justicia. Firmado *Francisco Pérez de Larrinaga*-----------------------------------

La Plata a veintidós días del mes de Octubre de 1597. VISTO por el dicho nuestro presidente y oidores, fue acordado que debíamos mandar dar nuestra información, en la dicha razón tuvímoslo por bien, porque NOS MANDAMOS que hagan TRAER EL PARECER ANTE NOS LOS TESTIGOS de quien la parte del dicho don Fernando de Toledo Pimentel se quiere aprovechar, de los cuales y a cada uno de ellos recibir juramento en forma debida y preguntándoles por la edad y por las demás preguntas generales de la ley, que digan y declaren a tenor de los interrogatorios de preguntas, lo que supieren o hubieren visto u oído decir por cualquier manera, modo o manda que hará abiertamente haciéndoles sobre ello, las preguntas y repreguntas que convengan para verificación de la verdad y se haga información escrita en limpio, firmada de Vuestro nombre y del escribano ante quien pasare cerrado y sellado. En mano haga entrega a la parte el dicho don Fernando de Toledo Pimentel, para que la presente allí y donde viere que le conviene, lo cual así cumplido so pena de quinientos pesos para la nuestra Cámara. Dada en La Plata a veintidós días del mes de Octubre de 1597. Licenciado Cepeda, Licenciado Rojo, Licenciado Bernardino de Albornoz[282] y Joan de Losa Barahona[283] escribano de Cámara del Católico Rey nuestro Señor, por su mandado con acuerdo de su presidente y oidores registrada y guardada. Fdo Canciller Luis de Roxas.------

PRESENTACIÓN DE PROVISIÓN A SU MAJESTAD. Santiago del Estero, en veintitrés días del mes de Noviembre de 1598. En la muy noble ciudad de Santiago del Estero, cabeza de la gobernación del Tucumán en veintitrés días del mes de Noviembre de 1598. El capitán don Fernando de Toledo de Pimentel vecino y Regidor de la ciudad presentó esta *Provisión a su Majestad*, ante mi el escribano y uso inscripto para que la lea y notifiqué a *Pedro Sotelo Narváez*[284], Alcalde ordinario de esta ciudad para que la guarde y cumpla y en su

---

[282] Lic. BERNARDINO DE ALBORNOZ fue oidor de la Real Audiencia de Charcas

[283] JOAN DE LOSA BARAHONA, escribano de Cámara de la Real audiencia de La Plata, en Charcas.

[284] PEDRO SOTELO NARVAEZ escribió en 1583 las *"Relaciones de las Provincias del Tucumán y las relaciones geográficas de Indias"* En 1580, mientras Sotelo era teniente de gobernador de Abreu, llegó a Tucumán Hernando de Lerma como gobernador; fue perseguido

cumplimiento RECIBA LA INFORMACIÓN DE TESTIGOS, que por ella se le manda dar, lo cual está presto de hacer. Yo escribano les notifiqué la dicha Provisión al dicho Alcalde, el cual la tomó en sus manos, la besó y puso sobre su cabeza obedeciéndola como la Carta y Provisión de su Majestad el Rey y Señor natural, a quien Dios nuestro Señor guarde cargos a nos, con acrecentamientos de mejores reinos y señoríos, y en cuanto a su cumplimiento mando, que el capitán don Fernando de Toledo Pimentel traiga el presente dicho, de quien se quiere aprovechar, los cuales está presto de tomar y recibir, según se le manda por la Real Provisión, en forma siendo don Joan Sotelo, Paulo Núñez Vitoria lo cual pasó ante el dicho don Fernando de Toledo Pimentel, Pedro Sotelo Narváez.--

TESTIGO CAPITÁN JUAN PÉREZ MORENO[285] Teniente de Gobernador. En la muy noble ciudad de Santiago del Estero cabeza de la Gobernación del Tucumán a los 23 días del mes de noviembre de 1598, ante los alcaldes y el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel, vecino y Regidor de esta ciudad presentó por testigo para la dicha información al Capitán Joan Pérez Moreno Teniente de gobernador y Justicia Mayor de esta ciudad del que se tomó y recibió juramento sobre la señal de la Cruz que hizo con los dedos de sus manos a cargo del cual prometió decir verdad. Y siendo preguntado por el tenor de este interrogatorio inserto en la dicha real Provisión en receptoría, dijo que conoce al dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel de quince años a esta parte y poco más o menos y aunque no ha visto al fiscal de su Majestad de la Real Audiencia tiene noticia de quien lo es y esto responde----------

Si sabe de la primera pregunta. Preguntado por las preguntas generales dijo que es de edad de más de setenta años y que no le tocan, ni empecen ninguna de las preguntas generales que le fueron hechas.---

por éste por negarse a testificar en contra de Abreu y por eso no estuvo en la fundación de Salta (1582) pero estaba en la Audiencia por la probanza de Zárate. En 1584, de regreso en Tucumán, fue testigo en la probanza de Hernán Mexía Miraval. Con Juan Ramírez de Velasco en la gobernación, en 1587 Sotelo fue alcalde de Santiago del Estero; al año, teniente de gobernador y justicia mayor y un año después la ciudad de Córdoba le dio poderes, junto con Hernán Mexía Miraval, para pedir mercedes al rey. Continuó en todos estos cargos. En 1601 estaba en la audiencia de Charcas prestando declaración en la probanza de Juan Pedrero de Trejo, un antiguo conquistador y colonizador de Tucumán.

[285] JUAN PÉREZ MORENO fue un militar, partícipe de la conquista del Tucumán a mediados del siglo XVI. Fue alcalde en 1592 y teniente de gobernador en 1597. integró la expedición de Diego de Rojas y luego la de Núñez de Prado. Participó en las tres fundaciones de la ciudad del Barco y la mudanza que efectuara Aguirre en 1553. Acompañó a Francisco de Aguirre en sus incursiones por el río Salado. Acompañó luego a Pérez de Zurita en las fundaciones de Londres, Cañete y Córdoba. Cuando el ataque a Cañete, Castañeda envió desde allí a Pérez Moreno a Santiago del Estero en busca de ayuda. Fue un defensor de la capital ante los ataques de los indios. Formó parte de la fundación de San Miguel de Tucumán, acompañando a Villarroel.

De la segunda pregunta dijo que antes de ahora a oído tratar al dicho capitán don Fernando de Toledo de cosas que habían pasado en la jornada de los chiriguanaes que la pregunta dice como persona que se había hallado en ella y esto responde a esta pregunta.---------------------

De la tercera pregunta y cuarta de dicho interrogatorio: dijo lo que dice en la segunda.---

De la quinta pregunta: dijo que en esta ciudad fue pública a la sazón que esta pregunta dice lo que en ella se declara y haber venido al socorro de la ciudad de Salta, el dicho capitán don Fernando de Toledo y haber estado sirviendo a su Majestad hasta que llegó a aquella ciudad de Salta el gobernador Joan Ramírez de Velasco, con el que vino a esta ciudad y llegado a ella el dicho gobernador le nombro por Alguacil Mayor de dicha gobernación con voz y voto en Cabildo tras las justicias y en el dicho cargo sirvió a su Majestad honradamente y esto responde a esta pregunta.-------------------------------------

De la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes dicha.----------

De la séptima pregunta dijo que este testigo fue sirviendo a su Majestad la dicha jornada y conquista del Valle de Calchaquí con el gobernador Joan Ramírez de Velasco y venido a ella y servir en las ocasiones que se ofrecieran al dicho capitán don Fernando de Toledo, con mucho lustre de su persona a su costa con armas, caballos, con los pertrechos para cada jornada. En donde vino a servir y acudir muy honradamente, con lo cual contesta la pregunta

De la octava pregunta: dijo que vio salir al dicho capitán don Fernando de Toledo en compañía de dicho gobernador don Fernando de Zárate, para la dicha jornada de Buenos Ayres donde ha oído decir que las leguas que dice la pregunta poco más o menos, y que el dicho don Fernando sirvió en todo lo que se ofrecía a su costa en ella, en donde no pudo dejar de gastar muchas haciendas en trabajo de su persona y servicio, por lo cual y por lo que ha oído decir de ello, sabe la pregunta como en ella contiene.----

De la novena pregunta: dijo que el testigo vio salir para la dicha jornada que aquella pregunta dice, de esta ciudad al dicho capitán don Fernando bien aderezado y pertrechado y después ofreciéndose al dicho testigo ir a negociar con dicho señor gobernador don Pedro de Mercado en la ciudad de Jujuy, estando allí el dicho gobernador aprestándose para entrar en la Valle de Calchaquí al castigo de lo que la pregunta dice, vio que al dicho capitán don Fernando que hizo y después oyó decir como había entrado en el Valle y servido a su Majestad y al dicho gobernador en la jornada como la pregunta dice y es cuanto sabe de ella.----------------------

De la décima pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque ha oído decir general y particularmente así al dicho gobernador, como a todos los que en ella se hallaron de esta ciudad y de otras partes, que han venido a ella después de la dicha jornada.--------------------

De la once pregunta: dijo que sabe y ha visto que dicho capitán don Fernando ha sido Teniente Gobernador y Justicia Mayor en tres ciudades de la gobernación y ha dado buena cuenta mostrando en su proceder ser quien es, Caballero tan notorio de honrados designios en el servicio de su Majestad y el ha visto y entendido. Y esto responde a esta pregunta.----

De la doce pregunta: dijo que ha visto y entendido siempre lo que la pregunta dice al dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel, así lo ha visto ser y pasar y si hubiera cosa en contrario el testigo lo hubiera y supiera y no pudiera ser menos. Y esto responde.-------------

De la trece pregunta: dijo que sabe esta pregunta como en ella se contiene porque al tiempo y cuando llegó la dicha armada de Panamá a la Ciudad de los Reyes el testigo estaba en ella y vio venir, al llegar a ella, al dicho capitán Santos Blázquez y que el testigo y el dicho Santos Blázquez vinieron con mucha gente de parte de su Majestad, en busca del presidente Gasca, que estaba en "*Xauxa*" de allí siguiendo el Estandarte Real vinieron hasta el Valle de "*Xaquixaguana*[286]" donde se dio la batalla donde fue desbaratado Gonzalo Pizarro y sus secuaces y se hizo justicia de los tiranos, en que sirvió el dicho capitán Santos Blázquez muy bien y oyó decirlo ahora. Digo en él entregó su armada en Panamá y siempre ha visto tener y tratar, ha tenido y tratado por hombre noble hijodalgo de las partes y calidades que la pregunta dice y que sabe que era casado el dicho capitán don Fernando con doña Clara Blázquez, hija legitima del dicho capitán don Santos Blázquez de cual tiene hijos con poco remedo.------------

De la catorce pregunta: dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque vio entrar al dicho capitán don Santos Blázquez en esta provincia en la cual entrada se hacia este testigo y habrá el tiempo que la pregunta dice que es de los primeros pobladores y conquistadores y de los que más han trabajado en estas tierras, que la entrada fue a su costa así ha visto saber.
De la quince pregunta dijo que el testigo ha visto tener y tratar al dicho capitán don Fernando por tal persona como en la pregunta dice, y él lo muestra y manifiesta por su proceder en buen término y trato de su persona, demás de lo cual es público y notorio, que se lo vio

[286] *Xaquixaguana o Jaquijahuana*: batalla librada en Cuzco el 9 de abril de 1548, entre los conquistadores, entre ellos se enfrentaron Gonzalo Pizarro y Pedro de la Gasca, para controlar el recientemente fundado virreinato del Perú.

hacer información de su limpieza y genealogía, y con ser esta tierra tan apartada probó con testigos muy calificados ser tal persona, como la pregunta dice que le ha visto tratar honrosa e hidalgamente, aunque falto de medios con que pueda sustentar su casa familiar, que cabe en cualquier Merced y encomienda que en nombre de su Majestad le hiciere y se le debe hacer por las causas y razones sugiere y eso sabe de esta pregunta.------------------------------

De la dieciséis pregunta dijo que lo que dicho es la verdad que del caso sabe que es público y notorio y la verdad a sus cargos del juramento firmó y certificó Joan Pérez, Pedro Sotelo Narváez ante mi Gabriel Rodríguez de León, escribano público y del Cabildo.----------------

TESTIGO CAPITÁN GARCI SÁNCHEZ DE GARNICA[287] Después de lo susodicho en la dicha ciudad de Santiago del Estero en el dicho día, mes y año ante el dicho Alcalde, el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel presentó parte al Capitán Garci Sánchez vecino de esta ciudad, del cual se tomó y recibió juramento sobre la señal de la Cruz que hizo con los dedos de su mano según forma de derecho, so cargo en el cual prometió decir verdad, siendo preguntado por el tema del dicho interrogatorio contenido en dicha real receptoría dijo lo siguiente: ----------

De la primera pregunta dijo que aunque no vio a don *Gerónimo de Tovar Montalvo*[288] por lo que sabe, fue fiscal de su Majestad y por los mismos dichos conoce al que fue fiscal de su Majestad en la Real Audiencia de ciudad de La Plata y conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de mas de doce años a esta parte que entró en la ciudad con el gobernador Joan Ramírez de Velasco. Esto sabe de ella.----------------------

De las preguntas generales dijo que es de edad de setenta años poco más o menos y que no le tocan las demás preguntas generales que fueron hechas.--------------------------------

De la segunda pregunta dijo que no la sabe, de la tercera y cuarta dijo que no la sabe.----

De la quinta pregunta dijo que no la sabe, de la sexta dijo que no la sabe-------------------

De la septima pregunta dijo que el testigo vio ir al dicho don Fernando de Toledo Pimentel a la dicha jornada de Calchaquí con el gobernador Joan Ramírez de Velasco a su costa y

[287] GARCI SÁNCHEZ DE GARNICA, Capitán, Teniente de Gobernador de Salta, Justicia Mayor y Gobernador del Tucumán desde 1607 hasta su muerte. Siendo teniente de Gobernador de Salta al mando de 40 vecinos e indios amigos, rescató a las 4 hijas de Ortiz de Urbina que habían sido cautivas de indios luego de asaltar su encomienda.

[288] JERÓNIMO DE TOVAR Y MONTALVO En el Expediente de información y licencia de pasajero a Indias figura como fiscal de la Real Audiencia de Charcas. CONTRATACION,5237,N.1,R.46

minción, muy bien aderezado y pertrechado de armas, caballos, criados y otros pertrechos. Le vio volver con el gobernador y fue público y notorio haber servido en dicha conquista y jornada muy honradamente. Y esto responde y sabe la pregunta.----

De la octava pregunta dijo que el testigo vio ir, al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, con el gobernador que la pregunta dice, en la jornada de Buenos Ayres, en donde no pudo dejar de gastar mucha suma de pesos porque fue a su costa, muy bien aderezado y hay distancia de leguas que la pregunta dice poco mas o menos. Y que en la dicha jornada se detuvo mucho porque volvió con el dicho gobernador, en que sirvió muy bien como los demás, y que es lo más poblado del camino, donde se carece de todo y cuando faltan no se puede tener sino es a muy excesivos precios. Y esto sabe de la pregunta. ---------------------

De la novena pregunta dijo que el testigo sabe que todas las cosas y pertrechos de herrajes y demás que entran en estas provincias desde España valen excesivos precios y vio como dicho Capitán don Fernando de Toledo fue con el señor gobernador de estas provincias a la jornada al Valle de Calchaquí a su costa y minción en que no pudo dejar de gastar y empeñarse. Y es público y notorio haber servido a su Majestad en dicha jornada siguiendo al dicho gobernador y obedeciendo lo que le mandó por tal cosa notoria. Esto sabe este testigo de esta pregunta.----

De la décima pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene por haberlo oído del dicho gobernador y a muchos soldados que se hallaron en la dicha jornada. Y esto sabe.-

De las once pregunta dijo que ha visto que el dicho capitán don Fernando de Toledo ha sido nombrado por Teniente de Gobernador, Capitán y Justicia Mayor de algunas ciudades de esta gobernación por concurrir en partes y calidades para ello que ha dado buena cuenta y servido a su Majestad. Y es cuanto sabe de la pregunta.--------------------

De la doce pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por haberlo visto ser y pasar. Y si hubiera deservido en algo lo supiera, por el trato y comunicación que éll ha tenido con el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel. Y esto responde.----------

De la trece pregunta dijo que el testigo sabe y vio casar al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel con la hija legítima del Capitán Santos Blázquez en quien tiene muchos hijos, al cual el dicho Capitán Santos Blázquez tiene este testigo por tal persona como la

pregunta dice y ha oído decir públicamente como el dicho capitán Santos Blázquez sirvió a su Majestad en lo que la pregunta dice. Y esto es lo que sabe y responde a ella.----------------

De la catorce pregunta dijo que el testigo es uno de los primeros conquistadores y pobladores de estas provincias que entraron con el Gobernador Joan Núñez del Prado. Hace tiempo que lo vio entrar y servir a Su Majestad en la conquista, pacificación y población y demás al dicho Capitán Santos Blázquez y es de mucho merecimiento en ello por haberle hecho a su costa y mención y acudido como los demás. Y esto ha visto y sabe.--------------------------------------

De la quince pregunta dijo que lo que sabe de la pregunta que ahora seis o siete años se le ofreció en esta ciudad al dicho Capitán don Fernando probar su nobleza y probar con testigos muy calificados ser tal persona como la pregunta dice este testigo, ser por tal Caballero hijodalgo en su proceder y término honrado lo muestra. El ha visto tratar como tal y sabe que no será remunerado de sus servicios y que tiene los hijos que la pregunta dice porque se los vio tener y criar y que a causa de no estar gratificado, pasan necesidad y con mucho trabajo se sustenta y al parecer del testigo hay obligación de hacerle merced así por lo que ha servido como por la calidad de su persona, en quien cabe cualquier merced que se le haga como por ser casado con la hija del Capitán Santos Blázquez, persona tan calificada en esta tierra.-----

De la dieciséis pregunta dijo que lo que tiene la verdad y lo que sabe so cargo de juramento que tiene hecho, es publico y notorio a los que como él lo saben, en que se afirmó y ratificó. Y lo firmó de su nombre, Garci Sánchez, Pedro Sotelo Narváez ante Gabriel Rodríguez de León, Escribano público y del Cabildo.-------------------------------- **TESTIGO, CAPITÁN LOPE BRAVO DE ZAMORA**[289] Y luego en continente en la dicha ciudad de Santiago del Estero en dicho día, mes y año, ante el dicho Alcalde, el Capitán don Fernando de Toledo, para la dicha información presentó por testigo al Capitán Lope Bravo de Zamora, vecino de esta ciudad el cual habiendo jurado por Dios, nuestro señor en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de dicho interrogatorio dijo lo siguiente.-------------------

De la primera pregunta dijo el testigo que sabe por cosa cierta que el dicho doctor don Gerónimo de Tovar y Montalvo, Fiscal que de esta Real Audiencia de La Plata hizo al dicho cargo a tiempo y cuando saliera la receptoria como por ella parece, conoce al dicho Capitán

[289] LOPE BRAVO DE ZAMORA natural de Sevilla, pasó al Perú con licencia, vecino encomendero, con encomienda por dos vidas en Tejeira y Pasau. En la Gobernación del Tucumán, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en Santiago, Salta y Córdoba.

don Fernando de Toledo Pimentel de quince años a esta parte en los reinos del Perú en estas provincias. Y esto responde.--

De las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de 38 años poco más o menos y que no le toca ninguna de las generales. Y esto responde.-----------------------------------

De la segunda pregunta dijo que puede haber quince o dieciséis años poco más o menos que los señores de la Real Audiencia de La Plata, gobernando los reinos del Perú por muerte del señor Virrey don Martín Enríquez nombraron generales, capitanes y gente para el castigo y pacificación de los Indios *Chiriguanaes*, gente indómita y belicosa, que han hecho en las dichas provincias muchos estragos y en que ellas saben se halló este testigo en la Villa imperial de Potosí donde se congregaba la gente de guerra, que vio y *conoció al dicho Capitán don Fernando de Toledo con nombramiento de la dicha Real Audiencia, como Capitán de la gente de a caballo* que se hacia para dicha jornada, con particular permisión de que llevase en su compañía el Estandarte Real, y por tal fue tenido reputado y tratado muchos días y hasta que pareciendo a los dichos señores de la Real Audiencia que convenía más al servicio de Su Majestad, que una persona tan principal como la del dicho don Fernando de Toledo entrara por diferentes partes acompañado y ayudado con el Maestre de Campo *Fernando de Cazorla*[290], entró con él por Santa Cruz de la Sierra, en tiempo que gobernaba aquellas provincias don Lorenzo Suárez de Figueroa y este testigo sabe por haberse hecho así comúnmente, que en la dicha jornada se trabajó mucho y se sacó de ella mucho fruto de importancia para la pacificación y castigo de los Indios Chiriguanaes y al servicio de su Majestad, el dicho capitán don Fernando de Toledo se señaló conforme a su buena obligación en las ocasiones de la dicha jornada. Y esto responde.------------------------

De la tercera pregunta dijo que se remite al que tiene dicho.---------------------------------

De la cuarta pregunta dijo que el testigo lo sabe como en ella se contiene, por haber visto al dicho capitán don Fernando de Toledo cuando salió de servir a su Majestad en la jornada con mucha necesidad y pobreza porque de semejantes ocasiones en tierras tan caras y costosas como aquellas, suelen los hombres gastar, empeñarse y empobrecerse. Y esto responde.-----

[290] FERNANDO DE CAZORLA Entre 1587 y 1590 presentó diversas probanzas de servicios en las que financiado todos los gastos de servicios y combatido a Gonzalo Pizarro en lealtad al Virrey Blasco Núñez Vela y al Virrey Francisco de Toledo. El 13 de agosto de 1587 la Audiencia de La Plata aprobó una recomendación al Rey para que le concediera a don Fernando de Cazorla Narváez una pensión anual de 5.000 pesos.

De la quinta pregunta dijo que el testigo sabe porque se halló en esta provincia que el dicho capitán don Fernando de Toledo llegó a la ciudad de Salta hará trece años, estando recién poblada que le envió de La Plata, el gobernador Joan Ramírez de Velasco teniendo noticia que la dicha ciudad de Salta estaba falta de amigos y vecinos, cercada y apretada de enemigos indios belicosos de aquella comarca, que trataban de despoblarla como la habían despoblado también aquella vez. Y esto responde.-----------

De la sexta pregunta dijo que sabe tiene por cierto lo contenido en ella, porque este testigo se halló poco tiempo después en la ciudad de Salta y en ella y en otras de ésta gobernación supo y entendió que el dicho capitán don Fernando de Toledo, como persona de tanta confianza, había sido electo para muchas correrurías y castigos que se hicieron en aquella sazón y particularmente fue para que entrase como entró, en la provincia de los *Guachipas* en el término de la ciudad de Salta, gente belicosa, de guerra y que amenazaban mucho con ella a la dicha ciudad. El dicho capitán don Fernando de Toledo la castigó y redujo a la paz y servicio de su Majestad y metió muchos caciques e indios en la dicha ciudad, cosa que se estimó y ponderó mucho en aquella ocasión de necesidad. Y esto responde.------------------

De la séptima pregunta dijo que la sabe como en ella contiene, porque el testigo así mismo fue a la dicha jornada y conquista del valle de Calchaquí, con el Gobernador Joan Ramírez de Velasco y vio que entró y salió en ella el dicho capitán don Fernando de Toledo, que trabajó y sirvió mucho a su Majestad como honrado caballero, gastando en ello mucho trabajo y dinero a su costa y minción, lo mismo que en otras ocasiones.---

De la octava pregunta dijo que el testigo sabe porque lo hizo, que el dicho Capitán don Fernando de Toledo fue desde esta ciudad de Santiago hasta el Puerto de los Buenos Ayres, que hay ochocientas leguas de camino despoblados en compañía del gobernador don Fernando de Zárate y volvió a los ocho meses y gastó en rentas mucho dinero en criados, carretas, caballos, matalotajes que fue necesario para tan larga jornada, todo a su costa y minción. Esto lo sabe este testigo, pues lo ha oído decir comúnmente, que la jornada fue de mucha importancia por haber llegado dicho gobernador don Fernando de Zárate al puerto de Buenos Ayres en ocasión que cerca por la mar andaban muchos navíos de piratas, que teniendo noticias que el dicho gobernador había hecho un fuerte en dicho puerto y se hallaba con gente para defenderlo, se entiende que aquellos corsarios no quisieron acometer y fue

honrada suerte para los que se hallaron en aquella ocasión, como se halló el dicho capitán don Fernando de Toledo y esto responde.--------

De la novena pregunta dijo que lo sabe que entrando en ellas don *Pedro de Mercado y Peñolaza*[291], Gobernador que era de estas provincias del Tucumán al castigo de los indios del Valle de Calchaquí, que está a más de ciento cincuenta leguas de esta ciudad, porque se alzaron y rebelaron dando muerte a un religioso de Señor San Francisco con otros españoles.-

Don Fernando de Toledo fue con el dicho Gobernador a ésta ciudad, a su costa y minción, con mucho gasto de dinero con su persona, criados, armas y caballos y entró en el dicho valle, donde este testigo vio trabajar al dicho capitán don Fernando de Toledo, en muchas ocasiones y correrías que se hicieron para el castigo de los indios. Del que resultó quedar llano el dicho valle, en paz como al presente lo está, sirviendo en la ciudad de Salta donde esta encomendado, cosa que se estimó en estos reinos del Perú, como en estas provincias, por ser pasaje de toda contratación y comercio de todo el Valle.---------------------------------

De la décima pregunta dijo que se remite a la pregunta anterior.------------------------------

De la once pregunta dijo que teniendo los gobernadores de estas provincias Joan Ramírez de Velasco, don Fernando de Zárate y el que la gobierna ahora, entera satisfacción de la persona, prudencia, méritos, calidad, servicios y partes del dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel, cada uno de ellos y todos le han ocupado y fiado el gobierno de alguna ciudad de esta provincia, porque dicho capitán don Fernando de Toledo fue lugarteniente y Justicia Mayor de esta ciudad de Salta en tiempo del gobernador Joan Ramírez de Velasco, y el mismo cargo tuvo en la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco. En tiempos del gobernador don Fernando de Zárate fue el dicho don Fernando de Toledo, capitán y Justicia Mayor de la ciudad de la Nueva Rioja y después entró el señor *Gobernador don Pedro de Mercado Peñalosa* que le confirmó el dicho cargo. Continuó en el cargo y sirvió mucho a su Majestad en todas las dichas ciudades comúnmente pobladas y amenazadas de los indios

---

[291] PEDRO MERCADO PEÑALOZA llegó de España a Lima en 1562, de allí pasó a Chile donde permaneció tres años. Regresó a Perú, fue visitador en la provincia de Xauxa y más tarde corregidor en Guamanga y La Paz. Actuó como Capitán General de la Armada del virrey Martín Enríquez de Almansa. Ayudó al virrey Fernando Torres y Portugal, conde de Villar, en la defensa de posesiones en Arica. Pasó a Tucumán con don Juan Ramírez de Velazco. Su título de gobernador del Tucumán fue firmado por el rey Felipe II en Madrid el 26 de abril de 1592. En 1593 pasó a Buenos Aires con don Fernando de Zárate

En junio de 1600 abandonó la gobernación dejando como su lugarteniente de Santiago del Estero a don Fernando de Toledo Pimentel, deudo de la casa del rey, ya que su padre era primo 3ro de Carlos V, nieto de don Fernando Álvarez de Toledo y bisnieto del I Duque de Alba (Historia de la Argentina 1492-1600 de Vicente Sierra pág.514)

comarcanos, nuevamente llamados y pocos asentados, administrando las cosas de guerra en pública a satisfacción de todos y dando de si buena cuenta. Y esto responde.------------------

De la doce pregunta dijo que no se puede entender ni presumir que quien tanto ha deseado servir y servido a su Majestad como el dicho capitán don Fernando de Toledo le haya deservido en algo. Y esto responde.--

De la trece pregunta dijo que el testigo sabe que dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel tiene por mujer legítima a doña Clara Blázquez, hija legítima del Capitán Santos Blázquez vecino de la ciudad, de los mas antiguos pobladores y conquistadores de ella, personas beneméritas, de autoridad y calidad y que el testigo sabe como ha servicio a su Majestad en estos reinos del Perú en las ocasiones que la pregunta señala. Y esto responde.

De la catorce pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de ahora.----

De la quince pregunta dijo que es cosa muy cierta, publica y sabida que no tiene duda que, el Capitán don Fernando de Toledo es caballero de mucha calidad, tanto que el testigo entendió en los reinos del Perú, que le trataba por deudo y pariente el señor don Martín Enríquez Virrey que fue de estos reinos. Lo trajo de España en su casa y compañía cuando vino a ser Virrey de los reinos de Méjico y luego de Perú como a tal le gobernaba y reinaba y siempre ha conocido este testigo, que dicho capitán don Fernando de Toledo ha sido tenido y estimado así en estos reinos del Perú, como en esta provincia, por persona de mucha calidad, de suerte ha procurado y procura corresponder a ellas y tiene muchos amigos, muchos hijos y necesidad. Todos lo juzgan por persona en cuyo servicios y merecimientos cabría bien cualquier Merced grande que su Majestad le haga. Y esto responde.-------------

De la dieciséis pregunta dijo que todo lo que tiene dicho, es la verdad para el juramento que tiene hecho. Es público y notorio a las personas que como ellos saben y en ello se afirma y ratifica y lo firmó de su nombre, Lope Bravo de Zamora, Pedro Sotelo Narváez. Ante mi Gabriel Rodríguez Escribano público y del Cabildo.--------------------

TESTIGO DON ALONSO DE VERA Y ARAGÓN[292] En la ciudad de Santiago del Estero a veinticuatro días del mes de noviembre de 1598, ante dicho Alcalde, el Capitán don

[292] ALONSO DE VERA Y ARAGÓN HOCES, nacido en Estepa (municipio de Sevilla, Andalucía) falleció en 1612 en Santiago del Estero, fue un conquistador y colonizador español que ocupó el cargo de teniente de gobernador de Asunción, desde principios del año 1588 hasta el 13 de julio de 1592. En 1580 capitaneó por tierra desde Asunción, al contingente de expedicionarios para poblar la ciudad, fundada por Juan de Garay en el puerto de Santa María de Buenos Aires el 11 de junio de 1580, intitulada la Trinidad, convirtiéndose en el primer hombre en pisar esas tierras el 11 de mayo de 1580, y de traer a la armada de primeros vecinos, al arribar un mes antes que

Fernando de Toledo Pimentel presentó por testigos para la información, al general Alonso de Vera y Aragón, vecino y Alcalde ordinario de esta ciudad del cual se tomó y recibió juramento sobre la señal de la cruz según forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad y siendo preguntado por el dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:----------------

De la primera pregunta dijo que conoció al dicho don Gerónimo de Tovar y Montalvo por Fiscal de su Majestad que fue en la Real Audiencia de La Plata y conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de dieciséis años a ésta parte poco más o menos.------

De las preguntas generales dijo que es de edad de cuarenta años poco más o menos que no le tocan ninguna de las generales preguntas que le fueron hechas.------------------------

De la segunda pregunta dijo que este testigo sabe lo que la pregunta dice por que lo oyó decir a Joan Gutiérrez de Sanabria y otras personas que se hallaron en la dicha jornada con el dicho Capitán don Fernando de Toledo. Y esto responde.----------------------------

De la tercera pregunta dijo que según lo que dijeron el dicho capitán don Fernando se ocupó en la jornada con mucho lustre y gasto de su persona en todo que se le mando como buen soldado y capitán. Y esto responde.---

De la cuarta pregunta dijo que no fue posible, que no saliera don Fernando de Toledo consumido y gastado de la dicha jornada, por ser la tierra trabajosa y tener las cosas menesterosas muy subidos precios en aquella parte, esto sabe y responde.------------------

De la quinta pregunta dijo que saliendo este testigo de estas provincias del Tucumán al Perú en la Villa de Potosí, al dicho capitán don Fernando de Toledo y del capitán don Joan de Abrego y otros que venían hacer el socorro. Este testigo llevó nueva del capitán Valero de cómo estaba en necesidad la dicha ciudad y el gobernador Joan Ramírez de Velasco despachó el dicho socorro, con el *capitán Diego García Zambrano*[293] como la pregunta y esto sabe de ella.

Garay que bajaba en carabela por vía fluvial. Sucedió a Juan de Torres Navarrete como teniente de gobernador de Asunción a principios del año 1588. Alonso de Vera y Aragón y Hoces entregaría el cargo por deposición a Hernando Arias de Saavedra el 13 de julio de 1592. El general Alonso de Vera y Aragón pasa al Tucumán donde se une en matrimonio con Mariana de Ardiles, una hija del teniente de gobernador de Tucumán, el conquistador Miguel de Ardiles "el Viejo". Fue Alcalde Ordinario de Santiago del Estero.

[293] CAPITÁN DIEGO GARCÍA ZAMBRANO, que desde Potosí, en 1586 acompañó al Gobernador Ramírez de Velasco en su entrada al Tucumán, desbaratando a los indios que tenían cercado el incipiente rancherío de Salta. Fue uno de los primeros vecinos de San Salvador de Jujuy, al cual el fundador Francisco de Argañaraz y Murguía, en 1593 y 1594. Fue Regidor en el Cabildo jujeño, donde actuaba también como Escribano.

De la sexto pregunta dijo que sabe esta pregunta, por haber oído lo que en ella se dice, en la dicha ciudad de Salta, luego que se hicieran las dichas jornadas por el dicho capitán don Fernando, vecinos y soldados de la dicha ciudad de Salta, que se hallaron en ella cuando volvió de la Villa de Potosí en compañía de *don Paulo de Guzmán*[294] a quien dicho gobernador Joan Ramírez de Velasco envió por General de estas provincias y halló en aquella ciudad sirviendo a su Majestad como lo hizo y esto responde.----------

De la séptima pregunta dijo que ha oído decir que las personas que se hallaron en las dichas jornadas con el dicho gobernador Joan Ramírez como fueron los capitanes Juan Moreno, *Pedro González de Villarroel* [295]y otros.--

De la octava pregunta dijo que lo que sabe de esta pregunta, que al tiempo que quería partir el dicho gobernador don Fernando de Zárate para la dicha jornada de Buenos Ayres, el testigo partió de esta ciudad por su mandado a la ciudad de la Asunción y de allí vino por el Río de la Plata, bajó y halló en la dicha ciudad de Buenos Ayres, al dicho gobernador don Fernando de Zárate sirviendo a su Majestad en compañía del dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel. En la aquella jornada sirvió muy bien en todo lo que se ofreció en sus servicios y criados. No pudo ser que gastaría menos, sino mucha cantidad de pesos de oro, en herrajes, pertrechos, matalotajes. Esto vio y nada más sabe de esta pregunta.----------------------------

De la novena pregunta dijo que el testigo fue a la jornada, con el señor gobernador don Pedro de Mercado y vio servir en ella al dicho don Fernando y que no es posible gastar menos, sino que gastaría muchos dineros en lo necesario, y que no tiene el feudo en esta tierra de donde sacarlo, es cosa cierta que se empeñaría, por necesidad porque estas jornadas no se pueden hacer sin mucho gasto. Y esto responde de esta pregunta.----------

De la décima pregunta dijo que el testigo vio los muy buenos efectos que en la dicha jornada se hicieron, siguiendo a los naturales rebelados, por quebradas, cerros y tierras muy fangosas. Tanto que vinieron a dar la paz, los demás caciques del Valle, al dicho gobernador y los ha visto venir a servir a Tucumán. Es notorio haber sido de mucho efecto e importancia la dicha jornada. Y esto sabe de esta pregunta.------------------------

[294] PABLO DE GUZMÁN, 16 17 gobernador interino nombrado por Juan Ramírez de Velasco a principios de 1586.

[295] PEDRO GONZALEZ DE VILLARROEL (1563 - 1615) hijo de Diego González de Villarroel, fue Capitán, Maestre de Campo General en Santiago del Estero, asistió a las fundaciones de las ciudades de Salta en 1582 y La Rioja en 1591.

De la once pregunta dijo que por ser el dicho don Fernando de Toledo Pimentel persona de autoridad y calidad, los gobernadores pasados y el presente le han proveído por su Lugarteniente general y Justicia Mayor de algunas ciudades de esta gobernación, donde sirvió a su Majestad y dio buena cuenta. Y esto ha visto de esta pregunta.-----------------

De la doce pregunta dijo que sabe la pregunta, como en ella se contiene, ser leal vasallo sirviendo honrosa y lustrosamente por haberlo visto pasar, dice que si hubiera deservido en algo el dicho don Fernando, este testigo lo supiera y no fuera posible menos por el trato y comunicación que con él ha tenido.--------------------------------------

De la trece pregunta dijo el testigo que es casado el dicho capitán Fernando de Toledo Pimentel y hace vida marital con doña Clara Blázquez, hija del capitán Santos Blázquez vecino de esta ciudad, al cual tiene el testigo y ve tener y tratar por tal hijodalgo, y que ha oído decir por cosa cierta haber servido a su Majestad en compañía del presidente De la Gasca contra la rebelión de Gonzalo Pizarro[296]. Y esto sabe y ha oído decir de esta pregunta.-

De la catorce pregunta dijo que conoce al dicho capitán Santos Blázquez, suegro del capitán don Fernando de Toledo por ser uno de los primeros conquistadores y pobladores de estas provincias, con el general *Joan Núñez del Prado*[297] y por tal es habido y respetado entre todos los antiguos de esta ciudad y que todos hicieron la jornada a su costa y minción. Y esto sabe de esta pregunta.-----------------------------------

De la quince pregunta dijo que el testigo tiene al dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel por caballero hijodalgo que es público y notorio en esta ciudad, que lo probó y averiguó así ante la justicia con testigos muy fidedignos, como tal persona calificada sea tratado y trata. Es bien visto en esta gobernación. Tiene muchos hijos y por ser la tierra pobre y no tener feudo, él y su casa viven con necesidad. Es persona en quien cabe cualquier Merced que Su Majestad le haga así por su calidad, como por sus servicios y méritos. Y esto sabe de esta pregunta.---

[296] GONZALO PIZARRO pasó entonces a América con Francisco Pizarro (1530) y participó en todos los episodios del Tercer Viaje hasta la captura del Inca Atahualpa el 16 de noviembre de 1532. Posteriormente, asistió a la ocupación del Cuzco y a la fundación española de esa ciudad, donde fue nombrado regidor.

[297] JOAN NÚÑEZ DEL PRADO, Nacido en Badajoz, militar y conquistador español, primer gobernador colonial del Tucumán entre 1549 y 1553. Antes de 1548, fue nombrado alcalde de las minas de Potosí. En 1549, Núñez de Prado recibió de La Gasca, el grado de Capitán General y Justicia Mayor de la Provincia del Tucumán. Fundó la ciudad de El Barco en 1550, a la que trasladó en dos oportunidades.

De la dieciséis pregunta dijo que lo que tiene dicho es la verdad, so cargo del juramento que tiene. En que se afirma y ratifica por ser público y notorio, a los que como este testigo lo saben y lo firmó de su nombre Alonso de Vera y Aragón, Pedro Sotelo Narváez. -------------

Ante mi *Gabriel Rodríguez de León*[298], Escribano público y del Cabildo.--------------------

Testigo FRANCISCO DE ANGULO[299], Superior de la Compañía de Jesús.

Después del susodicho en la dicha ciudad de Santiago del Estero a veinte días del mes de noviembre de 1598, ante el dicho Alcalde, para la información el capitán don Fernando de Toledo Pimentel presentó por testigo al muy reverendo señor maestro Francisco de Angulo, religioso de la Compañía de Jesús y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, de esta Provincia del Tucumán, el cual poniendo la mano en su pecho juró "*In verbo sacerdotis*" según forma de derecho y decir verdad de lo que en este caso supiere y se le preguntare.-----

Siendo preguntado por el dicho interrogatorio, dijo lo siguiente: -----------------------------

De la primera pregunta dijo que conoció al dicho doctor Gerónimo de Tovar y Montalvo[300] desde que era niño y ha oído decir que fue fiscal en la Real Audiencia de La Plata porque se carteo con el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel, desde que llegó a la Ciudad de los Reyes que hará diecinueve años poco más o menos, y a lo que se quiere acordar también se conoció (con Toledo Pimentel) en España en Alba de Toro (Tormes) y en la Villa de Valladolid y así mismo conoció a don Joan de Toledo Pimentel, su padre. Preguntado por las preguntas generales dijo que es de edad de sesenta y tres años y que no le tocan ninguna de las preguntas generales que le fueron hechas.---

[298] GABRIEL RODRIGUEZ DE LEON fue Alcalde desde los días de la fundación de San Luis, en 1594. Escribano Público del Cabildo. Según datos de los testamentos del Archivo de la Provincia de San Luis, el primero de 1571, vendió tres estancias en San Luis de Loyola al precio de 700 varas de lienzo de los juries y 12 arrobas (124 litros)de vino el 27 de diciembre de 1594.

[299] P. FRANCISCO DE ANGULO Los jesuitas Francisco de Angulo y Alonso de Barzana arribaron a Córdoba luego de ser recibidos en Santiago del Estero por el Obispo fray Francisco de Vitoria. En Lima el obispo Vitoria tramitó en 1584 con el provincial padre Baltasar Pinas, el envío de los primeros jesuitas –los padres Francisco de Angulo, Alonso de Barzana y el hermano coadjutor Juan de Villegas- que el 26 de Noviembre de 1585 llegaron a Santiago del Estero donde fundaron casa. En 1588 fue nombrado Oficial del Santo Oficio de la Inquisición. Anteriormente en España, Fray Francisco de Angulo estuvo presente en el Monasterio del Yuste cuando falleció el Emperador Carlos V (21-9-1558) y testimonió en las acusaciones que formuló el Fiscal de la Inquisición contra el Arzobispo de Toledo el dominico Fray Bartolomé de Carranza, pues éste habría absuelto al Emperador sin haberle hecho confesión, argumentando no haber habido pecado para absolverle, lo cual resultó escándalo entre las personas que lo vieron. El juez en la causa fue el Arzobispo de Sevilla don Fernando de Valdés. El padre Francisco de Angulo en la acusación declaró: "empezó a declamar el salmo de profundis... encareciendo más la misericordia de Dios y que todo nuestro bien estaba en la pasión de Cristo nuestro Redentor y en su misericordia...dijo a grandes voces: *Señor, Vuestra Majestad tenga toda su esperanza en la Pasión de Cristo nuestro Redentor que todo lo demás es burla.* Por lo cual los que estábamos allí... nos escandalizamos sintiéndonos mal de lo que el Arzobispo había dicho»

[300] GERÓNIMO DE TOVAR Y MONTALVO, Fiscal de la Audiencia de Charcas, natural de Valladolid, fallecido en la Ciudad de La Plata, en Perú.

De la segunda pregunta si sabe como el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel podría haber servido veinte años poco más o menos a Su Majestad. Fue con el Maestre de Campo, *Fernando Cazorla* a la conquista y pacificación de los Indios *Chiriguanaes* en la Cordillera, a donde se juntó la gente con don Lorenzo Suárez de Figueroa Gobernador que era de aquella provincia y estuvo el dicho Capitán Don Fernando de Toledo, ocupado, trabajando y sirviendo mucho tiempo a su costa y minción con sus armas y caballos y con lustre de su persona, en aquella jornada padeció mucho trabajo. ---------------------------------

De la tercera pregunta dijo que no la sabe.---

De la cuarta pregunta dijo que en la dicha jornada, no podía dejar de gastar mucha plata.----

De la quinta pregunta dijo que el testigo en esta ciudad tuvo noticia, como el dicho capitán don Fernando de Toledo había llegado al socorro de la dicha ciudad de Salta y fue público en esta gobernación.---

De la sexta pregunta dijo que oyó decirlo en esta ciudad a la sazón cuando pasó en la ciudad de Salta, y que toda dicha jornada no puede dejar de ser de mucho trabajo por ser la tierra tan fragosa y los indios belicosos. Y es todo lo que responde.------------------

De la séptima pregunta dijo que el testigo se halló en esta ciudad cuando el dicho capitán don Fernando fue a la jornada que la pregunta dice, con el gobernador Joan Ramírez de Velasco, y después de la dicha jornada oyó decir a los que en ella se hallaron, como había servido mucho y bien, con lustre de su persona. Y esto sabe de la pregunta.--------------------

De la octava pregunta dijo que este testigo sabe y vio, porque estaba en esta ciudad, como el dicho capitán don Fernando de Toledo fue a esa ciudad (puerto de Buenos Aires) con el dicho gobernador don Fernando de Zárate y volvió de dicha jornada. Que se ocuparon el tiempo (ocho meses) que la pregunta dice, poco más o menos, en donde no pudo dejar de gastar y necesitarse por ser tan distante la ciudad de Buenos Ayres de ésta, y valer los ministerios para ella asumidos y el no tener feudo de donde sacarlo. Y esto es lo que sabe del contenido en esta pregunta.---

De la novena pregunta dijo que así mismo vio ir a la dicha jornada al dicho capitán don Fernando de Toledo y volver, que no es posible menos sino que gastó y se empeñó para ello por las razones que tiene dichas y se contienen en la pregunta. Y esto sabe de ella.--

De la décima pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene y es público y notorio en todas estas provincias están hasta ahora en paz de los indios. Y esto sabe.-----

De la once pregunta dijo que es notorio haber ocupado los gobernadores al dicho capitán don Fernando en los cargos que la pregunta dice y en el servicio del Rey nuestro señor y el testigo le ha visto en ellos, y que ha dado buena cuenta de los que se le ha encargado, y tiene parte y tan buena suerte que se presume así lo hará de otros cualesquiera que su Majestad le mande ejercer. Y esto responde esta pregunta.------------

De la doce pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en esa pregunta, y que si el dicho don Fernando de Toledo hubiera hecho cosa indebida el testigo lo supiera, por haber estado el testigo en esta provincia desde antes que entrase en ella el dicho don Fernando, donde ha servido como tiene dicho, y si hubiera deservido lo supiera, no fuera posible menos, así por la cortedad de la tierra, como por el trato que con ella ha tenido.----------

De la trece pregunta dijo que el testigo tiene al dicho capitán Santos Blázquez por persona como la pregunta dice, y por tal lo ve tratar y que el dicho don Fernando de Toledo está casado con doña Clara Blázquez, hija legítima del Capital Santos Blázquez, y la conoce y trata, debió servir al dicho capitán Santos Blázquez en lo que la pregunta dice, porque lo ha oído decir, aunque no se halló presente. ---

De la catorce pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene, por ser público y notorio en esta gobernación y por tal es tenido y tratado de todos de que lo que ha servido ha sido a su costa y minción, como todo. Y esto responde.------------------

De la quince pregunta dijo que este testigo tiene declarado *acerca de la calidad y genealogía* del dicho don Fernando de Toledo Pimentel en otra parte, así por lo que tiene dicho, es hijo de don Juan de Toledo Pimentel, nieto de don Fernando Álvarez de Toledo, Comendador Mayor de León y bisnieto del duque de Alba don Fadrique[301], segundo Duque de Aquella casa, por donde es tal caballero hijodalgo notorio y deudo de la de la casa del Rey Nuestro Señor, por que el dicho Duque don Fadrique fue primo hermano del Rey Católico don Fernando de Aragón y Castilla hijos de dos hermanas las cuales fueron hijas del Almirante

[301] **DEBE ACLARARSE QUE**: Don Fadrique Álvarez de Toledo II Duque de Alba es el tío abuelo de don Fernando de Toledo Pimentel, hermano de su abuelo don Fernando Álvarez de Toledo I Señor de Villoría. Es por lo tanto bisnieto del I Dique de Alba don Garci Álvarez de Toledo.

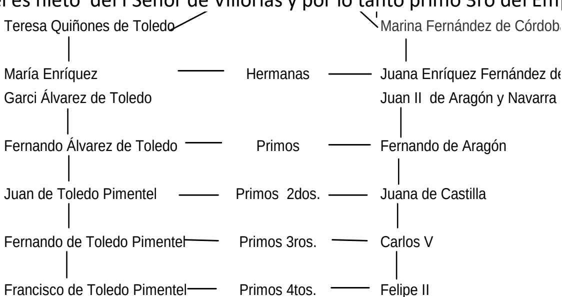
don Fadrique[302] y que así procede. Tiene los hijos que la pregunta dice y está casado con hija de un conquistador antiguo cabrá bien con él que su Majestad y sus Virreyes le hagan Merced por la necesidad que tiene.

De la dieciséis pregunta dijo que lo que tiene dicho es verdad, que este testigo sabe por el juramento que tiene, que se afirmo, ratificó y si es necesario lo dice de nuevo, por ser público y notorio a los que lo saben como este testigo, lo firmó de su nombre Joan Sotelo Narváez, Francisco de Angulo, ante mi Gabriel Rodríguez de León. Escribano público del Cabildo.---

TESTIGO, CAPITÁN PEDRO GONZÁLEZ DE VILLARROEL [303] En la ciudad de Santiago del Estero a veintiocho días del mes de noviembre de de 1598 ante el dicho alcalde, para la dicha Información, el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel presentó por testigo al capitán Pedro González de Villarroel, vecino de esta ciudad del cual se tomó y recibió juramento por Dios nuestro Señor, por la señal de la Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado. Por el tenor del dicho interrogatorio dijo.

De la primera pregunta dijo que el testigo no conoció a don Gerónimo de Tovar, más sabe por cosa pública y notoria, que fue fiscal de su Majestad en la Real Audiencia de La Plata y conoce al dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel de de trece años a esta parte, poco mas o

[302] Como se aclaró en la anterior nota, el testigo confunde a Fadrique Álvarez de Toledo II Duque de Alba que es su tío abuelo -hermano de su abuelo don Fernando Álvarez de Toledo Señor de Villoría- con Don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla que con doña Marina Fernández de Córdoba tuvo a doña Juana Enríquez madre del rey Fernando el Católico, en tanto que con doña Teresa Quiñones de Toledo tuvo a María Enríquez Quiñones de Toledo, casada con el I duque de Alba, don Garci Álvarez de Toledo, y padres de don Fadrique Álvarez de Toledo II Duque de Alba y de don Fernando Álvarez de Toledo I Señor de Villorías (quienes son primos del Rey Fernando de Aragón).
Don Fernando de Toledo Pimentel es nieto del I Señor de Villorías y por lo tanto primo 3ro del Emperador Carlos V . (Ver cuadro)



[303] PEDRO GONZÁLEZ DE VILLARROEL, hijo de Diego González de Villarroel, fundador de Tucumán. Nacido en Santiago del Estero en 1563. Maestre de Campo general que asistió a las fundaciones de las ciudades de Salta en 1582 y de La Rioja en 1591.Se casó en la ciudad de Córdoba con su concuñada Petronila de la Cerda Cabrera y Martel, hija del adelantado y gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba.

menos. De las preguntas generales de la ley dijo que, es de edad de treinta y cinco años poco más o menos y que no le tocan ninguna de las generales. Y esto responde.----------

De la segunda pregunta dijo que en lo que ella contiene, este testigo lo ha oído decir muchas veces a algunas personas que no se acuerda. Y esto responde.----------------------

De la tercera pregunta dijo que el testigo sabe por haberlo oído y ser público y notorio que el dicho don Fernando de Toledo fue nombrado por capitán en la jornada que la pregunta dice y que en ella sirvió mucho a su Majestad.--------------------------------------

De la cuarta pregunta dijo que el testigo tiene por cosa cierta que, el dicho capitán don Fernando de Toledo saldría con necesidad de la dicha jornada, porque los gastos son excesivos en ellas. Y esto responde.---

De la quinta pregunta dijo que este testigo ha oído decir que, el dicho capitán don Fernando de Toledo vino al socorro de la ciudad de Salta, en la cual sirvió a su Majestad muchos días hasta que entró a esta provincia por el gobernador Joan Ramírez de Velasco, el cual nombró al dicho capitán don Fernando de Toledo, por Alguacil Mayor de esta Gobernación con voz y voto en el Cabildo y en el dicho cargo sirvió a su Majestad como su leal vasallo.------------

De la sexta pregunta dijo que lo tiene dicho en las preguntas antes de esta. Y esto responde.-

De la séptima pregunta dijo que el testigo sabe porque lo vio, que el dicho capitán don Fernando de Toledo salió de esta ciudad en compañía del gobernador Joan Ramírez de Velasco, a la conquista, pacificación y allanamiento de los naturales del Valle de Calchaquí, donde sirvió el dicho capitán don Fernando en todas las ocasiones que se ofrecieron como muy buen soldado, fue muy bien aderezado de armas, caballos, criados y bastimento todo a su costa y minción. En aquella jornada se ocupó muchos días y este testigo lo vio a la vuelta, por saberse hallado en la dicha jornada.---------------

De la octava pregunta, dijo que al tiempo y cuando el dicho capitán don Fernando de Toledo salió para la dicha jornada de Buenos Ayres, con el dicho gobernador don Fernando de Zárate, este testigo estaba en esta ciudad y vio que el dicho capitán don Fernando de Toledo se pertrechó de algunas cosas necesarias para el viaje tan largo como fue: armas, caballos, matalotaje y otras cosas para su persona, en lo cual gastó cantidad de pesos. Sabe que desde esta ciudad al dicho puerto de Buenos Ayres hay doscientas leguas, poco más o menos despobladas, como la pregunta dice, y ha oído decir a muchas personas que se hallaron en

el dicho puerto para edificar el fuerte que allí se hizo, que el dicho capitán don Fernando de Toledo ayudó con su persona y servicio, acudiendo a todo lo que se ofreció al servicio de su Majestad como su leal vasallo. Y esto responde.---

De la novena pregunta dijo este testigo que fue con el dicho gobernador don Pedro de Mercado a la jornada de calchaquí, que al pregunta dice, en la cual vio este testigo, que el dicho capitán don Fernando de Toledo se halló sirviendo a su Majestad y en todas las ocasiones que se le mandaron, con mucho lustre de su persona, armas y caballos, llevando criados y bastimentos, todo a su costa y minción sin haber tenido ayuda de costa, ni socorro de la Real Hacienda. Aquella jornada fue de mucho efecto porque se allanó la tierra, de suerte que los naturales vinieron a servidumbre, están quietos y pacíficos hasta el día de hoy. Y esto responde.-----------

De la décima pregunta dijo lo tiene dicho en las preguntas ante dichas .Y esto responde.-----

De la once pregunta dijo que este testigo sabe y ha visto que los gobernadores que han sido en esta provincia confiados de la calidad y parte del dicho don Fernando de Toledo, le han nombrado por Capitán de su Majestad de la ciudad de Salta, en La Rioja y en Esteco, en dichos cargos ha servido con mucho cuidado y diligencia, acudiendo a los negocios de Justicia y conquistas de la tierra, dando buena cuenta de lo que se le ha encargado. Y esto responde.

De la doce pregunta, dijo que el testigo no sabe, ni ha oído, que el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel en ninguna ocasión haya deservido a su Majestad en cosa alguna, antes como tiene dicho le ha servido muy honrosamente y como su leal vasallo, siendo muy obediente a los mandatos de sus gobernadores y acudiendo con mucha puntualidad en todas las ocasiones que se han ofrecido. Y esto responde.-------------------

De la trece pregunta dijo que lo que sabe por haberlo visto, que el dicho capitán don Fernando de Toledo es casado con doña Clara Blázquez, hija legítima del capitán Santos Blázquez, persona de mucha calidad, hijodalgo notorio, que ha servido a su Majestad en lo que la pregunta dice, porque este testigo lo ha oído decir a algunas personas antiguas que se hallaron en aquellas ocasiones en el Reino del Perú. Y esto responde.--------------

De la catorce pregunta dijo que sabe por haberlo oído decir a personas antiguas de esta tierra que el dicho capitán Santos Blázquez, suegro del dicho Capitán don Fernando de Toledo es

uno de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de estas provincias de Tucumán donde entró al servicio de su Majestad con el General Joan Núñez del Prado hará tiempo de cincuenta años como la pregunta dice. Este testigo desde que se acuerda y tiene uso de razón ha visto que el dicho capitán Santos Blázquez ha servido a su Majestad en estas tierras en todas las ocasiones que se han ofrecido como uno de los más principales que han entrado en esta tierra. Y esto responde.---------

De la quince pregunta dijo que este testigo ha oído decir que el dicho capitán don Fernando de Toledo es caballero, hijodalgo notorio y por tal es tenido y respetado entre las personas que le conocen. Se ha tratado y trata como persona de calidad y está bien visto en esta Gobernación de Tucumán, y sabe este testigo por haberlo visto que, el dicho capitán don Fernando de Toledo tiene cinco hijos y que por ser la tierra tan pobre y el haber gastado en servicio de su Majestad la poca hacienda que tenia y no haberle remunerado sus servicios, está muy pobre y necesitado, de manera que no se puede sustentar. Merece y cabe en él cualquier Merced que su Majestad se sirva darle. Y esto responde.-----------------------------

De la dieciséis preguntas, dijo que lo que sostiene es la verdad, es lo que sabe, so cargo del dicho juramento, en el cual se afirmó y ratificó, es público y notorio a los que como este testigo lo sabe. Lo firmó de su nombre, Pedro Sotelo Narváez, Pedro González de Villarroel, ante mi, Gabriel Rodríguez de León. Escribano público del Cabildo.-----------

TESTIGO NICOLÁS DE GARNICA [304] En la dicha ciudad de Santiago del Estero en nueve días del mes de diciembre de 1598 ante el alcalde ordinario de esta ciudad, el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel presentó para la probanza por testigo a Nicolás de Garnica, escribano Mayor de la Gobernación de esta Provincia del Tucumán, el cual juró en forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de dicho interrogatorio por receptoría de los dichos señores de la Real Audiencia de La Plata. Dijo lo siguiente--------------------------

De la primera pregunta dijo que conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de doce años a esta parte y no conoció al doctor don Gerónimo de Tovar y Montalvo, fiscal que fue de la Real Audiencia de La Plata. Y esto responde.---------------

[304] NICOLÁS DE GARNICA (1529 - ?) partícipe de la conquista Chile y del Tucumán a mediados del siglo XVI. Ocupó los cargos de contador, tesorero, factor, veedor de la Real Hacienda, regidor y escribano público. En 1578, también fue alférez real en Santiago de Chile y luego oficial real en Potosí en 1579.

De las preguntas generales de la ley dijo que no le toca ninguna de ellas y que es de edad de cuarenta y cuatro años poco más o menos.---

De la segunda pregunta dijo que este testigo que hace doce años que conoció al dicho capitán don Fernando de Toledo en la ciudad de La Plata, a donde oyó el testigo por público y notorio que el dicho capitán don Fernando de Toledo fue con el Maestre de Campo *Fernando de Cazorla*[305] a la conquista de los chiriguanaes y se juntaron con el dicho gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa y no oyó otra cosa. Y esto responde.-------------------------------

De la tercera pregunta dijo que no la sabe y esto responde.-----------------------------------

De la cuarta pregunta dijo este testigo que al tiempo y cuando conoció al dicho don Fernando de Toledo, supo este testigo, su parte y calidad, que andaba con necesidad. Preguntando el testigo a algunos de sus allegados como andaba tan gastado el dicho don Fernando y el poco remedio y recurso que tenía, le dijeron que había sido a causa de la dicha jornada de los chiriguanaes. Y esto responde.-------------------------------------

De la quinta pregunta dijo este testigo que al tiempo y cuando llegó la nueva de que estaba cercada la ciudad de Salta en la ciudad de La Plata el gobernador *Joan Ramírez de Velasco*[306] a cuyo cargo estaba el gobierno de esta provincia, procuró despachar gente de socorro como hizo y envió al capitán *Diego García de Zambrano*[307] con mucha brevedad como al tiempo lo requería. El capitán don Fernando de Toledo Pimentel visto la necesidad que había de socorro y gente, en presencia del testigo, se ofreció de servir a su Majestad en la dicha ocasión y vino a su costa y minción, porque el testigo le vio salir de dicha ciudad. Después del dicho viaje, en estas provincias y en la ciudad de Salta supo de los vecinos del buen resultado que había sucedido del dicho socorro. Y esto responde.---

De la sexta pregunta dijo el testigo que preguntando a los dichos vecinos, le dijeron que el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel había acudido en el servicio de su Majestad en la dicha jornada, con efectos que en la pregunta se contiene[308]. Y esto responde.-----------

[305] FERNANDO DE CAZORLA como Maestre de Campo participó en la guerra a los Chiriguanaes junto a Lorenzo Suárez de Figueroa, Gobernador de Santa Cruz el 25 de Mayo de 1584.

[306] JUAN RAMÍREZ DE VELASCO, Gobernador y Capitán General del Tucumán. El título otorgado en Madrid el 20-III-1584 por Felipe II. Otro decreto anexo encargaba el funcionario tomar residencia a su antecesor Hernando de Lerma, y que hiciese pesquisa secreta de los excesos imputados a éste, en calidad de Juez de esas causas.

[307] DIEGO GARCÍA DE ZAMBRANO, fue enviado por Ramírez de Velasco con 24 o 30 combatientes, armas, caballos y pertrechos a socorrer a la ciudad de Salta, con lo que evita que los indios desbarataran la dicha ciudad y mataran a sus pobladores.

[308] La pregunta formulada es: Si sabe que don Fernando de Toledo salió por capitán y caudillo a la provincia de los indios guachitas y si acudió a otras partes trayendo 5 caciques e indios en paz.

De la séptima pregunta dijo este testigo que sabe que, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel fue a la jornada de Calchaquí, a su costa y minción, a servir a su Majestad en compañía del gobernador Joan Ramírez de Velasco que fue al castigo de los Indios del dicho Valle de *Calchaquí, Pulares y Chicoanas*,[309] indios belicosos que despoblaron tres ciudades, mataron muchos españoles y quitaron mujeres e hijos de españoles, que habían en las dichas poblaciones, e indias e indios de servicios. Muerto muchos de ellos en salteamientos y ladronías, quemado templos y otros daños. Este testigo vio las dichas ciudades despobladas y quemadas de los dichos indios. La dicha jornada fue de mucho efecto por la pujanza de españoles que fueron acudir a servir a su Majestad, como lo hizo el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel y lo vio el testigo que quedaron los dichos indios de paz por haberle devuelto al gobernador, un hijo de once años de un español que tenían cautivo los dichos indios. Y esto responde.-----------------

De la octava pregunta dijo el testigo que sabe que el gobernador don Fernando de Zárate propuso convenios, en esta ciudad a vecinos y soldados, ya que era necesario ir a servir a su Majestad al puerto de Buenos Ayres, a dar asiento en muchas cosas importantes y enmendar el desorden que había, porque muchos portugueses y extranjeros venidos de los estados del Brasil con mercaderías y otras cosas sin orden de su Majestad y los inconvenientes y daños que hacían los ingleses en la mar, para impedir que viniesen al dicho puerto, los dichos ingleses y que de ello resultase otros excesos irremediables. Su Majestad sería servido de que algunos soldados y vecinos fueren en su compañía para acudir a las cosas que se ofrecieren o fuesen necesarias, donde fue el dicho don Fernando de Toledo en compañía del gobernador a cincuenta leguas de la ciudad de Córdoba, donde habían nuevas de que andaba ingleses en la mar del norte y se temían que viniesen al puerto de Buenos Ayres. Para lo cual el gobernador dejando en orden su campo, y avisando a los señores presidentes y oidores de la Real Audiencia de La Plata, al señor Virrey de estas provincias y al gobernador de Chile, que este testigo trajo los dichos despachos, vio que el dicho gobernador tomó para el dicho puerto, donde el dicho capitán don Fernando de Toledo fue en su compañía al puerto de Buenos Ayres y se ocupó el tiempo la pregunta dice,[310] que este testigo se halló de allí en pocos días, vuelto del aviso en dicho puerto, donde según dicha nueva de que había ingleses

[309] Chicoana y Pulares fueron asentamientos de indios en Salta, que fueron desnaturalizados por los incas que los expulsaron de las llanuras de Chicoana, cercanas al Cuzco. El paraje adopta el nombre de los nativos. La belicosidad de los diaguitas agrupados en tribus, cuyos nombres han perdurado en la toponimia local son: pulares, tolombones, cahis, chicoanos, quilmes, aimachas, hualfines, etc. Quienes opusieron una tenaz resistencia a la dominación hispánica.

[310] La pregunta dice que se ocupó ocho meses en hacer un fuerte para la defensa de los ingleses

en la dicha mar, y el gobernador hizo alarde la gente que había, y treinta de las personas que podían ir contra los ingleses nombrando las cabezas que habían de ir, entre las cuales iba el dicho capitán don Fernando de Toledo, estando ya para partir llegó nueva de que, se había desviado y no se podía ir a ciegas, por lo cual se dejó y se entendió hacer una fortaleza, que fue un fuerte para la defensa de los dichos ingleses, donde el dicho capitán don Fernando de Toledo ayudó en el dicho fuerte con indios *yanaconas*[311] suyos, y no es posible que gastara menos de mucha suma de pesos de oro. Y esto responde.----

De la novena pregunta dijo que, este testigo sabe, que en el tiempo que el gobernador don Pedro de Mercado de Peñaloza, Gobernador de esta provincia, se alzaron y rebelaron los *indios chicoanas, pulares, yanaconas*, circunvecinos de los *Calchaquíe*s, que mataron un religioso, cinco españoles y cientos de *yanaconas*. Estaba toda la tierra alborotada y las ciudades de Salta y Jujuy en gran riesgo y fue forzoso ir al castigo de ellos. El dicho gobernador fue a allanar y apaciguar con mucha gente, españoles y naturales como lo hizo y fue personalmente el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel, en compañía del dicho gobernador y se halló en las ocasiones que se ofrecieron, haciendo todo lo que debe hacer un buen soldado, como el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel obligado en todo a su costa y minsión, con los arreos de su persona. Y esto responde. ---------------------

10. De la décima pregunta dijo que del viaje por los grandes efectos que se hicieron quedaron los indios en paz y han estado y están hasta el día de hoy, todos los demás circunvecinos y los caminos reales asegurados, que no lo estaba con el dicho alzamiento. Y esto responde.

De la once pregunta dijo este testigo que, por ser el dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel, de autoridad, calidad y caballero hijodalgo que por tal es tenido y habido, y que da muy buena cuenta de lo que se encarga. Fue nombrado y elegido por Capitán y Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Salta, Nuestra Señora de Talavera y de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja donde siempre ha dado muy buena cuenta. Y esto responde.---

De la doce pregunta dijo este testigo que siempre ha visto al dicho capitán don Fernando de Toledo Pimentel en el servicio de su Majestad, no habiendo visto ni oído decir que le haya deservido y siempre ha andado muy lustroso. Y esto responde.---------------------

[311] Yanaconas: la denominación de indios yanaconas era referida a los indios que servían a los españoles.

De la trece pregunta dijo este testigo, que conoce al capitán Santos Blázquez que es persona de calidad, es tenido por hijodalgo público y notorio, no pone duda ser de los primeros pobladores y conquistadores de estas provincias y que el dicho capitán don Fernando de Toledo es casado con una hija legítima del dicho capitán Santos Blázquez, hombre antiguo que es notorio que sirvió a su majestad en los reinos del Perú. Y esto responde.----------------

De la catorce pregunta dijo que dice, lo que dijo en la pregunta anterior. Y esto responde.

De la quince pregunta dijo el testigo el dicho Capitán don Fernando de Toledo es habido y tenido por tal caballero hijodalgo notorio y conocido, lo ha oído decir este testigo en los Reinos del Perú y en estas provincias a muchas personas de calidad y de crédito, el cual en su trato y proceder, deja bien claro ser persona de calidad y nobleza, el cual tiene hijos e hijas legitimas y está con necesidad sustentándose en la casa de sus suegros, sin que se le haya gratificado, y le cabe cualquier merced que su majestad sea servido. Y esto responde.-

De la ultima pregunta dijo que todo lo que tiene dicho es la verdad so cargo del juramento que sostiene ante la ley, se afirma, ratifica y firma de su nombre con el dicho Alcalde Pedro de Sotelo Narváez, Nicolás Carrizo de Garnica ante mi, Gabriel Rodríguez de León, escribano público y del Cabildo.--

TESTIGO EL ARCEDIANO DON PEDRO FARFÁN[312] En la ciudad de Santiago del Estero en veintinueve días del mes de Diciembre de mil quinientos noventa y ocho ante el dicho Alcalde[313], el dicho don Fernando de Toledo Pimentel por la información presentó por testigo al licenciado don Pedro Farfán, arcediano de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, el cual habiendo jurado *in verbo sacerdotis* conforme a derecho, siendo preguntado por el tenor del

De la primera pregunta dijo que conoció a don Gerónimo de Tovar, fiscal de la Real Audiencia de La Plata y conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de catorce años a esta parte. Y esto responde.--

De las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de cuarenta años, poco más o menos y que no le toca ninguna de las preguntas generales.-----------------------------------

[312] PEDRO FARFÁN en Santiago del Estero en 1597, era el arcediano –diácono principal- del convento de los Mercedarios y tenía además del trabajo en el convento, "acudir a la doctrina que tenían a cargo los religiosos, dejando personas que dijesen misa en la iglesia de dicha ciudad".

[313] El Alcalde era don Pedro Sotelo Narváez.

De la segunda, tercera, cuarta y quinta pregunta del dicho interrogatorio dijo que no la sabe. Más, tan solamente sabe y oído decir lo contenido en ella a algunas personas de crédito que se hallaron en las ocasiones que las preguntas dicen, acudiendo en todas ellas con mucho lustre de su persona, armas y caballos por lo cual había quedado muy pobre. Y esto responde.

De la sexta pregunta dijo que el testigo sabe por haber oído a algunas personas ser en la ocasión que el dicho Capitán don Fernando dejo la plaza de Teniente de la ciudad de Salta, cuando entró el testigo a ésta gobernación. Y esto responde.-------------------------

De la séptima pregunta, dijo que la sabe como en ella se contiene porque al tiempo y cuando el gobernador Juan Ramírez de Velasco hizo la jornada contenida en la pregunta, este testigo estaba en esta ciudad y vio salir al dicho Capitán don Fernando de Toledo con sus armas, caballos y criados, todo con lustre de su persona, todo a su costa y minción, y oyó decir a muchas personas que en la jornada, el dicho Capitán don Fernando de Toledo sirvió en ella a su majestad con mucho cuidado, siendo muy obediente y se ocupó mucho tiempo en esta ocasión, y fue de gran efecto al servicio de su Majestad. Y esto responde.---------------------

De la octava pregunta dijo que el testigo vio que el dicho Capitán don Fernando de Toledo fue y vino con el dicho gobernador don Fernando de Zárate, al puerto de Buenos Aires en cual es público y notorio se hizo un fuerte para defensa del dicho puerto, en el cual se ocupó el dicho Capitán don Fernando como todos los demás Caballeros en las ocasiones que se ofrecieran del servicio de su Majestad. Y vio que para la dicha jornada el dicho Capitán don. Fernando de Toledo gastó mucha suma de pesos de oro en aderezar su persona y llevar como llevó *matalotaje*[314], otras cosas y pertrechos necesarios para ello, sabe que desde esta ciudad al dicho puerto de Buenos Aires hay doscientas leguas poco más o menos, la mayor parte de ellas despobladas. Y esto responde.---

De la novena pregunta dijo que lo sabe, como en ella se contiene, porque el testigo vio salir a la dicha jornada de Calchaquí al dicho Capitán don Fernando de Toledo en compañía del Gobernador don Pedro de Mercado, que fue al castigo de los naturales de aquella provincia que se habían rebelado, muerto algunos capitanes, y mediante el castigo que se hizo se allanó el dicho Valle de Calchaquí y fue de mucha importancia al servicio de su majestad y sabe este testigo que el dicho Capitán don Fernando de Toledo sirvió a su Majestad con mucho

[314] Matalotaje: provisión de comida que se necesita llevar en una expedición.

lustre de su persona, armas y caballos siendo muy obediente a los mandamientos de su Gobernador y vio que para hacer la dicha jornada, el dicho Capitán don Fernando gastó cantidad de pesos de oro para ir como fue, aderezado de pertrechos necesarios para la dicha jornada, todo a su costa y minción, sabe que esta tierra es muy cara por entrar como entra todo. Y esto responde.

De la décima pregunta dijo que dice, lo que dicho tiene, en la pregunta antes de esta.

De la once pregunta dijo que la sabe, como en ella contiene, porque como tiene dicho, al tiempo que el dicho Capitán don Fernando salió de ser Teniente de la ciudad de Salta, este testigo entró en esta gobernación después que los gobernadores de estas provincias, viendo la calidad y buenas partes del dicho Capitán don Fernando de Toledo, le han ocupado en el cargos honrosos como ha sido el de Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de Esteco, La Rioja

y Alguacil Mayor de esta Gobernación dando muy buena cuenta de todo. Y esto responde.--

De la doce pregunta dijo que no sabe, ni ha oído que el dicho Capitán don Fernando de manera alguna haya deservido a su Majestad antes bien, como dicho tiene, en muchas ocasiones que se han ofrecido, le ha servido con su persona muy lustrosamente, a su costa y minción, sin haber sido gratificado, ni remunerado de ninguno de ellos, por lo cual esto es lo que puede decir y responde.---

De la trece pregunta dijo que la sabe, como en ella se lo contiene, porque el testigo sabe como el dicho Capitán don Fernando está casado legítimamente con doña Clara, hija legítima del Capitán Santos Blázquez, persona de mucha calidad, notorio hijodalgo, y ha oído decir a personas antiguas como el susodicho sirvió a su Majestad en estos reinos del Perú y tierra firme en todas las ocasiones que la pregunta dice. Y esto responde.------

De la catorce pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene porque es público y notorio[315].

De la quince pregunta dijo que sabe, por lo haber oído a muchas personas, que el dicho Capitán don Fernando de Toledo ser Caballero, hijodalgo conocido de sus padres y abuelos, en tal opinión ha sido tenido y este testigo le tiene en su proceder y trato, ha visto siempre

[315] Que el Capitán Santos Blázquez entró con el General Juan Núñez del Prado.

tratar su persona con mucho lustre y está bien visto en esta tierra y sabe por haberlo visto que el susodicho tiene unos hijos legítimos en doña Clara, su mujer, y que por ser la tierra tan pobre y estarlo tanto, no se puede sustentar en ella, así vive con mucha necesidad por no haberle remunerado sus servicios. Como tiene dicho su persona en quien cabe cualquier merced que su Majestad o sus Virreyes en su real nombre, fueren servidos de hacerle. Y esto responde a esta pregunta.---------------------------------

De la dieciséis pregunta dijo dice lo que tiene dicho en las preguntas antes de ésta, lo cual es verdad, lo que sabe y ha visto es público y notorio a las personas que, como el testigo lo sabe, se afirmó y ratificó en ellos, so cargo de los juramentos, lo firmó de su nombre, Pedro Sotelo Narváez, el arcediano Pedro Farfán, ante mi, Gabriel Rodríguez de León, Escribano público y del Cabildo.---

TESTIGO JUAN SOTELO[316] En la ciudad de Santiago del Estero a los veintinueve días del mes de diciembre del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos noventa y ocho, entrante el mil quinientos noventa y nueve, para la información el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel presentó por testigo a don Juan Sotelo, del cual se tomó juramento según forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y preguntado según dicho interrogatorio dijo lo siguiente:----------

De la primera pregunta dijo que conoce al dicho Capitán don Fernando hace más de ocho años a esta parte y que ha oído decir que fue fiscal de su Majestad, el dicho D. Gerónimo de Tovar y Montalvo. Y esto responde a esta pregunta.---------------------------

De las preguntas generales dijo que, es de edad de veinticinco años poco más o menos, y que no le tocan ninguna de las preguntas generales que le fueron hechas.-----------------

De la segunda pregunta dijo que a oído decir ante de esta ocasión, lo contenido en esta pregunta por cosa cierta y notoria.---

De la tercera pregunta dijo que ha oído decir lo contenido en esta pregunta, con lo que se

[316] JUAN SOTELO NARVÁEZ, nacido en 1567 en Santiago del Estero sería hijo de Pedro Sotelo Narváez. En Carta, del 2 de enero de 1566,en la que don Pedro Sotelo Narváez, escribe la "*Relación de las provincias del Tucumán"*, sabemos los motivos de su infausta muerte como partidario de Gonzalo de Abreu, víctima de la política de violencias desatada por la disputa del poder entre éste y Hernando de Lerma. Este documento, escrito en repuesta a la circular del Monarca, de 1557, redactado en un estilo conciso y sin pretensión literaria, rebosa de datos esenciales acerca de estos pueblos y, particularmente, de su economía y costumbres. A la Relación le sigue la Información que, entre los años 1585 y 1589, levantó el procurador del Cabildo de Santiago del Estero, Alonso Abad, entre un grupo de los primeros pobladores, algunos de los cuales habían entrado en el territorio con Juan Núñez del Prado.

refiere en la pregunta antes de esta.---

De la cuarta pregunta dijo que dice lo que tiene en la pregunta anterior a esta--------------

De la quinta pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta ha oído decir este testigo, vecino de Salta y al Alcalde de Pedro Sotelo y a otras personas por cosa cierta y notoria.-------------

De la sexta pregunta dijo que el testigo ha oído decir, lo que la pregunta dice, cuando le dijeron lo demás que se contiene en la pregunta anterior.-------------------------------------

De la séptima pregunta dijo que yendo el testigo a la conquista del Valle de Calchaquí con el Gobernador *don Pedro de Mercado* en muchas partes y ocasiones del dicho Valle ha oído decir como había ido el dicho Capitán don Fernando a la dicha conquista, con el gobernador *Juan Ramírez de Velasco*, en que no pudo dejar de gastar muchos dineros, por ir a su costa y tratándose como Caballero tan principal, que en aquellas jornadas se gastó mucho y más, porque no son feudatarios y porque todo lo han de comprar a muy excesivos precios, pues forzosamente debe haber estado muy gastado y empeñado el dicho capitán don Fernando de Toledo. Y esto responde a la pregunta.------

De la octava pregunta dijo que es público y notorio en esta ciudad, haber pasado lo que la pregunta dice y este testigo vio venir al dicho Capitán don Fernando de Toledo de la dicha jornada, con el gobernador *don Fernando de Zárate* y oyó decir, a los que de allá vinieron, lo demás contenido en esta pregunta. --

De la novena pregunta dijo que sabe las preguntas, como en ella se contiene, porque este testigo fue con el dicho Capitán don Fernando en compañía del dicho Gobernador a la dicha conquista de Calchaquí, le vio servir en ella y que fue muy bien pertrechado, gastó mucho con su persona, criados y caballos, porque le costó su hacienda y como tiene dicho, los que no son vecinos encomenderos, gastan mucho más en cualquier ocasión semejante a la contenida en estas preguntas, de los que lo son porque compran todo lo necesario a muy excesivos precios, hasta la comida compraron en Salta a mucho más de lo que suele, porque duró la jornada siete meses y al dicho Capitán don Fernando no le dieron ayuda de costa. Esto sabe de la pregunta.

De la décima pregunta dijo que vio que los Indios del Valle de Calchaquí, dieron la paz contenidos por el castigo que se les hizo en dicha jornada. Después ha oído decir que todos los demás del Valle vienen a servir y están en servidumbre, y estos han venido y ha oído

decir lo contenido en esta pregunta. Y esto responde. -------------------------------

De la once pregunta dijo que sabe y vio cuando entró en esta tierra que estaba por Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de Salta, el dicho Capitán don Fernando, y después le ha visto nombrar y notar por ser persona de las partes y calidad, de todo por lo cual ha dado muy buena cuenta y servicio a su costa y sin salario y de que no tienen aprovechamiento los tales capitanes en esta provincia, y así los unos y otros servicios se les deben y están por gratificar al dicho Capitán, don Fernando de Toledo. Y esto sabe de esta pregunta.-----------------------

De la doce pregunta dijo que lo sabe, como en ella se contiene, porque siempre ha visto servir a su Majestad al dicho Capitán don Fernando y si hubiera deservido este testigo lo supiera, no fuera posible menos por el trato que con él y con su amigos ha tenido y tiene. Y esto responde.

De la trece pregunta dijo que el testigo a tenido y tiene, ver y tratar al dicho Capitán Santos Blázquez por ser persona hijodalgo notorio y de las partes calidad que la pregunta dice y lo ha oído decir al *Capitán Pedro Núñez Roldan*[317], que lo conoció hace cincuenta años en la Nueva España y al Capitán Juan Pérez Moreno y otros antiguos de sus servicios en el Reino del Perú, así en España, como en la batalla de *xaquixiguana* y otras partes, ha oído y visto hacer vida marital al dicho Capitán don Fernando de Toledo con doña Clara Blázquez hija legítima del dicho Capitán Santos Blázquez y que tienen los hijos que la pregunta dice y que es cosa muy cierta que está muy necesitado el dicho Capitán don Fernando de Toledo por no haberle gratificado su servicios. Y esto responde.---

De la catorce pregunta dijo que la sabe, como en ella se contiene, por cosa pública y notoria en esta gobernación y como tal cosa notoria, lo ha oído decir a los otros viejos y honrados conquistadores de estas provincias y porque lo sabe.-------------------------------

De la quince pregunta dijo que el testigo ha visto, tener y tratar al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel por tal caballero notorio y por tal es habido, tenido, reputado y particularmente lo ha oído decir al Comisario del Santo oficio, de la gobernación en Potosí, a personas que le preguntaron por él, diciendo haber nacido y criando en la calle donde el dicho don Fernando había nacido. Y esta provincia lo ha probado bastantemente como se lo

[317] PEDRO NÚÑEZ ROLDÁN poseía desde 1589 la Merced de tierras de Yalapa, en el pueblo de Chilquiligasta, sobre el río Gastona, al Este del nevado del Anconquija. La Merced la tenía por su mujer, Juana Dávila, es decir, era una merced anterior a 1589.

ha dicho a este testigo el Juez ante quien lo probó, por la cual le reconoce y por lo que manifestó este testigo que está por gratificar al dicho Capitán don Fernando y que los gobernadores y Virreyes no han descargado la conciencia de su Majestad y no haberle gratificado y que por necesidad de él y su familia sin atender a su calidad, muchos servicios y que a su persona que cabría muy bien el cualquier merced que se le asigne. Y esto responde a esta pregunta.----------------

De la dieciséis pregunta dijo que lo que dicho y tiene declarado es la verdad so cargo del dicho juramento que tiene efecto, en que se firma por ser público y notorio a los que como él lo saben. Lo firmó personalmente don Juan Sotelo ante mi, Gabriel Rodríguez de León, Escribano público del Cabildo--

TESTIGO PRESBÍTERO HERNANDO MORILLO[318] En este día, mes y año para la información, el dicho Capitán don Fernando de Toledo presentó por testigo a Hernando Morillo, Presbítero beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, Provisor y Vicario general de este Obispado del cual se tomó, recibió juramento poniendo la mano en su pecho como sacerdote, que según forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por el dicho interrogatorio dijo lo siguiente:----------------------------------

De la primera pregunta dijo que conoció al *Doctor don Gerónimo de Tovar y Montalvo* por tal fiscal, por haberle oído nombrar por tal en cartas y provisiones aunque no le ha visto. Conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel desde que entró en esta tierra, hace más de doce años, y ha oído por trato y comunicación de dichos años poco más o menos a esta parte.

De las preguntas generales dijo que es de edad de setenta años y que ni es pariente, ni le tocan las preguntas generales. Y esto responde.--

De la segunda, tercera y cuarta pregunta del dicho interrogatorio dijo que ha oído decir muchas de las cosas que en estas tres preguntas se contienen, por cosa cierta y haber pasado así, por lo cual iba y tiene para si haber pasado, porque si no pasara, no se certificara como se certifican, lo que en ella se contiene. Y esto respondió de ellas.-----

De la quinta pregunta dijo que a la sazón que pasó lo contenido esta pregunta, el testigo estaba en el Reino de Chile, después que vino a esta provincia supo como había pasado lo que

[318] HERNANDO DE MORILLO, Presbítero conjuntamente con Dean Francisco de Salcedo en oposición a los abusos de Hernando de Lerma.

aquella pregunta dice, y venido a servir el dicho Capitán don Fernando a la ciudad de Salta, lo ha oído decir al dicho Alcalde Pedro Sotelo y a otras personas que lo vieron. Y esto responde.

De la sexta pregunta dijo que ha oído decir lo que la pregunta dice a don Juan de Abrego, vecino de la ciudad de Salta y al dicho Alcalde. Y esto responde a la pregunta.-

De la séptima dijo que es público y notorio en esta ciudad y particularmente ha oído decir al Capitán Pedro Sotelo. Y esto responde.--

De la octava pregunta dijo que, vio ir al Capitán don Fernando con el Gobernador don Fernando de Zárate a la jornada que la pregunta dice, a su costa y minción en donde gastó muchos dineros, más de los que él tenía porque llevó mucho de su persona, armas, caballos y criados. Y esto sabe de esta pregunta.--

De la novena pregunta dijo que sabe la pregunta porque vio ir y venir al dicho Capitán don Fernando con el *Gobernador don Pedro de Mercado* [319] al castigo del Valle de Calchaquí y que no pudo dejar de gastar mucho dinero, porque pusieron en la dicha jornada más de siete meses y por no ser encomenderos y haber comprado todos los ministerios para la dicha jornada y sustento de su persona, caballos, servicios y valer las cosas de España en esta tierra a excesivos precios, no pudo dejar de gastar mucho y quedar empeñado como lo está.------

De la décima pregunta dijo que la sabe, como en ella se contiene, por haber oído decir a vecinos de Salta y a soldados que fueron en las jornadas y a otros que van y vienen y por ello lo sabe. Y esto responde. ---

De la once pregunta dijo que este testigo tiene y conoce al dicho don Fernando por persona como la pregunta dice, y que por serlo lo ha visto ir por teniente de gobernador, Capitán y Justicia Mayor en algunas ciudades de esta gobernación como fue a la ciudad de Salta, Esteco y a la de Todos los Santos de la Nueva Rioja sin salario ninguno ni mas interés que servir a

---

[319] PEDRO MERCADO, nacido en Arévalo, España y fallecido en La Plata, Virreinato del Perú. Fue un militar español de fines del siglo XVI. Se destacó por haber sido gobernador del Tucumán entre 1595 y 1600. Fue hijo del licenciado Pedro de Mercado y Peñaloza, quien fue oidor de la Chancillería de Valladolid y del Consejo Real, y de doña Catalina Ronquillo y Briceño. Estuvo casado con Beatriz Costilla y Gallinato Riberos con quien se dice que tuvo cuatro hijos.
Mercado de Peñaloza llegó de España a Lima en 1562, de allí pasó a Chile donde permaneció tres años. Regresó a Perú, fue visitador en la provincia de Xauxa y más tarde corregidor en Guamanga y La Paz. Actuó como Capitán General de la Armada del virrey Martín Enríquez de Almansa. Ayudó al virrey Fernando Torres y Portugal, conde de Villar, en la defensa de posesiones en Arica. Su título de gobernador del Tucumán fue firmado por el rey Felipe II en Madrid el 26 de abril de 1592. Fue el último gobernador del Tucumán del siglo XVI. No fundó pueblos, pero sustentó y defendió las ciudades. En 1600 dejó la ciudad en manos del teniente de gobernador, don Fernando de Toledo y Pimentel.

Su Majestad de donde no pudo asimismo dejar de salir empeñado. Y esto responde.

<u>De la doce pregunta dijo</u> que este testigo no sabe, ni ha entendido, que el dicho Capitán don Fernando no haya deservido en nada, ni tal se debe presumir, antes bien le ha visto servir en las ocasiones referidas y es público haberlo hecho notorio, muchas con mucho lustre de su persona y como hombre tan principal que es, tan buen y leal vasallo de su Majestad como es. Y esto responde a esta pregunta.------------------------------------

<u>De la trece pregunta dijo</u> que este testigo conoce, al dicho Capitán Santos Blázquez por tal persona como la pregunta dice, que es público y notorio entre los antiguos de esta tierra haber servido en las ocasiones que la pregunta dice, en los Reinos del Perú. Y esto responde.-

<u>De la catorce pregunta dijo</u> que es cosa muy sabida en esta provincia que el dicho Capitán Santos Blázquez es uno de los primero conquistadores y pobladores de estas provincias y que entró en ella con el General Juan Núñez del Prado y ha servido mucho en ella a su Majestad, siempre a su costa y minción, como hombre muy calificado, muy honroso y hasta hoy día con tanta vejez le sirve sin excusa alguna, en toda ocasión que se ofrezca en servicio de su Majestad, hacer más de cuarenta años que entró en esta provincia a trabajar en ella.

<u>De la quince pregunta dijo</u> que conoce al dicho capitán don Fernando casado y hacer vida marital con doña Clara Blázquez hija legítima del Capitán Santos Blázquez, de la cual tiene los hijos que la pregunta dice, y está pobre por no haberle remunerado sus servicios, siendo como él es caballero notorio y tal aprobado en esta tierra como persona muy calificada y ser hijo y nieto de caballeros notorios, de Casa muy lustre y calificada, esto es público y notorio, y tal muestra ha dado y da de sí el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, el cual se ha tratado y trata con mucha lustre, es bien visto y amigo de hacer el bien y amistad a todos. Como tal conoce y tiene al dicho don Fernando el cual está pobre y necesitado, por no haber remunerado sus servicios, y haber siempre gastado empeñándose para servir a su Majestad, como tiene dicho su persona en quien cabrá muy bien, cualquier merced que se le haga en nombre de su Majestad y se le debe hacer por sus servicios y calidad. Y esto responde.----------

<u>De la dieciséis pregunta dijo</u> que lo que tiene dicho es la verdad y lo que de éste caso sabe para el juramento que tiene hecho, lo cual es público y notorio, a los que como este testigo, lo saben. Lo firmó Pedro Sotelo Narváez, Fernando Morillo, ante mi, Gabriel Rodríguez de

León, Escribano público del Cabildo.---------------------------------

PEDIDO DE DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL QUE SE DÉ FE DE LO ACTUADO.

En la ciudad de Santiago del Estero al postrero día del mes de diciembre, fin del año mil quinientos noventa y ocho, entrante el noventa y nueve. Ante el dicho Alcalde[320] compareció el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y dijo, que al presente no tiene más testigos que dar, que pedía y pidió al señor Alcalde le mande decir lo hecho y actuado, de manera que haga fe dando su parecer en lo que entiende y sabe, acerca de lo contenido en las preguntas del dicho interrogatorio, interponiendo toda su autoridad y decreto judicial, y pidió justicia.

Y luego visto por el dicho Alcalde, éste dijo que le consta y ha visto todo lo que se contiene en las dichas preguntas, y que ha servido y sirvió el dicho Capitán don Fernando en las partes y lugares que por ellas se declara, tiene la calidad y buena parte que dice la pregunta quince, y mediante lo dicho es merecedor que se le haga mucha merced y que se sustente conforme a la calidad de su persona, de su mujer y casa.-------

Mándese todo lo actuado, conforme a la Real Provisión que es necesaria a ello. Interpuso su autoridad y decreto judicial cuanto puede y con derecho debe. Lo firmó Pedro Sotelo Narváez ante mi, *Gabriel Rodríguez de León*, Escribano público y del Cabildo.-------------------------

DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL PIDE EXPIDAN LA PROBANZA DE SERVICIOS.

En la ciudad de Santiago del Estero a nueve días del mes de Enero de mil quinientos noventa y nueve, ante el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, estando junto en su Cabildo y ayuntamiento, Don Fernando de Toledo Pimentel presentó esta petición y lo contenido en ella.- Comparezco ante Su Señoría y digo que: De mi petición los señores presidentes y oidores de la Real Audiencia de la Plata, libraron una *Provisión* y receptoría para que ante la Justicia de esta gobernación se haga *"Probanza de mis Servicios"* y *de los de mi suegro, el Capitán Santos Blázquez,* según se contiene en la dicha receptoría a la que me refiero, habiéndola presentado ante la Justicia Ordinaria de esta ciudad que en su cumplimiento

[320] PEDRO SOTELO NARVÁEZ es el Alcalde.

recibió los testigos que presenté y tengo hecha la dicha probanza para presentar ante Su Señoría y tengo necesidad de que vuestro Ayuntamiento dé su parecer de la notoriedad que de mí hay, y de que Sus Señorías han visto durante el tiempo que he residido en esta gobernación en el servicio de su Majestad y en las cosas que se me han encargado. Así pido y suplico den su parecer ante el presente informe, ante quien han pasado los autos con ello V. S. hará justicia a mi merced, la cual pido. Firma don Fernando de Toledo Pimentel. -----

MANDATO AL ESCRIBANO PARA QUE LEA LAS PREGUNTAS DEL INTERROGATORIO

En VISTA de los dichos a Justicia y Corregimiento, mandaron a mi el Escribano, traiga y les *lea las preguntas del interrogatorio presentado por el dicho Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel, y habiéndolo oído dijeron que, en lo que toca a los servicios, calidad y antigüedad del dicho Capitán Santos Blázquez son notorios en esta Gobernación,* en los antiguos y primeros conquistadores y pobladores, según como se contiene en ella y en lo que toca al dicho Capitán don Fernando de Toledo, yerno del dicho Capitán Santos Blázquez, es muy notorio, cierto y sabido su mucha calidad y servicios, extrema necesidad con que vive y se sustenta su casa, por los excesivos gastos, que en el servicio de Su Majestad, ha hecho y no habérsele remunerado, ni gratificado aquello por lo que hay obligación de ser gratificados y con ello se le cargara en la real conciencia y esto dieron por su parecer en Dios y en sus conciencias. -----------

Firmaron de su nombre: don Francisco de Lugones, Santos Blázquez, García Sánchez, Pedro de Rivera Cortés, Juan de Abreu, don Francisco Mexía Miraval.---------------------

Ante mi, Gabriel Rodríguez de León, Escribano público del Cabildo, don Juan Ramírez de Velasco, Gobernador y Capitán General, Justicia Mayor en las Provincias y Gobernación del Tucumán, Juríes, Diaguitas, Comechingones, en todas ellas. Incluso doy fe por el Católico Rey D. Felipe, Nuestro Señor. --

DON JOAN RAMIREZ DE VELASCO a DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL -----------

Por cuanto en la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera* conviene nombrar Teniente y Justicia Mayor y Capitán de su Majestad, en lugar del *Capitán Pedro de Lasarte* que al presente lo es. Confiado de vos Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, que sois caballero hijodalgo

notorio y que siempre habéis acudido al servicio de Su Majestad en todas las ocasiones que se han ofrecido y que en vos concurren las partes y calidades necesarias para el dicho oficio y cargo he tenido por bien, nombraros por tal. --

Por tanto en nombre de Su Majestad y por virtud de sus reales poderes y comisiones que tengo que son notorios *OS ELIJO Y NOMBRO* por *Capitán de Su Majestad y mi Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor en la dicha ciudad de Nuestra Señora de Talavera,* sus términos y jurisdicción para que como tal, *trayendo vara alta de la Real Justicia podáis* oír, librar, conocer, sentenciar y determinar todos y cualquier pleito ante los criminales que están pendientes o de nuevo se ofreciere, así de oficio como a pedido de parte, y en grado de apelación en los casos y cosas que de derecho hubiere lugar, y otorgar apelación, la otorgareis y en la que no ejecutareis en juicios y sentencias y procuréis corregir y castigar pecados públicos, y ofensas a Dios nuestro Señor. Que los naturales sean bien tratados y no reciban vejaciones, agravios, ni molestias de sus encomenderos, ni de otras personas. Haréis que se pidan y tomen cuenta de bienes de menores a sus tutores y curadores, para que haya en todo buena cuenta. En los casos que se ofrecieren de la guerra o algún alzamiento de naturales y otros casos semejantes a ellos, que sea necesario acudir en persona a la conquista y pacificación de ellos, lo podáis hacer en persona y no pudiendo, por ocupaciones o impedimentos, nombraréis Capitanes y Caudillos que acudan a los susodichos para que, con la gente vecina y soldados que le dieren, guarden la orden que se les diere y en todo procurando el servicio de Dios Nuestro Señor y el de Su Majestad, ejecución de su Real Justicia y el bien de los vecinos y pobladores, haciéndole Justicia. El dicho cargo uséis y ejerzáis en todas las cosas y casos concernientes al dicho cargo, de la misma manera que, el dicho Capitán Pedro de Lasarte, mi Lugarteniente y los otros, lo han usado, podido y debido usar . Por la presente revoco y doy por ninguno el título y nombramiento que el dicho Pedro de Lasarte como tal tenía como mi Lugarteniente, y *mando sólo vos lo uséis* y no otra persona. *Mando al Cabildo Justicia y Regimiento* de la ciudad que estando juntos en el Cabildo y Ayuntamiento, según los usos y costumbres que presentados os consta en mi Provisión tomen y reciban de ellos el juramento y fianza que debéis hacer y sois obligado. Así hecho y dado os admitan y reciban por tal, *Capitán de Su Majestad y mi Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor* de la ciudad y sus términos y jurisdicción sin excusa alguna, so pena de mil pesos para la Real Cámara, que yo en nombre de Su Majestad vos seáis recibido y admitido a los dichos cargos, uso y ejercicio del caso, que por ellos o alguno de

ellos no seáis recibido y todos los vecinos estantes y habitantes en la dicha ciudad y todas las otras, cualquier persona de cualquier estado y condición que se conozca, respeten y acaten por tal, mi Lugarteniente, cumplan, guarden los mandamientos y acudan a los llamamientos y las penas que les pusiere de las cuales por puestas, por condenados en ellas, lo contrario haciendo os guarden y hagan guardar toda las gracias, mercedes, franquezas, libertades y preeminencias que por razón de los cargos debieren saber gozar y os deben ser guardados por el trabajo y cuidado que en los susodichos habéis de tener. Os nombro y señalo ochocientos pesos de plata corriente aplicados a gastos de Justicia y condenaciones que se hicieren para ella, los halláis y obréis en cada un año, todo el tiempo que lo usaréis, del que para todo lo que y cada cosa de ello, os doy poder y comisión, para la cual en tal caso puedo y debo dar. ---------------------------------------

Dado en Santiago del Estero a veinte días de Junio de mil quinientos noventa y dos años. ---

Sobretodo *OS ENCARGO la cobranza de la Real Hacienda de su Majestad* y así del servicio gracias a que se le hizo, como de otras condenaciones y no menos que le pertenezcan para que todo lo que le perteneciere, entre en su Real Caja. -------------------

Por mandado de su señoría el gobernador Joan Ramírez de Velasco. Firmado Luis de Hoyos[321]. Yo Rodrigo Pereira, Escribano público y del Cabildo de esta ciudad de Nuestra Señora de Talavera, Gobernación del Tucumán, doy fe y testimonio verdadero a los señores que el presente vieren, como el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel está usando el oficio de Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de esta ciudad por virtud de esta comisión y otras hechas por su señoría y el Gobernador Joan Ramírez de Velasco, Capitán general de esta provincia del Tucumán por su Majestad, y como tal administra Justicia oyendo a las partes y este oficio ante mí como tal, Escribano para que conste el pedido del dicho Capitán, presente en esta ciudad de Nuestra Señora de Talavera a veintinueve días del mes de diciembre, fin del año noventa y dos y principio del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesús, principio de mil quinientos noventa y tres años. En testimonio de verdad, Rodrigo Pereira, Escribano público.--

[321] LUIS DE HOYOS, escribano y cronista del Gobernador Juan Ramírez de Velasco, protocolizaba las actuaciones de los hechos llevados a cabo en la conquista del Tucumán y Valle de Catamarca.

DON FERNANDO DE ZÁRATE NOMBRA A DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL.

Don Fernando de Zárate, Caballero del hábito de Santiago, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor en las gobernaciones del Tucumán, Paraguay y Río de La Plata, por su Majestad por cuanto conviene y sea necesario nombrar personas que en la ciudad *de Todos los Santos de la Nueva Rioja* y sus términos y Jurisdicción dispuse el oficio de *Capitán y Teniente de Gobernador y Justicia Mayor* para que tenga en paz y justicia las personas españoles, naturales, vecinos, estantes y habitantes en ella, confiando al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, vecino de dicha ciudad que es caballero notorio y que con todo cuidado y diligencia acudirá a servir a su Majestad, como siempre lo hace y lo hará, lo que por mí le fuere ordenando y mandado por ser persona de calidad, habilidad y suficiencia que se requiere por la presente. En nombre de su Majestad, por virtud de los reales poderes que para ello tengo, por su notoriedad no van aquí insertos, LE NOMBRO, PROVEO, ELIJO Y SEÑALO por mi *Lugarteniente, Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja* y sus términos y Jurisdicción para que como tal, con vara de la Real Justicia, use y ejerza el dicho oficio y cargo referido a todos los negocios, pleitos y causas que se ofrecieren y estuvieren pendientes, así de oficio como a pedido de parte, tomando así en el estado en que estuvieren, los que hubieren y los que vinieren y se presentaren en grado de apelación de las Justicias interiores, y sentencias y determine las dichas causas como hallare por derecho, guardando las leyes y ordenanzas de los capítulos de corregidores y otras ordenanzas, otorgando las apelaciones que se le interpusieren, que deban ser otorgadas para ante Mayor Tribunal, llevando a debida ejecución las que no debieren ser otorgadas, las cuales haga ejecutar y ejecute, y siendo recusado se acompañe conforme a derecho. Y tendrá libro donde asiente con día, mes y año las condenaciones que hiciere y las demás Justicias, así para la Real Cámara, como para gastos de Justicia y de guerra, y otras cosas conforme a la orden que sobre ello tenga puesta, poniendo particular cuidado en el amparo de los naturales, que no sean vejados, ni molestados, ni puestos en trabajos excesivos, antes bien sean favorecidos y amparados y que sean instruidos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y sobretodo haga y provea todo aquello que viere que le conviene, como tal mi *Lugarteniente Capitán, Justicia Mayo*r de la ciudad, como quien tiene la cosa presente, según como han podido y debido hacer los demás tenientes que han sido en ella. Y MANDO AL CABILDO JUSTICIA Y REGIMIENTO de la ciudad que, luego

que sean requeridos por el dicho Capitán don Fernando de Toledo juntos en su Cabildo y Ayuntamiento, como lo tienen de costumbre, le *tomen y reciban Juramento en forma de derecho, con la solemnidad que se requiere*, de que usará el dicho oficio fielmente y guardará Justicia a las partes, hará todo lo demás a que le está obligado, y que dará residencia y pagará todo lo que contra él fuere juzgado y sentenciado, dando las fianzas de ello, le reciban y admitan al uso y ejercicio de dicho oficio, sin embargo de cualquier cosa que en contrario de ello digan y aleguen, ni a guardar otra mi carta segunda… que desde luego le recibo y por recibido, le doy comisión para que libremente le pueda usar y ejercer, y haya llene, y *se le acuda con los derechos al dicho oficio y consiga el goce de todas las honras gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias y prerrogativas que por razón del oficio debe saber usar y deben ser guardadas*, y mando a todos los vecinos moradores de la dicha ciudad, estantes y habitantes en ella, que hoy son y adelante fueren, le hagan y tengan por tal Capitán y mi Lugarteniente de la dicha ciudad y le obedezcan, respeten, acaten, cumplan y guarden sus mandamientos, se conformen con las penas que de parte de su Majestad y de la mía y en su Real nombre le pusiere, las cuales ejecute en los que fueren rebeldes. El dicho cargo use y ejerza especial y generalmente en todo lo que se le ofreciere. Si debiera salir al castigo, haga por su persona, o hiciere por su impedimento quien lo haga, con declaración que los negocios tocantes a delitos de naturales sea con toda justificación y conocimiento de causa, de manera que los castigos sean moderados, que para todo ello y para cada cosa le doy "en comisión en forma de derecho" que se requiere y es necesario; para que pueda dar y repartir chacras, solares, cuadras y otras tierras a los vecinos, pobladores y otras personas que residen en el sustento de la ciudad, que sea dado a los vecinos "que vengan ante mi para la conformación de ello", de otra manera no se le dé posesión de ello, ni valgan la que se dieren, ni tomaren en fe, lo cual mandé dar, y dí la presente firmada de mi nombre, y de mi secretario, uso escrito que he hecho, en la ciudad de Santiago del Estero a 27 de septiembre de 1594. Don Fernando de Zárate por su mandato. Rodrigo Pereira, escribano.

PRESENTACIÓN Y JURAMENTO ANTE EL GOBERNADOR DON FERNANDO DE ZÁRATE.

En la ciudad de *Todos los Santos de la Nueva Rioja* a diez días del mes de octubre de mil quinientos noventa y cuatro. El Capitán don Fernando de Toledo Pimentel ante el Cabildo Justicia y Regimiento de ella, presentó ésta Provisión, atrás contenida y Proveído del Capitán y Teniente de esta ciudad, por su Señoría el señor Gobernador don Fernando de Zárate,

Caballero del hábito de Santiago, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor en las Gobernaciones de Tucumán, Paraguay y sus distritos. VISTO por los señores del dicho Cabildo, le recibieron *dando las fianzas mandadas en la dicha Provisión*, como las dio hizo el juramento en forma. Luego *se le entregó la vara de la Real Justicia* para el cumplimiento de esta Provisión que su señoría le manda. Y luego le tuvieron por tal Capitán y fue recibido a la administración de este oficio, a lo cual yo, el presente Escribano público y del Cabildo de esta ciudad, fui presente de ello, doy fe de verdadero Testimonio y a su petición lo asenté en esta Provisión, lo firmé de mi nombre en testimonio de verdad, Diego Núñez de Silva[322], Escribano público y del Cabildo.--

JURAMENTO DADO EL 15-11-1594 ANTE DON PEDRO DE MERCADO Y PEÑALOSA

Don Pedro de Mercado de Peñalosa, Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor de estas provincias del Tucumán, *Juríes, diaguitas y comechingones* y todo lo demás que incluye desde la Cordillera de Chile hasta acá para su Majestad. Por cuanto el muy Ilustre señor don Fernando de Zárate, Caballero del hábito de Santiago, Gobernador, Capitán General que fue de estas provincias, mi antecesor, nombró por su *Lugarteniente, Justicia Mayor de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel*, que al presente lo estaba usando y ejerciendo y estoy informado de sus partes y calidad que conviene su asistencia. Por la presente revoco los poderes del dicho cargo y usando los poderes reales de Su Majestad que para ello tengo, que por su notoriedad no van aquí insertos, de nuevo elijo y nombro por mi Lugarteniente de Gobernador, Capitán, Justicia Mayor de las Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, provincia de Indios Diaguitas, al dicho *Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, atento a que es Caballero Hijodalgo y persona benemérita que tiene experiencia en las cosas de la guerra y Justicia para que, de aquí en adelante, use y ejerza el dicho oficio y cargo como mi Lugarteniente de Gobernador, Capitán, Justicia Mayor de la ciudad de Todos los Santos* en todos los casos y cosas anexas, concernientes según como lo han podido o debido hacer los demás Capitanes y sirvientes del Gobernador, que han sido de la ciudad, teniendo en paz y Justicia a los vecinos y moradores de ella, oyendo de cuestiones civiles, criminales con la merced de la Real Justicia que para ello tomé administrando igual a las partes, otorgar las apelaciones que se interpusieren en los

[322] DIEGO NÚÑEZ DE SILVA escribano de Cabildo de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.

casos y cosas del dicho oficio anexas y concernientes, llevando la ejecución de las deudas y ejecutándolas conforme a derecho deban ser ejecutadas. Y tendrá libro donde asiente con día, mes y año las condenaciones que hicieren y las demás Justicias de la dicha ciudad, así para la Cámara de su Majestad, como para gastos de justicia, guerra y otras, poniendo particular cuidado en el amparo de los naturales, no sean vejados, ni molestados, ni puestos en trabajos excesivos, antes bien favorecidos y amparados, que sean instruidos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica; sobretodo haga y provea todo aquello que viere que le conviene, como tal mi Capitán, y Lugarteniente, que tenga esto presente. Y mando al Cabildo y Regimiento, que siendo requeridas por el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel con esta Provisión y título, que juntos en su Cabildo y Ayuntamiento, como lo tienen de costumbre, tomen y reciban el juramento con la solemnidad que se requiere, que usará el dicho oficio fielmente y guardará Justicia a las partes, y en todo lo demás a que está obligado estará a derecho. Y pagará todo lo que contra él fuere juzgado y sentenciado, dando las fianzas de ello, le reciban y admitan al uso y ejercicio del dicho oficio. Sin embargo de cualquier cosa que en contra no digan, ni aleguen, ni guardar otra, mi carta segunda a mi tercera para esto me deben consultar, que yo desde luego le recibo, y por recibido le doy poder y comisión para que libremente lo pueda usar y ejercer, lo cual los susodichos, cada uno y cualquiera d ello, así hagan y cumplan, so pena de mil pesos para la real Cámara, en que desde luego les doy por condenados. Y mando que haga y se le acuda, con todos los derechos y aprovechamientos al dicho oficio anexos consiga y goce de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, preeminencias

y prerrogativas que por razón del oficio debe gozar y ser guardadas. Y a los vecinos y moradores, estantes y habitantes de la ciudad, le tengan por tal Capitán y mi Lugarteniente de Gobernador, *al dicho don Fernando de Toledo y le obedezcan, respeten, acaten, cumplan y guarden sus mandamientos y se conformen con sus apercibimientos, so pena que de parte de su Majestad y de la mía, les pusiere las dichas penas, ejecute a los rebeldes* del dicho cargo. Y use y ejerza especial y generalmente, provea y ordene todo aquello que viere que conviene. Y si fuere necesario salir a algún castigo, lo haga por su persona, o impedido, nombre caudillo que lo haga, que para todo ello y para cada cosa le doy poder y comisión en la forma que se requiere y sea necesario. Hecho en la ciudad de Santiago del Estero a catorce días del mes de noviembre de mil quinientos noventa y cuatro, don Pedro de Mercado de Peñaloza por mandato de su Señoría, Rodrigo Pereira, ante mí Diego Núñez de Silva,

Escribano Público y del Cabildo de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, doy fe que en veintiún días del mes de noviembre de mil quinientos noventa y cuatro.----------------

DON PEDRO DE MERCADO PEÑALOZA A DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL

Por el nombramiento y provisión, el señor don Pedro de Mercado de Peñaloza, Gobernador de estas provincias fue recibido *por Capitán y Justicia Mayor en esta ciudad y su Jurisdicción, el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel,* por este Cabildo a que me refiero, para que conste en la presente, firmada de mi nombre en el dicho día, mes y año, dicho ante mi, Diego Núñez de Silva Escribano público y del Cabildo. -------------------------
----

Don Pedro de Mercado de Peñaloza, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de esta provincia gobernación del Tucumán, Juriés, Diaguitas y Comechingones y todo lo que incluye de la Cordillera de Chile hasta el gran Río de la Plata: Por su Majestad, por cuanto conviene y es muy necesario para tener paz y Justicia las personas, vecinos, estantes y habitantes de esta *muy noble ciudad de Santiago del Estero* que en adelante fuere nombrada, proveer en ella persona que use y ejerza el oficio de mi Lugarteniente y Capitán, en los asuntos y casos de Justicia, y en los demás convenientes a la pacificación y allanamiento de los Indios que están conquistados y se conquistaren, descubrieren y *teniendo entera satisfacción y confianza de don Fernando de Toledo Pimentel,* vecino de esta ciudad, que con todo cuidado y diligencia acudirá a servir a su Majestad y hará lo que por mi fuere ordenado y mandado. Y es persona de calidad, habilidad y suficiencia que se requiere. Y ha servido a su Majestad en las ocasiones que se han ofrecido en estas provincias, así en la pacificación y allanamiento de los naturales, como en servir y ejercido el dicho *oficio de Lugarteniente de Gobernador en las ciudades de Nuestra Señora de Talavera, Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja y Salta con nombramiento mío y de mis antecesores y ha dado buena cuenta de los dichos cargos*, en que ha gastado mucha suma de pesos de oro a su costa y minsión usando de los poderes reales, que para ello tengo, que por su notoriedad no van aquí insertos en el real nombre, le nombro, elijo, proveo y señalo por mi Lugarteniente y Capitán de esta ciudad, sus términos y jurisdicción en los casos de Justicia y en hacer los proveídos que fueren necesarios para el allanamiento y lo que está por conquistar de la tierra, el cual conozca en los dichos casos de Justicia, libre sentencia y determine toda las causas y

pleitos que ante él se pidieren y ocurrieren, así civiles como criminales, ejecutorios y otros, procediendo en ellos conforme a derecho y leyes de estos Reinos, así de oficio como a pedido de partes, a las cuales oiga y haga Justicia, guardando los términos de ella, recibiendo en el estado que estuvieren cualquier causa y pleitos de los que estuvieren comenzados, oyéndolos y librándolos, así lo que antes comenzaren y estuvieren comenzados en grado de apelación de los demás Jueces inferiores siguiéndolas, prosiguiéndolas hasta finalizar y acabar las sentencias y determine pronunciando en ella los autos y sentencias que hallare por derecho, las cuales en los casos que se deba hacer, ejecute y lleve a debida ejecución con efecto, otorgándoles las apelaciones y la apelación se interpusiere en los que se deban otorgar, guardando en todo lo dispuesto y ordenando por las dichas leyes reales y siendo recusado le acompañará conforme a Justicia, haciendo y proveyendo lo que sea necesario y convenga hacer y el anexo dependiente del dicho oficio … usado, mandado y ejecutado y han podido y debido hacer mandado y ejecutado sus antecesores y mando a las justicias inferiores ministros de ellas y las demás personas, vecinos, estantes y habitantes de esta ciudad que hoy son y adelante fueren, le tengan y obedezcan, respeten y acaten como tal mi Lugarteniente Justicia Mayor de ella. Y cumplan y ejecuten lo que le mandare y ordenare las penas en que incurren los que no cumplen, y obedecer los mandamientos de las Reales Justicias y las demás que le pusiere, las cuales ejecutará en las personas y bienes de los desobedientes y llevará a debida ejecución. Con efecto *mando al Cabildo, Justicia y regimiento de esta dicha Villa de Santiago del Estero,* que luego que sean requeridos con este título y proveídos, *tomen y reciban juramento* en forma de derecho, *al dicho don Fernando de Toledo Pimentel* quien usará el dicho oficio bien y fielmente, hará lo que debe y es obligado y habiéndolo hecho, y dando fianzas abonadas de hacer lo que está dicho y dar cuenta y residencia de lo que fuere a su cargo, sin aguardar otra carta segunda, ni tercera intervención, sin embargo de cualquier cosa que digan, alguien le reciba al dicho oficio, uso y ejercicio de él, para lo cual, *para usar y ejercer y traer vara de la Real Justici*a, caso que por el dicho Cabildo algunos de los capitulares de él no sea recibido, le doy comisión y facultad de derecho que en tal caso se requiere y le guarden goce y todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y de todas las demás cosas, y cada una de ellas que por razón con dicho oficio y cargo. debe saber gozar bien cumplidamente, de manera que no falte ni mengue cosa alguna, lo cual el dicho Cabildo y demás personas guarden y cumplan, y no excedan de ello de ninguna manera, so pena de dos mil pesos de

oro para la Cámara de su majestad en que les doy por condenados, lo contrario haciendo demás de que proveyere el remedio que convenga, en fe de lo cual, mande dar el presente firmado de mi nombre y refrendado por Paulo Núñez Vitoria[323], escribano de Gobernación, mi secretario, en la muy noble ciudad de Santiago del Estero en el postrero (30) día del mes de Junio de mil seiscientos.--------------------------

TESTIMONIO OTORGADO A FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL -----------

Por mandado de su Señoría el Gobernador don Pedro de Mercado de Peñaloza, Paulo Núñez Escribano de la gobernación, yo Francisco de Puelles, Escribano público y del Cabildo de esta *ciudad de Santiago del Estero*, CERTIFICO, doy fe y verdadero TESTIMONIO a los que la presente vieren, como el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, Teniente de Gobernador Justicia Mayor en esta ciudad, de quien se hace mención en los nombramientos dichos, es tal Teniente de Gobernador, Justicia Mayor de esta ciudad, para que use y ejerza el dicho oficio como tal, Teniente de Gobernador en esta dicha ciudad, la administre en ella para que la presente en esta ciudad de Santiago de Estero, cabeza de esta Gobernación del Tucumán a doce días del mes de Agosto de mil seiscientos en testimonio de verdad. Francisco de Puelles, Escribano público y del Cabildo. --

FRANCISCO DE BARRASA Y CÁRDENAS [324] A **DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL**

En la *ciudad de Santiago del Estero a veinte días del mes de Mayo de mil seiscientos tres* Francisco de Barrasa y de Cárdenas, Gobernador, Capitán General, Justicia Mayor de las Provincias de Tucumán, por su Majestad, CERTIFICO que don Fernando de Toledo Pimentel, Alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de Estero, y vecino de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, contenido en estas informaciones le conozco en estos reinos desde que fue Virrey y Gobernador don Francisco de Toledo, a quien el dicho don Fernando, como deudo propincuo[325] suyo, vino a buscar y como tal y como caballero muy calificado, letrado, conoció y tuvo por deudo en su casa hasta que el dicho Virrey se fue a

[323] PAULO NÚÑEZ DE VITORIA: El Expediente de Confirmación del oficio de escribano público, minas, registros y Hacienda de Nuestra Señora de Talavera de Tucumán a Pablo Núñez de Vitoria se halla en el A.G.I.

[324] FRANCISCO DE BARRAZA Y DE CÁRDENAS. Gobernador interino del Tucumán entre 1602 y 1605. Tras el fallecimiento de Francisco Martínez de Leiva, su predecesor, el virrey del Perú Luis de Velasco y Castilla designó en forma interina a Francisco de Barraza y Cárdenas, quien ejercía bajo el control de la Real Audiencia de Charcas. El gobernador Barraza y Cárdenas envió una carta al rey Felipe III, haciendo referencia a los daños causados entre los indígenas por las sequías en la ciudad de Esteco. Describió la situación de la ciudad de Madrid de las Juntas y sugirió la conveniencia de mudar la villa de Esteco a esta población, por estar aquella edificada sobre salitrales, tierra caliente, fuera de la ruta al Perú y por haber quedado con pocos naturales.

[325] Cercano, próximo, allegado

los reinos de España.

Vino a estas provincias donde, por los títulos que ante mí presentó de los gobernadores, mis antecesores por la mucha satisfacción que tuvieron y su gran calidad y suficiencia, le ocuparon en servicio de su Majestad, *don Juan Ramírez de Velasco* del que fue Capitán Teniente de Gobernador, Justicia Mayor de la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera de Esteco* y *don Fernando de Zárate* le tuvo en la *ciudad de La Rioja* en su principio y cuando tuvo más dificultades lo nombró por tal Capitán, Teniente de Gobernador. Lo mismo en tiempo de don *Pedro de Mercado de Peñaloza que le tuvo por su Capitán y Lugarteniente en esta ciudad de Santiago del Estero,* cabeza de gobernación, *así mismo fue nombrado por don Pedro de Mercado por Visitador de la ciudad de Córdoba* y sus alrededores, en todo lo cual y en todas las ocasiones que se han ofrecido ha servido a su costa y minsión con el lustre de caballero tan calificado como en estas informaciones, de su nobleza que yo he visto que por no tener los dichos oficios, salarios ni aprovechamiento ninguno por lo cual, está muy pobre y necesitado. Está casado con la hija del Capitán Santos Blázquez uno de los conquistadores y pobladores que ha quedado de los primeros que descubrieron y conquistaron esta tierra. El dicho don Fernando tiene cinco hijos legítimos, por todo lo cual y por no haber deservido en cosa ninguna a su Majestad, es digno y merece que, con mucha justificación le hagan merced, premien y honren su persona con renta y cargo en que pueda continuar al servicio de su Majestad del que da buena cuenta, como lo ha dado hasta aquí y en ello se descargará la Real conciencia. Y su Señoría, lo firmó. Yo, el presente escribano, doy fe que lo conozco y es gobernador de estas provincias Francisco de Barrasa y de Cárdenas. Ante mí, fui presente y fue mi firma en testimonio de verdad, Joan de Lizondo[326], escribano público y del Cabildo.

MANDATO DEL VIRREY DON FRANCISCO DE TOLEDO AL CORREGIDOR DE POTOSÍ.----

Don Francisco de Toledo mayordomo de su Majestad, su Virrey, Gobernador y Capitán General en estos reinos y provincias del Perú y tierra firme, A VOS el que fuere *el Corregidor y Justicia Mayor de la Villa Imperial de Potosí*, SABED QUE don Fernando de Toledo me hizo relación para la labor y beneficio de sus minas e ingenios que tiene en esa villa, tenía

[326] JUAN DE LIZONDO, según consta en el expediente del Archivo General de Indias está la Confirmación de los oficios como escribano público del cabildo de Santiago del Estero.

necesidad de hasta cuarenta indios porque hacía muchos días que estaba en esta corte y como padecía necesidad , esperando que yo le diese merced de ello, me pidió fuese servido de mandar los indios de los que había en la dicha villa de los *ayllus*[327] *de Colquemarca*[328] *Andamarca*[329] *Tapacarí*[330], *Carangal*[331] *Caquingora*[332] *Pomacanchis*[333] pagándoles sus jornales y trabajo, que en ello RECIBIRÁ BIEN MERCED y visto por mí, acorde de dar lo susodicho en la presente, por la cual vos MANDO que, de los Indios que han quedado, en adelante quedaren desocupados conforme a mis provisiones en esa villa, DOY y DARÉIS al dicho don Fernando de Toledo, *veinticinco indios* para que los ocupe en la labor y beneficio de las minas, o ingenios que hoy tuviere y no en otra cosa alguna, pagándoles sus jornales y trabajos en sus manos, según como está provisto y ordenado por mí, en tanto que no pueda disponer de ellos, ni traspasarlos a ninguna otra persona, ni para otra cosa, so pena de que queden desocupados y ejecutaréis en cuanto a esto, lo que tengo mandado en las provisiones que esta dado para esa Villa y no dejéis de cumplir por ninguna manera, so pena de mil pesos de oro para la Cámara de su Majestad, dado a veintitrés de Abril de mil quinientos ochenta y uno. Firmado don Francisco de Toledo por mandado de su Justicia Álvaro Ruiz de Navamuel de los Rios[334]----------

MANDATO PARA ENTREGAR LOS INDIOS DADOS A FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL

Don Juan Ávila, corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de La Plata, Villa Imperial de Potosí, provincia de los Charcas, *por su Majestad digo a los caciques, capitanes de los indios* que en esta villa residen, o a otra cualquier persona a quien toca, o puede tocar el cumplimiento de este, mi mandamiento, sabed que ante mi compareció don Fernando de Toledo y presentó una Provisión del muy excelente Señor Virrey de estos Reinos y me envía una Carta, por la cual se le hace merced de veinticinco indios para beneficiar con ellos metales por el azogue en labores de minas. Me pidió se la mandase cumplir en dieciséis indios

[327] AYLLU (ayllo en quechua o ayllu en aimara) es una forma de comunidad familiar de la región andina con una descendencia común.
[328] COLQUEMARCA es uno de los ocho distritos de la Provincia de Chumbivilcas, ubicada en el Dto de Cuzco.
[329] ANDAMARCA es uno de los quince distritos que conforman la Provincia de Concepción del departamento de Junín.
[330] TAPACARÍ es una provincia de Bolivia ubicada en el sudoeste del Departamento de Cochabamba.
[331] CARANGAL, Quebrada Carangal situada en Perú entre Choque y Casa Vieja cerca de Huacapampa.
[332] CAQUINGORA, cantón de Coro Coro territorio minero importante de Bolivia debido a sus yacimientos de cobre.
[333] POMACANCHI es uno de los 7 distritos de la Provincia de Acomayo, ubicada en el Departamento de Cuzco
[334] ALVARO RUIZ DE NAVAMUEL DE LOS RIOS, secretario de la gobernación de Perú, familiar del Santo Oficio, vecino de Reinosa (Santander) y de Lima, hijo de Juan Rodríguez de Santiago de los Rios y de Inés de Navamuel, naturales de Aguilar de Campoó (Palencia), casado con Ángela Ortiz de Arbiedo. Fallecido en Perú, con testamento.

que al presente tiene Fernando de Medina, y serán de Pedro de Herrera del *ayllus*[335] de Pomata[336] y en seis que tenía Francisco de Salamanca y cuatro indios que fueron de Martín Carrillo, naturales de Caquingora, atento que estaban vacos por mí vistos y las dichas provisiones y Carta de su Justicia di el presente por el cual mando a vos, a los dichos capitanes y a los que estuvieren obligados a cumplir este mandamiento que, luego sin réplica ninguna y sin embargo de cualquier cosa que en contrario este proveído *le déis y cumpláis los dichos veintiséis indios* de las dichos ayllus, para que le sirvan en sus minas e ingenios que al presente tiene o tuviere, con que declaro que si por alguna razón le salieren inciertos de que se le cumplirán en los que hubiere vacos o vacaren, de suerte que esté enterado de la merced, que por los señores virreyes está hecha , hasta tanto que tenga entero y cumplido efecto. Hecho en *Potosí a veintiuno de Mayo de mil quinientos ochenta y dos.* Y mando al dicho don Fernando de Toledo que, en la paga y buen tratamiento de los dichos indios, cumpla lo que su Justicia tiene mandado y los susodichos no lo dejen de cumplir, so pena de quinientos pesos de oro para la Cámara de su Majestad.

Fdo. don Juan de Ávila por mandato de su Majestad, Diego López Muñiz, Escribano público.

PETICIÓN DE DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL PARA QUE SE CUMPLA

Muy poderosos señor: Yo Don Fernando de Toledo digo que, Vuestra Alteza me hizo Merced de *librarme una Carta y Provisión Real* para que, don Francisco de Zárate y Vuestro Corregidor de Potosí, me dieren indios para la labor de las minas que tengo en Potosí, y es así que don Francisco de Zárate no me la quiso cumplir, y ocurrí con ella a Vuestro Corregidor el cual dio su parecer, como consta en el que está al dorso de dicha Carta, de que hago presentación, por lo cual dije que se me puedan dar indios devueltos que hay en Potosí, y que son sin perjuicio, atento a lo cual a Vuestra Alteza PIDO y suplico sea servido de librarme vuestra Carta y Provisión real, para que se me den los indios de aquellos que señala el dicho Corregidor cometiéndole la ejecución y cumplimiento de ella, atento a lo mucho que ha quedando, gastando y haciendo las costas sobre las dichas razones, pido Justicia. Firmado. Don Fernando de Toledo.-------

[335] AYLLU o AYLLO (en quechua o aimara: ayllu) es una forma de comunidad familiar originaria de la región andina con una descendencia común que trabaja en forma colectiva en un territorio de propiedad común.
[336] POMATA es una localidad del Altiplano peruano situado en la orilla suroeste del lago Titicaca.

OFRECE TESTIGOS EN POTOSÍ EL 26-11-1583

En la Villa de Potosí a veintiséis días del mes de Noviembre de mil quinientos ochenta y tres Juan Núñez Maldonado[337], Alcalde Ordinario de esta dicha Villa por Su Majestad, manifiesta que don Fernando de Toledo presentó esta petición y pidió lo en ella contenido.- ------------

ILUSTRE SEÑOR: YO Don Fernando de Toledo, residente en esta Villa DIGO QUE, por el Excelentísimo Señor *don Martín Enríquez, Virrey* que fue de estos reinos, me fue hecha MERCED de veinticinco indios para este cerro y minas, los cuales me fueron entregados en virtud de la dicha merced teniéndolos y gozándolos pero, DON JUAN DE ÁVILA, Corregidor que fue de esta Villa, sin ninguna ocasión, ni demérito ME QUITÓ LOS DICHOS INDIOS por lo cual, yo RECURRÍ a la Real Audiencia de la ciudad de La Plata para que me fuesen entregados los dichos indios, y a dicho efecto me conviene hacer información de cómo, sin ninguna razón me fueron quitados. Pido y suplico la mande recibir y recibida se me designe, y firmada para recurrir con ella a la Real Audiencia de la ciudad de La Plata y pido Justicia. Otro si digo, pido mande al presente Escribano, me dé en relación un testimonio, de cómo el dicho don Juan de Ávila no proveyó auto ninguno, ni dio causa alguna porque me quitó los dichos indios autorizados, de manera que haga fe para lo cual firmó. Don Fernando de Toledo.--------

TRASLADO DE LA PETICIÓN DE TESTIGOS DE DON FERNANDO DE TOLEDO

El Señor Alcalde mandó que dé la información que se ofrece a dar el dicho don Fernando y dada, se le dé los traslados que pidiere, de manera que se haga fe para ocurrir con ellas donde le convenga, a las cuales dijo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial y que SE LE DÉ EL TESTIMONIO que pide en relación y firmó de su nombre Juan Núñez Maldonado ante mí, Felipe de León, Escribano----------

TESTIGO DOMINGO BELTRÁN: En la Villa de Potosí a veintiséis días del mes de noviembre de 1583, el dicho don Fernando de Toledo para la dicha información presentó por testigo a Domingo Beltrán, vecino de esta dicha ciudad, el cual fue recibido juramento en forma según derecho de cargo de que él prometió decir verdad, y siendo preguntado por la dicha petición que en virtud de una cédula del Señor don Francisco de Toledo y de una Carta

[337] Juan Núñez Maldonado: Alcalde ordinario, vecino y señor de minas e ingenios, procurador para tratar los negocios que incumben a la villa de Potosí.

guía del Señor don Martín Enríquez, Virreyes que fueron en estos reinos, le fueron dados y entregados al dicho don Fernando veinticinco indios por don Juan de Ávila, Corregidor que fue en esta Villa, los cuales este testigo vio que el dicho, don Fernando ocupaba la veta de Pancorvo del Cerro Rico de esta Villa en sacar metales y el dicho don Fernando benefició en el ingenio de caballos de este testigo y en ello perdió mucha plata, teniendo los dicho indios le fueron quitados por el dicho don Juan Ávila Corregidor, sin causa ninguna que este testigo supiere y que es tal la verdad so cargo del dicho juramento y que es de edad de más de treinta años y lo firmo con su nombre Domingo Beltrán ante mí Francisco de Tovar, Escribano de Su Majestad.------------------.

TESTIGO ANDRÉS LÓPEZ: En la Villa de Potosí el dicho día, mes y año 1583, Don Fernando de Toledo para la dicha información presentó por testigo a Andrés López, vecino de esta Villa del cual fue recibido juramento en forma según derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por la dicha petición, dijo que conoce al dicho don Fernando de Toledo y que este testigo sabe y vio que en virtud de una Cédula del Señor don Francisco de Toledo y de una Carta guía del Señor don Martín Enríquez[338], Virreyes que fueron de estos reinos, le fueron dados y entregados al dicho don Fernando veinticinco indios por don Juan de Ávila Corregidor que fue de esta Villa, con los cuales el testigo vio que el dicho don Fernando sacó metales de la veta de Pancorvo del Cerro de Potosí de esta Villa los vio en beneficio del ingenio de caballos de Domingo Beltrán y en ello perdió plata y poseyéndolos sin causa alguna que este testigo supiere, el dicho D. JUAN ÁVILA LE QUITÓ a DON FERNANDO los dichos veinticinco indios y le desposeyó de ellos y que esto es la verdad lo que sabe su cargo de los juramentos, que es de edad de treinta y dos años y lo firmo de su nombre. Andrés López, ante mí Francisco de Tovar, Escribano de su Majestad.-
----

TESTIGO FRANCISCO DE POLANCO, EL MOZO: En la Villa de Potosí a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil quinientos ochenta y tres el dicho don Fernando de Toledo para la información, presentó por testigo a Francisco de Polanco, el mozo, vecino de esta dicha Villa el cual fue recibido juramento por Dios y por la Santa María y por la señal

338 MARTÍN ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y ULLOA, noble militar español que fue el cuarto Virrey de la Nueva España y el sexto Virrey del Perú. Fue el tercer hijo de Francisco Enríquez de Almansa, I Marqués de Alcañices y Señor de la villa de Almansa, e Isabel de Ulloa y Castilla. Su padre creó el mayorazgo de Valderrábano (Toro), el 19 de febrero de 1540. Su hermano mayor heredó el marquesado de Alcañices. Durante su período se organizaron dos entradas a la selva: la de Agustín de Ahumada al Dorado en 1583 y la de Francisco de Hinojosa a los Moxos, con malos resultados. Por el contrario, en la región del Río de la Plata, la expedición de Hernando de Lerma fundó la ciudad de Salta de los Calchaquíes. Fue nombrado Virrey del Perú después que don Francisco Álvarez de Toledo.

de la Cruz en forma según derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y siendo preguntado por la dicha petición dijo que, lo conoce al dicho don Fernando y que lo que sabe porque este testigo vio, del dicho don Fernando, *una Cédula del Señor don Francisco de Toledo, una Carta guía del Señor don Martín Enríquez, Virreyes que fueron de estos reinos para que le diesen veinticinco indios,* los cuales presentó ante mí, don Juan de Ávila, Corregidor y Justicia Mayor que fue de esta Villa, el cual en cumplimiento le entregó a los indios y el dicho don Fernando, lo poseyó y los puso a labrar en la veta de Pancorvo del Cerro Rico, de la cual sacó metales porque lo vio este testigo y los beneficios en el ingenio de caballos de Domingo Beltrán, y en ella perdió plata, los dichos indios le fueron CONFISCADOS POR JUAN DE ÁVILA, sin causa ninguna que para ello hubiese y que ésta es la verdad, so cargo del dicho juramento y que es de edad de más de veinte años y lo firmo de su nombre, Francisco de Polanco, ante mi Francisco de Tovar, Escribano de su Majestad.--

TESTIGO DOMINGO GALLEGOS: En la Villa de Potosí a veintiséis días del mes de Noviembre de mil quinientos ochenta y tres, el dicho don Fernando para la dicha información, presentó por testigo a Domingo Gallegos vecino de esta dicha Villa del cual fue recibido juramento en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad, y siendo preguntado por la dicha petición, dijo que conoce al dicho don Fernando, que este testigo sabe porque lo vio, que el dicho don Fernando presentó ante don Juan de Ávila una Cédula del Señor don Francisco de Toledo, una Carta guía del Señor don Martín Enríquez, Virreyes que fueron de estos reinos para que le entregasen veinticinco indios y el dicho don Juan de Ávila, Corregidor que fue de esta Villa, en cumplimiento de las dichas cédula y carta, le entrego los dichos veinticinco indios y el dicho don Fernando los poseyó y vio el testigo que los ocupan y ocupó en sacar metales de la mina que ella mandó de Pancorbo y sacó de ellas metales, los cuales este testigo sabe porque fue al dicho ingenio y los vio y en cuanto a la pérdida, se lo dijo el dicho don Fernando, que quejándose a éste testigo, que poseyendo los dichos indios y teniéndolos ocupados, el dicho don Juan de Ávila, se los quitó sin causa que fuese justa, que este testigo lo sabe, que ésta es la verdad, so cargo del dicho juramento y lo firmó con su nombre, que es de edad de treinta y siete años poco más o menos. Domingo Gallegos ante mí Francisco de Tovar, Escribano de Su Majestad.----------------

TESTIGO ANDRÉS DE ROSAS: Y después de lo susodicho, el día, mes y año, el don Fernando de Toledo para la dicha información presentó por testigo a Andrés de Rosas,

intérprete general que dijo ser de esta villa de los naturales, del cual fue recibido juramento en forma según derecho, so cargo el cual prometió decir verdad y siendo preguntado por la dicha petición, dijo que conoce al dicho don Fernando de Toledo y que ÉSTE TESTIGO VIO que el dicho don Fernando de Toledo presentó ante don Juan de Ávila Corregidor que fue esta Villa, UNA CÉDULA del señor don Francisco de Toledo y UNA CARTA GUÍA en su confirmación del Señor don Martín Enríquez, Virreyes de éstos reinos para que le entregasen veinticinco indios y el dicho don Juan de Ávila le entregó al dicho don Fernando los dichos veinticinco indios, los cuales éste testigo hizo a los *curacal* [339] que le acudiesen con ellos y los poseyó el dicho don Fernando y los ocupaba en la labor de minas y que el dicho don Juan de Ávila se los quitó y desposeyó de ellos, no sabe este testigo porque y que esta es la verdad, so cargo del dicho Juramento, que es de edad de treinta y seis años y lo firmó de su nombre Andrés de Rosas, ante mi Francisco de Tovar escribano de Su Majestad.-

COPIAS PARA TRASLADO COTEJADAS CON DEL ORIGINAL.- Felipe León, escribano público y del número de esta Villa Imperial de Potosí, hice sacar de su original con el cual se corrigió y concertó en la dicha Villa a veintiséis de Noviembre de mil quinientos ochenta y tres, estuvieron presentes por testigos al ver, sacar, corregir y concertar, Mateo de Almonacid, Francisco de Balcázar, Francisco Guillermo, estante en esta Villa y en efecto de ello, hice aquí mi signo, en testimonio de verdad. Felipe de León, escribano.------

Felipe de León escribano público del numero de la Villa Imperial de Potosí del Perú, doy fe que en veinte días del mes de Junio del año pasado de mil quinientos ochenta y dos años comparece, ante don Juan Dávila, Corregidor y Justicia Mayor que fue de esta provincia de los Charcas y por ante Diego López Muñoz, Escribano publico que fue de esta Villa en uso y ejercicio del dicho mi oficio, *don Fernando de Toledo PRESENTÓ UNA PROVISIÓN del dicho don Francisco de Toledo, con una CARTA GUÍA del Señor don Martín Enríquez Virreyes* que fueron de estos reinos, en virtud de las cuales le fueron dados por el dicho don Juan Dávila, quince indios en cumplimiento por los veinticinco, que la dicha cédula contiene y para que el Capitán… acudiese con los dichos quince indios cumplimiento a los veinticinco de la dicha cédula al dicho D. Fernando le fue dado mandamiento como la dicha causa consta por la cual parece no saber auto ninguno proveído por el dicho Corregidor en que fuese mandado quitar los dichos indios al dicho D. Fernando y para que de ello conste de su

[339] El periodo curacal de la historia incaica se inicia con la fundación del Cusco hacia el año 1250 d.C.

pensamiento. Di la presente en Potosí a veintiséis de noviembre de mil quinientos ochenta y tres años y en fe de ello, hice aquí mi signo en testimonio de verdad Felipe de León, Escribano.---------

DECRETO: El veintisiete de enero de mil quinientos ochenta y cuatro. Deje sobre CARTA para que se le den los indios que está mandado dar, de los que están repartidos para beneficiar y labrar minas y no se ocupan en el ministerio para que fueren entregados. Está con rúbrica.

PROVISIÓN REAL A FAVOR DE FERNANDO DE TOLEDO INTIMANDO A DON ALONSO ORTIZ DE LEYBA.- Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de las tierra de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilia, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Algarve, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme, del mar océano. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de la Provincia de Flandes, de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.---------------------------------

A VOS, el Capitán don Alonso Ortiz de Leyba, Corregidor de las provincias de los Charcas, en la Villa Imperial de Potosí a don Francisco de Zárate, Alcalde ordinario, Juez de naturales y prestador general del Cerro Rico, de ella a cada uno y cualquiera de vos, ante quien esta CARTA Y PROVISIÓN REAL fuere presentada y pedido cumplimiento de la salud y gracia, SABED que don Fernando de Toledo nos hizo relación por petición que presentó en la dicha Audiencia y Chancillería Real, que por dicho mandato reside en la ciudad de La Plata de los nuestros reinos y provincias del Perú, que para la labor y beneficio de las minas que tiene en el dicho cerro, le fueron repartidos por don Francisco de Toledo, Vuestro Virrey, veinticinco indios los cuales había conformado nuestro Virrey don Martín Enríquez; que sin ocasión alguna se los había quitado don Juan de Ávila, nuestro Corregidor que fue de la dicha Villa, como estaba y parecía por los papeles y recaudos de que hizo presentación. Y nos pidió y suplicó fuésemos servido de hacerle merced de mandárselos o que sobre ello proveyésemos lo que la nuestra Merced fuese, lo cual visto por los dichos nuestros presidentes y oidores de la dicha Real Audiencia, a quien por fallecimiento del dicho, nuestro Virrey don Martín Enríquez pertenece al gobierno del distrito de ella, fue acordado que debíamos mandar dar esta mía Carta, en la dicha razón. Nos tuvímoslo por bien, os mandamos que luego que la recibáis y con ella fuere requerido por parte de don Fernando de Toledo, veáis de donde se

le puede dar los susodichos indios para la labor de las minas que parece tener, y qué cantidad le deis y hagáis dar, sin perjuicio no dejéis así de hacerlo cumplir, de ninguna otra manera, so pena de nuestra merced de quinientos pesos de oro para la dicha Cámara.------------------

Dada en La Plata a nueve días del mes de Diciembre de mil quinientos ochenta y tres, el Licenciado Cepeda, don Francisco de Vera y Juan de Losa Barahona, escribano de Cámara de su Majestad Católica, que fue a servir por su mandato, con acuerdo de su presidente y oidores. Registrada. Juan García Torrico, Juan de Larrea Zurbano[340]. En la villa Imperial de Potosí a veintiún días del mes de enero de mil quinientos ochenta y cuatro años.----

PROVISIÓN DE LA REAL AUDIENCIA INTIMANDO A DON ALONSO ORTIZ DE LEYBA[341]. Ante el muy lustroso don Alonso Ortiz de Leyba, Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia de los Charcas, presento esta Provisión Real de su Majestad que la Real Audiencia de La Plata MANDA dar a don Fernando de Toledo y CUMPLIR como su Majestad lo mandó. Ante mí Felipe de León, Escribano. Y habiendo oído por mí esta Real Provisión *de Verbo y dei Verbum, e*l señor Corregidor la tomó en su mano y la besó, la puso sobre su cabeza como carta de su Majestad y en cuanto al cumplimiento dijo que: "Su Merced no sabe que haya en esta villa indios de donde poder dar al dicho don Fernando de Toledo, los que ha menester para la labor

de sus minas, sino es de las dos tercias partes que andan de huelga, y que si dándole éstos con perjuicio o no de los indios, Su Merced no sabe que trayendo declaración de los señores presidentes y oidores de la dicha Real Audiencia, que de los dichos dos tercios, se le pueden dar indios al dicho don Fernando y que de dárselos, si no les viene perjuicio a los indios está presto de cumplirlo. Y esto dio por su respuesta. Testigos. El bachiller García Sánchez y Luis García escribano estantes en esta villa, ante mi, Felipe de León, Escribano de Potosí.---------

PROVISIÓN REAL OTORGADA PARA INTIMAR A DON ALONSO ORTIZ DE LEIVA -----------

Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla de León, de Aragón, de las dos Sicilia, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de

[340] JUAN DE LARREA ZURBANO Capitán nació en la casa solar delpueblo de Castro Urdiales hacia 1537. Se empleó desde 1563 en la Secretaría del Real Consejo de Indias en Madrid, con el cargo de oficial, en el que luego de servir 14 años consiguió que se le nombrara Protector General de Indios de Charcas. Y el 12 de octubre de 1570, pasó de Sevilla a Charcas, empadronado en el estado distinguido, pero no noble, haciendo constar que era hijo de militar y de madre noble. Don Juan de Larrea Zurbano, ejerció el cargo de Relator de la Audiencia de La Plata.

[341] ALONSO ORTIZ DE LEIVA Corregidor de la ciudad de La Plata y asiento de Potosí, de la Provincia de los Charcas.

Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarve, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales y las tierras firmes del mar, océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de los Habsburgo, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, y Señor de Vizcaya y de Molina.-

A vos, don Alonso Ortiz de Leyba, nuestro Corregidor de la Provincia de las Charcas, que reside en la Villa Imperial de Potosí, salud y gracia, bien SABÉIS o DEBÉIS SABER cómo nuestra petición y suplicación de don Fernando de Toledo, tuvimos que mandar DAR Y DIMOS una Carta y Provisión Real sellada con nuestro real sello, librada y despachada por nuestro presidente y oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería Real, que por mi mandato reside en la ciudad de La Plata de los nuestros Reinos y provincias del Perú, refrendada por Juan de Losa Barahona, mi secretario, a tenor de la cual disteis respuesta a ella o como se sigue:-------

A VOS, el Capitán don Alonso Ortiz de Leiva, Corregidor de la provincia de las Charcas que reside en la Villa Imperial de Potosí. A don Francisco de Zárate, Alcalde Ordinario, Juez de naturales y visitador General del Cerro Rico y a cada uno, a cualquier de vos, ante quien esta Carta y Provisión Real fuere presentada, con expreso cumplimiento de ella, salud y gracia, SABED que: don Fernando de Toledo nos hizo relación por petición que presentó en la Real Audiencia y Chancilleria Real, que por nuestro mandato reside en la ciudad de La Plata de nuestros reinos y provincias del Perú, que para la labor y beneficio de las minas que tiene en el dicho Cerro le fueron proveídos por don Francisco de Toledo[342], nuestro Virrey, veinticinco indios los cuales, así mismo había confirmado Nuestro Virrey don Martín Enríquez[343] y que sin ocasión alguna se los había quitado don Juan de Ávila, nuestro Corregidor que fue de la dicha Villa, como pareció por los papeles y recaudos de que hizo presentación, nos pidió y suplicó, fuésemos servido de hacerle merced y de mandárselos o que sobre ello proveyésemos lo que nuestra merced entendiese. Lo cual VISTO por los dichos presidentes y oidores de nuestra Real Audiencia, a quien por fallecimiento del dicho, nuestro Virrey don Martín Enríquez pertenece al gobierno del distrito, en ella fue acordado

[342] FRANCISCO DE TOLEDO Virrey del Perú que era primo segundo de don Fernando de Toledo Pimentel, pues la madre del Virrey doña María de Figueroa Toledo era hija don Gómez Suárez de Figueroa y de María Álvarez de Toledo y ésta era hermana de Fernando Álvarez de Toledo I Señor de Villoría, padre éste de don Juan de Toledo Pimentel y abuelo de Fernando de Toledo Pimentel. Por lo tanto don Fernando de Toledo Pimentel era primo segundo del Virrey Francisco de Toledo.

[343] MARTÍN ENRÍQUEZ DE ALMANSA Y ULLOA, cuarto Virrey de la Nueva España y el sexto Virrey del Perú era primo de don Juan de Toledo Pimentel, padre de don Fernando de Toledo Pimentel.

que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, NOS tuvímoslo por bien, porque OS mandamos que luego que la recibáis, y con ella fuere requerido por parte del dicho don Fernando de Toledo, veáis de donde se le pueden dar los susodichos indios para la labor de las minas que parece tener, y QUÉ SE LOS DEIS Y HAGÁIS DAR, sin perjuicio de terceros, NO DEJÉIS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR de alguna manera, so pena de la nuestra merced, de quinientos pesos de oro para la nuestra Cámara. Dada en La Plata a nueve días del mes de Diciembre de mil quinientos ochenta y tres. El Licenciado Cepeda, el Licenciado Francisco de Vera y Juan de Losa Barahona, Escribano de Cámara de su majestad Católica. La hice servir por su mandato con acuerdo de su presidente y oidores. Registrada. Juan García Torrico, Chanciller Juan de Larrea Zurbano, habiéndose leído por mí, esta Real Provisión *Dei Verbo y Dei Verbum,* el dicho señor Corregidor la tomó en su mano y la beso, la puso sobre su cabeza como carta de su Majestad. Y en cuanto al cumplimiento dijo que su merced no sabe que haya en esta Villa indios de donde poder dar y señalar al dicho don Fernando de Toledo los que ha menester, para la labor de sus minas, sino el de las dos tercias partes que andan de huelga, y que si dándole estos con perjuicios o no de los indios no lo sabe que, trayendo declaración de los señores presidente y oidores de la dicha Real Audiencia, que de las dichas dos tercias partes se le pueden dar indios al dicho don Fernando, y que de dársele sino le viene perjuicio a los dichos indios, está presto a cumplirlo y esto dio por su respuesta. Testigos: el bachiller Garci Sánchez y Luis García, Escribano estantes en esta Villa ante mi, Felipe de León, Escribano.---------------

AHORA compareció ante NOS el dicho don Fernando de Toledo por un escrito que presentó ante nuestro Presidente y Oidores - a quien compete el gobierno del distrito de la dicha Audiencia, por fin y muerte de don Martín Enríquez nuestro Virrey, que fue de nuestros Reinos- nos hizo relación diciendo que, VOS NUESTRO CORREGIDOR (Alonso Ortiz de Leyva) en virtud de la dicha, nuestra carta había adeudado el dicho parecer como le constaba y que atento a la dilación que había habido en darse dichos indios para las dichas minas, no se beneficiaban y era en perjuicio de nuestros “quintos y derechos fiscales”[344], suplicó a Nos fuésemos servido mandarle librar nuestra *Carta y Provisión Real* para que se le diesen los dichos indios, remitiéndonos el incumplimiento de Vos nuestro Corregidor y que sobre ello proveyésemos nuestra merced, la cual vista por los dichos nuestro presidente

[344] El oro obtenido era registrado en las reales cajas en los libros de Cargo y Data de la Real Hacienda de Lima. Había diversas modalidades para registrar el quinto del oro. Los quintos reales del oro que se registraron no siempre fueron registros hechos de una manera clara.

y oidores proveyeron un decreto -señalado de las rúbricas de sus firmas- del tenor siguiente: DÉSELE sobre Carta para que se le den los indios que están mandados de los que están repartidos para beneficiar y labrar minas, y no se ocupan en el ministerio para que fueren entregados. En veintisiete de enero de mil quinientos ochenta y cuatro años, en cumplimiento de los pedidos y suplicación del dicho don Fernando de Toledo, para que tenga efecto fue acordado que debíamos mandar dar ésta Nuestra Carta en la dicha razón, NOS tuvimos por bien, porque OS mandamos que -yéndose con ella requerido por parte del susodicho- VEÁIS en la dicha nuestra primera Carta, el decreto últimamente proveído por nuestro presidente y oidores sobre la dicha razón y uso, incorporado, LO GUARDÉIS, CUMPLÁIS, EJECUTÉIS EN TODO Y POR TODO, según cómo en la dicha nuestra Carta y Decreto se contiene y declara, contra su tenor y forma de ella y del dicho decreto no vais, ni paséis, ni consintáis, ni pasar en manera alguna, no hágase… so pena contenida en nuestra primera carta de más de dos mil pesos de oro para la mía cámara. CON APERCIBIMIENTO QUE OS HACEMOS, si así no lo cumplieres, invitaremos personas de ésta, nuestra Corte con días y salarios a Vuestra Costa, para que cumpla nuestra Carta y Decreto, ejecute la dicha pena, para lo cual mandamos a cualquier nuestro escribano Lea y Notifique esta nuestra Carta y dé Testimonio de la notificación, por qué NOS sepamos cómo se cumple nuestro mandato. Dado en La Plata a veintiocho días del mes de enero de mil quinientos ochenta y cuatro. El licenciado Cepeda, el licenciado Francisco de Vera y Juan de Losa Barahona, Escribano de Cámara de Su Majestad Católica, le fue servir por su mandato con acuerdo de su Presidente y oidores. Registrada. Juan García Torrico, Chanciller Juan de Larrea Zurbano----------------

NOTIFICACIÓN AL CORREGIDOR ALONSO ORTIZ DE LEYBA EN POTOSI 1-2-1584

En la Villa Imperial de Potosí a *primer día del mes de Febrero de mil quinientos ochenta y cuatro años,* yo escribano y uso escrito a pedido de don Fernando de Toledo, residente en esta villa le notifiqué ésta Carta y Provisión Real de Su Majestad, al Señor don Alonso Ortiz de Leyba, Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia, la tomó en su mano, la besó y puso sobre su cabeza y dijo que la obedecía con todo el acatamiento y reverencia debido. En cuanto al cumplimiento de ella dijo que: el dicho don Fernando de Toledo, diga y señale el *Ayllus* de que quiere que le den los indios que dice la dicha Real Provisión, hecho dicho señalamiento, mandaría que el cacique de tal Ayllus se los de luego, o estén presos hasta tanto lo cumplan. Luego, el dicho don Fernando de Toledo dijo que señalaba y señaló -para

el dicho efecto- los indios de la provincia de los *Pacajes*[345] que residen en esta Villa, de cualquier *Ayllus* de ellos, Su Merced, se los mande dar. LUEGO visto el dicho señalamiento, el dicho Señor Corregidor dijo que mandaba y mandó al dicho don Diego, Cacique de aquí, el lunes primero que viene,- que se van tres días de este presente mes y año-, dar al dicho don Fernando de Toledo los veinticinco indios contenidos en la dicha Real Provisión con apercibimiento que si no se los han dado, lo pondría preso por ello en la cárcel de Salta, hasta tanto se los dé y así lo proveyó, mandó y firmó de su nombre don Alonso Ortiz de Leyba ante mi, Luis García, Escribano público del Cabildo.---

NOTIFICACIÓN DEL PROVEÍDO EN POTOSÍ EL 3-4-1584 *En la Villa Imperial de Potosí a tres días del mes de Febrero de mil quinientos ochenta y cuatro años*, yo el dicho Escribano notifiqué el dicho auto proveído por el Señor Corregidor a don Gregorio Pacolario, Teniente de Capitán de don Diego Cusi Yupanqui, que usa el dicho oficio en su lugar por interpretación de Gaspar Hernández en su persona, el cual dijo que está presto de hacer y cumplir lo que el Señor Corregidor le manda en virtud de la dicha Real Provisión, así lo dijo y lo firmó el testigo, Francisco Guillermo Toribio de Cévicos, Fernando Mateos, don Gregorio Paco Laura, Luis García, Escribano público.--

DON ALONSO DE ZÚÑIGA Y FIGUEROA, MANDÓ QUE SE CUMPLA -En la Villa Imperial de *Potosí cuatro días del mes de Enero de mil quinientos ochenta y cinco años*, el muy Lustre Señor don Alonso de Zúñiga y Figueroa Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de los Charcas y Villa de Potosí por su Majestad habiendo visto este asunto y causa dijo que mandaba y mandó que se guarde y cumpla lo proveído por el muy lustre Señor don Alonso Ortiz de Leiva, Corregidor y Justicia Mayor de esta provincia en primero de enero del año pasado de ochenta y cuatro años y en su cumplimiento se dé mandamiento para que el cacique contenido en el dicho auto, acuda con los indios en el contenido al dicho don Fernando de Toledo o a quien su poder hubiere, así lo mando, don Alonso de Zúñiga y Figueroa ante mi, Luis García, Escribano público.---

INFORMACION Y PROBANZA DE LINAJE de DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL

En la muy noble *ciudad de Santiago del Estero en veintiocho días del mes de Junio de mil*

[345] La provincia de los Pacajes está en la jurisdicción de la ciudad de La Paz y comprende varios repartimientos indios.

quinientos noventa y tres años ante el Señor don Fernando de Zárate[346] Caballero del Hábito de Santiago, Gobernador, Lugarteniente del Virrey y Capitán General, Justicia Mayor de las dos Gobernaciones del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata se presentó el contenido: ------

YO Don Fernando de Toledo Pimentel comparezco ante vos y digo que, a mi derecho conviene hacer cierta *INFORMACIÓN Y PROBANZA de testigos que perpetúen rei memoriam* la clasificación y limpieza de sangre, linaje y servicios de mi persona. Así que a este respecto, se comenzó a hacer ante Juez competente, en juicio y audiencia publica, en litigio y controversia de parte, en que se examinaron y depusieron los dichos de que hago presentación, y ahora está bien para el dicho efecto que, de lo uno y lo otro a la letra, se saque un traslado en público para que se contenga este mi pedido, proveído y demás proveídos con las autoridades y subscripciones de los escribanos inclusive. A Vos pido y suplico se sirva mandar al secretario saque los dichos traslados en manera que hagan fe, e interponiendo Vuestra autoridad y decreto judicial. Y que así puesto todo en forma se me dé, y entregue para guarda de mi justicia la cual pido. Firmado D. Fernando de Toledo Pimentel.-

DON FERNANDO DE ZÁRATE ORDENA SE SAQUEN LAS COPIAS DE LA INFORMACIÓN

El dicho Gobernador habiendo visto y examinado la información en esta petición contenida que a su señoría trajo del original y constándole ser hecha jurídicamente ante la justicia Mayor de esta Ciudad, Lugarteniente de Gobernador en la Provisión de ella para la validación, mandó le saque de a uno, dos o más traslados los que el dicho don Fernando de Toledo Pimentel quisiere para guardar de su derecho, autorizado en forma pública y manera que haga fe y para que use ellos donde le convenga, en los cuales interponía a su autoridad y decreto siendo testigos Francisco Romero y Pedro Gómez de Estudillo ante mi, Pedro Cervantes, Escribano.

TRASLADO DE LA PROBANZA COTEJADO CON EL ORIGINAL ---------------

En cumplimiento de lo cual, yo Pedro de Cervantes Escribano de la Majestad Católica hice sacar el traslado que dicho Señor Gobernador mandó sacar de la dicha Probanza, el cual se

[346] FERNANDO DE ZÁRATE, gobernador del Río de la Plata y del Paraguay entre 1592 y 1593, luego de 1594 a 1595 y gobernador del Tucumán entre 1593 y 1595. El 16 de febrero de 1595 mandó a levantar el Fuerte de Buenos Aires, lo que se considera la tercera fundación de la ciudad. Renunció el 1 de julio de 1595, al ver la miseria que imperaba en los dominios adjudicados. Fernando de Zárate pertenecía a una familia de ilustre abolengo y gran parentela, caballero de la Orden de Santiago y pariente de los adelantados del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate, su primo hermano, y Juan Torres de Vera y Aragón. CASTIGLIONE, Antonio Virgilio *"Historia de Santiago del Estero: Muy Noble Ciudad: Siglos XVI, XVII y XVIII"*. Santiago del Estero

sacó del original del tenor siguiente. Pedro de Cervantes, Escribano.--------------

En la Muy noble *ciudad de Santiago del Estero en veintidós días del mes de enero de mil quinientos noventa años*, ante el Capitán Pedro Sotelo Narváez Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en estas provincias, compareció y presentó esta petición:--

YO don Fernando de Toledo Pimentel, digo que siendo como yo soy, Caballero, hijodalgo de Casa y solar conocido descendiente de ilustre sangre de padres, abuelos y de los demás ascendientes de ellos, estando en esta antigua costumbre de habérsele guardado todas las libertades, preeminencias que deben gozar los caballeros hijodalgo, y se le guardaron especialmente a don Juan de Toledo Pimentel, mi padre, Caballero del hábito y encomienda de Alcántara y estando en esta antigua costumbre, gozando de las dichas libertades contra el derecho que los Católicos y cristianísimos Reyes le tienen dados, a los tales Caballeros, hijodalgo y como uno de ellos debiendo gozar de la dicha libertad, he sido preso por deuda civil, no pudiéndolo estar y para obviar el agravio que recibo con la dicha prisión, por no perder mi antigua libertad y poder gozar de lo que se le debe a los tales Caballeros hijodalgo, como yo lo soy, sea relevado y suelto de la dicha prisión, de los demás que contra mi excepción y libertad se podría ofrecer, tengo necesidad de hacer Probanza.--------------------

OFRECIMIENTO DE TESTIGOS: --

A Vuestra Majestad, pido y suplico mande se reciban los testigos quienes entiendo que debieran sean examinados y por el tenor de esta petición se les pregunte el conocimiento de mis padres, de mis abuelos, de sus libertades y exenciones, de la pública y notoria guarda que sobre ellos se le hizo, de mi filiación y notoriedad de ser su hijo y nieto, constando por las dichas probanza, yo ser tal hijo y nieto de los susodichos, que se me deben guardar las libertades y preeminencias que gozaban y que yo debo tener y gozar. -

Se provea que yo sea suelto de la prisión en que estoy y no estar obligado a tener y guardar en adelante por dichas deudas y demás ocasiones, que se me deben guardar como tal Caballero hijodalgo y así hacer Vuestra Majestad me hará Justicia, de lo contrario que se manden guardar las franquezas y libertades que me deben ser guardadas a los tales Caballeros hijodalgo, según las leyes y fueros de España. Protesto quejarme ante quien con derecho pueda, deba y pida Justicia para el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel. ----------------

SE ORDENA LA VISTA Y CITACIÓN DE LAS PARTES. Por el dicho Capitán y

Teniente de Gobernador VISTA, dijo que dé Información de lo que dice, con citación de las partes, entretanto tenga esta ciudad por cárcel. Y dada la información la verá, proveerá y para hacerla, atento aquella parte, dice tener testigos impedidos que debe presentar y dio comisión a mí, el presente Escribano, para el examen y juramento de los dichos testigos. Y esto proveyó, mandó y firmó, Pedro Sotelo Narváez ante mí, Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.

En este dicho día, mes y año a vos, yo el presente Escribano cité a Alonso de Horma en su persona de que fue testigo Juan Juárez Babiano, vecino de esta ciudad de que doy fe Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.--

TESTIMONIO DEL MAESTRE FRANCISCO DE ANGULO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS[347] En la muy noble *ciudad de Santiago del Estero a los veintitrés días del mes de Enero de mil quinientos noventa años*, el dicho D. Fernando de Toledo Pimentel, presentó por testigo al Maestre Francisco de Angulo, Superior de la Compañía de Jesús en esta ciudad y Comisario del Santo oficio. Y fue tomado y recibido juramento, según forma de derecho que lo hizo bien y cumplidamente según orden sacerdotal a la conclusión, de él dijo: Si juro y Amén .-----------------

Preguntando por el tenor de la dicha petición dijo que el testigo conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel de diez años a esta parte poco mas o menos en el Perú y también le parece haberle conocido en Valladolid siendo muchacho, le parece que así mismo le conoció en Alba, siendo muy niño y que sabe que es hijo de don Juan de Toledo Pimentel y nieto de don Fernando Álvarez de Toledo Comendador Mayor de León y bisnieto del Duque don Fadrique[348], segundo de la Casa de Alba y que donde quiera que ha estado ha sido tenido por tal y como tal le han tratado y respetado todos los que le han tratado y que sabe que en México le tuvo consigo don Martín Enríquez como pariente muy cercano suyo y que diciendo algunos criados de la Casa del dicho don Martín Enríquez el Virrey de la Nueva España que era el dicho D. Fernando pariente del dicho Virrey y oyéndolo, el decía no habéis de decir, sino que el Virrey es pariente de don Fernando y que sabe que don Francisco de Toledo, Virrey del

[347] FRANCISCO DE ANGULO, padre Jesuita de la Compañía de Jesús, presta declaración nuevamente, más adelante, ampliando y completando la que aquí efectúa.

[348] DON FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Y ENRÍQUEZ I Señor de Villorías –abuelo de don Fernando de Toledo Pimentel- es hermano del II Duque de Alba, Don Fadrique Álvarez de Toledo y Enríquez. Don Fernando de Toledo es por tanto, bisnieto del I Duque de Alba, don Garci Álvarez de Toledo, casado con María Enríquez de Quiñones y Toledo, hija de D. Fadrique Enríquez, II Almirante de Castilla, y de Dª Teresa Fernández de Quiñones. Don Fadrique con Marina Fernández de Córdoba tuvieron a doña Juana Enríquez, Reina de Aragón, madre del Rey Fernando El Católico.

Perú, llegando el dicho don Fernando de Toledo, de México se lo quiso llevar consigo a España y le dijo se fuese con él y allá haría con Su Majestad le diese los indios de don Luis de Toledo, su tío y por tal Caballero hijodalgo notorio, sabe este testigo que ha sido, habido y tenido entre todas las personas que le han conocido de los dos Virreyes, don Francisco de Toledo y don Martín Enríquez y ésta es la verdad. Es lo que sabe para el juramento que tiene hecho y en ello se afirma y ratifica y dijo ser de edad de cuarenta y cinco años, Francisco de Angulo, ante mi Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.-----------------------------

TESTIMONIO DE LOPE BRAVO DE ZAMORA[349] En la muy noble ciudad de Santiago del Estero en el dicho día, mes y año para mas información del susodicho don Fernando de Toledo Pimentel presentó por testigo a Lope Bravo de Zamora, Alcalde ordinario y vecino de esta ciudad del cual fue tomado y recibido juramento según forma de derecho que lo hizo cumplidamente, según el primero y la conclusión del dicho juramento dijo así: "juro y amén".-----

Preguntado por el tenor de la dicha petición dijo que el testigo conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel, ocho o nueve años a esta parte que llegó a la Villa Imperial de Potosí estando este testigo en ella con una cédula de veinticinco indios y que le hizo Merced el Virrey don Martín Enríquez a quien el dicho don Fernando de Toledo sirvió en México siendo Virrey de aquellos reinos y ha oído decir y tiene por cierto que el dicho Virrey don Martín Enríquez le acomodaba, trataba y honraba como a uno de los más principales que tenia en su servicio y como a pariente y en cumplimiento de esto, le dio la dicha cédula de los veinticinco indios para la dicha Villa de Potosí que es un emprendimiento muy principal y cuantioso. Y vio este testigo, que don Juan de Ávila, que a la sazón era Corregidor de las dichas Villa por recomendación y carta que trajo el dicho don Fernando de Toledo, el Virrey le hacia mucha honra, amistad y comodidad y así, el como toda la tierra generalmente le han tenido, tenían y tienen por hijo de don Juan de Toledo Pimentel, Caballero del Hábito y Encomienda de Alcántara de mucha calidad, muy cercano y propincuo[350] de lo mejor de la Casa de Alba y el dicho don Fernando de Toledo ha sido de ordinario sin discrepar ninguno, ni contradecir en nada. Reputado, estimado y tenido por tal Caballero muy calificado y notorio e hijo de don Juan de Toledo Pimentel y así en todas las partes que ha estado le han tratado como tal

[349] LOPE BRAVO DE ZAMORA Natural de Sevilla, tiene 45 años, pasó al Perú con licencia y es vecino encomendero, con encomienda por dos vidas en Tejeira y Pasau. En la Gobernación del Tucumán, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en Santiago, Salta y Córdoba. Mas arriba de esta información hay otro testimonio de Lope Bravo de Zamora.
[350] Propincuo quiere decir: allegado, próximo, cercano.

y puesto los ojos en él, en las ocasiones honradas que se han ofrecido para confiárselo, como el Gobernador Juan Lozano Machuca[351] general que fue a los *chiriguanaes* que le dio conducto de Capitán de hombres a caballo y el Estandarte Real y este testigo le vio, y así mismo el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa en la misma Cordillera de los *chiriguanaes* le dio otra de Capitán y compañía de gente y por esos señores de la Real Audiencia en la ciudad de La Plata ha visto el testigo que por el conocimiento que tienen de su persona, calidad, padres y parientes tan principales le han hecho mucha Merced y generalmente y todos le ha tenido por Caballero hijodalgo y solar y Casa conocidísima, hijo del dicho don Juan de Toledo Pimentel y justamente merecedor de que se le guarden en todas las ocasiones las preeminencias, las verdades de que gozan los demás Caballeros y tiene por cierto por la gran notoriedad que así en el Perú, como en todas las partes donde es conocido se le guardarían bien cumplidamente en toda ocasión, y esto es lo que sabe para el juramento que sostiene, en ello se afirma y ratifica, si es necesario lo vuelve a decir y lo firmó, siendo de edad de veintinueve años poco mas o menos, Lope Bravo de Zamora ante mi, Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.--------

TESTIMONIO DE GASPAR DE AGUILERA[352] En este dicho día, mes y año, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel para la dicha probanza, presentó por testigo al Capitán Gaspar de Aguilera residente en esta dicha ciudad del cual fue tomado y recibido Juramento según forma de derecho que lo hizo en cumplimiento según que los demás y a la conclusión del dicho juramento dijo: “si juro y amén”. ------------------------

Preguntado por el señor de la dicha petición, dijo que el testigo conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel, Caballero del Hábito y encomienda de Alcántara y le conoció este testigo de treinta años a esta parte, antes más que menos y lo sabe porque este testigo lo oyó decir al dicho don Juan de Toledo, tenía un hijo en las Villorías, pueblo de don García de Toledo, hermano del dicho don Juan y sabe este testigo que el dicho hijo que decía tenía en las Villorías es el dicho don Fernando de Toledo Pimentel porque le nombraba por su nombre y tenía por su hijo y sabiendo este testigo que el dicho don Juan de Toledo Pimentel es

[351] Carta del factor de Potosí Juan Lozano Machuca (al virrey del Perú Don Martín Enríquez) en que da cuenta de cosas de aquella villa y de las minas de los Lipes (Año 1581) Una carta-relación del siglo XVI que evidencia las jurisdicciones en la costa del Pacífico de la época. Se trata de lo que hoy sería un hombre de negocios al virrey en Lima. En ella el empresario minero le informa acerca del "descubrimiento" de una serie de comunidades indígenas cuya riqueza había pasado desapercibida, acerca de la necesidad de "reducirlos" y hacer que paguen impuestos.

[352] Figuró en la relación de la gente que Pedro Sarmiento llevaba para la población del Estrecho de Magallanes y de los capitanes, maestres y pilotos de la armada que iba al Estrecho en el año 1583. Luego levantó su compañía y la llevó a Sevilla y lo prendieron en la casa de contratación y lo enviaron a Madrid. Debió volver posteriormente, pues aparece como testigo en esta información de servicio.

hermano del Clavero de Alcántara[353], primo hermano de don Fernando Álvarez de Toledo, Duque de Alba y de otros muchos señores grandes de esta tierra de Castilla, que por la prolijidad no los nombra y sabe este testigo que la casa y sangre de los susodichos es clara y manifiesta es de las mejores de España y de las grandes libertades y preeminencias y excepciones y por ser hijo el dicho don Fernando de Toledo Pimentel del dicho don Juan de Toledo Pimentel, sobrino y nieto de los dichos Caballeros que tiene nombrados y señores de la Casa de Alba de Tormes, se le debe guardar y dar todas las libertades y excepciones que le son guardadas a sus padres y abuelos que por su notoriedad en toda España y estas partes donde son conocidos no lo manifiesta y que todo lo susodicho es público y notorio y pública voz y fama, así en los reinos de España como en el Perú, además de lo cual ha oído decir el testigo a muchos Caballeros que el Virrey don Martín Enríquez decía a su criados que no estaba tan bien decir al dicho don Fernando que era a su deudo cuanto el mismo Virrey le nombrase por tal y que así por tal le tuviesen, y por tal vio este testigo que le respetaban y tenían generalmente y esta es la verdad y lo que sabe para el juramento que tiene y en ella se afirma y ratifica y si es necesario lo dice de nuevo y lo firma siendo de edad de cuarenta años poco mas o menos, Gaspar de Aguilera ante mi, Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.--

TESTIMONIO DE ANTONIO ÁLVAREZ DE LA PEÑA[354] En la muy noble ciudad de Santiago del Estero en el dicho día, mes y año, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel para la dicha probanza presentó por testigo a Antonio Álvarez de la Peña, tesorero de la Santa Cruzada en esta gobernación del Tucumán, estante en esta dicha ciudad del cual fue tomado y recibido juramento, según forma de derecho por Dios nuestro Señor, por Santa María que lo hizo bien y

cumplidamente según que los demás a la conclusión del dicho juramento dijo: “si juro y amén”. Preguntado por el tenor de la dicha petición dijo que este testigo, conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel de nueve años a esta parte poco más o menos desde que el Virrey don Martín Enríquez estuvo en la Nueva España por Virrey de ella y le conoció por paje suyo muy pequeño y que siempre le nombraban todos, don Fernando de Toledo y que en este medio le quiso casar Anton de Espejo, un hombre muy rico de México con una hija suya, le daba mas de cuarenta mil pesos de dote y expectativas de heredar todo lo que tenía,

[353] Clavero de la Orden de Alcántara, es quien guarda las llaves.
[354] ANTONIO ÁLVAREZ DE LA PEÑA, tesorero de la Santa Cruzada en la gobernación del Tucumán.

que eran más de cuatrocientos mil y que entendiendo el dicho Virrey don Martín Enríquez no lo veía bien ello, por no ser la calidad el dicho Antón de Espejo, perteneciente (acorde) al dicho don Fernando. Le quiso casar secretamente y estuvo escondido, como muchacho que era entonces sabido, por el dicho Virrey que dio una reprensión al dicho Anton de Espejo y le dijo que luego a la hora, pareciese el dicho don Fernando porque no se había de casar con su hija, que don Fernando no ha menester dinero para afrentar a su linaje, y así no se hizo dicho casamiento por ser Caballero conocido, que no guardaba el dinero que le daban a su calidad y entonces oyó este testigo decir, que era Caballero de Solar Conocido a todos los criados del Virrey. El dicho Virrey lo tenía en tal posición, pues hizo por él, lo que tiene dicho, después ha oído este testigo decir a persona grave y a otras personas, ser hijo de don Juan de Toledo Pimentel, Caballero del hábito y encomienda de Alcántara y que sino lo fuera, no tuviera atenciones en el Perú, ni en México, a nombrarse por tal y que ha oído decir el testigo que, en tiempo de don Francisco de Toledo, Virrey del Perú decían algunas personas ser deudo del dicho Virrey, y especialmente a sus criados y venido a noticia del dicho Virrey dijo a sus criados: "*no es don Fernando de Toledo mi deudo, sino yo deudo de don Fernando"* y que esta causa es cosa notoria, ser caballero hijodalgo y por tal es habido y tenido. El testigo en lo dicho lo tiene, y esto es la verdad y lo que sabe para el juramento que tiene hecho y dijo ser de edad de cuarenta y cuatro años poco más o menos y lo firmó de su nombre, Antonio Álvarez de la Peña, ante mí, Gerónimo Vallejo, Escribano público y del Cabildo.---

TESTIMONIO DE ÁLVARO DE ABREGO. En este dicho día, mes y año para la información de lo susodicho, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel presentó por testigo al Capitán Álvaro de Abrego, vecino de esta ciudad, del cual fue tomado y recibido juramento según forma de derecho por la señal de la Cruz, que hizo con los dedos de la mano derecha, que lo hizo bien y cumplidamente según que los demás a la conclusión del dicho juramento dijo: "si juro y amén". Preguntado por el tenor de dicha petición dijo que el testigo conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel, de seis años a esta parte poco mas o menos, y que este testigo oyó decir en Chuquisaca a don *Gabriel Paniagua de Loaysa*[355], vecino de la ciudad de La Plata, Comendador del hábito de Calatrava, que había conocido a don Juan de Toledo Pimentel Comendador de Alcántara, padre del dicho don Fernando y que

---

[355] GABRIEL PANIAGUA DE LOAYSA. Según la Información de los méritos y servicios de Gabriel Paniagua de Loaysa, caballero de la Orden de Calatrava y señor de la villa de Santa Cruz, en Extremadura, hechos en la conquista de Perú y contra Gonzalo Pizarro, y Francisco Hernández Girón. Constan también los servicios que hicieron en esta conquista Pedro Hernández Paniagua, su padre y Alonso Paniagua de Loaysa, su hermano. ES-AGI-41091-UD-1916099 - ES-AGI-41091-UD-124083

tratándose de gente noble, Caballeros, dijo que el dicho don Fernando de Toledo era de la casa de Alba y que así el testigo oyó decir a muchas personas, especialmente al Fiscal de la Real Audiencia que decía que el dicho don Fernando era Caballero notorio. Su mujer doña Guiomar de Melo, se hacia deuda del dicho don Fernando y que algunas personas decían que no lo era, si no que se hacia su parienta constándole de la mucha nobleza y linaje del dicho don Fernando y que era público y notorio se trataban por deudos y así la dicha Guiomar era muy conocida. Ser de bueno y conocido linaje y este testigo por lo que ha oído decir a muchos que le conocen al dicho don Fernando le han tenido y este testigo le tiene por Caballero hijodalgo notorio de de la Casa de Alba por lo que dicho tiene haber oído decir, y ser tan público y notorio. Y esta es la verdad para el juramento que tiene hecho y dijo ser de edad de más de cuarenta y cinco años, poco mas o menos, lo firmo de su nombre, Álvaro de Abrego, ante mi Gerónimo Vallejo, Escribano público y del Cabildo---------------------------

TESTIMONIO DE JUAN DE FARFÁN DE LOS GODOS[356] En este dicho día, mes y año, para más información del susodicho don Fernando de Toledo Pimentel, presentó por testigo a Juan Farfán de los Godos, vecino de esta ciudad del cual fue tomado y recibido juramento según forma de derecho que lo hizo bien y cumplidamente según que los demás, y a la conclusión del dicho juramento dijo: “si juro y amén”. Preguntado por el tenor de la dicha petición dijo, que este testigo conoce a don Fernando de Toledo Pimentel de ocho años a esta parte poco más o menos, y que lo que sabe es que ha oído decir públicamente que el dicho don Fernando de Toledo Pimentel es hijo del dicho don Juan de Toledo Pimentel contenido en la dicha petición y que es Caballero hijodalgo notorio de la Casa de Alba de Tormes y por tal es habido y tenido. El testigo por tal lo tiene por haberlo oído decir a muchas personas que decían ser tal, hijo del dicho don Juan de Toledo Pimentel de la dicha Casa, entre las personas que le conocen, el testigo sabe que le respetaban y tenían por tal Caballero hijodalgo y le tenían en mucho siendo la dicha publicidad y conocimiento del dicho don Fernando, tanta que se le deben guardar toda franquezas y libertades que le deben ser guardadas a los tales hijodalgo, y esto que tiene dicho es notorio y público en la provincias del Perú, entre toda la gente más principal del Perú. Y es la verdad y lo que sabe, para el juramento que el dicho tiene lo firmó de su nombre siendo de edad de cuarenta y cuatro años poco más o menos, Juan Farfán de los Godos, ante mí, Gerónimo Vallejos, Escribano público

[356] PEDRO FARFÁN en Santiago del Estero en 1597, es arcediano del convento de los Mercedarios y tenía además del trabajo en el convento, “acudir a la doctrina que tenían a cargo los religiosos, dejando personas que dijesen misa en la iglesia de dicha ciudad”.

del Cabildo.---

TESTIMONIO DE CAPITÁN BALTAZAR DE LOS REYES[357] En la muy noble ciudad de Santiago del Estero en veintitrés días del mes de Enero de mil quinientos noventa, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel para la dicha probanza presentó por testigo al Capitán Baltazar de los Reyes, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de San Miguel de Tucumán, estante al presente en esta ciudad, del cual fue tomado y recibido juramento según forma de derecho por Dios nuestro Señor y por Santa María y por la señal de la Cruz que hizo con los dedos de la mano derecha, que decía verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y a la conclusión del juramento dijo: "si juro y amén". Preguntado por el tenor de la dicha petición, dijo que el testigo conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel de siete años a esta parte poco más o menos, lo que sabe el testigo es que en las provincias del Perú, donde el testigo le conoció y vio como el dicho don Fernando, trataba siempre con personas muy principales y Caballeros entre los cuales oía el testigo era tenido en mucho y decían que era Caballero hijodalgo de la Casa de Alba, deudo y pariente muy cercano de don Francisco de Toledo, Virrey del Perú y oyó este testigo, decir a muchas personas que le tenían lástima y había sido muy desgraciado en no venir al tiempo que el dicho Virrey comenzaba a gobernar, porque no era posible dejar de hacer muchas mercedes y así al tiempo que vino al Perú el dicho don Fernando, estaba ya de camino para la Castilla el dicho Virrey don Francisco de Toledo por estar tan de camino, cedió ciertos indios en la Villa Imperial de Potosí, para que se aprovechasen y así después que se fue el dicho Virrey, vio el testigo como siempre fue tenido por Caballero hijodalgo y las personas que le trataban le respetaban, y siempre este testigo lo vio tratar con Caballeros y gente granada de la mejor del Perú, y oyó este testigo que doña Guiomar, mujer del fiscal de la Real Audiencia se hacía parienta del dicho don Fernando y siempre el dicho Fiscal y la dicha doña Guiomar le tenían en mucho. Y esta es la verdad, lo que sabe para el juramento que tiene hecho y en ello se afirma y ratifica, y si es necesario lo dice de nuevo. Y dijo ser de edad de treinta años y lo firmó de su nombre Baltazar de los Reyes, ante mi, Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.-------------------------

PEDIDO DE TRASLADO A SU ACREEDOR ALONSO DE OSMA. En la muy noble ciudad de Santiago del Estero en veinticuatro días del mes de enero de mil quinientos noventa

[357] CAPITÁN BALTAZAR DE LOS REYES, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de San Miguel de Tucumán

años ante su merced, el Capitán, Teniente de Gobernador, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel presentó ésta probanza y pidió Justicia y por su Merced mandó dar traslado a la otra parte y que responda ante mí, Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.--------

TESTIMONIO DE ALONSO DE OSMA[358] En este dicho día, mes y año, yo el presente escribano notifiqué el dicho auto al dicho Alonso de Osma en su persona el cual dijo, que a él le consta, ser el dicho don Fernando de Toledo Caballero hijodalgo en tal posesión él ha sido tenido ya ocho años que le conoce y por tal le tiene y que en éste particular, él no tiene que pedirle que, "*solo pide lo que le debe de su hacienda y esto solo pretende que se le pague"*Y lo firmó, Alonso de Osma, ante mí, Gerónimo Vallejo, Escribano público del Cabildo.------------

TESTIMONIO DEL PEDRO SOTELO NARVÁEZ.[359] En la muy noble ciudad de *Santiago del Estero en veinticuatro días del mes de Enero de mil quinientos noventa*, el Capitán Pedro Sotelo Narváez, teniente de Gobernador y Justicia Mayor en esta ciudad, habiendo visto la dicha información y demás que verse debía. Dijo que DECLARA Y DECLARÓ *que no debe estar preso por deuda civil, la persona del dicho don Fernando de Toledo Pimentel*, ni retenidas, ni embargadas sus armas, ni caballos, ni lo demás que se le suele y acostumbra reservar a los Caballeros hijodalgo notorios, como el dicho don Fernando de Toledo parece serlo, y de tal fuere su casa y genealogía, mandó que sea suelto de la prisión en que está y desembargados sus bienes si algunos le están embargados. Y esto proveyó y firmó Pedro Sotelo Narváez, ante mi Gerónimo de Vallejo, Escribano público.---

PETICIÓN DE DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL

En la muy noble *ciudad de Santiago del Estero a veintisiete días del mes de Enero de mil quinientos noventa años* ante el Capitán Pedro Sotelo Narváez Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en esta ciudad, presentó el contenido de esta petición:------

Yo Don Fernando de Toledo Pimentel, sobre la información y probanza que hago en la nobleza de mi persona, padres y abuelos, digo que en la dicha causa juró y declaró a mi pedido el Maestre, Francisco de Angulo, Superior en la Compañía y Colegio del nombre de

[358] Alonso de Osma. El Valle de Lerma recibió constante atención evangelizadora y hay que mencionar los nombres del sacerdote Alonso Osma (1620) que evangelizó la zona que hoy lleva su nombre y fray Gerónimo Luján de Medina (1621)

[359] Pedro Sotelo Narváez escribió sobre las relaciones en las provincias de l Tucumán en 1583 publicada con el título de "*Relaciones de las Provincias del Tucumán que dio Pedro Sotelo Narváez, vecino de aquellas provincas, en las Relaciones Geográficas de Indias"*. Perú Vol II Madrid. Año 1885

Jesús, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y no declaró enteramente lo que más sabía, oído y entendido de la dicha, mi nobleza y generación. Conviene a mi Justicia y derecho que además de lo que así tiene declarado bajo el dicho juramento, declare su verdad que ha sabido y entendido, como don Juan de Toledo Pimentel mi padre, fue primo tercero del Emperador don Carlos Quinto, de gloriosa memoria que está en el cielo y yo, sucesor en el deudo y grado de primo cuarto con el Católico Rey don Felipe Segundo, nuestro Señor que hoy reina y como príncipe que Dios guarde, que hoy día está jurado por nuestro Rey en España y declara así mismo lo que más supiere y a mi derecho y Justicia conviene, pido y afirmo mande, se haga lo que pido, pues es Justicias y se ponga con la demás probanza. Firmado don Fernando de Toledo Pimentel.

Por Vuestra Merced digo que por su perjuicio en el estado de esta causa, mandó y manda que el Escribano reciba la declaración bajo del juramento del dicho Maestre Francisco de Angulo, acerca de lo que pide el dicho D. Fernando de Toledo, y se ponga y junte con lo demás hecho y esto proveyó y firmó Pedro Sotelo Narváez ante mi, Gerónimo de Vallejo, Escribano público del Cabildo.--

TESTIGO PADRE MAESTRE FRANCISCO DE ANGULO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.------

En la muy noble ciudad de *Santiago del Estero en veintisiete días del mes de Enero de mil quinientos noventa* años en virtud de la dicha comisión de paternidad del Padre Maestre Francisco de Angulo, Superior en la Compañía y Colegio del nombre de Jesús y Comisario de la Santa Inquisición, juro *In Verbo Sacerdoti* poniendo la mano en el pecho que dirá verdad de lo que supiere y le fuere preguntado. A la conclusión del dicho juramento dijo: "si juro y amén". Preguntado por el tenor de la dicha petición dijo que, además de lo que tiene dicho en otra declaración que tiene hecha, acerca de la nobleza y linaje del dicho don Fernando de Toledo, lo que sabe, es que el dicho *don Fernando de Toledo Pimentel es deudo muy cercano de casi todos cuantos grandes y señores hay en Castilla*, y especialmente es primo en cuarto grado del Rey don Felipe Nuestro Señor, segundo del nombre que hoy reina en España y en todos los demás estados, a quien Dios dé mucha vida, porque el Rey don Juan de Aragón casó con la hija del Almirante de Castilla don *Fadrique Enríquez*[360], primer Almirante de

---

[360] PARENTESCO DE DON FERNANDO DE TOLEDO PIMENTEL CON LA CASA REAL por las hijas que tuvo don Fadrique Enríquez con Teresa Quiñones de Toledo y con Marina Fernández de Córdoba que son María casada con Garci Álvarez de Toledo I Duque de Alba y Juana

aquella Casa de quien tuvo al Rey don Fernando el Católico y el Duque de Alba don Fadrique, bisabuelo del dicho don Fernando de Toledo, casó con la nieta del dicho Almirante don Fadrique Enríquez, hija del Almirante don Fadrique, su hijo, de suerte que la dicha bisabuela del dicho don Fernando, mujer del dicho Duque don Fadrique, su bisabuelo, era prima hermana del Rey don Fernando el Católico y así don Fernando Álvarez de Toledo Comendador Mayor de León, hijo del dicho don Fadrique[361], Duque de Alba, era primo segundo de la Reina doña Juana, hija del Rey Católico y madre del Emperador don Carlos y su hijo don Fernando de Toledo que es el contenido en esta información es primo cuarto del Rey don Felipe, Nuestro Señor. Esto que tiene dicho es cosa muy notoria en España y por tal, lo saben todos los señores de la Casa de Alba y esto es la verdad y lo que sabe para el juramento que sostiene y lo firmó Francisco de Angulo, ante mi Gerónimo Vallejos, Escribano público del Cabildo. A continuación sigue----------

Y Lo cual se sacó de la dicha información original por mandado del dicho señor Gobernador que aquí firmó su nombre en la ciudad de Santiago del Estero a tres días del mes de Agosto de mil quinientos noventa y tres años siendo testigo Francisco Romero y Pedro Gómez de Astudillo y Diego Fernando de Castro, don Fernando de Zárate y Pedro de Cervantes, Escribano de la Majestad Católica, ante quien se despachan los asuntos del oficio de secretario del dicho Gobernador y de residencia en la Provincia del Tucumán, *lo hice servir y sacar del original* y fue mi signo en testimonio de verdad, Pedro de Cervantes.-Escribanos reales mayor en esta Gobernación del Tucumán, público y del Cabildo de esta ciudad de Santiago del Estero, que aquí firmamos nuestro nombre y signamos, damos fe que Pedro de Cervantes, de quien va signado y firmado el testimonio de su contenido es tal Escribano de Su Majestad Real como se firma y nombra en su subscripción y a los testimonios, autos que

---

Enríquez casada con Juan II de Aragón

[361] DEBE ACLARARSE QUE: Don Fadrique Álvarez de Toledo es el II Duque es el tío abuelo de don Fernando de Toledo Pimentel, hermano de don Fernando Álvarez de Toledo I Señor de Villoría, padre de don Juan de Toledo Pimentel, padre éste de don Fernando de Toledo Pimentel. Por lo tanto el bisabuelo de don Fernando de Toledo Pimentel es don Garci Álvarez de Toledo I duque de Alba. Como se aclaró en la anterior nota, el testigo confunde a Fadrique Álvarez de Toledo II Duque de Alba que es su tío bisabuelo -hermano de su abuelo don Fernando Álvarez de Toledo Señor de Villoría- con Don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla que con doña Marina Fernández de Córdoba tuvo a doña Juana Enríquez madre del rey Fernando el Católico, en tanto que con doña Teresa Quiñones de Toledo tuvo a María Enríquez Quiñones de Toledo, casada con el I duque de Alba, don Garci Álvarez de Toledo, y padres de don Fadrique Álvarez de Toledo II Duque de Alba y de su hermano, don Fernando Álvarez de Toledo I Señor de Villorías (quienes son primos del Rey Fernando de Aragón).
Don Fernando de Toledo Pimentel es nieto del I Señor de Villorías y por lo tanto primo 3ro del Emperador Carlos V
(Ver cuadro insertado en otra nota)

ante él han pasado y pasan siendo firmados y signados como éste lo es dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él como autos y asuntos que han pasado y pasan ante tal Escribano, para que de ello conste, dimos la presente fe, que es hecha en la muy noble ciudad de Santiago del Estero cabeza de esta gobernación del Tucumán, a *cuatro días del mes de Agosto de mil quinientos noventa y tres años* en testimonio de verdad *Alonso de Tula Cervín*, Escribano Real y Mayor de la Gobernación, en testimonio de verdad, Gerónimo Vallejo. Escribano público y del Cabildo.---

TESTIMONIO DEL CAPITÁN LUIS PÉREZ DE ROZAS En la ciudad de *La Plata a quince días del mes de diciembre de mil seiscientos cinco años, para información de los servicios que dice haber hecho a Su Majestad el Capitán don Fernando de Toledo Pimentel*, el Señor Licenciado Miguel de Orozco, oidor de Su Majestad en esta Real Audiencia mandó comparecer ante si al Capitán Luis Pérez de Rozas, vecino de la Villa de Oropesa del Valle de Cochabamba, del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por señal de la Cruz, en forma de derecho hizo cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes:-----------------

1- Preguntado si conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro y de que tiempo a esta parte, y en que partes y lugares los ha tratado y comunicado. Dijo que conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de más de veintitrés años a esta parte, al cual ha conocido en algunas ciudades y villas de este Reino y no conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro, porque ha muchos años que está en las provincias del Tucumán, y esto responde.---------

2- Preguntado si sabe que el dicho Capitán don. Fernando de Toledo Pimentel o el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones y en que y como y de que calidad e importancia han sido los dichos servicios y con que título y nombre los ha hecho. Dijo que luego que el testigo empezó a conocer al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, vio que el susodicho, en compañía del Maestre de campo Fernando de Cazorla Narváez entró a servir a Su Majestad a la conquista y pacificación de la Cordillera de los *Chiriguanaes* a su costa y minción llevando armas, caballos y servicio, donde estando en la dicha cordillera sirvió a Su Majestad en todas las ocasiones que se ofrecieron como buen soldado y leal vasallo de Su Majestad, arriesgando su persona y siendo de los delanteros en cualquier ocasión, resistiendo muchos reencuentros

que se tenían y tuvieron con los dichos indios *chiriguanaes*, de mucho peligro por ser gente muy guerrera, y que en pelear tienen mucha astucia, emboscadas y otras traiciones, de manera que, era necesario que se pasase mucho trabajo en la dicha jornada como pasó, siendo el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa que entonces estaba en la dicha jornada como gobernador y Capitán general. Es mucho celo, que el dicho Capitán don Fernando de Toledo tenia en servir a Su Majestad y que en todas ocasiones procuraba aventajarse y ponerse en los mayores riesgos y peligros en los reencuentros. Le señaló, escogió y nombró por Capitán y le dio título de ello y le envió con cuarenta hombres al pueblo que llaman *Yaparo*, que es la tierra adentro de los *chiriguanaes*, el cual fue al dicho pueblo y quemó las casas y taló las sementeras y comidas de los dichos indios y trajo muchos despojos de mantenimientos al campo de su Majestad, en tiempo que toda la gente estaba en gran necesidad y aprieto de hambre y que morían muchos hombres por no saber que darles de comer, de manera que con los despojos que el dicho Capitán don Fernando de Toledo, trajo al campo de Su Majestad que había ganado en el dicho pueblo de *Yaparo* se refugió la gente y tuvo mucho tiempo, bastimento con que poder sustentar. Y mediante esto sustentó la guerra mucho tiempo y se hizo el castigo a los *chiriguanaes* de donde han quedado amedrentados y no han hecho los daños y asaltos que solían hacer antes del castigo, así en esta provincia y frontera como en la de Santa Cruz de manera que este fue un servicio muy calificado y de mucha importancia por lo cual y por haber entrado en la dicha jornada y conquista el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel a su costa y minción y estando muy bien aderezado su persona de todos los pertrechos necesarios para la guerra, vio este testigo que lo gastó todo y así salió pobre, gastado y con necesidad.

Y luego que salió de la dicha jornada se fue a la provincia del Tucumán donde hubo noticia que la ciudad de Salta estaba en aprieto y en la dicha provincia este testigo ha tenido noticia porque públicamente lo ha oído decir, que el dicho Capitán don Fernando de Toledo ha servido a Su Majestad en muchas ocasiones con muchos gastos de gente a su costa, siendo capitán y llevando muchos pertrechos, municiones y otros adherentes y se ha hallado en muchas conquistas de indios y pacificaciones de ellos y que ha sido por diversas veces Capitán y Teniente de Gobernador en las dichas provincias, en las ciudades más principales de aquella gobernación y que ha administrado la Real Justicia con gran rectitud y entereza, por manera que en justicia y en guerra ha procurado sustentar a aquella gobernación como parecerá por sus títulos, a que el testigo se refiere porque, como dicho lo ha oído decir y así

mismo ha oído que está casado con doña Clara Blázquez, que es hija del dicho Capitán Santos Blázquez que según público y notorio fue conquistador en este Reino y en las dichas provincias del Tucumán y esto responde.--

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera que lo hayan servido a Su Majestad en alguna cosa y en que o como, os ha dado favor a quien haya ido contra el real servicio. Dijo que no sabe, ni ha oído, visto ni entendido que ninguno de los susodichos hayan servido a Su Majestad en cosa antes, sabe que han sido leales vasallos por las razones que dicho tiene así de vista como de oído en que mostraron bien su buen celo y esto responde.------------------------------------

4- Preguntado que calidad sabe este testigo tiene el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, y la tiene el dicho Capitán Santos Blázquez y si sabe que alguno de ellos haya tenido y usado algún oficio bajo, por donde la persona del dicho Capitán don Fernando de Toledo le merezca de que Su Majestad le haga Merced en lo que pretende. Dijo que siempre este testigo ha tenido y tiene al dicho *Capitán don Fernando de Toledo Pimentel* por hombre *muy principal Caballero hijodalgo notorio* y lo ha demostrado en su tiempo y proceder y en esta común opinión lo ha visto tener y reputar este testigo, y que se ha hecho y hace mucho caso de su persona porque además del nombre tan principal que tiene, se ha tratado y trata muy lustrosamente, sin que este testigo haya sabido cosas en contrario, ni que ha tenido ni usado mas oficios que Capitán y Teniente de Gobernador, que en paz y en guerra son de calidad y que no se dan sino a personas de quien se tiene entera confianza y satisfacción y lo mismo ha oído decir este testigo del dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y esto responde.----------

5- Preguntado si sabe que a los dichos Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro se le haya hecho alguna Merced por Su Majestad y por su Virrey y gobernadores, en su Real nombre, por razón de los dichos servicios con que hayan sido gratificados de ellos. Dijo que en cuanto toca al dicho Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel este testigo sabe que, no se le ha hecho gratificación alguna conforme a sus méritos y servicios, antes sabe que esta pobre y que tiene muchos hijos y que sustenta con trabajo, mediante haber gastado mucho en las ocasiones en que ha servido a Su Majestad y en cuanto al dicho Capitán Santos Blázquez respecto no haberle conocido, ni haber estado en la dicha provincia del Tucumán, no saber si se le ha dado algún premio o gratificación por sus

servicios y esto responde. --------------------

6- Preguntado respeto de la que tiene declarado que Merced le parece al testigo merece el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel que Su Majestad le haga por razón de su servicio y del dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro con que de remunerado y gratificado de todos ellos. Dijo que según la calidad del dicho don Fernando de Toledo Pimentel y a sus méritos y servicios siendo majestad servidos le parece al testigo merece se le haga merced de una gobernación (encomienda) de las de este reino para él o para don Sebastián de Toledo, su hijo mayor y de cuatro mil pesos de renta, por dos vidas con que se pueda sustentar a su mujer e hijos y emplear estantes de la vida en servicio de Su Majestad o hacerle otras mayores mercedes porque cualquiera cabe muy bien en la persona del dicho don Fernando de Toledo y esto responde. ---

Dijo que todo lo que tiene dicho y declarado es lo que sabe y es la verdad so cargo de juramento que hizo en que se afirmó y ratificó y que es de edad de cuarenta años y no le toca ninguna de las preguntas generales y que le fueron hechas y lo firmó el dicho señor oidor, el Licenciado Miguel de Orozco, Luis Pérez de Rozas, ante mi Pedro López de la Gasca, Escribano de Su Majestad.---

TESTIMONIO DEL CAPITÁN JUAN MARTÍNEZ DE VETOLAZA[362]. En la ciudad de *La Plata a quince días del mes de diciembre de mil seiscientos cinco años para la dicha información,* el dicho señor oidor mandó comparecer ante si, al Capitán Juan Martínez de Vetolaza, Corregidor que fue de las provincias de Atacama y del cual se recibió juramento por Dios nuestro Señor y por la señal de una Cruz en forma de derecho y cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes:

1- Preguntado si conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez, difunto suegro, de que tiempo a esta parte, en que parte y lugar se los ha tratado y conocido, trató y conoció. Dijo que conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de veintiséis años poco más o menos a esta parte, al cual empezó a conocer en la Ciudad de los Reyes y después le conoció en la ciudad de Cuzco, en esta provincia de los Charcas, y no conoció al dicho Capitán Santos Blázquez. Y esto responde.-----------------

[362] JUAN MARTÍNEZ DE VETOLAZA como "hombre de armas" figuraba que en 1578 se embarcaba para Indias y en 1605 ya estaba en las tierras descubiertas.

2- Preguntado si sabe que los dichos, Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones, y en que, como y cuando, y de que calidad e importancia han sido los dichos servicios, y con que título y nombre los han hecho. Dijo que aunque es verdad que este testigo conoció al dicho Capitán Santos Blázquez, suegro del dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel por las muchas noticias que ha tenido este testigo de las cosas de estas provincias, ha entendido públicamente por haberlo oído decir a muchas personas, que el dicho Capitán Santos Blázquez sirvió a Su Majestad muy calificadamente, así en esta provincia como en las del Tucumán donde fue poblador y de los primeros conquistadores de aquella tierra y que por sus muchas y buenas partes y grandes servicios que había hecho a Su majestad en aquellas provincias era tenido, respetado y puesto en muy buen nombre, opinión de los gobernadores, como de los demás vecinos y gente que en aquella provincia residía, cuyo buen nombre conoció en la dicha ciudad por lo mucho que todos, los que a ella venían de aquellas provincias decían y así lo vino a entender este testigo. En cuanto al dicho *Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel*, este testigo vio que ofreciéndose hacer jornada contra los indios *Chiriguanaes* de las fronteras de ésta comarca, para castigarlos por los muchos robos, salteamiento y daños de muerte que en aquel tiempo hacían en los vasallos de Su Majestad con que estaban soberbios con daños en la gente, junto al Maestre de Campo *Hernando de Cazorla Narváez*, donde fue este testigo, vio que el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel posponiendo lo que le podía interesar ganar con la labor que traía en el cerro de la Villa de Potosí, con veinticinco indios que se le habían repartido, dejándolo todo se fue y en entró con el dicho Maestre de Campo Hernando de Cazorla Narváez a la Cordillera de los *Chiriguanaes* y se juntaron en servicio de Su Majestad para el dicho castigo con el *Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa*. Y vio este testigo que estando dentro en la dicha Cordillera, en todos los recuentos y asaltos que se daban a los dichos indios *Chiriguanaes*, el dicho Capitán don Fernando de Toledo se aventajaba *poniéndose en los puestos de más peligro*, aventurando su persona y vida en el área y servicio de manera que, visto lo susodicho por el gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa y entendiendo y sabiendo la mucha calidad del dicho Capitán don Fernando de Toledo y lo que merecía, le dio conducta de Capitán y le nombró por caudillo de cuarenta hombres para que con ellos fuese al pueblo de *Yaparo* a quemar, azotar y talar las comidas, lo cual el dicho Capitán hizo con tanta puntualidad lo que se le ordenó, que además de haber quemado el dicho pueblo,

talado los campos y comidas de los dichos indios, trajo al real de los dichos gobernadores y maestre de Campo, despojos de comida de los dichos indios, para que se les diese a los soldados, porque en aquella sazón estaban muy *faltos de bastimentos* y con gran necesidad y hambre, de suerte con lo que trajo se sustentaron algunos días, hasta que llegaron los bastimentos que se llevaban para el sustento de los dichos soldados, que este fue el gran servicio a Su Majestad y de mucha importancia. Todo esto hacía el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel a su costa y minción, gastando todo lo que había llevado, de suerte que, cuando salió de la dicha jornada salió con mucha necesidad y muy gastado y luego que llegaron a esta ciudad por haber sabido una nueva noticia que la ciudad de Salta estaba cercada por los indios de guerra de su comarca, sin embargo a pesar de que estaba muy gastado y pobre se fue a la defensa de la dicha ciudad, a las provincias del Tucumán, donde según fue público y notorio, así en aquella ocasión, como en otra que se ofrecieron en aquellas dichas provincias, había acudido el dicho Capitán aventajadamente en el real servicio, con grandes muestras de su mucho valor y por esto había sido querido, amado y tenido mucho (en cuenta). Al dicho don Fernando le habían nombrado por diferentes veces los gobernadores por su Capitán y lugarteniente en las ciudades más estimadas de aquella gobernación de que había dado muy buena cuenta y sustentado en paz y Justicia. Las ciudades que tuvo a cargo en todos oficios y administraciones de Justicia y guerra, de manera que sirvió mucho a Su Majestad, y viéndose pobre y con necesidad procuró buscar uno de los vecinos más nobles que tuviesen hija para tomar estado y por ser de mucha calidad doña Clara Blázquez hija del Capitán Santos Blázquez, casó con ella y en quien ha tenido y tiene hijos legítimos[363] y esto sabe de esta pregunta y esto responde.----------------------------------

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan deservido a Su Majestad o dado favor o ayuda a las personas que han ido contra el real servicio. Dijo que no sabe, ni ha visto, oído ni entendido cosa alguna de lo que se le pregunta, ante por el contrario sabe han sido leales vasallos y servidores de Su majestad y que le sirvieron en las cosas y ocasiones que tiene referidas. Y esto responde.--------------------------------

4- Preguntado que calidad sabe este testigo tiene el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y si saben que alguno de

[363] No declara los nombres, ni la edad de sus hijos

ellos hayan tenido o usado algún oficio por donde el dicho Capitán don Fernando de Toledo le merezca de que Su Majestad le haga Merced en lo que pretende. Dijo que como tiene declarado en este dicho, el *Capitán Santos Blázque*z era una hombre de los más principales vecinos de aquella gobernación del Tucumán, según público y notorio y tenido por *hijodalgo* notorio, muy calificado y de muchas prendas, y en este nombre vio este testigo le tenían todos los que el dicho Capitán Santos Blázquez trataban, sin que este testigo supiere ni entendiese cosa en contrario y en cuanto a la calidad del dicho *Capitán don Fernando de Toledo Pimentel* este testigo sabe que, *es caballero muy calificado y de los grande linajes* que han pasado a estos reinos del Perú y así vio que en la dicha Ciudad de los Reyes *era tenido por deudo muy propincuo y cercano de don Francisco de Toledo,* Virrey que fue de estos reinos y así vio que por tal fue tenido y estimado por Caballero de grandes prendas y calidad, y así el dicho don Fernando acudiendo a sus grandes prendas y calidad siempre se ha tratado y trata muy luctuosa y honradamente, honrándole los presidentes y oidores que ha habido en las Reales Audiencias de los reyes y de esta ciudad de La Plata, sin que manera alguna haya tenido noticia y haya tenido más oficios, ni el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro de los que tiene declarados que son de mucha calidad, pues han sido en el real servicio. Y esto responde.---

5- Preguntado si sabe que al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel o el Capitán Santos Blázquez, su suegro se le haya hecho alguna Merced por Su Majestad y por sus Virreyes o Gobernadores en su real nombre, con digna remuneración a los dichos servicios. Dijo que al dicho Capitán don Fernando de Toledo que no sabe este testigo se le haya hecho Merced alguna y que el dicho Capitán Santos Blázquez, según ha entendido, tuvo unos indios en encomienda en las dichas provincias del Tucumán, que por haber sido conquistador y poblador le parece al testigo fue tan poco premio, tan poca renta como ha entendido, tuvo con los dichos indios. Y esto responde.---------------

6- Preguntado que Merced le parece al testigo, que su Majestad le haga al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, por razón de sus servicios y al dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro con que quede remunerado y satisfecho de ellos. Dijo que respeto de lo que tiene declarado, a la mucha calidad del dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel ya que ha servido siempre a su Majestad a su costa, sin que haya tenido ninguna ayuda, le parece a este testigo que merece que Su Majestad siendo servido, *le haga Merced de darle el gobierno de las dichas provincias del Tucumán u otras* de esta preeminencia y cuatro mil pesos

ensayado de renta con que tenga que sustentar a su mujer e hijos y otra mayor Merced porque cualquiera cabe muy bien en la persona del dicho Capitán don Fernando de Toledo. Y esto responde.------

Dijo que lo que tiene dicho y declarado es lo que sabe, la verdad so cargo del juramento que hizo, que ha firmado y ratificado y que es de edad de mas de cincuenta años, y no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley y lo firmó de su nombre y el dicho señor oidor, Licenciado Miguel de Orozco, Juan Martínez de Vetolaza, ante mi Pedro López de la Gasca, escribano de Su majestad.--

TESTIMONIO DE DON FERNANDO DE ZÁRATE[364] En la ciudad de *La Plata a diez días del mes de diciembre de mil seiscientos* años para la información servicio se recibió juramento por Dios nuestro Señor y por la señal de la Cruz que se hizo en los pechos según orden de Caballería de *don Fernando de Zárate, Caballero de la Orden de Santiago*, vecino de esta ciudad y gobernador que ha sido de las provincias del Tucumán, Paraguay y Río de La Plata, so cargo del cual prometió decir verdad, se le hicieron las preguntas siguientes:----

1- Preguntado, si conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, si conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro y de que tiempo a esta parte y en que partes y lugares los trató y conoció. Dijo que conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo y conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro de doce años poco más o menos a esta parte a los cuales conoció en las provincias del Tucumán siendo Gobernador y Capitán General de aquellas provincias.-

2- Preguntado si sabe que los dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones y en que y de que calidad e importancia han sido los dichos servicios, con que títulos y nombre los han hecho e hicieron. Dijo que luego que este testigo llegó a la dicha gobernación del Tucumán, supo y entendió comúnmente de los vecinos de aquella tierra, como el dicho Capitán Santos Blázquez, difunto suegro del dicho Capitán don Fernando de Toledo, fue unos de los primeros conquistadores y pobladores que hubo en aquella tierra y que era uno de los vecinos

[364] DON FERNANDO DE ZÁRATE pertenecía a una familia de ilustre abolengo, caballero de la Orden de Santiago y pariente de los adelantados del Río de la Plata, don Juan Ortiz de Zárate, su primo hermano, y de don Juan Torres de Vera y Aragón. Arribó a Lima en 1561 e hizo fortuna en América, llegando a ser uno de los vecinos más ricos de Charcas. Combatió contra los *chiriguanaes* junto a Francisco de Toledo. En mayo de 1593, el virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza, lo designó gobernador del Tucumán, con la posterior aprobación del rey. El virrey tenía un muy buen concepto de él, ya que en su carta al Rey don Felipe II, del 20 de enero de 1595 incluso lo proponía para gobernador de Chile, diciendo de él que " es más animoso, brioso y esparcido para tratar con los soldados".

de lo más ricos principales que había en Santiago del Estero, cabeza de aquella gobernación donde tenía su vecindad. Que había servido mucho en aquella tierra a Su Majestad y que así mismo el dicho capitán don Fernando de Toledo, desde que entró en aquella tierra sirvió a Su Majestad en todo lo que se le ofreció con mucha calidad y lustre de su persona. -----------

Y fue con el testigo al puerto de Buenos Ayres que es de la Gobernación del Río de la Plata a su costa, sin que se le diese socorro ninguno con sus armas y caballos y estuvo en el dicho puerto de Buenos Ayres asistiendo en todo el tiempo que allí estuvo el testigo, de donde se dio aviso al Virrey y al Marqués de Cañete don *García Hurtado de Mendoza*[365] de que habían pasado por la costa del Brasil ciertos navíos ingleses para entrar en el mar del sur por el estrecho de Magallanes, como lo hicieron y mediante este aviso que se le dio al dicho Virrey y que fue con mucha diligencia y brevedad tuvo tiempo de poder prevenir, lo que previno y enviar a don *Beltrán de Castro y de la Cueva*[366] su cuñado, a tiempo que pudo desbaratar al inglés y traerle preso a Lima. Esto lo sabe este testigo por carta del dicho Virrey en respuesta del aviso que le dio, en que dice que: "*mediante la extraordinaria diligencia que en esto se puso, tuvo don Beltrán de Castro, su cuñado la victoria contra los ingleses y así mismo estuvo el dicho don Fernando de Toledo en la defensa del dicho puerto donde se entendió que llegarían los dicho ingleses y otros corsarios, donde con su asistencia y el de otros vecinos del Tucumán fueron en compañía de este testigo"*. Se hizo *un fuerte* durante el tiempo que allí estuvieron, sobre el Ría de La Plata para defensa de aquel puerto de Buenos Ayres, mediante el cual tuvieron defensa los que en él estaban, porque antes no tenían defensa ninguna, y después de haber vuelto de la dicha jornada le proveyó y nombró este testigo al dicho don Fernando de Toledo por su Lugarteniente, Justicia Mayor del pueblo y Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, pueblo recién poblado y donde había indios de guerra, confiando de su persona el sustento y pacificación de aquella ciudad, donde así mismo sirvió a Su Majestad con mucha costa de su hacienda y sin llevar salarios ni costeamiento por la dicha razón. Y esto responde.--

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos

---

365 DON GARCÍA HURTADO DE MENDOZA Fue hijo de don Andrés Hurtado de Mendoza, II marqués de Cañete y virrey del Perú, y de María Manrique, hija del conde de Osorno. Pertenecía a una de las más importantes familias de la aristocracia castellana: la Casa de Mendoza. Fue Gobernador de Chile y VIII Virrey del Perú..

366 DON BELTRÁN DE CASTRO Y DE LA CUEVA fue Teniente General, Caballero de la Orden de Alcántara. Hijo de Pedro Fernández de Castro, quinto Conde de Lemos y Marques de Sarria, hermano de Teresa de Castro que se había casado en 1562 con don García Hurtado de Mendoza. García ejerció de Virrey del Perú y fue precisamente esta conexión con su cuñado la que hizo que don Beltrán de Castro pasara a Indias, posiblemente acompañando a su hermana y el flamante Virrey en 1589.

Blázquez, su suegro hayan servido a Su majestad, o dado favor, o ayudado a quien ha ido contra el real servicio. Dijo que no sabe, ni ha visto, ni entendido que ningunos de los susodichos hayan deservido a Su Majestad en cosa alguna, antes sabe que en el tiempo de su gobernación fueron muy leales vasallos de Su Majestad, y entonces supo por la larga relación que tomó de la cosa de aquella gobernación y que antes habían servido a Su Majestad muy principalmente y por la dicha razón hubieran hecho otra cosa en contrario, lo supiera el testigo y no pudiera ser menos. Y esto responde.---

4- Preguntado si sabe que calidad tenga el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y si alguno de ellos ha tenido usado algún oficio por donde la persona del dicho don Fernando de Toledo merezca que Su Majestad le haga Merced en lo que pretende. Dijo que este testigo tiene mucha noticia de que el dicho don Fernando de Toledo tiene mucha calidad porque es deudo de señores muy principales de Castilla, como lo muestra su apellido y el honrado y principal trato de su persona. En cuanto al dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro le tuvo el testigo por un hijodalgo muy honrado y de

los primeros conquistadores de aquella tierra y que había servido con mucha suerte y calidad de su persona sin que haya sabido, visto ni entendido o tuviesen ni usase oficio por donde y manera alguna pudiere desmerecer. Y esto responde.--------------------------

5- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel o Santos Blázquez hayan recibido alguna Merced y gratificación por Su Majestad o por los Virreyes y gobernadores en su real nombre con que hayan sido remunerados de sus servicios. Dijo que como dicho tiene el dicho Capitán *Santos Blázquez era vecino encomendero* de un repartimiento de indios en Santiago del Estero, que se le dio como poblador y conquistador de aquella tierra, que este testigo no sabe la cantidad que valdría el dicho repartimiento de rentas y cuando el testigo estuvo en la dicha gobernación no se le había hecho ninguna Merced al dicho don Fernando de Toledo Pimentel, ni sabe si los demás gobernadores que han sucedido en aquella tierra se le han hecho. Y esto responde.---------------------------------

6- Preguntado que respeto de lo que tiene declarado que Merced le parece que Su Majestad le puede hacer al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel por sus servicios y de los del dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro con que queden remunerados. Dijo que respecto de la calidad del dicho don Fernando de Toledo Pimentel y a su servicios como tiene

referido siendo Majestad servido, le parece al testigo se le puede hacer Merced de un *repartimiento de indios* que renten de tres a cuatro mil pesos *por dos vidas*, conforme a la ley de la sucesión y ocuparlo en cargos y oficios preeminentes y de la calidad de que dará muy buena cuenta como la ha dado, de lo que ha tenido a su cargo. Y esto responde. Y dijo que lo que tiene dicho y declarado es verdad, so cargo del juramento que hizo, en que se afirmó y ratificó y que es de edad de más de cincuenta años y no le tocan las generales de la ley y lo firmó de su nombre y el dicho señor oidor, el licenciado Miguel de Orozco, don Fernando de Zárate, ante mi Pedro López de la Gazca, Escribano de Su Majestad.------------

TESTIMONIO DE DON GERÓNIMO MALDONADO DE BUENDÍA[367]. En la dicha *ciudad de La Plata a dieciséis días del mes de diciembre de mil seiscientos cinco años* para la dicha información le recibió juramento por Dios, nuestro Señor y por la señal de una cruz en forma de derecho a D. Gerónimo Maldonado de Buendía, vecino de esta ciudad y receptor general de penal de Cámara en esta Real Audiencia, so cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes:--------------------

1- Preguntado si conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez y de que tiempo a esta parte y que parte y lugares los ha tratado y conocido, trató y conoció. Dijo que lo conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel de veintitrés años poco más o menos a esta parte, así en la Ciudad de los Reyes como en esta provincia, y no conoció al dicho Capitán Santos Blázquez. Y esto responde.---------------------------------

2- Preguntado si sabe que el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones y en qué y cuando y qué calidad e importancia han sido los dichos servicios y con que título y nombre los han hecho. Dijo que ha oído decir a muchas y diversas personas y esto es público y notorio que el dicho Capitán Santos Blázquez, con mucho lustre como hombre principal que sirvió a Su Majestad en la conquista y población de muchas partes de la provincia del Tucumán, en lo cual a su costa hizo muchos y notables servicios a Su Majestad en bien y conservación de las dichas provincias. Y el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel sabe este testigo porque lo vio, que ha servido a Su Majestad en la jornada que el Maestre de Campo, Fernando de Cazorla hizo a la cordillera de los indios

[367] DON GERÓNIMO MALDONADO DE BUENDÍA poseía Título de Receptor de penas de Cámara y gastos de Justicia en la Audiencia Real de la ciudad de la Plata, de la provincia de los Charcas, con voz y voto en el Cabildo de ella, por haber servido a Su Majestad. Según consta en el Archivo de Indias, Sección CHARCAS, 418, L.2, F.166 R-167R.

chiriguanaes en su conquista y pacificación en aquella ocasión el dicho Capitán don Fernando de Toledo se ocupó muy a costa de su persona y hacienda con armas y caballos, sin que este testigo entendiese que le diesen ayuda de costa alguna y habiendo oído, supo este testigo porque lo oyó decir públicamente, que el dicho Capitán don Fernando de Toledo fue diversas veces enviado por el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa que lo era de las provincias de Santa Cruz, por Caudillo y Capitán de algunas compañías y escuadras de soldados para el castigo de los dichos indios *chiriguanaes* a los cuales talándoles las comidas y haciendo de ellos otros daños y castigos, los oprimió de tal manera que mediante lo susodicho dejaron mucho tiempo de salir a las poblaciones del terreno donde ordinariamente salían, y hacían muchos robos e insultos y mataban mucha gente, en lo cual el dicho Capitán don Fernando de Toledo fue público y notorio y este testigo lo supo, por lo cual gastó todo el caudal y hacienda que tenía, de tal manera que después de haber venido de la dicha jornada y castigo le vio este testigo muy pobre y gastado de tal manera que padecía mucha necesidad, sin que en recompensa de lo referido se le hiciesen Merced ni socorro alguno. ----------------

Después de lo susodicho vio este testigo como el dicho Capitán don Fernando de Toledo, estando en la ciudad de Salta de las provincias del Tucumán cercada por los indios de guerra, partió de esta ciudad con otras personas a su costa y minción a descercar la dicha ciudad en lo cual hizo el Capitán don Fernando de Toledo muy notable servicio a Su Majestad, como también ha oído decir este testigo a muchas y diversas personas que el susodicho, en las ocasiones que se han ofrecido del servicio de Su Majestad en las dichas provincias del Tucumán y en la gobernación del Río de La Plata continuando siempre con los gobernadores del real servicio, sin que por ello haya sido gratificado conforme la calidad y méritos de sus servicios, además de los que por los dichos servicios el Capitán Santos Blázquez, su suegro tiene merecida. Y esto responde.---

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez hayan “deservido” a Su Majestad en algunas cosas o dado favor y ayuda a quien ha ido contra el real servicio. Dijo que no ha sabido, visto ni oído decir que los susodichos ni alguno de ellos hayan deservido a Su Majestad, porque si tal hubiera sido, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por la asistencia que ha tenido en esta corte y noticia que tiene de las dichas provincias del Tucumán y Río de la Plata. Y esto responde.-----------------

4- Preguntado que calidad sabe este testigo tiene, el dicho Capitán don Fernando de Toledo

Pimentel y la que tuvo el Capitán Santos Blázquez, su suegro y si alguno de ellos han usado o tenido oficio u ocupación por donde don Fernando de Toledo merezca que Su Majestad le haga Merced en lo que pretende. Dijo que ha oído decir que el dicho Capitán Santos Blázquez era un hombre de muy conocida nobleza, con la cual siempre procedió sin hacer cosa por donde disminuyese cosa alguna, de la cual el dicho Capitán don Fernando de Toledo es público y notorio ser caballero muy notorio y calificado y que además de la publicidad y mucha notoriedad que hay, vio este testigo siendo paje de don Francisco de Toledo, Virrey que fue de estos reinos del Perú, que trató al dicho don Fernando de Toledo por deudo muy propincuo, honrándole como a tal, por lo cual todos los criados que eran del dicho Virrey le respetaban como a deudo suyo y así como a tal, le tuvo en su casa y compañía. Y esto responde.-----------

5- Preguntado si sabe que los dicho Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez, su suegro se le haya hecho alguna Merced por Su Majestad o por sus virreyes y gobernadores en su real nombre con que quedasen remunerados de los dichos servicios. Dijo que aunque ha oído decir que en las dichas provincias del Tucumán se les han dado a los susodichos algunos indios en encomienda, ha oído decir así mismo, que son de muy poco provecho de tal manera que los susodichos han padecido y padecen necesidad por no estar enteramente gratificados de los servicios que a su costa y minción han hecho a Su Majestad.Y esto responde.--

6- Preguntado, qué Merced le parece al testigo merece, el dicho don Fernando de Toledo Pimentel le haga Merced por razón de los dichos servicios y de los del dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro con que quede remunerado de todos ellos. Dijo que siendo muy servido de hacer merced al dicho don Fernando de Toledo Pimentel en gratificación de sus muchos servicios y premio de su calidad y parte le parece al testigo se le podrá dar el *gobierno de las provincias del Tucumán o del Río de La Plata* u otro oficio, equivalentes a los susodichos y *cuatro mil pesos de renta por su vida y de un sucesor suyo*, porque todo le parece al testigo, cabe en la persona y méritos del dicho don. Fernando de Toledo. Y esto responde y dijo que todo lo que tiene dicho y declarado es verdad, so cargo del dicho juramento en que se afirmó y ratificó y que es de edad de cuarenta años, poco mas o menos y no le tocan las generales de la ley y lo firmo y el dicho señor oidor, el Licenciado Miguel de Orozco, don Gerónimo Maldonado de Buendía, ante mi Pedro López de la Garza, Escribano de su Majestad.----

TESTIMONIO DE GABRIEL PANIAGUA DE LOAYSA[368] En la ciudad de La Plata a dieciséis días del mes de diciembre de mil seiscientos y cinco años, el dicho Señor Oidor para la dicha información mandó comparecer ante si, a *don Gabriel Paniagua de Loaysa, Caballero de la Orden de Alcántara*, vecino de esta ciudad y corregidor que ha sido de la ciudad de Cuzco del cual se recibió juramento por Dios, nuestro Señor según forma de Caballería poniendo la mano sobre la cruz que trae en los pechos so cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes.--

1- Preguntado si conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro y de que tiempo a esta parte y en que partes y lugares los trató y conoció. Dijo que hace muchos años que el testigo empezó a conocer en esta ciudad al dicho Capitán Santos Blázquez, suegro del dicho don Fernando de Toledo y al susodicho le conoce de veinte años poco más o menos en esta dicha ciudad antes que se casara con la hija del dicho Capitán Santos Blázquez y esto responde.

2- Preguntado si sabe de los dichos don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones en que y cuando y de que calidad e importancia han sido los dichos servicios y con que título y nombre los han hecho. Dijo que este testigo ha oído decir públicamente por cosa muy cierta y notoria que el dicho Capitán Santos Blázquez fue uno de los primeros pobladores y conquistadores de las provincias del Tucumán y que ha servido en ella a Su Majestad con mucho lustre de su persona y que por esto se le había dado un repartimiento de indios en la ciudad de Santiago del Estero y que el dicho don Fernando de Toledo, sabe el testigo que entró en las provincias de Santa Cruz de la Sierra y Cordillera de los indios *chiriguanaes* para el castigo de ellos por los muchos robos, asaltos y daños que antes habían hecho en algunos pueblos en que fue público, que en compañía del Maestre de Campo, Fernando de Cazorla Narváez, sirvió a Su Majestad el dicho don Fernando de Toledo Pimentel con mucho lustre de su persona y con gran deseo de mostrar su voluntad con obras en el servicio de Su Majestad en cuyas jornadas, forzosamente tendrían algunos trabajos, necesidades y hambre y después que el dicho don Fernando de Toledo entró en las provincias del Tucumán ha oído decir el testigo, que en las ocasiones que se han ofrecido de servir a Su Majestad con mucho lustre

[368] DON GABRIEL PANIAGUA DE LOAYSA, Corregidor en Cuzco, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de la Villa de Santa Cruz de las Cebollas, poseía cuatro repartimientos en Mizque y Pojo, que Pedro de la Gasca había confiado a su padre Pedro Hernández (1548) y que a la muerte de su padre había heredado. La familia demostró una racionalidad en la administración de los bienes, cuya fortuna y status en Extremadura era igual o superior a lo obtenido en Charcas.

de Caballero, pero que en particular este testigo no lo sabe porque nunca ha ido a la dicha provincia del Tucumán, ni sabe con particularidad las cosas sino en general. Y esto responde.

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez, su suegro hayan deservido a Su Majestad en alguna cosa o dado favor y ayuda a quien haya ido en contra del real servicio. Dijo que no sabe, ni ha visto, oído ni entendido, que los susodichos hayan deservido a Su Majestad en cosa alguna, siempre los tuvo y tiene este testigo por muy leales vasallos de Su Majestad. Y esto responde.--------------------------

4- Preguntado que calidad sabe este testigo tiene el dicho don Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y si han tenido y usado algún oficio por donde se merezca la persona del dicho D. Fernando de Toledo de que Su Majestad le haga Merced en lo que pretende. ---

Dijo que al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel, tiene este testigo por muy caballero notorio sin que jamás en contrario haya oído ni entendido cosa alguna y así mismo tuvo y tiene al dicho Capitán Santos Blázquez por hombre noble e hijodalgo y este nombre posesión le tiene en esta tierra sin haber cosa en contrario y no sabe que hayan usado ni tenido ningún oficio mas que los de los soldados y Capitanes en servicio de Su Majestad. Y esto responde. --

5- preguntado si sabe que a los dichos don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos se le haya hecho alguna Merced por razón de sus servicios por Su Majestad, por sus Virreyes y gobernadores en su real nombre con que quedasen remunerados de ellos. ---

Dijo que como dicho tiene el dicho Capitán Santos Blázquez tenían un repartimiento de indios en la ciudad de Santiago del Estero, que se le dio por sus servicios y por conquistador y el dicho don Fernando de Toledo esta casado con la hija legítima del dicho Capitán Santos Blázquez, no sabe este testigo si los indios que tiene los tuvo por sucesión o por gratificación de servicios ni tampoco sabe lo que rentan los indios para poder decir si están gratificados o no, pero que era justo que valiese mucho para estar bastantemente gratificados de sus servicios. Y esto responde.---------------------------------

6- Preguntado que Merced le parece a este testigo que merece el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel que Su Majestad le haga por razón de sus servicios y del dicho Capitán

Santos Blázquez, su suegro con que quede remunerado de todos ellos. Dijo que su Majestad ha sido servidos, le parece a este testigo que a un hombre de tanta calidad, habiendo servido a Su Majestad él y su suegro como han servido, merece que se le den *cuatro o cinco mil pesos de renta* con lo que ahora tiene y que se ocupe su persona en oficio y cargo honroso y de calidad porque cualquier Merced cabrá bien en la persona del dicho don Fernando de Toledo. Y esto responde. Dijo que lo que tiene dicho y declarado es verdad, so cargo del juramento que hizo en que afirmó y ratificó y que es de edad de sesenta y cinco años poco mas o menos y no le tocan las generales y lo firmó de su nombre, el dicho señor oidor, el Licenciado Miguel de Orozco, don Gabriel Paniagua de Loaysa, ante mi Pedro López de la Garza, escribano de Su Majestad. ---

TESTIMONIO DE FELIPE DE GODOY[369] En la ciudad de *La Plata a dieciséis días del mes de diciembre de mil seiscientos y cinco años* para la dicha información, el dicho señor oidor mandó comparecer ante sí, al secretario Felipe de Godoy del cual se recibió juramento por Dios nuestro Señor, por la señal de una cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes.---------

1- Preguntado si conoce a don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez su suegro y de qué tiempo a esta parte y en qué partes y lugares los ha tratado y conocido, trató y conoció. Dijo que conoce al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel de veintisiete o veintiocho años a esta parte, que aquel susodicho paso a este reino del Perú y llegó a la ciudad de los reyes, gobernando estos reinos don Francisco de Toledo, Virrey de ellos y vio que el *Virrey le recibió en su casa cómo deudo suyo* y particularmente *don Luis de Toledo Pimentel*, deudo dentro del tercer grado del Rey nuestro Señor, *recibió al dicho don Fernando de Toledo por su sobrino carnal e hijo de un hermano suyo llamado don Juan de Toledo Pimentel* y este testigo y todos los demás que en aquella ocasión servían al dicho Virrey don Francisco de Toledo, le respetaban como deudo del dicho, su amo y persona de tanta calidad y suerte y después le ha conocido en esta provincia, ciudad de La Plata y Villa Imperial de Potosí y sabe que se casó en las provincias del Tucumán con la hija del Capitán Santos Blázquez persona de mucha calidad y nombre en esta tierra. Y esto responde.

---

[369] FELIPE DE GODOY Fue comisionado para hacer la relación y respectiva. visita en 1607 a Oruro, el flamante centro minero del Alto Perú. En San Miguel de Oruro se pagaba, según la relación de Felipe Godoy, ocho pesos a los barreteros, por cinco días de trabajo.

2- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones y en qué y cómo y de qué calidad e importancia han sido los dichos servicios y con qué título y nombre los han hecho. Dijo que después que el dicho Virrey don Francisco de Toledo, bajó a estas provincias a la ciudad de los reyes dejando comenzado entablar el beneficio de los azoques y hecho repartimiento y ordenanzas de los indios que habían de trabajar en las minas de Potosí y lo demás que pareció con venir para que esto fuese adelante habiendo venido a esta ocasión el dicho don Fernando de Toledo Pimentel, el dicho Virrey, don Francisco de Toledo para animar a la gente que dejaba ocupada en la dicha labor y beneficio de las minas y le dio y señaló veinticuatro indios y le mandó que viniese a la dicha Villa de Potosí a ocuparse en las dichas labores y beneficios teniendo sin duda que viendo que el dicho Virrey enviaba a la ocupación como después la experiencia lo mostró porque las dichas labores y el sacar plata vino en tanto crecimiento como el tiempo ha mostrado habiendo subido el testigo a esta provincia, habrá mas tiempo de veintidós años hallo al dicho don Fernando de Toledo Pimentel ocupado, labrando y beneficiando mucha suma de metales y ofreciéndose a hacer la guerra a los indios *chiriguanaes* de la frontera de esta provincia por las muertes, robos y daños y asaltos que hacían a los vasallos del Rey nuestro Señor, vio este testigo el dicho don Fernando de Toledo Pimentel dejó las ocupaciones y aprovechamientos que tenían y fue a servir a Su Majestad en la dicha guerra con mucho lustre, llevando criados, armas y caballos como hombre de tanta calidad y suerte y vio el testigo que entró en la dicha jornada en compañía del Maestre de Campo, Fernando de Cazorla Narváez y supo este testigo que en la dicha guerra sirvió con mucha ventaja señalándose en todas las ocasiones que se ofrecieron poniendo a su persona a mucho riesgo de perder la vida porque así se lo dijo a este testigo el gobernador Lorenzo Suárez de Figueroa y el *General Gonzalo de Solís Olguín*[370] las partes del dicho Capitán don Fernando de Toledo y cuan bien correspondía a sus crecidas, obligaciones y acabada la dicha jornada vio este testigo que el dicho Capitán don Fernando de Toledo salió de ella muy pobre, habiendo gastado y consumido todo cuanto tenía, habiendo venido nueva a esta provincia en aquella ocasión, como la ciudad estaba cercada y a mucho riesgo de perderse y que los indios de guerra procuraban destruirla, vio este testigo

---

[370] GONZALO DE SOLÍS HOLGUÍN había llegado de España a Lima en 1570, pasando nueve años después a La Plata y Potosí, ciudades donde parece que adquirió bienes de fortuna. En 1584 fue comisionado al valle de Mizque para arreglar ciertas diferencias entre los capitanes de una fracción de las fuerzas que debían combatir con los *chiriguanos*, y después desígnasele jefe de la dicha tropa. En las diversas peripecias de la guerra, le correspondió servir con don Lorenzo Suárez de Figueroa.

que el dicho don Fernando de Toledo Pimentel fue a servir a su Majestad al socorro de la dicha ciudad con el *Capitán García Zambrano*, llevando consigo a diez o doce soldados muy bien aderezados de municiones, armas y caballos en aquella guerra y en otra que se ofrecieron en la provincia del Tucumán. Tuvo este testigo noticia que sirvió con mucho lustre, señalándose como leal vasallo de Su Majestad con conducta de Capitán encargándole mucha gente con la cual siempre fue gastando mucho pesos de oro y que siempre los gobernadores que han sido en las dicha provincia le han estimado y tenido en lo que se debe a la mucha calidad de su persona, este testigo supo como se casó en aquella tierra con una hija legítima del Capitán Santos Blázquez, hombre noble de mucha calidad y suerte de grandes servicios que los hizo en estos reinos cuando vino a ellos como en aquellas provincias. Y esto responde.--

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan deservido a Su majestad en alguna cosa o dado a favor o ayuda a las personas que han ido contra el real servicio. Dijo que no ha sabido, entendido ni oído decir tal, ante lo contrario por lo que tiene dicho y declarado en este, su dicho. Y esto responde.--

4- Peguntado qué calidad sabe que tenga el dicho Capitán Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y si sabe que alguno de ellos hayan tenido o usado algún oficio por donde el dicho Capitán Fernando de Toledo desmerezca para que Su majestad no le haga Merced en lo que pretende. Dijo que en cuanto a la calidad de la persona del dicho Fernando de Toledo Pimentel, sabe por lo que tiene declarado al principio de este, su dicho, que es *Caballero hijodalgo de mucho lustre y alta progenie*, y el dicho Santos Blázquez es común opinión que fue hombre noble hijodalgo de limpia sangre y generación, y nunca este testigo ha sabido ni entendido que ninguno de los susodichos hayan ejercido oficio que no sea de autoridad y calidad conforme a su nacimiento. Y esto responde.-

5- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez se les haya hecho alguna Merced por Su Majestad por sus Virreyes y gobernadores en su real nombre con que hayan quedado gratificados de los dichos servicios. ---------------

Dijo que en las ocasiones que este testigo tiene declarado que vio que el dicho Fernando fue a servir a Su Majestad, lo hizo a su costa y minción sin que se le hiciese paga ni ayuda de costa y por ser el dicho Capitán Santos Blázquez persona de calidad que tiene referido,

entiende este testigo que así mismo servía a su costa y no sabe otra cosa de lo que se le pregunta. Y esto responde.---

6- Preguntado que Merced le parece a este testigo merece el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel que Su Majestad le haga por razón de los dichos sus servicios y de los del dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro con que quede gratificada de ellos. Dijo que supuesta la mucha calidad y suerte de la persona del dicho don Fernando de Toledo Pimentel y su prudencia y experiencia que tiene de las cosas de este reino le parece a este testigo que merece que Su Majestad le haga Merced de ocuparle en uno de los gobiernos de estos reinos en cualquiera de los cuales entiende este testigo que servirá mucho a Dios Nuestro Señor y descargará la real conciencia y que para sustentarse conforme a su suerte se le debe hacer Merced de cuatro mil pesos ensayado de renta, respeto de tener hijos, mujer y familia que sustentar y con esto quedará remunerado y pagado de sus servicios y de los del dicho suegro. Y esto responde. ---

Dijo que lo que tiene dicho y declarado es verdad, so cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó y que es de edad de mas de cincuenta años y que no le tocan las generales, más de haber servido al dicho Virrey don Francisco de Toledo, deudo del dicho don Fernando de Toledo, pero que por esto no ha dejado de decir verdad, lo firmó el dicho Señor oidor, *Licenciado Miguel de Orozco*[371], ante mi Pedro López de la Gasca Escribano

TESTIMONIO DE MARTÍN DE ALMENDRAS HOLGUÍN[372] En la ciudad de *La Plata a dieciséis días del mes de diciembre de mil seiscientos y cinco años*, el Señor oidor para la dicha información mandó comparecer ante si a Martín de Almendras Holguín, vecino feudatario de esta ciudad, que usa oficio de Alguacil mayor de esta Corte, del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de una Cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes:-------------------------

1- Preguntado si conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y si conoce al Capitán Santos Blázquez, su suegro y de que tiempo a esta parte y en que partes y lugares los ha tratado y conocido, trató y conoció. Dijo que conoce al dicho don Fernando de Toledo

[371] LICENCIADO MIGUEL DE OROZCO. Fiscal en lugar del doctor Salcedo, Oidor de Panamá, el 15 de septiembre de 1579 fue promovido como Oidor y Fiscal de Quito. Pasó luego a la ciudad de La Plata, luego de servir veintiséis años en la Real Audiencia de Quito

[372] DON MARTÍN DE ALMENDRAS HOLGUÍN, hijo del capitán don Martín de Almendras y de doña Constanza Holguín de Orellana, casado con doña Inés de Villalba y Almendras. Gobernador en la ciudad de La Plata por nombramiento provisto por la Real Audiencia entre 1601 a 1605. Le sucedió Juan de Mendoza Mate de Luna.

Pimentel de veinte años poco más o menos a esta parte, al cual conoció en esta ciudad y así mismo conoció en esta ciudad al dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro porque le vio en ella alguna veces. Y esto responde.-------------------

2- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones y de qué calidad e importancia han sido los dichos servicios y con qué título y nombre los han hecho. Dijo que este testigo ha tenido noticia por haber oído decir y tratar que el dicho Capitán Santos Blázquez, uno de los primeros conquistadores y pobladores de la provincia del Tucumán y que en ella sirvió mucho a Su Majestad como su leal vasallo, y este testigo vio que el dicho Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel salió de esta ciudad con el Maestre de Campo, Fernando de Cazorla Narváez para la dicha jornada de los indios chiriguanaes que hacían robos, daños e insultos en la frontera de este distrito y fue camarada de Diego de Almendras Holguín, hermano de este testigo y después que salieron de la dicha jornada, supo su hermano con el dicho Capitán D. Fernando de Toledo Pimentel entró en la dicha Cordillera de los *chiriguanaes* y fue hasta la barranca y que sirvió a Su Majestad en todo lo que en aquella ocasión se ofreció, con mucho lustre y con gran muestra de deseo de servir a Su Majestad y que había sido nombrado por Capitán y Caudillo de cuarenta hombres para que fuese a talar las comidas de los indios *chiriguanaes* y quemar el pueblo que llamaban *Yaparo*, que lo había hecho. Después estando en esta ciudad le vio muy pobre, y supo que se le había ido a las Provincias del Tucumán, donde, según público y notorio, había acudido al real servicios en muchas ocasiones que se ofrecieron dando siempre buena cuenta de lo que se le encomendó. Y esto responde.------------

3- Preguntado si sabe que los dichos Capitanes don Fernando de Toledo Pimentel y Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan servido a Su Majestad o dado favor y ayuda a quien ha ido contra el real servicio. Dijo que no lo sabe, ni lo ha visto, ni oído, ni entendido antes sabe que, le han servido en lo que tiene declarado en este, su dicho. Y esto responde.

4- Preguntado qué calidad sabe este testigo tiene el dicho don Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y si sabe que los susodichos o alguno de ellos hayan tenido o usado algún oficio por donde el dicho don Fernando de Toledo desmerezca para que Su Majestad no le haga Merced en lo que pretende. Dijo que el dicho don Fernando de Toledo Pimentel ha tenido y lo tiene este testigo por hombre noble,

Caballero hijodalgo muy calificado, y en este nombre y común opinión ha estado en este reino, desde que este testigo le conoce en el, así ha procurado tratar su persona lustrosamente y no sabe este testigo la calidad que tuviese el dicho Capitán Santos Blázquez, más de que siempre fue tenido por hombre honrado y principal conquistador de la dicha provincia del Tucumán, sin que este testigo haya sabido, visto, oído ni entendido, ni usado ningún oficio, más de solo el de Capitanes y soldados en servicio de Su Majestad. Y esto responde.---------

5- Preguntado si sabe que a los dichos don Fernando de Toledo Pimentel y Capitán Santos Blázquez, su suegro se les haya hecho alguna Merced por Su Majestad, por sus Virreyes y Gobernadores en su real nombre con que hayan sido gratificados de sus servicios. Dijo que al dicho don Fernando de Toledo Pimentel no sabe este testigo, que se le haya hecho ninguna Merced por razón de su servicio, y que el *Capitán Santos Blázquez fue vecino encomendero* en las dichas provincias del Tucumán aunque este testigo no sabe cuanta renta era la que tuvo. Y esto responde.--------------------------------

6- Preguntado que Merced le parece a este testigo merece el dicho don Fernando de Toledo Pimentel, que le haga por Su Majestad por razón de sus méritos y servicios y de los del Capitán Santos Blázquez, su suegro con que quede remunerado y satisfecho de todos ellos. Dijo que por haber sido el dicho, su suegro conquistador en una provincia, tan antiguo servidor de Su Majestad y el dicho don Fernando haber servido en lo que este testigo tiene declarado y ser Caballero de mucha calidad, merece Majestad siendo servido, le haga Merced de encomendar *cuatro mil pesos de renta* con que se pueda sustentar a su mujer e hijos *y ocupar su persona en cargos y gobiernos en su real servicio.* Y esto responde. Y dijo que lo que tiene declarado es verdad, so cargo del juramento que hizo, en que se afirmó y ratificó y que es de edad de cuarenta y tres años poco mas o menos y que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó de su hombre el dicho Señor oidor, el Licenciado Miguel de Orozco, Martín de almendras Holguín, ante mi Pedro López de la Gasca, Escribano de Su Majestad.---------

TESTIGO GENERAL ÁLVARO DE ABREU Y FIGUEROA [373] En la ciudad de *La Plata a dieciséis días del mes de Diciembre de mil seiscientos cinco años*, el dicho Señor oidor para la dicha información mandó parecer ante sí al General Álvaro de Abreu y Figueroa, del cual se recibió juramento por Dios nuestro Señor y por la señal de la cruz en forma de

[373] ÁLVARO DE ABREU Y FIGUEROA, aparentemente sería hijo de don Gonzalo de Abreu y Figueroa. Álvaro de Abreu de Figueroa figura en el Acta de fundación de la Ciudad de la Rioja, según consta en el Documento Transcripto por ALEJANDRO MOYANO ALIAGA: Edición Especial de la Junta Provincial de Historia de Córdoba 1991, PP. 21/28

derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes: --

1- Preguntado si conoce a don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro y de qué tiempo a esta parte y en que partes y lugares los ha tratado y conocido, trató y conoció. Dijo que al dicho Capitán Santos Blázquez le conoció de veintiocho años a esta parte y al dicho don Fernando de Toledo en esta provincia de veinte años poco más o menos a esta parte. Y esto responde.------------------

2- Preguntado si sabe que los dichos Capitán Santos Blázquez y don Fernando de Toledo Pimentel hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones, en qué y como, de qué calidad e importancia han sido los dichos servicios, y con qué título y nombre los han hecho. Dijo que estando el testigo en la ciudad de Santiago del Estero en la gobernación del Tucumán oyó decir a los vecinos conquistadores y a los ancianos de aquella tierra, que el dicho Capitán Santos Blázquez había sido uno de los primeros conquistadores y pobladores de aquellas provincias y que había servido a Su Majestad con mucha ventaja y lustre de su persona, a su costa y así tenía uno de los buenos repartimientos de indios de aquella ciudad. Como a hombre principal, le vio algunas veces ser Alcalde y mandar la República y al dicho don Fernando de Toledo Pimentel vio este testigo que entró con el Maestre de Campo Fernando de Cazorla y con Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Gobernador de Santa Cruz, a la Cordillera de los indios *chiriguanaes* y vio a si mismo que el susodicho salió con el dicho Maestre de Campo de la dicha Cordillera, y oyó decir a soldados que fueron en la dicha jornada, que el dicho don Fernando de Toledo había servido a Su Majestad muy principalmente, como buenos y leales vasallos había acudido a todas las cosas que en la guerra se le encomendaron, con mucha voluntad y así mismo oyó decir que en las cosas y jornadas que le habían ofrecido en las provincias del Tucumán, había ido a su costa y minción a servir a Su Majestad y especialmente en la guerra y jornada que, don Pedro de Mercado y Peñaloza, gobernador que fue de aquella provincia, hizo a los indios de Calchaquí, así mismo oyó decir que ha sido teniente de Gobernador algunas veces de la ciudad de Santiago del Estero y Nuestra Señora de Talavera y de Todos los Santos de la Nueva Rioja, en que había servido a Su Majestad lealmente como leal vasallo y sustentando en Paz y Justicia las dichas ciudades, dando buena cuenta de lo que se le había encomendado. Y esto responde. --------------------------------------

3- Preguntado si sabe que el dicho D. Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro hayan servido a Su Majestad o dado favor o ayuda a las personas que

han ido contra el real servicio. Dijo que no sabe, ni ha oído decir cosa alguna de las que se le preguntan. Antes ha visto que, han sido los susodichos, suegro y yerno muy tenidos y reputados por muy leales servidores de Su Majestad y en todas ocasiones lo han mostrado. Y esto responde.--

4- Preguntado qué calidad sabe este testigo tiene el dicho don Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez y si sabe que los susodichos o alguno de ellos hayan tenido o usado algún oficio por donde desmerezcan que se les haga Merced en lo que el dicho don Fernando de Toledo pretende. Dijo que de hombres ancianos de la tierra del dicho Capitán Santos Blázquez supo este testigo que el susodicho era limpio, hijodalgo conocido y por tal le tuvo y trató este testigo y el dicho don Fernando de Toledo Pimentel es Caballero de los principales y de gran linaje que han pasado a este reino y así en este nombre es habido y tenido y no ha visto que ninguno de ellos haya tenido ni usado ningún oficio de mérito contra su persona. Y esto responde. --

5- Preguntado si sabe que a los dichos don Fernando de Toledo Pimentel y Capitán Santos Blázquez, su suegro se le hayan hecho alguna Merced por Su Majestad o por sus Virreyes y Gobernadores en su real nombre con que hayan sido remunerados de sus servicios. Dijo que, como dicho tiene se le hizo merced de unas encomiendas de indios al dicho Capitán Santos Blázquez, pero que por conquistador y poblador es poco premio. Y al dicho don Fernando de Toledo se le han dado algunos indios, en tan poca cosa que no se puede contar por Merced y no sabe que hayan tenido otra paga, ni ayuda de costa alguna. Y esto responde.-----------

6- Preguntado que Merced le parece al testigo merece el don Fernando de Toledo Pimentel por razón de sus servicios y de los del dicho Capitán Santos Blázquez su suegro con que quede remunerado todos ellos. Dijo que conforme a la calidad del dicho don Fernando de Toledo y a lo poco que tiene, le parece al testigo merece que Su Majestad le haga Merced, siendo servido de otros cuatro mil pesos ensayado de renta, más de lo que tiene, con que pueda sustentarse con su mujer e hijos, y ocupar su persona en gobiernos y cargos de su real servicio de que dará tan buena cuenta, como lo ha dado de todo lo que se le ha encargado. Y esto responde.

Y dijo que lo que tiene declarado es la verdad, so cargo del juramento que hizo en que se ratificó y que es de edad de más de sesenta años y no le tocan las generales y lo firmó el dicho señor oidor, el Licenciado Miguel de Orozco, Álvaro de Abreu y Figueroa, ante mi

Pedro López de la Gasca, Escribano de Su majestad.--------------------------------------

TESTIMONIO DE GASPAR DE ROJAS.[374] En la ciudad de *La Plata a dieciséis días del mes de diciembre de mil seiscientos cinco años* para la dicha información, el dicho Señor oidor mandó comparecer ante sí a Gaspar de Rojas y Luna, vecino de esta ciudad del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de una cruz en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad y se le hicieron las preguntas siguientes-----------------

1- Preguntado si conoce al Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y si conoció al Capitán Santos Blázquez, su suegro y de que tiempo a esta parte y en que partes y lugares los han tratado y conocido, trató y conoció. Dijo que conoce al dicho don Fernando de Toledo Pimentel de más de veinte años a esta parte en la provincia de Santa Cruz de la Sierra y en esta ciudad, así mismo conoció al dicho Capitán Santos Blázquez porque lo vio en esta ciudad algunas veces. Y esto responde.---------------------

Preguntado si sabe que los dichos Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro, hayan servido a Su Majestad en algunas ocasiones y qué, cómo y cuándo y de qué calidad e importancia hayan sido los dichos servicios, y con qué título y nombre los han hecho. Dijo que a causa de que los indios *chiriguanaes* de la cordillera comarcanas[375] a esta ciudad hacían notable asaltos, daños, muertes y robos en las fronteras de *Tomina*[376] (particularmente el pueblo de La Lagunilla, que por otro nombre se llama San Juan de Rodas) que lo despoblaron matando al Capitán Miguel Martín y a un sacerdote y todos los demás vecinos que estaban poblados en la dicha Villa, se ordenó se hiciese junta de soldados y Capitanes para el castigo de los indios *chiriguanaes* y así se nombró por Maestre de Campo de aquella jornada a Fernando de Cazorla Narváez, con el cual vio este testigo fue el dicho don Fernando de Toledo Pimentel y entró en las dichas jornadas y Cordillera de los dichos indios *chiriguanaes* a su costa, llevando armas, caballos y gente para su servicio

---

[374] GASPAR RUIZ DE ROJAS.- Según Videla Morón, Mario: *Los postergados de la gloria, publicado en San Juan en el IV Centenario, Editorial Cactus, 1962*, Gaspar Ruiz de Rojas estaba en Perú en 1540. En 1557 habría llegado a Chile con las fuerzas llevadas por el gobernador Don García Hurtado de Mendoza. En Chile combatió en la conquista de Arauco y asistió a la fundación de villas. Fue Ruiz de Rojas, fiscal de Su Majestad en Santiago en 1560 y partió con el capitán del Castillo, en 1561, a la conquista de Cuyo. Asistió por lo tanto a la primera fundación de Mendoza, en ese mismo año, donde figura como vecino encomendero, con solar y chacra adjudicados en el reparto de tierra. En el primer año de la ciudad fue su alguacil mayor. Integró la expedición fundadora del capitán Jufré; su nombre está en el acta, como testigo, y figura en el plano fundacional de San Juan de la Frontera, donde se le adjudicó el solar de la esquina S. 0. de la manzana ubicada en el ángulo S. E. de la Plaza Mayor. La estrecha relación que había entre quienes vivían en San Juan y Mendoza explica que también haya sido escribano público y de cabildo de Mendoza, en 1564 y regidor de esa ciudad en 1569-1571. En 1582 vivía en Mendoza, donde todavía residía en 1593.

[375] Comarcanas: próximas, contiguas, limítrofes etc.

[376] Tomina: Provincia de Bolivia en el departamento de Chuquisaca.

conforme a la calidad de su persona y estando dentro de la dicha cordillera en los recuentos que tuvieron con los dichos indios, vio este testigo por haber entrado en ese tiempo en la dicha cordillera, que el dicho Capitán don Fernando de Toledo procuró señalarse en el real servicio poniéndose en las partes más peligrosas y aventurando su persona y vida, de suerte que viendo el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa las muchas partes y calidad del dicho don Fernando de Toledo Pimentel, su buen celo de servir a Su Majestad y que se aventuraba tanto le dio conducta de Capitán y le entregó cuarenta soldados, para que con ellos y por su caudillo fuese al pueblo de *Yaparo*, quemase, talase las cosas y comidas que los dichos indios *chiriguanaes* tenían en el dicho pueblo de *Yaparo*, por el ser el pueblo más cercano al camino real que va a las provincias de Santa Cruz de la Sierra, de donde de ordinario salían a impedir el paso, matar, robar y hacer otros insultos como lo hicieron matándole al Capitán Salazar, doce hombres de veinticuatro que llevaban a las dichas provincias y una mujer, robándole más de cuarenta mil pesos que llevaban de hacienda en mercaderías y otras preseas[377] que compraron en esta ciudad a lo cual fue el dicho Capitán don Fernando de Toledo, taló destruyó las comidas de los dichos indios *chiriguanaes* y quemó el dicho pueblo de *Yaparo* y le tomó mucha comida que trajo al real, donde estaban los demás capitanes y soldados con gran necesidad de comida, de suerte que, con los despojos que tuvo se abasteció el campo y se sustentó algunos días hasta que llegaron los bastimentos que se llevaban para el sustento de los dichos soldados de manera que, por este testigo los dichos indios *chiriguanaes* quedaron atemorizados y por algunos años aseguró el pasaje para la provincia de Santa Cruz, hasta que se pobló la ciudad de San Lorenzo que fue freno para los dichos indios y el dicho capitán don Fernando de Toledo sirvió mucho a Su majestad en esta jornada y fue de importancia el servicio porque lo hizo a su costa y gastó mucho dinero en la dicha jornada, de lo que resultó quedar muy pobre y con necesidad. Después que salieron de la dicha jornada y habiendo llegado a esta ciudad, por haberse tenido aviso de que la ciudad de Salta y Tucumán estaba cercada y con peligro, el dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel fue a las dichas provincias y supo y entendió este testigo de muchas personas, que en esto y en otras ocasiones que en aquellas provincias se ofrecieron, sirvió a Su Majestad aventajada y muy cumplidamente como Caballero y leal vasallo de Su Majestad, por cuya causa los gobernadores de las dichas provincias le habían nombrado por diferentes veces por Teniente Capitán de algunas ciudades de aquella

[377] Preseas: cosa de valor

gobernación donde así mismo sirvió a Su Majestad y se ha empleado su servicio en guerra y en la administración de su Justicia. Así mismo ha entendido este testigo que está casado con Clara Blázquez, hija legítima del dicho Capitán Santos Blázquez uno de los conquistadores y pobladores de aquellas provincias y muy leal principal vasallo de Su majestad. Y esto responde.--

2- Preguntado si sabe que lo dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel y el Capitán Santos Blázquez, su suegro o cualquiera de ellos hayan servido a Su Majestad o dado favor o ayuda a quien haya ido en contra del real servicio. Dijo que no sabe, ni ha visto, oído ni entendido que ninguno de los susodichos haya deservido a Su Majestad, si no servido en lo que tiene dicho, Y esto responde.--

3- Preguntado que calidad sabe este testigo tiene don Fernando de Toledo Pimentel y la que tuvo el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro y si alguno de ellos tuvo algún oficio bajo por donde se pueda desmerecer que Su majestad le haga ninguna Merced. Dijo que al dicho Capitán don Fernando de Toledo Pimentel lo tiene este testigo por Caballero de los nobles de alto linaje que ha pasado a estos reinos del Perú, y así supo y entendió que el Virrey don Francisco de Toledo, le trató siempre por deudo y el dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro, vio este testigo que fue tenido por hombre noble, hijodalgo y por tal estuvo sin que de manera alguna haya sabido, que hayan tenido, ni usado oficio alguno por donde puedan desmerecer. Y Esto responde.----------------------

4- Preguntado si sabe que a los dicho don Fernando de Toledo Pimentel y Capitán Santos Blázquez se les haya hecho alguna Merced por Su Majestad, por sus Virreyes y Gobernadores en su real nombre con que hayan quedado remunerados de sus servicios. Dijo que no sabe que al dicho don Fernando de Toledo Pimentel se le haya hecho ningún premio, ni gratificación por sus méritos y servicios, y que ha entendido que el dicho Capitán Santos Blázquez tuvo en encomienda y vecindad unos indios en la dicha provincia del Tucumán de poca consideración para haber sido poblador y conquistador es poco premio y Merced. Y esto responde.-------------

5- Preguntado qué Merced le parece a este testigo merece el dicho don Fernando de Toledo, que le haga por Su majestad por razón de sus servicios, con que quede remunerado de ellos y de los del dicho Capitán Santos Blázquez, su suegro. Dijo que respeto de la mucha calidad del don Fernando de Toledo Pimentel y a sus servicios y los del dicho suegro le parece a este

testigo, merece que Su Majestad siendo servido le haga Merced de dar una de las gobernaciones de este reino y encomendarle cuatro mil pesos ensayado de renta, para que se pueda sustentar a su mujer e hijos con el lustre que merece su calidad, que todo cabe bien en la persona del dicho don Fernando de Toledo y dará buena cuenta de lo que fuere a su cargo y servir a Dios nuestro Señor y la real conciencia será descargada. Y esto responde.----------

Dijo que lo que tiene dicho y declarado es verdad, so cargo del juramento que hizo en que se afirmó y ratificó y que es de edad de mas de cuarenta años y que no le tocan las preguntas generales de la ley. Lo firmó el dicho señor oidor, el Licenciado Miguel de Orozco, Gaspar de Rojas y Luna, ante mi Pedro López de la Gasca, escribano de su Majestad.-----------------

Yo Joan Bautista de la Gasca, Escribano de Su Majestad y de la Cámara en su Real Audiencia que por su mandato residen en la ciudad de La Plata, provincia de los Charcas del Perú, hice sacar el traslado (copia) de su original con el cual concuerda, y acierto y verdadero, inscripto en ciento nueve fojas, y ésta en que lo firma. En testimonio de verdad. Juan Bautista de la Gasca, Escribano de Su Majestad. (Y lo firma)---

A partir de aquí desde fojas 475-654 del expediente se repiten las declaraciones, hasta la fojas 651 en la que se encuentra el parecer de la Real Audiencia, elevando las actuaciones al Archivo de Indias. Según consta en A.G.I. (CHARCAS, 84,N.10) digitalizado en PARES Portal de Archivos españoles en Red. -------------------------------

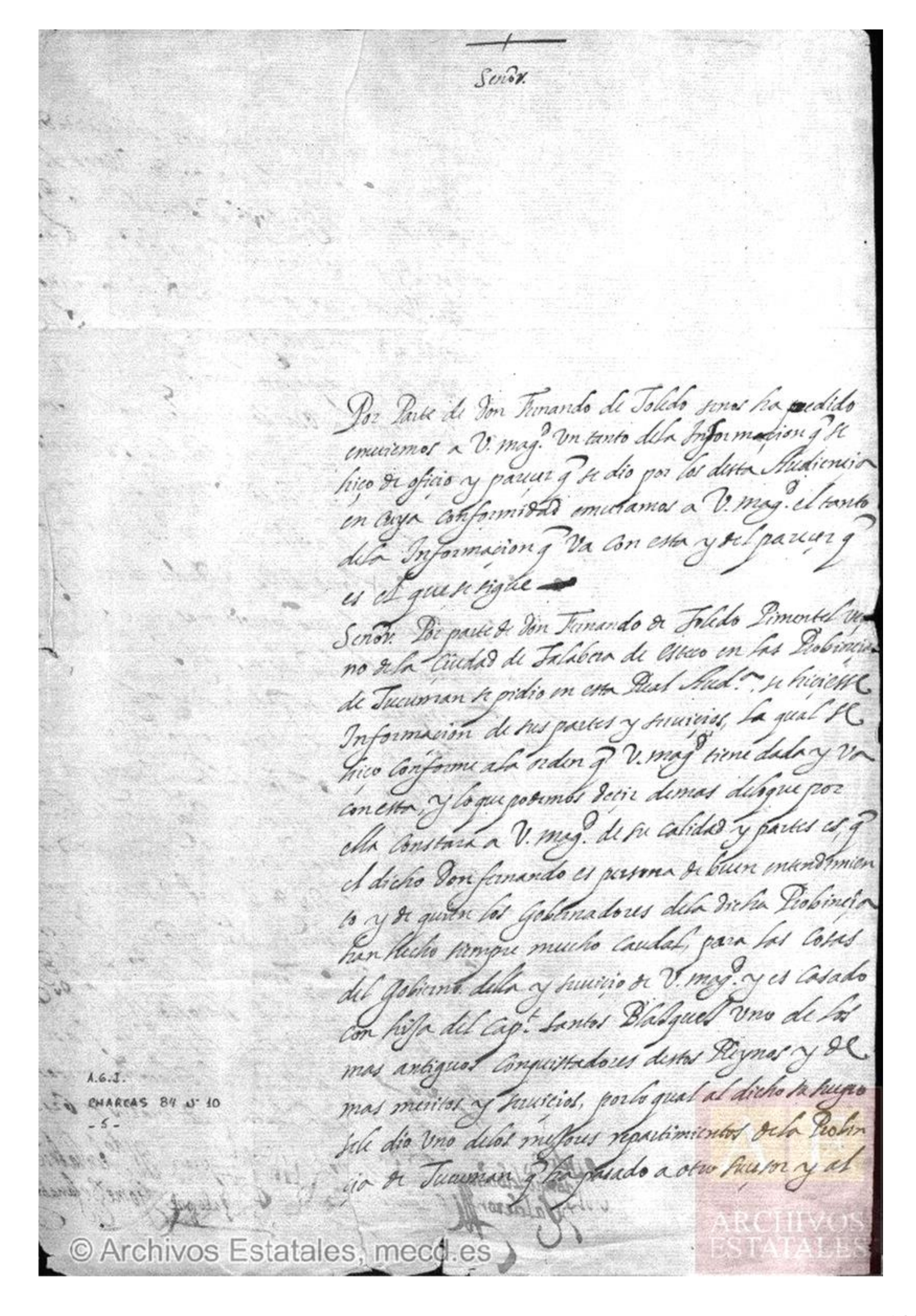
Al Rey Nuestro Señor, al Consejo de las Indias, Audiencia Real de La Plata Fs 651

Por parte de don Fernando de Toledo Pimentel se nos ha pedido enviemos a Vuestra Majestad un tanto de la información que se hizo de oficio y parecer que se dio en esta Audiencia, en cuya conformidad enviamos a Vuestra Majestad un tanto de la información que va con esta y del parecer que es el siguiente -------------------------------Señor, Por parte de don Fernando de Toledo Pimentel vecino de la ciudad de Talavera de Esteco, en las provincias del Tucumán, se pidió en esta Real Audiencia se hiciere información de sus partes y servicios, la cual se hizo conforme a la orden de Su majestad tiene dada y va con ésta. Y lo que podemos decir además de lo que por ella constara a Su Majestad de su calidad y parte, es que el dicho don Fernando es persona de buen entendimiento y de quien los gobernadores de la dicha provincia han hecho siempre mucho caudal para las cosas del gobierno de ella y servicios de Su Majestad. Y es casado con hija del Capitán Santos Blázquez uno de los más antiguos

conquistadores de los reinos y de más méritos y servicios, por lo cual al dicho, su suegro se le dio uno de los mejores repartimientos de la provincia del Tucumán que ha pasado a otros sucesores y al don Fernando por sus servicios se le ha dado un repartimiento en Esteco por dos vidas, la suya y la de un hijo suyo que será el dicho repartimiento de hasta cien indios, que lo que vale de renta en cada año no lo sabemos de cierto, aunque conforme a sus servicios, y a lo que regularmente puede valer un repartimiento semejante en aquella provincia, usando bien de él, NO LE TENEMOS por suficientemente gratificado de sus servicios, y así nos parece que siendo Su Majestad servido que a don Fernando *se le podría hacer Merced de uno de los oficios de Corregidor* de las ciudades de este reino, de las mejores porque entendemos tiene talento y parte para ello, y dará muy buena cuenta y que el repartimiento que tiene se le mejore en el primero que vacare y él pidiere poniéndolo en cabeza de don Sebastián de Toledo, su hijo mayor conforme a la ley de la sucesión y Dios guarde la Católica persona de Su Majestad como la cristiandad ha menester y los criados de Su Majestad deseamos. La Plata, 29 de diciembre de 1605.----------------------------

Firmado Licenciado Maldonado de Torres, Licenciado Ruiz Bejarano, Licenciado Miguel de Orozco, Licenciado don Manuel de Castro y Padilla, Licenciado don Francisco de Alfaro. Guarde Dios la Católica persona de Vuestra Majestad, en La Plata 4 de marzo 1621-------------

Parecer de la Real Audiencia sobre la Información de Servicios de Don Fernando de Toledo Pimentel enviada a Su Majestad A.G.I. (CHARCAS, 84,N.10) Consta de 654 fojas.

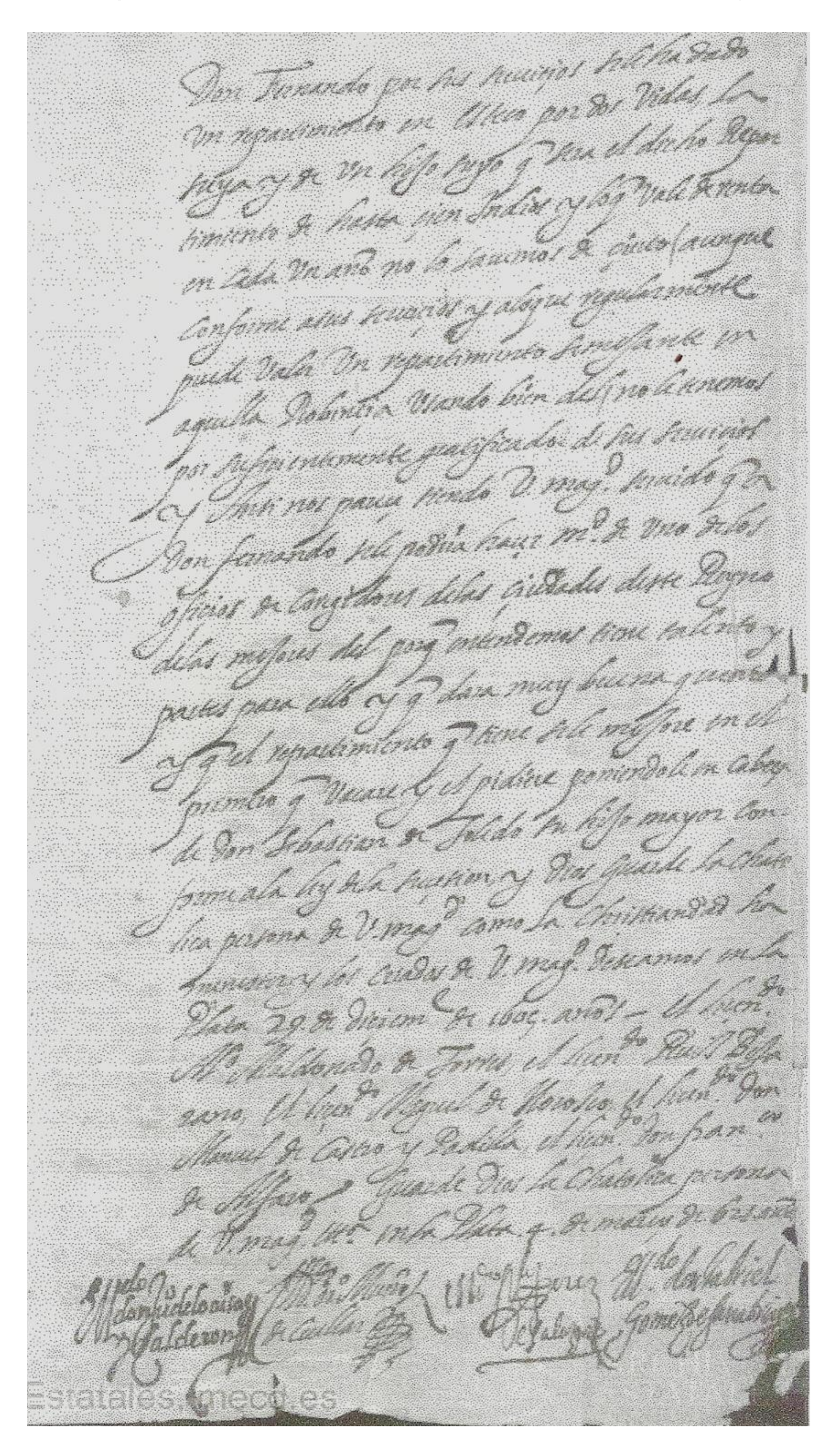


Señor.

Por Parte de Don Fernando de Toledo se nos ha pedido
enviemos a V. mag.d un tanto de la Información q se
hiço de oficio y parecer q se dio por los desta Audiencia
en cuya conformidad enviamos a V. mag.d el tanto
de la Información q va con esta y del parecer q
es el que se sigue —

Señor. Por parte de Don Fernando de Toledo Pimentel ve-
no de la Ciudad de Talabera de Esteco en las Provincias
de Tucuman se pidio en esta Real Aud.a se hiciese
Información de sus partes y servicios, la qual se
hiço conforme a la orden q V. mag.d tiene dada y va
con esta, y lo que podemos decir demas de lo que por
ella constará a V. mag.d de su calidad y partes es q
el dicho Don fernando es persona de buen entendimien-
to y de quien los Gobernadores de la dicha Provincia
han hecho siempre mucho caudal, para las cosas
del Gobierno della y servicio de V. mag.d y es casado
con hija del Cap.n Santos Blazquez uno de los
mas antiguos Conquistadores destos Reynos y de
mas meritos y servicios, por lo qual al dicho su suegro
se le dio uno de los mejores repartimientos de la Provin-
cia de Tucuman q ha pasado a otro suceso y el

Fs2 del parecer de la Real Audiencia de Charcas remitido a Su Majestad


Don Fernando por sus servicios se le ha dado
un repartimiento en Ulca por dos vidas, la
suya y de un hijo suyo q sea el dicho Repar
timiento de hasta cien Indios y lo q vale de renta
en cada un año no lo sabemos de cierto (aunque
conforme a sus servicios y algun regularmente
puede valer un repartimiento semejante en
aquella Provincia quando bien dello) no le tenemos
por suficientemente gratificado de sus servicios
y assi nos parece siendo V. mag.d servido q a
Don fernando se le podria hacer m.d de uno delos
officios de Contadores delas ciudades deste Reyno
delos mejores del por q entendemos tiene talento y
partes para ello y q dara muy buena quenta
y q el repartimiento q tiene se le mejore en el
primero q vacare y el padre poniendole en cabeça
de Don Sebastian de Toledo su hijo mayor con-
forme ala ley dela sucession y dios guarde la Catho
lica persona de V. mag.d como la christiandad lo
menester y los criados de V. mag.d deseamos en la
Plata 29 de diciem.e de 1605 años — El licen.do
Al.o Maldonado de Torres, el licen.do Ruiz Beja
rano, el licen.do Miguel de Orozco, el licen.do Don
Manuel de Castro y Padilla, el licen.do Don Fran.co
de Alfaro — Guarde Dios la Catholica persona
de V. mag.d etc. en la Plata a de marzo de 1606 años

Licen.do Don fidel de la Calle Calderon — Maldonado de Castilla — Lic.do Lopez de Ulloa — M.do don Gabriel Gomez de Sanabria